Nº 182 - TOMO 500 29 DE OCTUBRE DE 2012



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

TERCER PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

49ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDEN

EL SEÑOR DANILO ASTORI
Presidente

EL SEÑOR FRANCISCO GALLINAL
Primer Vicepresidente

Y

EL SEÑOR TABARÉ VIERA
Tercer Vicepresidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Y LOS PROSECRETARIOS MIGUEL SEJAS Y YEANNETH PUÑALES

Concurren: -por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas: el Ministro, señor Enrique Pintado; y el Director General, señor Pablo Ferrer. -por el Ministerio de Economía y Finanzas: el Ministro, economista Fernando Lorenzo; y el Director General de Secretaría, profesor Pedro Apezteguía. -También concurre el señor Presidente del Banco de la República Oriental del Uruguay, economista Fernando Calloia, y el Secretario General, señor Roberto Borrelli.

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 25 de octubre de 2012.

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria el próximo lunes 29 de octubre, a la hora 10:00, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Constitución de la República, a los efectos de recibir al Ministro de Transporte y Obras Públicas señor Enrique Pintado y al Ministro de Economía y Finanzas economista Fernando Lorenzo y por su intermedio al Presidente del Banco de la República Oriental del Uruguay economista Fernando Calloia, a fin de abordar todo lo concerniente a la aplicación de la Ley Nº 18.931, de 17 de julio de 2012 y sus decretos reglamentarios, sus antecedentes, el aval bancario del Banco de la República Oriental del Uruguay y la subasta de los siete aviones Bombardier de la ex-PLUNA, realizado el 1º de octubre de 2012, así como todas las circunstancias previas y posteriores a la misma.

Miguel C. Sejas
Prosecretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu, Agazzi, Baráibar, Bordaberry, Chiruchi, Clavijo, Da Rosa, Dalmás, Gallo Imperiale,**

Heber, Larrañaga, Lorier, Malaquina, Martínez, Michelini, Montiel, Moreira (Carlos), Muguruza, Nin Novoa, Pasquet, Penadés, Pereyra, Piñeyrúa, Rubio, Saravia, Solari, Topolansk y **Xavier** y, a partir de la hora 19, el señor Senador **Fernández,** supliendo a la señora Senadora **Xavier.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Amorin, Couriel, Lacalle Herrera, Moreira (Constanza), Rosadilla, Tajam** y, a partir de la hora 19, la señora Senadora **Xavier.**

3) LLAMADO A SALA A LOS SEÑORES MINISTROS DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y DE ECONOMÍA Y FINANZAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 8 minutos.)

-El Senado ingresa a la consideración del único punto del Orden del Día: "Recibir al Ministro de Transporte y Obras Públicas, señor Enrique Pintado, y al Ministro de Economía y Finanzas, economista Fernando Lorenzo y, por su intermedio, al Presidente del Banco de la República Oriental del Uruguay, economista Fernando Calloia, a fin de abordar todo lo concerniente a la aplicación de la Ley Nº 18.931, de 17 de julio de 2012, y sus decretos reglamentarios, sus antecedentes, el aval bancario del Banco de la República Oriental del Uruguay y la subasta de los siete aviones Bombardier de la ex-PLUNA, realizada el 1º de octubre de 2012, así como todas las circunstancias previas y posteriores a la misma".

Se invita a pasar a Sala al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, al señor Ministro de Economía y Finanzas y al señor Presidente del Banco de la República Oriental del Uruguay.

(Ingresan a Sala los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Transporte y Obras Públicas, y el señor Presidente del Banco de la República Oriental del Uruguay.)

-La Presidencia consulta a los señores Ministros si desean formular alguna solicitud en cuanto a la asistencia de asesores.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Señor Presidente: voy a solicitar al Cuerpo, por su intermedio, la autorización correspondiente para que ingrese a Sala el Director General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, profesor Pedro Apezteguía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Señor Presidente: en el mismo sentido, solicito que se autorice el ingreso del Director General de Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, señor Pablo Ferrer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud de los señores Ministros en el sentido indicado.

(Se vota:)

-27 en 28. **Afirmativa.**

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Señor Presidente: solicito que también se autorice el ingreso a Sala del Secretario General del Banco de la República, doctor Roberto Borrelli.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la nueva solicitud hecha por el señor Ministro de Economía y Finanzas.

(Se vota:)

-25 en 28. **Afirmativa.**

(Ingresan a Sala los señores asesores de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Transporte y Obras Públicas, y del Banco de la República.)

-Tiene la palabra el miembro convocante, señor Senador Moreira.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: hoy estamos nuevamente en este recinto del Senado de la República para recibir a los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Transporte y Obras Públicas, y también al señor Presidente del Banco de la República, quien ha sido invitado puesto que nosotros no tenemos competencia para convocarlo. Seguramente está aquí porque tendrá tanto interés como nosotros en explicarnos algunos de los últimos hechos acontecidos en torno a la ex-PLUNA.

Por suerte, en este momento hay personas que conocen muy bien el tema -por lo menos este último tramo-, así como la serie de dificultades que culmi-

naron con la muerte súbita de la aerolínea de bandera nacional, puesto que comenzaron en el año 2007. Recuerdo nítidamente una Comisión Permanente que se realizó el 5 de febrero de 2007, cuando en calidad de Ministro de Economía y Finanzas concurrió el actual Presidente del Senado, y a la que también asistió -leí las versiones taquigráficas de esa sesión- el actual Ministro, economista Fernando Lorenzo, quien a la sazón se desempeñaba como Director de la Asesoría Macroeconómica del Ministerio de Economía y Finanzas de aquel Gobierno que presidía el doctor Tabaré Vázquez.

Es claro que hoy hablaremos de los hechos más recientes, por lo menos de los acaecidos a partir de los días previos, y del 15 de junio de 2012, fecha en que se produce la desvinculación jurídica y fáctica del Grupo Leadgate, accionista de la Serie B de la ex-PLUNA. Luego, el 20 de junio los Ministros concurrieron a la Comisión de Transporte y Obras Públicas del Senado integrada con su homóloga de la Cámara de Representantes, donde dieron explicaciones sobre esa desvinculación. Apenas 16 días después todas las colectividades políticas fuimos convocadas al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y se nos anunció por parte de los señores Ministros el cierre irreversible, la extinción de la vida institucional, jurídica y económica de la empresa PLUNA.

Esos son los hechos ocurridos en los últimos tres meses y medio o cuatro meses. Más adelante, se sancionó la Ley Nº 18.931, que ideó e instrumentó esto que, como entonces se dijo, sería una buena y más rápida y eficiente salida para la liquidación de algunos bienes propiedad de la aerolínea. Siempre digo que es imposible hacer abstracción del pasado, de ese pasado que comienza con la asociación de PLUNA con Leadgate, porque en realidad estos son los coletazos de aquellos acuerdos que se suscribieron entonces. El primer acuerdo fue de fecha 12 de febrero, en base a un contrato que se llamó "Contrato para la Suscripción de Acciones". Posteriormente se realizó otro acuerdo -creo que el 12 o 13 de junio de 2007- que contuvo pactos que no se compadecían con los establecidos primariamente en el del 12 de febrero.

Recuerdo las expresiones de alegría y de satisfacción de los entonces Ministros de Transporte y Obras Públicas -señor Víctor Rossi- y de Economía y Finanzas, hablando de la llegada de un grupo de multimillonarios inversores que iban a hacer una importantísima inversión. Lo prometido y lo pactado en los documentos era que iban a aportar US$ 177:000.000, a comprar 20 aviones y a realizar vuelos a Estados Unidos y a Europa. Como decía muy gráficamente el bróker de esa operación -el que arrimó a las partes y consiguió a Campiani y a su Grupo; recordarán a Paul Elberse, aquel holandés que había sido empleado del Nuevo Banco Comercial luego adquirido por el Grupo Advent, a cuyo frente estaba el padre del señor Matías Campiani, en una rara coincidencia de intereses-, ellos venían con una verdadera bolsa de plata. Todo parecía indicar que lo prometido en aquel deslumbrante plan de negocios -con vuelos, conexiones y facturación que se anticipada iba a ser extraordinaria- se iba a cumplir. Si se anunciaba en una conferencia de prensa y aparecía en la página web de Presidencia, y todavía en esa instancia -creo que el 4 de enero de 2007- esos anuncios eran avalados por el propio Presidente del Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, nadie podía dudar racionalmente de que estábamos ante hechos de indudable seriedad y que las estipulaciones y los contratos se iban a cumplir, pero lamentablemente no fue así.

Me siento muy liberado de conciencia, porque desde el inicio mismo de esa asociación dije que tenía vicios insubsanables y, a medida que pasaban los meses, que se estaba constatando una serie interminable de incumplimientos contractuales y de apartamientos, de tolerancia por parte de los responsables políticos en ese momento, permitiendo que se hicieran cosas que contravenían lo pactado. El primer apartamiento -que no fue menor- se dio con la garantía para la compra de los primeros siete aviones Bombardier, que fue la causa y el origen de todo este problema de la subasta. ¿Por qué? Porque en el primer contrato, de suscripción de acciones, del 12 de febrero se establecía -lo recuerdo, lo sé casi de memoria; primero decían que iban a poner US$ 177:000.000 y con eso se iba a comprar los aviones, en plata o en garantía de Leadgate, sociedad panameña creada para esta oportunidad- que el país procuraría admitir garantías subsidiarias adicionales del Estado para obtener mejores condiciones de refinanciación. Una cláusula programática que, por supuesto, no obligaba al Estado. Recordemos que el Estado, a través de PLUNA Ente Autónomo, participó de esta sociedad de economía mixta con el 25% de las acciones y el 75% restante lo tenía el grupo argentino. Sin embargo, a pesar de ello, resulta que la cláusula 4.7 de ese documento que se llamó "Acuerdo para el cierre de la transacción", que fijó las condiciones definitivas -aunque resulte un poco pesado, igual lo voy a leer- establece: "PLUNA firmará una carta de aceptación de propuesta de adquisición, arrendamiento y leasing de aeronaves con el proveedor que designen los "Nuevos Accionistas" en los próximos 3 días". Lisa y llanamente, los nuevos accionistas iban a comprar los aviones que se les antojara -que nada tenían que ver con los que habían sido propuestos en el plan de negocios-, en tres días iban a resolver el tema y el Estado -"mutis por el foro"- no podía objetar nada. Se eligieron aviones Bombardier, canadienses, cuando no había ninguna línea aérea de Latinoamérica que los tuviera por más buenos que ellos fueran -no los estoy criticando- y después, como si esto fuera poco, se pacta que el Estado se compromete a otorgar, a los proveedores de

financiamiento de PLUNA que los nuevos accionistas designen, una garantía soberana por el 100% del monto a financiar para la adquisición, arrendamiento y *leasing* de aeronaves en el momento oportuno y, a más tardar, dentro de los 30 días corridos de haber recibido la información. Como vemos, el Estado, titular del 25% del paquete accionario, garantiza en forma soberana el 100% del monto a financiar. No he visto desequilibrio mayor en los aportes y las prestaciones.

Señor Presidente: cuando en aquel momento preguntamos -no sé cuántas veces nos hemos encontrado en este recinto y en la Comisión de Transporte y Obras Públicas, adonde el señor Presidente del Senado concurrió en varias oportunidades, incluso sin ser invitado porque se sentía, sin duda, uno de los que había ideado, instrumentado y respaldado explícitamente esta operación- acerca de lo desproporcionada e inequitativa de esta concesión -que, a nuestro juicio, es inexplicable-, se nos dieron algunas razones. El entonces Ministro Rossi, nos decía, por ejemplo, que una parte importante de la propuesta del inversor pasaba por hacerse cargo de hasta US$ 152:000.000 de las garantías o gastos para comprar aviones. Esos US$ 152:000.000 quedaron en la memoria, nunca aparecieron en plata ni en garantía; incumplimiento absoluto y total de lo pactado en el primer contrato, tolerado por el Gobierno. Nunca se reclamó nada de eso. A Campiani luego le reclamaban que capitalizara porque todo estaba en estado de insolvencia. Fue imposible, salvo cuando hace más de dos años llegó Jazz, empresa canadiense que puso US$ 15:000.000. ¿Campiani? Jamás.

Entonces, el entonces Ministro Rossi señalaba que una parte importante era pagar esos US$ 152:000.000 y se preguntaba qué ponían ellos si nosotros los sustituíamos. En una primera etapa ellos eran la garantía directa, pero en cuanto llegara el avión el Estado se incorporaría a esa garantía recibiendo, en primer lugar, la hipoteca del propio avión y en tercer término -primero está el Estado, después la hipoteca y luego la garantía-, una garantía adicional por parte del propio inversor. Decía el ex-Ministro que mediante este mecanismo el Estado aparecía comprometiéndose en la operación pero estaba perfectamente asegurado en cuanto a su resultado final por las propias garantías ofrecidas por el inversor privado. En la actualidad esto resulta un chiste de mal gusto. Campiani era, es y será un insolvente; un absoluto insolvente. Y así lo reconoció el propio Ministro Pintado en la última Comisión, cuando nosotros le criticamos las indemnidades recíprocas. Nos dijo: “Pero si es insolvente, ¿con qué le vamos a cobrar?”. Siempre fue insolvente, desde el principio, nunca puso garantías. Recuerdo que se nos decía que iban a aparecer las cartas de garantía pero eso nunca ocurrió -y fíjense que, desde entonces, pasaron más de cinco años-, hasta este trágico final. En ese momento el economista Vergara fundaba la garantía diciendo que esto constituía la primera línea de defensa en esta materia y por si ello no alcanzara -decía el actual Presidente del Banco Central-, imponemos a los nuevos accionistas una fianza solidaria por el 75% del valor de lo que se garantiza. ¡Que notable! Nosotros teníamos el 25% y garantizábamos el 100%, ellos tenían el 75% y garantizaban el 75% en el papel porque, en realidad, no garantizaban nada. Arrancamos muy mal.

¿Hoy de qué estamos hablando? De saldos y de la compra de los siete aviones Bombardier. En aquel entonces eran US$ 177:000.000 y ahora quedan US$ 137:000.000 garantizados jurídicamente de la siguiente forma: se recurrió a la salida lateral -porque en ese momento, cuando establecieron esa cláusula se ve que olvidaron que el Estado para prestar garantía soberana necesita ley autorizante- y se hizo firmar a PLUNA Ente Autónomo como garantía ya que por su Carta Orgánica tiene la garantía subsidiaria del Estado. Por ahí entramos: por la puerta lateral, quedamos enganchados y aquí estamos en el gran lío de esta subasta con esta ejecución. Quiero escuchar las explicaciones de los señores Ministros, quienes seguramente traerán novedades porque apenas faltan 48 horas para que se venza el plazo establecido en el Pliego de Condiciones para pagar los US$ 137:000.000 ofertados por el mejor postor y hacer la transferencia de los aviones. Entonces, el 15 de junio, después de todas estas consecuencias que hoy estamos sufriendo, se pacta la salida de Campiani, que no parecía que iba a resultar como finalmente ocurrió porque lo del cierre posterior fue anunciado en una sola jornada. Estuve transcribiendo declaraciones de los Ministros y recuerdo una en particular -del 29 de mayo-, en ocasión de la convocatoria al Ministro de Transporte y Obras Públicas a este Senado, en régimen de Comisión General. En esa instancia, el Ministro dijo: “Por eso, creo que más allá del celo que debemos tener, no podemos descuidar lo mucho que está en juego, porque el único camino posible -por lo menos para este Ministro- es que PLUNA continúe volando, que siga estando interconectada con la región. No se puede terminar con una compañía y mantener las autorizaciones de vuelo que tenía, porque el negocio aéreo no funciona así; es necesario solicitar las autorizaciones nuevamente”. ¿Qué nos irá a pasar con esos famosos *slots* -que son frecuencias en los mejores horarios- con la República Argentina? ¿Será tan fácil reservar esos *slots*, con este Gobierno argentino que nos trata como enemigos en todos los temas? ¿Será tan fácil lograr que se resigne y nos los devuelva, cuando hay una compañía como Aerolíneas Argentinas que fue estatizada y que ya ha cubierto los del Puente Aéreo? Esto me hace acordar de aquel dicho que afirma que la plata no se devuelve; por mi parte, veo todo muy difícil. ¿Qué nos va a pasar con las frecuencias en el Brasil, cuyas compañías ya están aumentando sus frecuencias y donde además se está

dando a conocer que estamos siendo multados por la autoridad aeronáutica brasileña, la ANAC? Precisamente, ayer me informaron que hay una multa por más de R$ 50:000.000 y que se vienen juicios de todos colores por los incumplimientos con los miles de brasileños que se quedaron con el boletito en la mano antes de las vacaciones de julio. ¿A los aviones de PLUNA no les pasará lo mismo que le sucedió a la fragata escuela argentina que embargaron en Ghana? La verdad es que si analizamos esta salida desde el punto de vista jurídico, la vemos llena de errores y con muchos flancos abiertos.

No sé si se recuerda que en la Comisión de Transporte y Obras Públicas se hablaba de la compañía Jazz y se decía que tenía la prioridad por 30 días, además de que había muchos otros interesados. Concretamente, el señor Ministro Pintado señalaba lo siguiente: "Si bien la prioridad la tiene Air Jazz, debemos decir que, por suerte, no es la única empresa interesada porque la situación actual de PLUNA no es la misma por la que atravesó cuando VARIG se fundió. Recuérdese que en ese momento la empresa heredó una situación de decadencia y desintegración. Como dije, ahora nos encontramos en otra situación: tenemos una empresa que, más allá de la situación coyuntural, cuenta con más pasajeros, más destinos y más aeronaves y creemos que encontrando un socio que tenga el respaldo económico adecuado, podremos tener una empresa redimensionada con un resultado económico mucho más satisfactorio que el que hemos tenido últimamente". Eso, repito, lo dijo el señor Ministro Pintado el 20 de junio de este año y el 6 de julio, 16 días después, se le bajó la cortina a PLUNA. Realmente, es muy difícil aceptar ciertas explicaciones cuando ha habido tantas marchas y contramarchas, tantos dimes y diretes, tantas promesas incumplidas, tanta tolerancia frente a los incumplimientos; de verdad es muy difícil pensar que podemos encontrar una solución para este tema.

Por otra parte, se nos habló de los 7.000 juicios que había en Brasil. Tuve la oportunidad de estar presente -junto con los señores Senadores Larrañaga y Heber- cuando quien llevaba la voz cantante en aquel momento -el Ministro Lorenzo, aquí presente- nos advirtió que se venía una debacle porque el Uruguay iba a enfrentar 7.000 juicios de extrabajadores de VARIG por US$ 3.500:000.000. Por supuesto, escuchamos la exposición del Ministro de Economía y Finanzas con mucho respeto y atención, y realmente nos estaba diciendo algo que parecía una catástrofe. Por esa razón, le preguntamos si existía algún informe jurídico que demostrara que eso era así, porque teníamos conocimiento de que había juicios en Brasil, pero no 7.000. Dos días después -recuerdo que era un sábado- el Director General de Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas me acercó un informe de un prestigioso estudio brasileño en el que se daba cuenta de 32 juicios, no de 7.000. Incluso, algunos de esos 32 juicios habían sido desestimados, es decir que no todos se estaban perdiendo; repito que eran 32 y no 7.000.

Por otra parte, quiero destacar que todos esos elementos estaban previstos en los balances de PLUNA desde 2004, es decir que no se trataba de ninguna novedad.

Luego apareció la solución contenida en la Ley Nº 18.931, que nosotros no votamos en su parte sustancial sino solo en lo que tenía que ver con los trabajadores y los directores. Esa norma establece el procedimiento de la subasta y, además, introduce una modificación realmente sustancial a la legislación vigente en materia de concursos. Se trata de una ley que autoriza al Poder Ejecutivo a constituir un fideicomiso para adquirir los siete aviones. ¿Qué hace? Los saca de la masa de la quiebra, porque si quedaban en esa situación se corría el riesgo evidente de que el Estado quedara al final de la lista de acreedores. Esto es así porque de acuerdo con la Ley de Concursos los créditos se clasifican en privilegiados, quirografarios y subordinados. Los privilegiados -con privilegio especial- son las prendas e hipotecas, y en este caso hay una hipoteca; el Estado tiene un crédito privilegiado. Después están los créditos de los trabajadores, los quirografarios, y los subordinados. Con respecto a estos últimos, en el caso de las personas jurídicas algunas están especialmente relacionadas con el deudor y, entre las físicas, están, por ejemplo, el cónyuge, el padre, los hijos. En cuanto a las personas jurídicas, el Juez puede considerar que se trata de un crédito subordinado que tienen los socios ilimitadamente responsables y los socios y accionistas limitadamente responsables que sean titulares de más del 20% del capital social. En este caso, PLUNA Ente Autónomo tenía más del 20% y, además, tenía limitación de responsabilidad. Entonces, se modificó eso que podía haber llevado, eventualmente, a convertir lo que era un crédito con privilegios en uno subordinado, del mismo modo que también se cambiaron todas las normas del concurso. Incluso, cuando esta ley se aprobó y promulgó, el concurso ya había sido declarado, es decir que por unos días, por lo menos, esos bienes estuvieron en la masa del concurso para que pudieran cobrarse todos los acreedores. Ahora la ley dice que no, que en caso de que PLUNA estuviera en concurso -que ya lo estaba- los bienes fideicomitidos quedarán separados de la masa, no pudiendo ser objeto de revocación por parte de nadie; quedaron fuera. Solo el Estado podría, en este caso, cobrar, y entonces vamos a una subasta extrajudicial, y se fija en el pliego de condiciones -que tengo en mi poder- que en un plazo de sesenta días los bienes serán subastados mediante dos tipos de subasta: al alza, sobre la base, y a la baja, a la holandesa, en US$ 100:000.000, con la posibilidad

de negociar frecuencias, puestos de trabajo y la "deudita" con ANCAP, que no sé por qué iba a tener ese privilegio después de lo ocurrido -que no sé cómo calificarlo- ya que realmente fue increíble lo de los cheques a ciento ochenta días. También se quería pagar al Banco de la República, porque tenía un crédito de capital de giro de más de US$ 16:000.000, y si bien no sé cuál es el saldo, no debe estar muy lejos porque el señor Campiani siempre estaba al tope de la línea de crédito.

La primera subasta se suspendió. En la conferencia de prensa que hizo el señor Ministro manifestó que había cuatro interesados, que no había tiempo para cumplir con las exigencias y con el aval de revisar los aviones, aunque creo que al español que compró no le importaba mucho porque nunca los revisó.

En ese momento se decía que los objetivos de este proceso eran cuatro: preservar la conectividad, defender los recursos del Estado, contemplar la problemática laboral de los trabajadores y atender la masa de acreedores de la empresa. Este último objetivo no me lo creo, porque nunca vi que se atendiera nada; de los acreedores de la empresa se han olvidado absolutamente, porque PLUNA no tiene nada: en la masa no hay nada; lo único que hay es un inmueble en Punta del Este. Es más, la propia señora Senadora Topolansky lo señaló: esta empresa fue objeto de vaciamiento. Se vendió todo lo que había para vender: las sucursales de Buenos Aires, San Pablo y Río de Janeiro, y un motor. Con la garantía del Estado se compraron siete aviones y un motor; el señor Campiani vendió el motor por US$ 4:600.000 y después, no contento con eso, vendió los repuestos. Actualmente, de toda la masa, queda el inmueble de Punta del Este y algún "pesito" en algún banco. Por lo tanto ¿qué van a cobrar, si PLUNA tiene un pasivo que es fenomenal? Tengo un listado donde figuran, por ejemplo, los acreedores comerciales por un valor de US$ 45:000.000. Al Aeropuerto Internacional de Carrasco -Puerta del Sur S.A.- se le adeudan más de US$ 5:000.000 -no solo le resintieron la operativa, que debe haber bajado un 40%, sino que además lo "clavaron" en US$ 5:000.000-; y a Candysur, más de un millón de dólares. Les informo que todo el mundo puede acceder al expediente judicial.

Ni hablar de la deuda financiera. Hay dos fideicomisos, uno por US$ 14:000.000 y otro, en Argentina, por US$ 4:000.000 o US$ 5:000.000. ¿Cómo van a cobrar los fideicomisos? Iban a cobrar con el producido por las tarjetas de crédito de PLUNA. En el último balance del mes de marzo figura, en la deuda por pasajeros, que el transporte a ejecutar es de US$ 13:300.000, pero hoy debe ser más de US$ 20:000.000, porque PLUNA cerró el 6 de julio, antes de las vacaciones. Imagínense cuánto se debe por concepto de pasajes; hay procesos de quiebra en Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Hay miles de afectados en toda la región.

¿Cuánto ha afectado esto el prestigio de nuestro país? PLUNA era una aerolínea país con 75 años de historia, de la cual todos los uruguayos nos sentíamos orgullosos. Era una aerolínea segura, y ahora dejó el tendal, porque no solo se fundió sino que dejó ese cuantioso pasivo, gran parte del cual nunca se va a cobrar. ANCAP, por ejemplo, ¿qué se va a cobrar? El Banco de la República tiene la garantía del Ministerio de Economía y Finanzas y tendrá que pagar, pero es el Estado, nosotros, la sociedad uruguaya la que va a pagar con impuestos, y por eso hasta el paisanito del rincón más recóndito -que capaz nunca vio pasar por su cielo un avión- está hablando de PLUNA, de este desastre. Es increíble: hace veinticinco días que el tema de una aerolínea -no el de un cuadro de fútbol- está en el eje de la atención pública -repito que es una aerolínea; no es Onda, es PLUNA-, y esto se debe a las características que reviste esta situación y por todos los daños que ha causado y generado.

Después se realizó la segunda subasta, que parece una novela de mal gusto, un culebrón. En el remate apareció este ignoto español; tal como vimos por televisión, el señor de la derecha -como se le llamó- levantó un cartelito con su oferta, y en siete minutos se terminó la subasta; la base era de algo más de US$ 136:880.000 y él ofertó la suma de US$ 137:000.000 -para no andar con pavadas de más o menos cien mil y pico de dólares-, es decir, ofertó por arriba de la base. En ese momento todos sentimos alivio; los trabajadores estaban contentos, y me imagino que el Gobierno también, porque se estaba salvando la responsabilidad patrimonial del Estado uruguayo, de la garantía del Scotiabank. Parece que tenían razón en lo que se había dicho, porque teníamos la garantía de la hipoteca de los aviones, sin perjuicio de los irreparables daños causados alrededor.

En una conferencia de prensa que el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas hizo esa tarde -sus palabras me resultaron muy tranquilizadoras-, expresó: "En todo este proceso hemos comparecido ante ustedes afirmando siempre lo mismo, en el sentido de que quienes gobernamos tenemos la responsabilidad de resolver los problemas que nos propone la realidad con acciones, hechos y resultados.

La especulación no es el terreno de quienes tenemos la tarea de gobernar. Por eso, con la misma tranquilidad y seriedad con que siempre hemos dado la cara, en esta oportunidad lo hacemos y lo hemos hecho para anunciar otras decisiones y otros resultados, con esa misma seriedad y responsabilidad queremos decirles que la subasta ha tenido lugar y que los aviones fueron subastados al alza por 137 millones de dólares, adquiriéndolos la empresa Cosmo, de capita-

les españoles". Continúa: "A partir de mañana continuaremos trabajando", y otra vez habla de los cuatro objetivos que señalé anteriormente. Al final concluye: "Se terminaron las especulaciones". "Nosotros nunca quisimos entrar en el terreno de las especulaciones". Y no contestó preguntas.

Creo que en ese momento comenzaron las especulaciones -no se terminaron- y se multiplicaron. Varios actores políticos han señalado que este proceso se ha caracterizado por la transparencia, porque la subasta es un mecanismo transparente, pero si hay un calificativo que no le cabe a todo este cúmulo de hechos es la transparencia. Por el contrario, se caracteriza por la oscuridad, la opacidad, la sospecha, y no por la transparencia. Precisamente, la transparencia no estuvo presente, sino que se mantuvo ausente en todo este tiempo.

En esa subasta tan especial y comentada, este señor dice llamarse Antonio C. Sánchez. Así figura como representante de Cosmo, empresa de aviación española que se fundó el año pasado y que tiene una página web en construcción, en la que se dan muy pocos detalles. Una empresa desconocida, con un capital societario de siete millones y pico de euros, adquirió una "pequeña" responsabilidad económica: US$ 137:000.000. Reitero que esta empresa tenía un capital de siete millones y medio de euros.

Este señor Antonio C. Sánchez no se llama así. La primera cosa a comentar es la transparencia de Antonio C. Sánchez, quien en realidad se llama Hernán Antonio Calvo Sánchez. Es como si yo hubiera ofertado en el remate diciendo que me llamo Alberto M. Reisch; es lo mismo. Sé que después se dieron explicaciones y se dijo que esto no es importante. Incluso, el señor Ministro Pintado aludió al gran jugador de todos los tiempos, cuando mencionó a "Pelé" como Ayrton Arantes do Nascimento -aquí me corrigen sobre el nombre; sé que se llama Edson- expresando que hay gente a la que no se la conoce por su nombre y que algunos usan el apellido materno. ¿Qué sentido tenía esto?

Fíjese, señor Presidente, en el Acta de constatación. Nunca vi un Acta más pobre que esta; aquí hay un escribano que asiente con la cabeza. En el Acta de constatación de un negocio de US$ 137:000.000, como si se estuviera rematando un cerdo, un mueble o una mesa, se dice que "Se presentó un posible oferente, quien depositó la garantía de mantenimiento de oferta, a través de un aval bancario"; luego vamos a hacer referencia al aval. Se continúa señalando: "Siendo la hora 15:30 da comienzo a la Subasta al Alza". Más adelante se expresa: "Luego de varias instancias de ofrecimientos y pujas", pero había un solo oferente. Había uno solo, pero se habla de "varias instancias de ofrecimientos y pujas". Después se corrige. Se ve que el escribano trajo el Acta hecha y ni se tomó el trabajo de labrarla en el lugar. Trajo el Acta hecha, y mal hecha, para esta subasta. Me pregunto si no había nadie del Gobierno controlando. ¿Los del Fideicomiso no controlaron que esto era un enchastre? Luego se dice que "no hubo segundo mejor postor". A su vez, se expresa que "El mejor postor deberá abonar el precio de adquisición y realizar la transferencia de las aeronaves, dentro del plazo de 30 días". Luego se señala que "El mejor postor deberá abonar en este acto al Rematador la comisión del remate". Es lo que está previsto, pues en todo remate hay que pagar la comisión cuando se hace la oferta. Asimismo, se dice que "el Sr. ANTONIO C. SÁNCHEZ, titular del Pasaporte Español número" tal, "se obliga a realizar el pago de la comisión del remate" "dentro del plazo de 48 horas". ¿Quién autorizó al escribano a manejar un plazo de 48 horas? Y lo incluye en el Acta. Repito: ¿quién lo autorizó? Pregunto ¿quién paga la cifra de US$ 835.700 a la Asociación de Rematadores? No me digan ahora que van a sacar esa suma de la garantía de mantenimiento de la oferta, porque no corresponde. La garantía de mantenimiento de oferta se establece para mantener la oferta y no para pagar remates. Si no la paga la empresa Cosmo, la tendrá que abonar el Estado. Capaz que todavía la paga Cosmo, porque faltan 48 horas. De lo contrario, repito, la tendrá que pagar el Estado, porque el que encargó eso fue el Fideicomiso, y el Fideicomiso fue constituido por el Estado. Así que, de acuerdo con la Ley de Rematadores, el responsable y el que se hace cargo es el que encarga el remate. ¡Miren qué problemita que tenemos! ¡Ahí tenemos ochocientos mil dólares y pico más! Vamos a ver cómo se arregla esto.

Además, y entre otras cosas, lo mejor de todo es lo que dice el propio escribano cuando se le pregunta cómo se acreditó la representación. Se hace referencia al señor Antonio C. Sánchez -en realidad no se llama así-, titular de pasaporte español, pero es argentino; seguramente tendrá pasaporte español porque trabajó muchos años en España para Buquebus. ¡Sin duda que lo tendrá! Lo que quiero decir es que el escribano pone el nombre que el tipo le dice; como le gusta que lo llamen Antonio C. Sánchez, el escribano utiliza ese nombre. El escribano tiene que hacer constar cómo se llama, cuál es el nombre. Si a la persona le gusta llamarse de otra manera, es su problema, pero ese nombre no es el que se debe incluir en un Acta notarial. Allí se debe poner el nombre real. El escribano, en declaraciones ante el diario *El País*, dice que la identidad del oferente "no es determinante"; ¡la identidad no es determinante! Entonces, para participar de la subasta, a Calvo Sánchez no se le pidió un poder de representación de la empresa Cosmo, ya que no era un requisito indispensable como sí lo era el aval bancario por US$ 13:600.000.

Luego también voy a preguntar si el Banco de la República pidió o tuvo a la vista un poder. Soy abogado veterano y veo lo siguiente. Frente a un negocio de US$ 137:000.000, el tipo levanta la mano y oferta esa cifra. No paga la comisión; no pone nada, pues lo único que tuvo que presentar fue el aval. Yo le pediría que me acreditara que representa a la empresa Cosmo. ¿Cómo puedo ejecutar a Cosmo si no tengo un poder que acredite que este señor es representante de Cosmo? ¿O cualquiera se puede presentar y decir que representa, por ejemplo, a Juan Pirulo sin tener un poder? Además, ese poder debía tener todas las legalizaciones del caso, porque aún no estaba vigente la ley que expresa que alcanza con que ello ocurra en España; esa norma entró en vigencia el 14 de octubre, por lo que ese poder debió haber venido con todas las legalizaciones de los Consulados español y uruguayo. Pero, ¿se puede creer que en ese tiempo ya estuvieran? Sinceramente, me parece que esto es absolutamente irregular. Cuando se quiera ejecutar esto, ¿cómo se va a actuar? Incluso, hemos leído en los diarios -en esas noticias que van y vienen y que yo ya no me las creo- que Cosmo hizo un comunicado diciendo que ahora va a iniciar una demanda contra el Estado uruguayo por violación del Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de España. No solo no pagó la comisión ni acreditó la representación, sino que todavía nos amenaza y nos dice que nos va a iniciar un juicio. Por supuesto que quiero ver cómo se va a cobrar la garantía de mantenimiento de oferta. Eso lo sabrán los señores Ministros, quienes seguramente hoy nos darán explicaciones sobre ese tema, ¡que vaya si es importante! Se trata de US$ 13:700.000.

Por otro lado, tengo en mi poder una declaración del señor Ministro que expresa que los rematadores pueden cobrar ese dinero de la garantía depositada en el BROU. Creo que no y discrepo con el señor Ministro, pues la garantía de mantenimiento de oferta es garantía de mantenimiento de oferta; no es para pagar honorarios de los rematadores. Respeto mucho el trabajo de los rematadores, pero les tendrá que pagar el Estado, que es el que les encargó el remate, y no sacar el dinero de esa garantía, pues no corresponde.

Como si esto fuera poco, comienzan a llegar noticias de España. Parece que este hombre había sido empleado de Buquebus y sería íntimo amigo de uno de los hijos del empresario naviero Juan Carlos López Mena. Eso no tiene ninguna importancia; bueno, no lo sé. Repito: llegan noticias de España que dicen que los que representan el 49% del capital social de Cosmo se enteraron de la compra por Internet y que habrían dicho algo así como: “Pero están locos, ¿cómo este señor hizo esto cuando somos una empresa con dos aviones y siete millones y pico de euros de capital? Nosotros no podemos hacer frente a esto y jamás pensamos en traer aviones”. Se decía que esos aviones se iban a Europa, pero no es fácil llegar hasta allí con un Bombardier porque tiene un radio de alcance de 4.000 kilómetros y tendría que hacer muchas escalas. Incluso, como si todo esto fuera poco, también aparece el nombre de un fundador de Cosmo, Miguel Castro Marín, que fue dueño de una empresa que se denominaba Marbella Airways y que estuvo involucrado en uno de los mayores escándalos judiciales que hubo en España en los últimos años: tráfico ilícito, narcotráfico, lavado de dinero, corrupción y todo lo que se puedan imaginar. Este hombre, Castro Marín, fundador de Cosmo, también estuvo ligado a esto. Ahora bien, ¿en ningún momento a nadie -a los señores Ministros, al Secretario de la Presidencia o a quien actualmente tiene a su cargo estas gestiones- se le ocurrió investigar nada? ¿Qué comprobaciones se hicieron respecto de esto? El Banco de la República, que dio el aval, ¿no conocía los antecedentes de esta empresa? ¿No sabía de estos escándalos judiciales que involucran a uno de sus socios? Acá surge el tema del aval que otorgó el Banco de la República y, justamente, después que finalice con las consideraciones que estoy realizando voy a hacer algunas preguntas por escrito al Presidente del Banco sobre eso. Queremos saber cuándo, de qué manera, cuánto tiempo insumió todo este proceso del aval y qué se sabe de esta empresa Cosmo que resulta avalada con una fianza de seguros y una contracautela de una empresa de seguros denominada Boston Seguros Sociedad Anónima, de la República Argentina. Reitero que voy a dejar preguntas por escrito porque este es un tema central, ya que el Banco prestó un aval y sobre esa base se hizo toda esta operación y adjudicación de la subasta. Entonces, quiero saber cómo, de qué manera, cuándo y en función de qué consideraciones el Banco de la República le concedió el aval a esta desconocida empresa española que, además, no estuvo representada en el remate porque no había poder y en nuestro país no alcanza solamente con el aval; se necesita un poder. Por eso mismo, en su momento nosotros también criticamos esta pésima Ley Nº 18.931, que sacó de la tutela judicial a subastas de estas características. ¿Por qué pasó todo esto? Porque no estaba la Justicia -no había un Actuario, un Alguacil-, porque no estaban los ojos ni la presencia de la Justicia uruguaya en la subasta, porque fue extrajudicial, porque fue como si se estuviera rematando muebles. La verdad fue esa: sacaron la subasta de la órbita de la Justicia y dijeron: “¡Ah, qué transparente!”. Pero no fue nada transparente; estuvo colmada de irregularidades y después vamos a ver cómo termina esta historia. Todavía falta hablar de la aparición de Juan Carlos López Mena, que agrega otro condimento más a este tema.

A nosotros nos han dicho cosas duras -incluso, el propio Presidente de la República- por activar este mecanismo de la interpelación, pero yo estoy abso-

lutamente convencido de que era imprescindible hacerlo. Lo mejor que le puede pasar a este Gobierno es que venga a dar explicaciones acá, porque las que se han dado no han convencido a nadie. El Presidente de la República dice que nosotros estamos sembrando cizaña. ¿Somos nosotros los que estamos sembrando cizaña? ¿No serán los hechos, los acontecimientos, el proceso lo que genera todos estos comentarios, estas turbulencias y todas estas sospechas? Nosotros no; nunca nos hemos acostumbrado a hacer eso. Nosotros venimos advirtiendo esta situación desde hace cinco años; esto era un desastre y, lamentablemente, terminó siendo más que eso. No quedan ni los restos del naufragio. Venimos diciendo esto y nunca se nos escuchó, nunca se nos llamó para decir: "Bueno, vamos a corregir esto, vamos a ser más rigurosos, vamos a no tolerar estos incumplimientos y a no actuar con la obsecuencia con que lo hizo el anterior Directorio de PLUNA Ente Autónomo, que decía sí a todo, a cosas absolutamente inaceptables".

Pero lo cierto es que aparece López Mena; por lo menos públicamente lo hace en ese almuerzo tan comentado donde estuvo presente el Ministro Lorenzo, que cuando fue fotografiado puso cara de sorpresa o de molestia, aunque cada cual pone la cara que quiere. Ahora bien, el tema es por qué aparece López Mena ahí y, además, su vinculación y su relación tan estrecha con ese hombre de nombre cambiado. Entonces, todo el mundo comenzó a pensar que, en realidad, el que estaba atrás de eso era López Mena, que capaz que el Banco dio un aval por esa plata porque el beneficiario era él. Yo no puedo afirmar esto y por eso quiero preguntar a los señores Ministros si sabían que había algún arreglo previo, porque también se comentó que antes de la subasta se había pedido a López Mena que diera una mano, que si él no quería hacerse cargo buscara a alguien. Nadie puede ignorar que es un exitosísimo empresario, con una capacidad empresarial excelente y con solvencia económica. Yo fui Intendente de Colonia, que es uno de los puertos de destino de sus barcos, y seguramente este problema de PLUNA ha multiplicado varias veces su negocio; le debe de haber servido mucho que no vuele más porque ahora todo el mundo viaja en barco. Entonces, aparece López Mena, empieza a negociar y dice que va a arrendar los aviones y que va a pagar U$S 500.000 por ese arrendamiento. Claro, el Gobierno no podía decirle que sí porque al Scotiabank se le pagan cuotas cada seis meses y creo que la última fue en el mes de agosto, por U$S 8:700.000. Además, la pagó el Gobierno, la pagó Rentas Generales, el Ministerio de Economía; supongo que fue así porque en esa fecha nadie podía pagar nada, salvo el Estado, pero de todos modos lo voy a preguntar. En el mes de febrero hay otra cuotita de U$S 8:400.000, de modo que si sumamos en un año lo que hay que pagar al Scotiabank, estamos en los U$S 17:000.000. Por ello los U$S 6:000.000 o US$ 500.000 por mes eran inaceptables y se le dijo que no, que U$S 500.000 era poco. Después vino López y dijo que pagaría los U$S 137:000.000. Y ahí se armó el lío y, por suerte, se olvidaron de la oposición y de su voz crítica, ya que salieron varios Legisladores del Gobierno -dos están presentes hoy aquí- a decir cosas muy duras. Es lógico, porque sintieron que ahora no solo vamos a tener monopolio en el Río de la Plata, sino también un cuasi monopolio en el aire, aunque no sea tan así porque hay otras empresas que vuelan. Lo cierto es que se empezó a hablar: que monopolio sí, que monopolio no, que aquí y que allá. Por ejemplo, el diputado Bayardi dijo algo que todo el mundo piensa, que el supuesto representante de Cosmo fue testaferro del dueño de BQB, que el boleto siempre fue suyo. Lo dijo Bayardi, pero lo pensamos todos; lo que dijo Bayardi refleja lo que todos pensamos. El señor Senador Rubio también fue duro; dijo que López quiso empaquetar al Gobierno y agregó que no quiere quedar prisionero de una sola empresa que tenga el control de la conectividad fluvial y aérea del Uruguay. Yo comparto totalmente lo que dijo el señor Senador Rubio, que es un hombre muy inteligente. Mientras el señor Presidente del Senado pide tranquilidad y confianza y el señor Ministro de Economía y Finanzas dice que el aval está bien otorgado, el señor Diputado Álvaro Vega no se queda corto y dice que López Mena timó al Gobierno. Es decir que lo trata de timador. Es un calificativo muy duro. Y, por supuesto, el señor Senador Lorier sabe que no me voy a olvidar de él, porque fue el más duro de todos. Incluso, desde el propio Partido de Gobierno se le ha dicho alguna cosa. El señor Senador Lorier, a quien también mucho respeto, dijo que el proceso caricaturiza la realidad y nos pone muy mal en la escena internacional. Estoy totalmente de acuerdo: es una caricatura y nos pone en una situación horrible. Tanto es así, que todavía va un poquito más allá y dice que las situaciones que hemos vivido dejan una imagen del país en el exterior realmente lamentable y vergonzante, que nos vuelve un país "de cuarta". Y después le dice: "retirate o te retiramos", y viene el lío: custodia policial para López y todo lo demás.

Ante ese ambiente, tan caldeado, en la oposición fuimos más suaves que el Gobierno; esa es la verdad. Discrepábamos, observábamos, balconeábamos porque no podíamos hacer nada; nunca nos consultan ni nos llaman para pedirnos opinión, de manera que lo mirábamos de afuera. Entonces, López Mena se enojó y se bajó. "Yo me voy", dijo, y citó a los cuatro Legisladores que he mencionado. Literalmente, se tomó el buque, porque él tiene buques. Se fue, y no sé si ahora hay más contacto con él; lo ignoro.

En definitiva, queremos saber si hubo conversaciones previas con este señor y, en ese caso, qué tipo de acuerdo hubo. Nos gustaría conocer, además, si

tuvo participación en la operación del aval. A esta altura, lo único que se puede hacer jurídicamente es que, de aquí al miércoles, Cosmo aparezca y ceda el boleto. No puede aparecer otro interesado y ofertar, porque se venció el plazo. Recuerdo que incluso hubo una reunión en la Presidencia, en la que estuvo también el doctor Breccia, donde creo que el economista Buonomo planteó que se anulara la subasta y se empezara de nuevo. En ese caso, habrá que venir al Parlamento a redactar otra ley; o no sé cuál será el camino. También habrá que ejecutar la garantía, por supuesto. Esperamos esas respuestas.

Me dicen que Hernán Calvo acaba de decir en Radio Carve que esta semana comunicarán al Gobierno lo que harán con los aviones. Aquí hay una novedad; quizás los señores Ministros nos vienen a decir que hay una solución. Ojalá que nos digan eso. Pero, nos digan lo que nos digan, es un proceso -reitero- oscuro, sospechado. Los señores Ministros ya no están al frente de esto, pero seguramente tienen toda la información. Además, estamos frente al inminente inicio de la temporada de verano; espero que nos den ahora las explicaciones correspondientes.

Voy a ir cerrando mi exposición con una serie de preguntas que quiero formular. Hasta aquí hemos hecho una descripción de todo lo actuado y la verdad es que no compartimos en absoluto la forma como se ha llevado adelante todo este proceso; creo que ningún uruguayo -aquí no hay distinción de partidos políticos- está satisfecho con la forma en que todo esto se ha hecho. Me parece, además, que han comprometido el prestigio del país. Esto es muy poco serio, tiene efectos en toda la región y el Uruguay no está acostumbrado a esto; no ha sido su tradición. Estas desprolijidades, estos apartamientos del régimen jurídico general, estas leyes con nombre y apellido no forman parte de nuestra más rica historia. De manera que, al margen de que veremos cómo termina todo el proceso y sea cual fuere el resultado final de todo esto, los daños causados, los daños económicos, a los trabajadores y al prestigio del país ya están hechos.

Concretamente, tengo algunas preguntas para el señor Presidente del Banco de la República y otras para los señores Ministros.

Para el señor Presidente del Banco de la República, las preguntas son las siguientes:

I) ¿Qué día y a qué hora se presentó ante el BROU la solicitud de aval para el mantenimiento de la oferta, por parte de la firma Cosmo, para la subasta de los siete aviones de PLUNA del día 1/10/12?

II) ¿Quién recibió dicha solicitud, cuánto tiempo insumió su estudio y consideración, quién o quiénes la realizaron, quién representó a Cosmo en esa ocasión, cómo acreditó la representación y qué documentación aportó para ello?

III) ¿Qué día y a qué hora se expidió el Banco en forma afirmativa al petitorio?

IV) ¿Quién autorizó primariamente el aval bancario y cuál fue el instrumento financiero que garantizó su otorgamiento? ¿Este instrumento sufrió modificaciones entre el momento de su consideración y la actualidad?

V) ¿Qué comprobaciones realizó el BROU respecto a los antecedentes de la empresa Cosmo, su giro, su solvencia, su flujo de fondos, y cuál fue su categorización de riesgo? ¿Se cumplió en la especie con la normativa bancocentralista y del propio BROU?

VI) ¿Esta es la forma y el tiempo en que usualmente el Banco analiza y concede operaciones de aval de este monto y características?

VII) ¿Es permitido por la normativa vigente para este tipo de operaciones que la empresa aseguradora sea extranjera, sin domicilio en la República? ¿Cuál es la jurisdicción aplicable para el caso de que deba ejecutarse?

VIII) ¿De qué información disponía el Banco cuando concedió el aval respecto de la calificación crediticia y solvencia patrimonial de la empresa Boston Seguros y cuál es el procedimiento para un eventual recupero por parte del BROU, para el caso de incumplimiento?

IX) ¿Conocía quién era el beneficiario de la operativa crediticia referida anteriormente?

También tenemos algunas preguntas para los señores Ministros, además de otras que irán surgiendo, porque estas son solamente las del inicio; después, en función de las explicaciones que se den, irán apareciendo otras.

En este caso, las preguntas son las siguientes:

I) ¿Los señores Ministros mantuvieron contactos, en forma previa a la subasta, con representantes de la firma española Cosmo? En caso afirmativo, ¿cuándo, dónde y con qué personas?

II) ¿Cómo y cuándo tomaron conocimiento los señores Ministros de los vínculos laborales preexistentes entre el señor Hernán Calvo Sánchez con la empresa Buquebus y de su relación con Cosmo y con el señor Juan Carlos López Mena?

III) ¿Qué tratativas han tenido lugar entre los señores Ministros y el empresario Juan Carlos López

Mena relativas a la subasta de los siete aviones y las frecuencias de la ex-PLUNA? ¿En qué han consistido esas tratativas? ¿Cuándo se iniciaron? ¿Ya han concluido?

IV) ¿Creen los Ministros que el señor Calvo o Sánchez, como dijo llamarse, es un representante del empresario naviero? En caso afirmativo, ¿conocen el motivo de ello? Si es así, ¿por qué fue pacíficamente aceptado?

V) ¿Qué se piensa hacer con la garantía prestada por el Estado frente al Scotiabank y cuál es el plazo que resta para su cancelación?

VI) ¿Cuándo se pagó la última cuota del referido préstamo, a cuánto ascendió y quién la hizo efectiva?

VII) Faltando dos días para el vencimiento del plazo establecido para el pago de la oferta y la transferencia de los aviones, ante la alternativa de incumplimiento de Cosmo, qué medidas entiende conveniente adoptar el Gobierno.

VIII) ¿Qué se propone hacer el Poder Ejecutivo con el resto de los acreedores? Digo esto por lo que mencionaba el Ministro Pintado con relación a los cuatro objetivos. Reitero, ¿qué se propone hacer el Estado con el resto de los acreedores? ¿Se les va a pagar? Y, además, ¿cuántos juicios se han iniciado hasta el presente contra el Estado?

IX) Tiene que ver con algo que siempre estuvo presente -lo estuvo en el último llamado a Sala que celebramos aquí- y es lo relativo a los honorarios profesionales, es decir: ¿cuánto se ha pagado por ellos?; no sé si sigue el mismo abogado. ¿A cuánto ascienden los gastos y honorarios profesionales generados en el país y en el exterior -actualmente hay abogados contratados, no solo aquí. en Uruguay, sino en Argentina, en Brasil y no sé si en Chile; estoy seguro que en Argentina y en Brasil se contrató a dos estudios- desde el 15 de junio, con la desvinculación de Leadgate, el concurso de PLUNA S.A. y el remate de los aviones, y cuáles fueron los profesionales contratados?

Este asunto importa mucho. El Estado tiene muchos profesionales a sueldo, y a veces no puedo entender por qué, si se tiene una dotación de profesionales -muchos de los cuales son muy buenos-, se contrata a algunos del exterior y se pagan cientos de miles de dólares.

Solicito que se entregue el texto con estas preguntas al señor Ministro. De esta manera voy cerrando mi primera intervención.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Señor Presidente: ya perdí la cuenta de la cantidad de veces que he concurrido al Parlamento por este tema; es mi deber hacerlo y lo hago con gusto.

Creo que a poco de iniciar la gestión en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ya estábamos concurriendo al Parlamento para informar y mostrar en detalle todo lo que estábamos encarando, y volvemos a una instancia de estas.

Reconozco que antes lo hacía con la esperanza de recibir aportes constructivos para obtener los mejores resultados para el país. Dicen que la esperanza es lo último que se pierde; pues bien, quiero confesar al señor Presidente que yo ya la perdí. Me refiero a recibir aportes constructivos que estén, aunque más no sea, un poco alejados de las eventuales ganancias y pérdidas que cada colectividad política entienda que obtiene en uno y otro caso.

Hemos venido al Parlamento para informar sobre el estado de situación económico-financiero de PLUNA, los negocios que la empresa encaró, las distintas opiniones que se tenían sobre los negocios que se hacían y la diferente actitud que cada uno tenía con el fin de obtener los mejores resultados para el país.

A pesar de haber contestado una y otra vez las mismas preguntas, seguimos haciéndolo nuevamente, pero no solo por el deber y la convicción que tenemos de informar sobre los aspectos sustantivos, tratando de dejar de lado lo adjetivo. Créanme que voy a hacer un esfuerzo muy grande para tratar de no apartarme de lo sustantivo, concentrándome exclusivamente en ello, y no entrar en lo adjetivo, que es lo que abunda desde el inicio.

Para responder algunas afirmaciones que se han hecho aquí -porque se han tocado versiones taquigráficas- voy a releer otros extractos de esas mismas versiones taquigráficas. Siempre dijimos -y consta en esas versiones taquigráficas- que nos íbamos a "desenvolver con cautela, responsabilidad y mesura en el entendido de que el caso que estamos viviendo es muy peculiar". Esto lo dijimos el 29 de mayo de este año, aquí, en régimen de Comisión General.

Créame, señor Presidente, que a pesar de las tentaciones permanentes, no nos hemos apartado ni nos apartaremos un ápice de esta actitud.

Hemos hablado de los objetivos que tuvimos en aquel momento como socio estatal, de cómo nos desenvolvimos dentro del cumplimiento estricto de las disposiciones constitucionales y legales, y también tuvimos una especial preocupación por la suerte de cientos de trabajadores.

Hemos transitado un camino cargado de acciones judiciales y extrajudiciales promovidas por nosotros, cuyo propósito central era cuidar los intereses del país y de la sociedad. Más allá de los pasivos, de los activos, de los endeudamientos y de su evolución, siempre fuimos mesurados y nunca dijimos -y no lo encontrarán en ninguna de las versiones taquigráficas- que todo marchara sin problemas. ¡Jamás lo dijimos!, pese a que públicamente se sostiene exactamente lo contrario con respecto a nuestra actitud. Pero ya nos estamos acostumbrando a eso.

En esas comparecencias también pusimos sobre la mesa de información la evolución del número de pasajeros -este no es un dato menor- y hoy vamos a volver a insistir en eso, porque también se dicen cosas sin sustento de la realidad. Este es un dato que al país le interesa mucho; quizás hoy le interesa más que antes. Hay muchas cosas que nosotros y la sociedad hemos aprendido en este tiempo y que hace unos días la gente no entendía ni compartía.

¡Vaya si he escuchado en el seno de la sociedad "déjense de tirar plata en una aerolínea de bandera", "¿para qué la queremos?"! Bastó la falta de la principal aerolínea de bandera -digo esto porque existe otra, muy pequeña, pero existe-, para que la sociedad se percatara de que la cuenta país de que hablamos aquí, en el Senado, con poca esperanza de ser escuchados -la verdad es que no fuimos escuchados-, también valía, además de la cuenta particular de una empresa concreta.

Y por esta razón hicimos todo lo posible y lo imposible para que PLUNA siguiera volando sin que la sociedad tuviera mayores pérdidas. Eso fue lo que nos llevó en aquel momento a requerir de los socios que capitalizaran la empresa.

Por supuesto que teníamos bien claros los objetivos, y aquí se repitieron. Trabajamos para que esos objetivos se cumplieran, pero también existía una realidad a la que no pudimos hacer oídos sordos, no quisimos ser sordos pese a que nuestra situación personal podría estar lastimada en los resultados finales de una gestión. Eso es lo que creo que nos diferencia; podríamos haber tomado el camino de pasar la pelota para adelante para que otros después se hicieran cargo del problema. Y yo creo que con mucha decisión, con muchos costos personales y políticos tomamos las decisiones que había que tomar porque la realidad nos lo imponía y porque hubiera sido una infamia pasar la pelota para adelante, porque es la conducta que el Uruguay siguió durante 35 o 40 años: pasar la pelota para adelante para que otros resolvieran el problema.

En aquel momento decíamos: "estamos a la espera de los datos que nos puedan aportar para analizar la situación con objetividad. Tenemos que estar alertas pero no podemos guiarnos por presunciones". Y esta actitud, este talante no lo hemos cambiado. Sigue tan vigente hoy como lo estuvo el 29 de mayo de 2012.

También dije ese día: "Quiero que se entienda que no estoy tirando bengalas al aire ni haciendo ningún festejo, porque seguimos con permanente atención y tensión cada uno de los movimientos de la empresa -ello les consta a los miembros de la Comisión de Transporte y Obras Públicas del Senado-, pero así como reconocemos algunos aspectos que nos tensionan, también queremos señalar otros que son positivos. Los beneficios directos e indirectos son los de tener una compañía de bandera nacional.

Advierto que seguimos y seguiremos teniendo ese papel activo de búsqueda de soluciones, de cumplimiento de los objetivos planteados en defensa de los intereses del Estado".

Continúo citando: "Obviamente, estamos pendientes del futuro. Quisiera repetir algo que dije cuando concurrimos a la Comisión y que tiene que ver con la responsabilidad y con pensar en la mañana siguiente", como nos enseñó el General Seregni.

En su momento expresé que éramos bastante modestos en nuestras declaraciones, lo que no significaba que no estuviéramos preocupados por la situación y la evolución de los hechos. Estábamos trabajando para que la empresa lograra buenos resultados. Aquel día decía: "Se me preguntaba si estoy más preocupado que antes y yo respondo que estoy igual de preocupado; ni más ni menos. Desde que ingresamos hasta la fecha, estamos siguiendo los acontecimientos con la misma atención y tensión, y hasta que no dé un resultado operativo superavitario, los resultados siempre nos van a preocupar. Lo que está en juego son los objetivos -la conectividad de nuestro país, la sociedad y el Estado uruguayo y la fuente de trabajo"; esto lo decía el 29 de mayo y esos objetivos siguen vigentes- "y vamos a recurrir a todas las herramientas legales, judiciales y no judiciales que tengamos disponibles para que esto sea una empresa exitosa.

Como muy bien decía el señor Senador Moreira, "se sale con plata"; sí, claro que se sale con plata. Estamos buscando los mecanismos para llegar a una capitalización, pero sobre una base de datos concreta". Estoy seleccionando algunos pasajes de lo que expresábamos el 29 de mayo porque es lo mismo que nos guía en el día de hoy, a pesar de que las circunstancias han cambiado notoriamente. Y dije también: "Hay miembros de la oposición y del Gobierno que, en función de las conversaciones informales, conocen nuestra preocupación y los pasos que sentimos que tendremos que dar cuando sea necesario. Lo que ocurre -y esto lo saben quienes tuvieron responsabi-

lidades de Gobierno- es que a veces los gobernantes tenemos que andar con más cautela y mesura que la que se necesita en aquellos ámbitos que tienen que cumplir su deber de contralor". Es así que el 20 de junio de este año volvimos a una reunión, acompañados del Ministro Lorenzo, en la que funcionaron conjuntamente las Comisiones de Transporte y Obras Públicas de ambas Cámaras. Cabe destacar que jamás hicimos una promesa en ninguna Comisión -salvo la de que íbamos a trabajar para buscar las soluciones-, ya que es muy difícil hacerla si el escenario está determinado por el mercado y los privados. Justamente, me voy a referir a eso porque acá se desataron las fuerzas del mercado, a las que algunos les tienen una fe casi religiosa, pero por suerte nosotros estamos en una línea totalmente diferente. El 20 de junio expresamos: "ante la imposibilidad del socio privado de capitalizar la empresa tal como se lo exigimos por parte del Estado, iniciamos un curso de acción cuyos resultados se expresan en un acuerdo que podríamos resumir de la siguiente manera". Si no se capitalizaba, se entraba en estado de disolución y la insolvencia no iba a permitir volar, por eso se seguía teniendo una aerolínea de bandera que garantizara la conectividad del Uruguay con la región. Así, no se detenía la operativa y se mantenían las fuentes de trabajo. En ese momento se me podría haber dicho -aunque nadie lo propuso- que había que cerrar en ese instante. Nosotros dimos un paso más porque teníamos una esperanza, puesto que el privado había depositado las acciones en un fideicomiso y, antes de eso, renovó a los directores, iniciando un período de treinta días en el que se daba la prioridad a Jazz para que decidiera, eventualmente, la capitalización. Queríamos que la empresa siguiera funcionando. Lamentablemente, las contingencias -que algunos subestiman- de los juicios en el Brasil fueron, para nosotros, la gota que desbordó el vaso para impulsar la toma de decisiones que se planteaba. Quiero decir que contamos con la documentación sobre estos juicios, porque en realidad estos aspectos no se aclaran y estamos llenos de medias verdades, de sugerencias y de elementos y cosas que no se llegan a decir pero que dejan una sensación. Este es el ambiente en que nos estamos moviendo y, por supuesto, hemos optado más por trabajar que por contestar cada una de las sugerencias, sobre las que en algunos casos no tenemos responsabilidad. La situación de los juicios de los extrabajadores de VARIG hay que dividirla en dos grupos. Los 216 conocidos a la hora de la asociación con Leadgate eran de trabajadores que demandaron directamente a PLUNA, y ese era un universo conocido del que seguimos recibiendo noticias. Justamente, la última novedad que hemos tenido tiene que ver con un juicio cercano a los US$ 400.000. Esa era una contingencia sabida, conocida, de la cual el Estado se hacía cargo. Lo nuevo fueron los juicios que los trabajadores iniciaron a VARIG -no a PLUNA-, que terminaron repercutiendo sobre PLUNA porque integraba el grupo económico de VARIG. Cabe mencionar un juicio que nos llenó de alertas, promovido por un trabajador contra VARIG, el cobro de cuya sentencia fue presentado a PLUNA S.A., embargándola por 1:500.000 reales, que son US$ 740.265; esto sucedió el 22 de junio de 2012, en pleno proceso en que estábamos procurando que Jazz u otros se hicieran cargo de PLUNA. El nombre del trabajador es Bispo Dos Santos. Eso fue lo que informamos y dijimos que había una potencialidad, cuyos extremos no sabíamos dónde podían terminar. Existe el problema de que no se nos cree, y está muy bien. El Partido Colorado nos solicitó la información a que hacía referencia el señor Senador Moreira y se la reenviamos a él. Asimismo, un segundo juicio de este grupo al que se le da poca importancia y trascendencia es el de una extrabajadora que fue contra VARIG S.A., embargando a PLUNA, el pasado 23 de agosto de 2010, por 340.976,96 reales, o sea, unos US$ 168.276. La trabajadora se llama Karini Vieira Lage. Si sumamos US$ 740.000 más US$ 168.276, nos da algo más de US$ 900.000. Esto es un promedio de US$ 450.000 por juicio; discúlpennos, nosotros habíamos calculado US$ 500.000. ¿Dónde termina esto? No lo sabemos, porque potencialmente hay un universo de 7.000 trabajadores que integraban el grupo económico VARIG. Es decir, fuera de las 216 personas, ese universo de la Fundación Ruben Berta -que es el conjunto económico que la justicia laboral brasileña interpreta que integra PLUNA S.A.-, ese mundo de 7.000 trabajadores es el que está demandando para tratar de cobrar sus juicios laborales. Esto realmente preocupa, señor Presidente. Podríamos haber dilatado esto, ya que los juicios demoran y estamos a la mitad del Gobierno, es decir, podríamos haber hecho de cuenta que esto no existe, seguir adelante y pasar el problema a otro. Pero esa es una forma irresponsable de actuar y la izquierda no asume esas actitudes porque no debe hacerlo. Nosotros encaramos la brasa caliente, pusimos la cara y dijimos esto, sabiendo que las consecuencias eran duras, entre otras cosas, porque no nos permitían cumplir con el objetivo tal como nos lo habíamos planteado. Lo hicimos porque había que asumir la realidad, pero había aspectos que no eran previsibles. Cuando tuvimos un indicio -reitero, un indicio-, se nos dijo que estábamos exagerando, y apenas dos meses después tuvimos un segundo indicio. ¿Dónde y cuándo va a terminar esto? No lo sabemos. Ahora bien, en este ámbito, ¿alguien hubiera propuesto que se siguiera adelante? ¿Para qué? ¿Para que el pueblo uruguayo pagara la cuenta? Recuérdese que se habían firmado cláusulas de indemnidad -que son lógicas-, en las que se decía que el socio privado nuevo no se hacía cargo de lo sucedido en el pasado, esto es, de los juicios de VARIG donde el Estado intervino. En los procesos de asociación lo normal es que el socio nuevo no se quiera hacer cargo de las cuentas del pasado. ¿Qué novedad hay en lo que acabo de expresar?

En este contexto se tomó la decisión de cerrar PLUNA; además, en el aspecto económico-financiero se atravesaba una situación de insolvencia y falta de crédito que hacía que no se pudiera cargar combustible. Es así que el 5 de julio se suspendieron las operaciones, el 9 de julio se aprobó la presentación de la solicitud de concurso voluntario por la situación de insolvencia de la empresa y el 11 de julio el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de Primer Turno declaró la apertura del concurso voluntario de PLUNA. Luego vino al Parlamento el proyecto de ley propuesto, tema sobre el que no voy a ingresar porque los señores Senadores y Representantes lo debatieron en su momento y planteamos nuestros argumentos; la conclusión fue que se aprobó una ley y se obtuvo un resultado. Tampoco voy a aludir a las pérdidas que tuvo el Estado -no la empresa- en las etapas de PLUNA estatal, PLUNA estatal posdictadura, PLUNA asociada con VARIG y PLUNA asociada con Leadgate. Solo me voy a remitir a la versión taquigráfica del 29 de mayo sin reiterar esos aspectos, porque me parece que, si lo hiciera, ofendería la inteligencia de los uruguayos, salvo que se esté pensando que vamos a cambiar la información.

Elegimos el procedimiento de la subasta, que fue votado por el Parlamento -por lo tanto, ya es el Poder Legislativo también que lo eligió-, en primer lugar, por la naturaleza de los activos: aviones que requieren un mantenimiento y deben tener vigentes las certificaciones. A su vez, el objetivo era acortar los plazos, porque el remate se iba a dar en algún momento, pero si las aeronaves no tenían mantenimiento su valor no sería el mismo. Tal como habíamos manifestado, se adelantaron los plazos y la ley estableció noventa días para cumplir el proceso. Por lo tanto, ¿se podría decir que estábamos apremiados por los plazos? Sí, lo estábamos. Como señalamos en su momento en este ámbito, cualquier exigencia previa que operara como un filtro de participación a la subasta hubiera atentado contra la masa del concurso. Ahora estamos hablando teniendo el diario del lunes, pero en aquel momento se podría haber obtenido una subasta al alza con puja de precios, ¿por qué no? No sabíamos lo que iba a suceder. Nosotros quisimos que no hubiera límites que afectaran la masa del concurso, porque para presentarse a cualquier subasta alcanza con que la persona acredite que tiene el dinero para pagar. Asimismo, la ley previó un mecanismo a la baja. El pliego que todos conocían previamente -no fue clandestino-, tal como fijaba la ley, establecía asegurar el mantenimiento de la oferta con "un aval bancario emitido por un banco de plaza o a través de Póliza de Seguro de Fianza del Banco de Seguros del Estado, el que deberá mantenerse vigente hasta la transferencia de las Aeronaves. El aval bancario deberá ser emitido por instituciones financieras reguladas por el Banco Central del Uruguay". Se puede comprobar que ni en la ley, ni en los decretos, ni en el pliego de la subasta se plantea otra condición de exigencia distinta a la del aval. Notoriamente eso fue comprobado.

Me gustaría referirme ahora a los comentarios que merecieron cada uno de los pasos que se dieron, y digo honestamente -y también con cierto dolor- que descubrí que no tenemos el mismo concepto de país.

Salimos a la búsqueda de interesados y oferentes. Los periodistas que me preguntaban cuántos interesados había se cansaron de escucharme decir que de la consulta al interés hay un trecho, y de tener interés a ser oferente hay kilómetros. Si alguien siguió atentamente mis expresiones -aunque sea para poder criticarme después- sabe que las repetí hasta el cansancio. El Fiduciario y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, entre otros, se contactaron con quienes querían consultarnos y con todos actuamos de la misma forma: les dijimos que se presentaran y, si no podían hacerlo, que consiguieran a alguien que se quisiera presentar. La consulta no la hizo uno solo, sino 21 empresas, instituciones, brókers, etcétera. A cada uno de ellos les entregamos el mismo CD que les dimos a los señores Legisladores. También pedimos a los Embajadores, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, que hicieran lo propio con las empresas de aviación locales, y nos consta que en Panamá y Qatar los Embajadores tomaron contacto con Copa Airlines y con Qatar Airways respectivamente, para promover la participación, e hicimos lo mismo con algún compatriota que trabaja en esas aerolíneas. Como dije, nos reunimos con los 21 y, en algunos casos, en más de una oportunidad y en más de un lugar. Aclaro que no estábamos negociando, sino motivándolos a participar para que, a pesar de la mochila que había que cargar, la subasta fuera exitosa. En algún momento me pareció que pasaba lo mismo que cuando alguien va a comprar un objeto que le gusta mucho y el vendedor lo nota e intenta levantarle el precio. Entonces, la persona empieza a buscarle algún defecto para sacar con alguna rebaja eso que tanto quiere. Esto era algo similar, pero estábamos vendiendo aviones. ¿Saben qué sentí? Lo mismo que un vendedor cuando hay un mirón que se le para al lado y alguien le pregunta "¿Cuánto vale?", y ante la respuesta, el mirón dice: "No, eso vale mucho menos". Si fuera un vendedor y se me parara un mirón al lado, me darían ganas de proceder. Eso fue lo que permanentemente vivimos: nosotros queriendo hacer una subasta exitosa y muchas voces diciendo "va a ser un fracaso"; nosotros queriendo vender los aviones a US$ 137:000.000, y algunas voces diciendo: "valen menos"; algunos hasta daban precios. Acá hay gente que tiene negocio y sabe que el comerciante quiere vender al máximo su producto y el comprador quiere comprar lo mejor al menor precio posible; este es un dato mínimo del accionar del mercado. Pero nosotros cargábamos con la mochila de los permanentes comentarios que tiraban abajo el negocio. A veces sentía

-aunque me niego a creerlo porque, honestamente, como no soy mala gente, no creo que los demás lo sean-, y hasta llegaba a convencerme, de que había un deseo hormonal de que esto fracasara, y me repetía: “no es así; son errores”.

El 12 de setiembre, cuando suspendimos la subasta, dijimos que había cuatro interesados y que teníamos que transformarlos en oferentes. ¡Claro que lo dijimos, pero no hablamos de “oferentes”! Si por algo me caracterizo es por ser cuidadoso con las palabras; sin embargo, una vez me equivoqué al dar un nombre, y de eso voy a hablar después. También voy a referirme a los comentarios que eso generó en la gente del pueblo, que es lo que más me importa. Claramente señalé que había cuatro interesados y, como ya dije, entre consultar y estar interesado hay un trecho, mientras que entre estar interesado y convertirse en oferente hay kilómetros. Suspendimos la subasta porque queríamos garantizar el mejor escenario. ¿Para qué nos íbamos a embretar si teníamos la posibilidad de hacerla el 1º de octubre? También aprendimos que ese mundo empresarial que da vueltas mostrando mucho interés a veces no tiene tanto interés, porque en estas veintidós entrevistas encontramos una cantidad de inversores que son como yo, es decir, están llenos de ideas y no tienen ningún capital, y esos no eran los inversores que estábamos buscando. Insisto, en más de una oportunidad hablamos con algunos de ellos y también con el que citaba el señor Senador Moreira. Por ejemplo, hablamos con la empresa Sol Argentina, con el Grupo Macri y hasta con Teheran Airlines; sí, fuimos a todos lados. Con el primero que hablamos el señor Senador Lorier y quien habla -y pedí permiso para citarlo- fue con el señor Embajador de Venezuela, y después tuvimos más conversaciones porque queríamos que Conviasa -Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos- participara, ya que nos ofrecía la posibilidad de que los trabajadores fueran socios en un emprendimiento. Hicimos todo eso y mucho más, y vamos a seguir haciéndolo; pero no negociamos nada, solo promovimos la participación en la subasta.

Señor Presidente: aunque algún columnista señaló que yo “mostré la camiseta”, como se dice popularmente en el fútbol, con el resultado de la subasta del 1º de octubre fui muy cauto. Es más, no aceptamos preguntas porque no queríamos mostrar ningún rasgo que no fuera el de la preocupación que teníamos en ese momento, a pesar de haber logrado que alguien levantara la mano por US$ 137:000.000. Me equivoqué al pensar que con eso se iban a terminar las especulaciones, porque vinieron otras nacidas de la responsabilidad de una probable acción del sector privado, no del sector público. Dije que teníamos que tratar de recuperar la conectividad que el país necesita; no hablé de la conectividad que teníamos. En una frase expresé “el país necesita”, y en otra dije “el país se merece”, porque la conectividad que el país tenía casi se ha recuperado. Sin embargo, sí seguimos creyendo en el documento que firmamos los partidos políticos, los empresarios y los trabajadores para transformar al Uruguay de manera que en 2030 llegue a ser un gran centro de distribución de mercancías y personas desde la región al mundo y del mundo a la región. Para ello vamos a necesitar una conectividad mayor y eso incluye una política aeronáutica, sobre la cual vamos a discutir en la reunión de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil que se llevará a cabo los días 28 y 29 de noviembre. Allí asistirán actores y especialistas en el tema, y se va a acordar con los Ministerios que la integran una nueva propuesta de política aeronáutica para el Uruguay, a la luz de los cambios que han ocurrido. Hemos realizado acciones en ese sentido y estamos promoviendo la firma de acuerdos bilaterales -no unilaterales- de cielos abiertos. Los países que suscriben acuerdos bilaterales se ganan el derecho de ir libremente de un lado a otro, sin limitación alguna. Ya tenemos la experiencia de cielos abiertos, porque durante mi gestión se profundizó y se amplió la comunicación aérea hacia Punta del Este durante todo el año. Lo que ocurrió fue que el crecimiento de pasajeros acompañó al de turistas; no ha habido un crecimiento excedentario. La cantidad de compañías aéreas que llegan a ese balneario son las mismas, dado que las compañías se redistribuyeron el número de pasajeros.

Cuando hicimos la conferencia de prensa el 1º de octubre, nos mantuvimos en nuestra postura porque no teníamos la seguridad de que esos aviones se quedaran en el Uruguay y queríamos mantener los objetivos de la conectividad, la defensa de los intereses del Estado, las fuentes de trabajo y favorecer indirectamente a la masa del concurso. Nos mantuvimos con cautela, con prudencia y en el reconocimiento de que quedaban cosas por resolver. Es cierto que el señor Ministro Lorenzo y yo recibimos instrucciones del señor Presidente de la República para que procuráramos que las aeronaves se quedaran en el Uruguay o, por lo menos, algunas de ellas, porque es importante que el país tenga una aerolínea de bandera que cubra las frecuencias de PLUNA.

En una nota del 3 de setiembre de 2012, la Administración Nacional de Aviación Civil de Argentina nos dice que “Visto: Las presentes actuaciones mediante las que la empresa PLUNA, Líneas Aéreas Uruguayas, solicita la suspensión por un plazo de ciento ochenta días a partir del 11 de julio de 2012 de todos sus servicios de transporte aéreo internacional, regular de pasajeros, carga y correo, en virtud de lo dispuesto por el Decreto Nº 239/12, del 30 de julio de 2012, por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, notifíquese a la empresa que se autoriza la interrupción de los servicios peticionados. Hágase saber a la transportadora que en el plazo de cinco

días hábiles declara acompañar copia legalizada del Decreto Nº 239/2012." Es decir que la República Argentina nos tiene reservadas las frecuencias.

Con respecto a las declaraciones que se hicieron a los medios de prensa de que la autoridad aeronáutica brasileña nos había impuesto una multa, hasta ahora no hay ninguna, pero en todo caso recaería sobre PLUNA S.A, que está en concurso y ha declarado la quiebra.

Más allá de que queremos insistir en la relevancia de tener aerolíneas de bandera, el Gobierno ha logrado generar consenso -antes no era así- en el sentido de que la conectividad del país es muy importante, no solo desde el punto de vista turístico, sino también para transformar al Uruguay en un centro logístico regional. La evolución de la conectividad siempre es mejorable, pero desde el cierre de PLUNA S.A., con las gestiones realizadas a nivel local y con las empresas aéreas que operan en la región, se ha logrado restablecer rápidamente los niveles de conectividad. Hemos demorado mucho menos en restablecer los altos niveles de conectividad en estos meses de 2012 que lo que se demoró en hacerlo previo a la asociación entre PLUNA y VARIG desde 1997, ya que recién en el año 2009 se pudo recuperar la cantidad de pasajeros circulantes. Pasaron más de diez años para que recuperáramos la conectividad que perdimos en 1997; ahora vamos a tener alguna pequeña caída de conectividad con respecto al 2011, pero no en relación con 2010, lo que nos lleva a decir que se enlenteció el crecimiento en el número de pasajeros. Lo que más se vio afectado fue el tránsito, porque hay pasajeros que no ingresan a Uruguay y esperan una conexión con otras aeronaves. Se proyecta que la cantidad de pasajeros para el cierre del año va a ser de 1:775.000, casi 800.000 más que cuando el Frente Amplio asumió el gobierno en 2005 y 500.000 pasajeros más que los que había en el año 1998, cuando se registró el mayor quiebre de la conectividad en los últimos treinta años. Con PLUNA se operaban 21 destinos directos, y sin ella se operan 15. ¿Cuáles son esos 6 destinos directos a los que no estamos llegando? Brasilia, Córdoba, Curitiba, Foz de Iguazú, Bello Horizonte y Florianópolis, siendo estos últimos tres, destinos turísticos que compiten con los uruguayos. La mayor caída de pasajeros se registra entre los que están en tránsito, por lo que no representa una baja de la conectividad para los uruguayos sino para quienes utilizan el Aeropuerto Internacional de Carrasco como escala para su destino final. En el año 2011, 1:946.524 pasajeros pasaron por nuestra terminal aérea, siendo el 84% de ellos internacionales y el 15% en tránsito; para el 2012 proyectamos que circulen 1:775.000, con un 10% de pasajeros en tránsito y un 90% ingresando en el Aeropuerto. Haciendo una comparación de los últimos tres años, podemos ver que en 2010 ingresaron al Uruguay 1:564.000; en 2011, 1:643.000; y en 2012, 1:590.000 -cifra inferior a la registrada en el año 2011 y superior a la del 2010-, siendo los pasajeros en tránsito de esos años 156.000 en 2010, 302.000 en 2011 y van a ser 184.000 en 2012, más que en 2010 y menos que en 2011.

Por lo tanto, en términos de conectividad, se ha enlentecido el crecimiento pero las cifras serán superiores a las registradas en el año 2010. De todas maneras, esto no es suficiente para nosotros; vamos a seguir trabajando porque creemos que esta no es la conectividad que el Uruguay se merece, sino una un tanto mayor. Simplemente quería aportar algún dato positivo dentro de este panorama, que parece de fin de mundo.

Señor Presidente: aquí se habló del tema de los nombres. A este respecto, voy a leer un comentario realizado por la señora Presidenta de la Asociación de Escribanos del Uruguay. En una nota periodística realizada para el diario *El País*, la señora Sara Castro dijo lo siguiente: "No solamente el nombre y el apellido acreditan la identidad de una persona, sino que existe una cédula o un documento", y agregó que para los escribanos registrar actas de esta forma "no es algo para nada anormal".

También se mencionó el Acta Notarial de Constatación, los aspectos técnicos, legales y reglamentarios a tener en cuenta, y la publicidad del Acta notarial. Según el artículo 106 del Nuevo Reglamento Notarial, "Los Registros Notariales son, en general, reservados. Solo tienen derecho a su examen:

a. los miembros del Poder Judicial, en cumplimiento de resoluciones ejecutoriadas o en virtud de las visitas e inspecciones preceptivas;

b. las partes, sus causahabientes y apoderados con facultades para ello;

c. los funcionarios autorizados por la Caja Notarial de Seguridad Social, para la debida comprobación del pago de los montepíos". El instrumento en el que se consignó un Acta de Constatación integra el Registro de Protocolizaciones, por lo cual revistió tal característica, habiéndose entregado copia del Acta solamente a los interesados. El instrumento, que es público, es el testimonio de la protocolización. El caso de la publicación periodística de un Acta -el instrumento que denominamos Acta de Constatación-, se da cuando una persona solicita la mención de su segundo nombre, de su primer apellido y de su segundo apellido. En el instrumento que denominamos Testimonio de la Protocolización se transcriben todas las firmas, procediéndose así para la firma del señor Hernán Antonio Calvo Sánchez, tal como resultó de la exhibición de su pasaporte. Por lo tanto, la publicación periodística del Acta de Constatación, sin tener

el documento definitivo y público, fue un acto fuera de control notarial, sin intervención y sin el acuerdo ni autorización del profesional actuante, siendo de entera responsabilidad del medio periodístico y de quien brindó la información. De haberse obtenido el testimonio de protocolización completo, se podrían haber evitado los problemas derivados de erróneas interpretaciones.

El artículo 158 del Reglamento Notarial establece: "Los escribanos autorizarán las actas notariales en que se consignen los hechos o cosas que presencien y las declaraciones que reciban, con el formalismo establecido para las escrituras públicas, en lo que fuera compatible con la naturaleza de dichas actas y sin perjuicio de las modificaciones que se indican en el artículo siguiente.

No se aplicarán a las actas notariales, los requisitos y formalidades a que se refieren los artículos 128, 130, 131, 133, 136 y 156.

Se recomienda que, en lo posible, no se incluyan negocios jurídicos en las actas notariales".

A su vez, dentro del literal b) del artículo 129 se aclara que "si los nombres y apellidos usados por las personas que se expresan, difieren de los que resultan de sus documentos oficiales de identidad, se hará expresa mención a esa circunstancia, indicándose la fórmula de designación tal como figura en los documentos aludidos y la que usan en la vida de relación.

No se entenderá que existe diferencia, cuando la persona usa alguno de sus nombres y apellidos o las iniciales de ellos".

De todas formas, en el Acta de Constatación no hay otorgamiento de documento ni negocio jurídico alguno, no siendo necesario, tal como se indica en el numeral I) del artículo 159, *in fine*, la "identificación de personas desconocidas". Igualmente, como medida de seguridad adicional, se solicitó la exhibición del pasaporte y se consignó en el testimonio de protocolización todos los nombres y apellidos de las personas que participaron y firmaron dicha Acta.

Señor Presidente: podemos seguir abundando en esto, pero creo que he aportado suficiente información reglamentaria no solo referida a nuestra actuación sino a cómo se procede. Voy a poner algunos ejemplos prácticos. Reconozco que me equivoqué y confundí el nombre Edson con Ayrton; quienes son parciales de un equipo de fútbol tradicional dicen que recordé a un gran *goalkeeper* de esa institución deportiva. La verdad es que para un futbolero como yo ese error es imperdonable. En realidad, quisimos que esto quedara consignado. Debo aclarar que en ese momento estaba en Rivera, de gira por distintos departamentos del norte, trabajando con las Intendencias, inaugurando obras y asumiendo compromisos para que los vecinos tengan una vida mejor. Cuando llegamos a Paso de los Toros, en el restorán El Paso se me aproximó la moza y me dijo: "Ministro: ¡qué bien que está el país!". Le pregunté por qué y me contestó: "Porque si lo único que a la gente le preocupa es que usted se equivocó en el nombre de Pelé, quiere decir que en el Uruguay no hay problemas para resolver. De esto es de lo único que hablan los informativos". Me lo dijo una trabajadora y no una potentada.

Hay casos, tanto en este Parlamento como en todo el ámbito político, en que la gente no usa sus primeros nombres y apellidos. Y voy a dar un ejemplo por partido para que nadie se sienta ofendido. Al exseñor Senador Jaime Pérez, quien también fue Diputado, todos lo conocimos como Jaime Pérez, aunque algunos decían que se lo conoció así solamente en la época de la tortura -fue de los presos políticos más salvajemente torturados; ¡y vaya si se tendrán que hacer cargo quienes cobijaron y prohijaron las dictaduras!-; sin embargo, su nombre era Jaime Gerschuni Pérez, pero firmaba como Jaime Pérez y todos lo conocíamos con ese nombre. Yo no voy a cometer la ofensa de atribuirle intencionalidades -como se dice acá que otras personas hicieron- y creer que usaba el nombre Jaime Pérez para engañar a los uruguayos; como no lo voy a hacer con Alberto Zumarán, que se llamaba Alberto Sáenz de Zumarán, pero todos lo conocíamos como Alberto Zumarán; ni con el señor Senador Juan Pedro Bordaberry, a quien todos conocemos como Pedro o como Pedro Bordaberry. Yo no creo que ni Zumarán, ni Bordaberry se presenten así para engañar a la gente acerca de cuáles son sus verdaderos nombres. Ahora, pregunto, ¿este es un tema de la República? ¿En esto tenemos que distraernos? ¡No; son usos! Lo importante es que nosotros registramos el pasaporte con todos los datos. Lo demás forma parte de ese culebrón del que hablaba el señor Senador Moreira, del que no participamos, salvo accidentalmente por haber cometido el error y el pecado de equivocarnos en el nombre de Edson Arantes Do Nascimento, Pelé. Pero bueno, señor Presidente, este es el estado de cosas y de hechos en el que estamos.

Este capítulo aún no se ha cerrado. Hay preguntas que no vamos a poder contestar porque, como bien se dijo, hay alguien que tiene la titularidad del boleto; el 31 de octubre tiene que ocurrir. Nosotros vamos a proceder dentro de la ley y de las condiciones reglamentarias que esta establece, y del pliego de la subasta.

Me quedan algunas reflexiones. Sin duda que tenemos conceptos distintos de país, porque creo que más allá de las diferencias partidarias, cuando la sociedad uruguaya tiene que tratar de salvar

US$ 137:000.000, lo mejor sería que todos contribuyéramos a que se pagara ese precio por las aeronaves. Pero este capítulo no está cerrado. No renuncio a que tengamos -una vez pasados los embates del calor político- algún momento en el que podamos estar juntos para resolver lo que nos falta resolver. Y créame, señor Presidente, que de nuestra parte todavía no estamos cerrados a nada, porque después de la subasta hemos tenido innumerables reuniones. De común acuerdo con el Presidente de la República, quien ha estado con nosotros -y se lo he dicho- más de la cuenta -porque eso no es lo que se espera de un Presidente; se espera que los Ministros estén, pero el Presidente ha tenido una actitud que quiero reconocer profundamente-, convinimos en que no podíamos estar centrando la actividad de los Ministerios exclusivamente en el tema de PLUNA. Por eso acordamos, entre los Ministerios y el Presidente, que el Secretario de la Presidencia, Alberto Breccia -al que le mandamos un fuerte abrazo y le deseamos una pronta recuperación de salud, quien lamentablemente fuera maltratado por algunos medios de comunicación que pusieron casi en tapa de prensa las causas de su renuncia, violando algunos códigos que había en Uruguay, porque los diagnósticos de las enfermedades no se ponían en los titulares, y ahora parece que así se estila, y no hay límites con tal de destruir a la gente-, hoy sustituido por Homero Guerrero, siguiera recibiendo a los distintos empresarios y nos ayudara en la tarea de seguir buscando. Tengan en cuenta que algunos de esos grupos de empresarios habían sido recibidos antes, no solo en una, sino en muchísimas oportunidades y lugares, como Molinari, Macri, BQB; hago mención al nombre de las empresas y no a sus delegados. Asimismo, nos hemos reunido innumerables veces con los trabajadores, que también tienen alternativas que no me niego a considerar porque no tengo la soberbia de creer que mi pensamiento es el único válido. Puede haber otras opciones, distintas de las que uno pensaba pero mejores para el futuro de la aerolínea. Solamente no haría algo que hicimos: ponernos plazos tan exiguos para resolver temas tan complejos.

Me gustaría ceder el uso de la palabra al señor Ministro de Economía y Finanzas, mientras respondemos las preguntas del señor Senador Moreira.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Muchas gracias, señor Presidente.

Tengo ocho hermanos -en total somos nueve-, de los cuales siete son varones, y todos tenemos como primer nombre, Juan -lo cual es bastante complicado, porque imagínense qué ocurre cuando llaman a uno u otro-, pero siempre he firmado mis documentos como Juan Pedro; así figura en la cédula e incluso, alguna vez que comparecí en algún remate, firmé con mi nombre completo y mi apellido. Nunca fui Pedro Herrán, pero creo que eso no es lo importante. ¡Lo importante es que hoy el Ministro tiene que explicar muchas cosas y no lo está haciendo! Porque organizar una subasta que le dio la exclusividad de la trasmisión…

SEÑOR PRESIDENTE.- Se le concedió el uso de la palabra al señor Senador Bordaberry para contestar una alusión, no para participar del debate.

SEÑOR BORDABERRY.- ¡Así lo estoy haciendo, señor Presidente! ¡No puede prohibir que hable! ¡Le pido que no se apresure porque ya me voy a referir a lo que usted está diciendo!

SEÑOR PRESIDENTE.- Le pido que se remita a la alusión.

SEÑOR BORDABERRY.- Lo haré, pero si no puedo justificar por qué me voy a remitir, no podré llegar a eso.

SEÑOR HEBER.- ¡Hable todo lo que quiera!

SEÑOR BORDABERRY.- Discúlpeme, señor Presidente, pero a mí no me van a hacer callar.

(Suena la campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito a los señores Senadores que todos colaboremos en la orientación del debate, de manera que sea constructivo. Cuando se contesta una alusión, hay que referirse a ella. El señor Senador Bordaberry ya está anotado en primer lugar para hacer uso de la palabra durante el debate libre, y podrá participar de la discusión. Por eso le pido por favor que se limite a contestar la alusión.

Puede continuar el señor Senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Voy a comenzar por el final, que es a lo que quería llegar, pero parece que cuando uno quiere llegar al final no le respetan el razonamiento previo.

En la subasta hubo un señor que se llamó Antonio Sánchez, pero que no se llamaba así. Y no sé qué tengo que ver yo con eso. Tampoco nunca en la vida pedí que me filmaran de atrás y que no me sacaran fotos de adelante. Nunca falseé mi nombre; tampoco nunca dije cuánto iba a durar una subasta antes de que sucediera. Yo no lo hice; siempre he dado la cara. A mí siempre me han fotografiado de frente, no de espaldas. Y desde el Gobierno nunca prohibí a los

periodistas sacar una foto de la cara de alguien que dijo que se llamaba de una forma y después terminó llamándose de otra. Los Ministros tendrían que contestar sobre esto, señor Presidente, y no referirse o aludirme a mí; ellos tendrían que contestar eso, y no sé por qué no lo hacen, porque ya hace largo rato que el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas está hablando y no ha contestado nada. Será porque no tiene argumentos. Esperemos que los pueda exhibir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Creo que la mejor forma de empezar esta presentación es decir que las preguntas que recibimos los Ministros y el Presidente del Banco de la República, planteadas por el señor Senador Moreira -que anunció que estas eran las primeras y que después iba a haber otras-, serán contestadas a partir de este momento, y en la medida en que los señores Senadores vayan incorporando preguntas adicionales, se irán agregando respuestas. Lo que nosotros no podemos hacer es anticiparnos a dar respuesta a todas las preguntas que fueron generadas por acontecimientos externos a la acción del Gobierno y que forman parte del telón de fondo que se encuentra detrás de estas circunstancias. Entonces, para no recriminarnos innecesariamente acerca de la falta de respuestas a interrogantes que todavía no se nos han planteado en este ámbito, les pido que no caigamos en la suposición de que la totalidad de las preguntas que quedan abiertas por los sucesos acaecidos a lo largo de este largo proceso tienen que ser contestadas aquí, antes de que formen parte de las que se planteen. Me parece que este es el mejor enfoque, y nos permitirá hacer un aporte a la discusión.

Luego de las expresiones del señor Senador Moreira y del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, quisiera apoyar lo que será mi intervención a partir de ahora en un aspecto que formó parte del inicio de la argumentación y de las preguntas del señor Senador Moreira, quien hizo una afirmación con la que estoy totalmente de acuerdo, en el sentido de que no se puede hacer abstracción del pasado. Creo que si en esta instancia se hace una abstracción del pasado no se podrá discutir seriamente y no será posible encontrar respuestas adecuadas al interés nacional, ya que el pasado nos ofrece circunstancias, hechos e informaciones que son tremendamente relevantes para que esta discusión -además de los temas que involucren cuestiones personales, políticas y cosas que tienen que ver con las actitudes- se pueda transformar en un debate del que toda la República -y no el Gobierno- logre sacar algo positivo.

Por lo tanto, reitero que concuerdo totalmente con el señor Senador Moreira en cuanto a que no debemos hacer abstracción del pasado. Obviamente, cuando uno comienza a buscar información en ese pasado, elige qué piezas son útiles para participar de esta instancia y, sobre todo -lo que es más importante para mí-, para poder hacer un aporte útil a este debate sobre los problemas que tiene el país. Eso es lo que corresponde que hagamos, por la responsabilidad que tenemos como Ministros, en mi caso de Economía y Finanzas. Debemos mirar lo ocurrido y extraer conclusiones, y no limitarnos simplemente a responder preguntas, que pueden tener mucha vigencia y considerarse muy relevantes, pero cuyas respuestas, finalmente, no podrán ayudar a la República -ninguna de ellas- a solucionar mejor los problemas que tiene pendientes.

En esta búsqueda, y sin hacer abstracción del pasado, quisiera comenzar con una brevísima incursión en una larga historia -más larga aún de la que siempre hemos discutido- vinculada a los problemas de PLUNA que hemos tenido que enfrentar o, al menos, en los que, en mi caso, tuve que participar directa o indirectamente en estos últimos ocho años en que estuve vinculado a la actividad pública. Por lo tanto, quisiera dar una mirada más global, analizar cuál ha sido la relación de PLUNA con el sector público y hacer consideraciones respecto a cuatro temas.

Uno de ellos está vinculado al hecho de que entre 1937 y 2012 -estoy seguro de que esto que voy a decir no sorprenderá a los señores Senadores más experimentados- hemos podido identificar -sin incluir leyes presupuestales o de rendición de cuentas; y aclaro que seguramente hemos omitido algunas- 27 leyes directamente relacionadas con la viabilidad de PLUNA; algunas de ellas tienen que ver, también, con otras empresas de bandera nacional que existieron en su momento, como Causa y otras que desarrollaron su actividad en la década de los cuarenta. Pero reitero que entre 1937 a 2012 identificamos 27 leyes directamente vinculadas con la viabilidad del negocio de aeronavegación en relación con la empresa PLUNA. Me parece que este es un dato relevante como para decir que no se trata de un tema que solamente nos ocupa hoy y no lo ha hecho en el pasado.

Además, en este período la empresa ha tenido una muy variada estructura de propiedad. Empezó siendo privada y así lo fue hasta 1943, momento en que pasó a ser mixta, hasta 1951. Durante estos años, el Estado comenzó como accionista minoritario y terminó como mayoritario, en primera instancia con dos representantes de los cinco que integraban el Directorio, y luego con tres. A partir de 1951 y hasta 1993, la empresa asumió en su gestión la característica de un ente público, es decir, se transformó en PLUNA Ente Autónomo. En este período, quizás el más largo de la historia de la empresa, la estructura patrimonial de la misma no se vio afectada. Por último, desde 1993 hasta 2012, PLUNA vuelve a ser una empresa mixta.

Con esto quiero sacar la siguiente conclusión: a lo largo de la historia hemos ensayado muy variadas formas de solución en cuanto a la estructura de propiedad y de capital de esta empresa para cumplir con los objetivos que la República se ha establecido en cuanto a la necesidad de mantener una aerolínea de bandera nacional. Es relevante mencionar la diversidad de formas de propiedad que ha tenido PLUNA en estos años y, además, decir que esta empresa ha actuado en marcos jurídicos muy diferentes: lo ha hecho en el ámbito del Derecho Privado, del Derecho Público -no voy a repasar cada una de estas normas para no cansar a los señores Senadores-, y muchas veces también lo hizo en un híbrido entre ambos, ya que se introdujeron normativas sobre el Derecho Privado para dar a la empresa una situación jurídica excepcional en dicho régimen.

Hago estas consideraciones porque a lo largo de este período, con estas 27 normas a las que he hecho referencia, es evidente que nuestro Estado -nuestros gobiernos y el Parlamento-, a lo largo de la historia, ha ensayado múltiples modalidades de intervención para apoyar a la empresa y para asegurar la existencia de una aerolínea de bandera nacional.

Luego de este repaso, sin ingresar en el análisis de ninguna de estas experiencias en particular, quisiera decir que nos encontramos con cosas que hoy son cotidianas pero que también son referentes históricos, como por ejemplo el aporte directo de capital por parte del Estado. Los señores Senadores no imaginan la cantidad de veces que el Estado ha hecho esto para el sostenimiento de la empresa PLUNA, ni la cantidad de veces que la norma, explícitamente, asistió a la empresa por medio de la cobertura de pérdidas o del pago de los salarios de la misma, en distintos momentos de su historia.

Insisto en que puedo dejar una recopilación -seguramente incompleta- de las mencionadas normas y una síntesis de este contenido para ilustrar que no estoy diciendo absolutamente nada que no forme parte de lo que ha aprobado el Parlamento de la República.

Lo cierto es que nos hemos encontrado con una gran variedad de formas de subsidio directo, que van desde el monetario mensual hasta la cobertura de pérdidas, pasando por el subsidio por kilómetro o por pasajero transportado. También en el pasado, en varias oportunidades se han cambiado las normas respecto a la entidad de los subsidios. Obviamente, en los períodos en que el Estado estuvo plenamente a cargo de la estructura de capital de la empresa, los subsidios operaron de manera implícita, como no podía ser de otra manera. Evidentemente, cuando el Estado asume toda la responsabilidad, el resultado de la gestión es público; ello ocurrió durante el tiempo en que ese resultado estuvo vinculado a la absoluta y única propiedad por parte del Estado.

Quiero destacar que es muy difícil hacer comparaciones históricas, pero no hay ninguna presunción respecto a que a lo largo de estos períodos y bajo las distintas formas de propiedad de capital asumidas, haya habido una ventaja notable de un tipo de administración, de un tipo jurídico o de una forma de intervención sobre otras. La verdad es que somos incapaces de exhibir un ejemplo exitoso y sustentable en este sentido.

Por otro lado, quiero aclarar que a lo largo del tiempo se hicieron dos cosas: se emitió deuda pública explícita, a su nombre, para financiar patrimonialmente a la empresa; y se generaron regímenes tributarios especiales y excepcionales para su realidad jurídica. Hemos hecho todo esto y hoy, pasados unos cuantos años desde 1937, no podemos exhibir ninguna solución que haya asegurado la sustentabilidad del proyecto. Presumo que, a lo largo de la experiencia histórica, algunos de los objetivos han sido compartidos, mientras otros han respondido a las circunstancias específicas de cada momento. No voy a decir que los fundamentos de cada una de estas intervenciones sean los mismos a lo largo de la Historia, pero lo cierto es que todas ellas han tenido -por distintas razones y fundamentaciones históricas y jurídicas, seguramente bien fundadas- un rasgo en común: no hemos tenido éxito en asegurar la sustentabilidad de esta clase de negocios.

Comparto la propuesta del señor Senador Moreira en cuanto a no hacer abstracción del pasado. Fíjense los señores Senadores que no he intentado adjudicar a nadie la responsabilidad de los éxitos y los fracasos; tampoco trato de adentrarme en las razones que llevaron al éxito o al fracaso relativos, o al fracaso estrepitoso de ninguno de los proyectos anteriores.

Dicho esto, quisiera acercarme a lo que pretendo, sin hacer abstracción del pasado -porque cometería un error-, pero poniendo un límite. En estas circunstancias, nosotros tenemos la obligación de rendir cuentas acerca de lo ocurrido desde marzo de 2010 a la fecha, sin ningún objetivo historicista ni fundamentador, sino para extraer lecciones útiles. Eso es lo que nos proponemos hacer en esta interpelación.

Quiero resumir y encuadrar cuál era la situación de la empresa PLUNA S.A. en marzo de 2010. ¿En qué situación se encontraba? El Gobierno asume con la empresa en marcha. Hay dos elementos tremendamente importantes que encuadran el proceso.

En diciembre de 2008 se había realizado un acuerdo de capitalización de la empresa que estaba pendiente de implementación. Insisto: diciembre de 2008. En esa fecha, el accionista minoritario, el Estado, acuerda con el accionista mayoritario realizar una capitalización de la empresa para cubrir las ne-

cesidades patrimoniales que a ese momento estaban pendientes. Quiero aclarar -y este segundo hecho es muy importante, ya que marca la posición del Estado desde 2007 hasta la fecha- que el Estado siempre ha estado dispuesto a capitalizar la empresa. ¡Siempre! Nunca hubo una sola duda por parte de ninguna autoridad gubernamental en cuanto a la disposición del Gobierno a capitalizar. Fuimos un socio minoritario responsable y jamás pusimos un palo en la rueda por nuestra participación patrimonial. Si se nos hubiera invitado a realizar cualquier ampliación de capital, no nos hubiésemos diluido. Esto lo dejamos explícito, públicamente, en todas las oportunidades en que se reunió la Asamblea de Accionistas. Reitero que siempre estuvimos dispuestos a capitalizar.

Esa era la situación de PLUNA S.A. al inicio del año 2010.

Pero en el primer trimestre de Gobierno -primer semestre del año- ocurrió un hecho muy importante que no se debe pasar por alto: la compañía aérea canadiense Jazz, operador de prestigio internacional, decide sumarse a la estructura de capital de la empresa, incorporándose al grupo de accionistas mayoritarios, y resuelve adquirir el 25% del total de las acciones de la empresa. Se incorpora, por tanto, a SAO, la propietaria mayoritaria de las acciones de la contraparte privada, que era propietaria del 75% de las acciones.

Señor Presidente: este es un hecho que tiene dos significaciones que quiero compartir con los señores Senadores. En primer lugar, fue la primera vez que el valor del negocio y el valor de la empresa no se fijó por especulación, sino porque alguien dijo cuánto valía el 25% de la participación en la empresa. Los señores Senadores recordarán que, en aquellas circunstancias, la empresa Jazz incorporó US$ 15:000.000 y el Estado, en tanto tiene que acompañar con el 25%, se obliga -y realiza- una incorporación de capital de US$ 5:000.000.

Queda claro, entonces, que hay un accionista que cree que el 25% del negocio está valuado en US$ 15:000.000. Yo no puedo realizar otra precisión. Y no voy a caer en el error de decir que todas las valuaciones de mercado son correctas; es más, buena parte de las argumentaciones que realizaré a continuación pondrán en duda las valuaciones de mercado que hacen los privados, sus errores de percepción y los problemas que dichos errores tienen en las reglas de mercado. Pero lo cierto e indiscutible es que la primera valuación real de mercado de la empresa ocurrió cuando un actor prestigioso, reputado, solvente, que se entrevistó no solo con el Gobierno, sino con todos los actores políticos del país, presentó su voluntad de incorporarse al negocio luego de evaluar, entre otras cosas, las condiciones económicas para hacerlo. Todo esto ocurre entre los meses de abril y mayo de 2010 y en junio de ese año se produce la capitalización.

Quiero señalar que el compromiso de capitalización de diciembre de 2008 era por US$ 16:000.000. Sin embargo, la capitalización que se efectuó fue por US$ 20:000.000. Es decir que la capitalización que realizó el privado -que nosotros acompañamos con nuestra cuota parte- fue superior a la acordada en la Asamblea de Accionistas. A mi juicio, este tampoco es un dato menor.

Me gustaría realizar una derivación -para mí nada trivial- de estos acontecimientos.

SEÑOR MOREIRA.- ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Quisiera culminar mi intervención, señor Senador. Si cometo algún error o imprecisión, usted me lo podrá marcar y lo corregiré; no hay nada de infalibilidad en todo esto.

Quiero remarcar que el anuncio mismo de la capitalización produce un cambio notable en la situación de la empresa, con su financiamiento. Hasta ese momento, el financiamiento de la empresa estuvo circunscrito a los acuerdos originales, en los que la participación y la espalda del sector público fueron fundamentales para asegurar la viabilidad de la empresa. En aquel momento, ese respaldo, esa señal, fue la que viabilizó que entre el 14 de abril de 2010, e incluso hasta el 10 de abril de 2012, la empresa pudiera realizar siete emisiones de fideicomisos privados para conseguir financiamiento y poder funcionar. Es decir que el respaldo que la compañía Jazz le otorga en ese momento a la empresa fue un hecho financiero absolutamente decisivo para entender la disposición de los privados. Reitero -y quiero ser sincero- que si no hubiera habido señales de mercado suficientes, no podríamos entender la disposición de los privados a participar financieramente de un negocio comprometido patrimonialmente. Sería imposible afirmar que esa señal era potente porque el Estado decía que estaba dispuesto a capitalizar. Es imposible hacerlo, porque el Estado siempre estuvo dispuesto a capitalizar; no hay una innovación respecto a esto. Creímos en el proyecto, lo valoramos y tratamos de apoyarlo en la medida en que lo hace un accionista minoritario.

Algún señor Senador podrá decir que en alguna oportunidad fuimos más allá de nuestra responsabilidad como accionista. ¡Claro; porque somos gobernantes! Para respaldar el proyecto hicimos cosas que tuvieron connotaciones políticas y, en algunos casos, fueron más allá del esfuerzo de capitalización. Pero

nunca estuvo en tela de juicio el hecho de que nosotros respaldábamos el proyecto a través de nuestra participación en la estructura de capital.

Quiero aclarar que en más de una circunstancia se le planteó al Estado, por parte del socio mayoritario, la posibilidad de diluirse. Eso se nos planteó, reitero, por parte del socio mayoritario. Pero nosotros no lo aceptamos; en ningún momento consideramos que esa fuera una solución admisible.

De los acontecimientos ocurridos a mediados de 2010 se desprende -no trato de hacer ninguna valoración explicativa que fundamente ni jerarquice gestión alguna-, indudablemente, que desde aquel momento hasta la última parte del año de 2011 la empresa vivió un momento de mejora en todos sus indicadores de gestión; de cualquiera de ellos que se quiera tomar como ejemplo. Eso está en los reportes contables, en los informes de los expertos; en fin, en un conjunto de datos que ya han sido presentados aquí.

La empresa entra en una fase de expansión; la credibilidad del proyecto, en ese momento, está más fuerte que en el pasado. Recordemos que esa experiencia nace con dudas y convive, hasta su extinción, con un manto de dudas y suspicacias respecto a su viabilidad.

Desde fines de 2011 la empresa vuelve a registrar resultados negativos o -permítaseme calificarlos- fuertemente negativos. El deterioro de la situación de la cuenta de resultados de la empresa desde finales de 2011 es significativo. Y este no es un hecho menor.

No es mi intención analizar los factores explicativos -que son bien conocidos- que se han dado por parte de los gestores, de analistas y del sistema político acerca de quién es el responsable de esos resultados. Me parece que incursionar en ello en este momento no agregaría absolutamente nada, salvo por el hecho de que -permítaseme detenerme un instante en este tema- esta situación va cobrando gravedad hasta el 28 de mayo de 2012. Ese día, quienes estaban al frente de PLUNA S.A., los representantes de los accionistas mayoritarios y de la Gerencia de la empresa, mantienen una reunión oficial en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con el señor Ministro de esa Cartera y con el Presidente de PLUNA S.A., contador Fernando Pasadores, en la cual se nos planteó, efectivamente y de primera mano, por parte del socio mayoritario, cuál era la situación de la empresa. La situación era grave y tenía dos dimensiones diferentes. Por un lado, había un problema financiero -esto es, de disponibilidad de recursos para poder seguir operando- y, por otro -lo más importante-, se reconocía explícitamente por parte de la Administración de la empresa -de sus Gerencias y responsables- que para dar respuesta a la situación planteada se necesitaban algunas acciones muy contundentes por parte de la empresa y del socio minoritario.

He traído un material que distribuiré entre todos los señores Senadores para que sea analizado en profundidad, porque creo que ilustra acerca del efectivo planteo que recibimos de parte del socio mayoritario. El mismo se divide en tres partes, que son: “Sugerencias de medidas que requieren el apoyo gubernamental”; “Iniciativas de la gerencia” y “Medidas financieras”. Insisto: esto nos ayudará a entender la naturaleza de los problemas que nos vimos enfrentados a resolver a partir de esa fecha, 28 de mayo de 2012, momento en el que tomamos conocimiento de estas propuestas.

¿Cuál era el objetivo de las propuestas? Vuelvo a decir: solucionar problemas financieros y, además, darle condiciones de viabilidad a la empresa. ¿Las dos cosas están interconectadas? Sí. Podrán apreciar que no estaban tan desconectadas; una parte estaba conectada y otra lo estaba menos.

Como sugerencias al Gobierno se propone -no se trata de una propuesta al accionista minoritario en una asamblea de accionistas; lo que se propone es que el Gobierno haga- un conjunto de medidas sin especificación alguna. No nos dicen cuál hay que tomar; simplemente se nos dice que hay un menú de acciones sobre las que no puede adoptar resolución el Directorio, sino el Gobierno. Si se me permite, señor Presidente, voy a mencionarlas. Ellas son: “reducir el precio del combustible” -se nos sugiere un 30%-; “apoyar a PLUNA como empresa perjudicada por las medidas proteccionistas impuestas por el Gobierno argentino” -la idea era sumar a PLUNA a otros que ya estaban siendo afectados-; “eliminar el impuesto UY”, referido a los pasajes -se nos proponía eliminar este impuesto, del cual solo una fracción podía impactar sobre PLUNA porque, en realidad, es muchísimo más grande en términos de costo público; pero esto no es una novedad, ya que en este país, cada uno que está en dificultades lo plantea-; “reducir las cargas sociales patronales” -incluso nos hablan de eliminarlas, ¿por qué no?-; “permitir la deducción del 100% del IVA Compras” -asimilándolo a los sistemas de servicios de exportación-; “eliminar el Imesi sobre el precio del combustible” -esto fue hecho y ya se eliminó-; “implementar un sistema de “preferencia PLUNA” para viajes de funcionarios estatales”; “autorizar el “descuelgue” de los Consejos de Salarios”; “implementar la ruta Papix MVD-AEP” (Montevideo-Aeroparque). De este tema no entiendo mucho, pero puedo decir que implica pasar por arriba del territorio nacional, lo cual le da alguna ventaja a la empresa. Seguramente el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas o los expertos en la materia podrán explicar con más criterio cuáles son las diferencias en términos de costos entre una ruta y otra. También se nos

plantearon cuestiones relativas a: "solucionar fallas en el control de tráfico aéreo"; "promover baja temporaria de tasas en Carrasco y Punta del Este"; "reducir costos de *handling* en PDP" (Punta del Este); "apoyar explícitamente a PLUNA con Argentina y no otorgar permisos a Austral"; y, por último -un tema importante sobre el que volveré al final de mi exposición-, "separar los aviones y la deuda a una compañía diferente a la operativa".

Este conjunto de medidas representaba un costo anual de US$ 46:000.000 y el esfuerzo requerido -que se nos decía- para recuperar la competitividad de la empresa, ascendía al orden de US$ 35:000.000.

La empresa tenía sus propias iniciativas, que paso a detallar: "eliminación de la ruta Campinas"; "cancelación de vuelos no rentables"; "incremento de pasajeros en conexión"; "reducción de costos por disrupciones"; "renegociación de distribución"; "reducción en personal en mantenimiento"; "reducción de pilotos" y "otras reducciones de personal". Se nos dijo que para todo esto podían aportar como máximo US$ 12:300.000 de base anual.

Como dije, el esfuerzo que había que realizar era del orden de los US$ 35:000.000 anuales, y se pedía -creo que con mucha seriedad y responsabilidad, porque se estaba hablando de la verdadera situación de la empresa- al socio propietario del 25% del capital que, en este caso, volcara el 75% del esfuerzo. Se nos pedía invertir la participación que teníamos como minoritarios y que toda la sociedad uruguaya -de la cual somos todos accionistas- asumiera el esfuerzo por el triple de lo que tenía que ser nuestra contribución de acuerdo con la estructura de capital. Insisto: no se remitía a la estructura de capital. Esto no era un aporte de capital; teníamos que poner US$ 25:000.000 o US$ 26:000.000 por año, efectivos, para que la empresa estuviera en condiciones de funcionar.

Creo que estas cosas importan porque, insisto, explican lo sucedido. Seguramente nos podremos enfrascar en la discusión acerca de quién es el responsable de esta situación, pero no hay duda sobre el contenido de este documento. Vuelvo a decir que está a disposición de los señores Senadores para su análisis, confrontación y manejo absolutamente público, porque esto no formó parte de ninguna estructura confidencial, sino de la relación con una empresa que viene a un órgano institucional a hablar de los problemas que tiene.

¿Cuál fue nuestra respuesta? Aquí quiero detenerme -y entregaremos más material-, porque no existe ninguna posibilidad de dar una respuesta positiva y quiero ser preciso al respecto. Reafirmamos nuestra voluntad de capitalizar y dijimos que, en cualquier caso, con un socio que estuviera en ese momento en condiciones de hacerlo, podíamos discutir cuestiones vinculadas al ajuste a futuro, pero no podíamos invertir el orden de las cosas. Para nosotros, la inversión del orden en que debían ejecutarse las cosas era crucial y no había condiciones. Además, dijimos algo que los representantes de SAO manifestaron en más de una oportunidad: "el Gobierno nos dijo que no tenía herramientas para realizar esto". Créanme que no teníamos ninguna herramienta legal para hacer lo que se nos pedía; implicaba un esfuerzo verdaderamente importante.

Esto ocurrió el 28 de mayo. Se nos dijo que los accionistas mayoritarios necesitaban unos días para responder si estaban dispuestos a invertir la situación y, por tanto, a capitalizar, como primer acto. El 1º de junio se nos informa que no están en condiciones de hacerlo; se nos dice que no nos pueden acompañar en la propuesta de capitalización del Estado. Además, en ese momento se nos informa -y es público- que cae la posibilidad de otorgamiento del crédito del ING Bank de Brasil a la empresa. Esto plantea un problema de otra naturaleza. ¿Por qué? Porque además del ajuste competitivo y de la puesta a punto de las cuentas de la empresa, hay un problema financiero y no hay un instrumento posible para resolverlo; no lo tiene el Gobierno ni ningún intermediario financiero. No era posible otorgarle a una empresa en esas condiciones este puente, que según su Administración era fundamental y que yo -que no estuve en la Administración de la empresa- no tengo por qué pensar que no lo era. Es más, los representantes del Estado tuvieron una visión crítica sobre este puente financiero y votaron en contra del mismo.

De lo que no hay dudas es de que ese mismo día, el 1º de junio de 2012, SAO nos informa que no está dispuesta a capitalizar y, entonces, ingresamos a un nuevo escenario, un escenario novedoso, dado que hasta ese momento todos trabajábamos sobre otras hipótesis. Como dije, cae el posible crédito del ING Bank de Brasil.

¿Qué es lo que ocurre a continuación? Que además nos plantearon algunas medidas financieras, sin las cuales -con todo lo que dije antes- no alcanzaba. Las medidas eran las siguientes. En primer lugar, mantener las condiciones actuales de pago a ANCAP a 180 días. Y se nos dice que esa es una condición necesaria; no tengo por qué pensar que lo que manifiestan no es una condición necesaria para la viabilidad financiera del negocio.

En segundo término, se plantea refinanciar totalmente la deuda con ANCAP por los cheques diferidos ya emitidos y por la deuda histórica. A la fecha en que se presenta el informe representa US$ 24:000.000. Aclaro que este material fue preparado por la administración de la empresa.

En tercer lugar, se nos propone -quiero que se preste mucha atención a esta parte, porque tendrá implicaciones sobre lo que son las lecciones a sacar a futuro- trabajar conjuntamente -sin eufemismo- para lograr que por 24 meses se posterguen los pagos de capital al BROU, al Scotiabank, al Export Development Canadá y a Bombardier, por un monto equivalente a US$ 62:000.000 de deudas de la empresa, a refinanciar. Aclaro que esta cifra era pagando los intereses porque, de no ser así, el monto sería mayor. No es que en dos años -24 meses-, teníamos cuotas por US$ 31:000.000 anuales. No; eran las cuotas de amortización del capital, más los intereses.

Además, se nos proponía dar un mensaje claro de continuidad de PLUNA a proveedores y potenciales acreedores.

Nosotros no estábamos en condiciones de hacer lo anterior, ni de atender esto; no teníamos herramientas jurídicas ni condición posible para ello. Insisto en que esto no hay que manejarlo estrictamente desde el punto de vista político; hay que considerar que estábamos diciendo qué podíamos hacer con los instrumentos legales vigentes, en el marco legal existente, bajo las premisas de una empresa en dificultad a la que el país le presta atención porque le importa.

Estas circunstancias forman parte de este primer documento que es un extracto de una presentación que tiene más contenido, en el que no quisiera detenerme.

¿Qué es lo que ocurre? Esta situación precipita otras circunstancias. Ante la ausencia de capitalización se nos plantean -y se empiezan a estudiar- alternativas inmediatas frente a una situación como esta. Por parte de la empresa se nos plantean algunas propuestas que son públicas, pero les quiero poner números y racionalidad a cada una, explicando por qué el Estado actúa como actúa, por qué el Gobierno actúa como actúa, y por qué lo hace responsablemente y con pericia.

Se nos plantea una primera alternativa que es el concurso: que nos presentáramos a concurso, nosotros, ellos o en forma conjunta. ¿Qué implicaciones tendría esto patrimonialmente? Aclaro que esta no es la posición del Gobierno, sino la de quien analiza alternativas frente a estas dificultades. Desde el punto de vista patrimonial se pretende conseguir, en un plazo muy corto, una capitalización de un tercero. Es decir que el concurso era una solución reconocida si aparecía un nuevo socio estratégico; de lo contrario, era muy difícil. Además, se nos dice que eso solo es posible si al nuevo socio se le da la empresa en situación equilibrada operativamente. Nadie compra déficit de US$ 30:000.000 por año; nadie sustituye a un accionista si no se le asegura que no hay probabilidad de que haya pérdidas patrimoniales. Los empresarios están dispuestos a pelear contra la adversidad, pero no a hacerlo en un escenario de este tipo.

Quisiera mencionar y describir qué implicaciones financieras tenía esto. Implicaba el pago instantáneo de los US$ 140:000.000 que se adeudaban por el crédito que el Scotiabank había otorgado por las siete aeronaves. Al Estado uruguayo esta solución le implicaba aceptar que los US$ 140:000.000 eran exigibles en el momento. Además, se requería la inyección de fondos frescos. En esta situación el concurso requería fondos frescos por tres razones: por aceleramiento de los fideicomisos, US$ 13:000.000; por aceleramiento de los plazos de pago a proveedores, US$ 4:500.000; y para contar con una caja mínima de US$ 20:000.000 para poder operar. Además, se nos dice que había que gestionar cheques entregados y cancelación de cuentas que se habían hecho a través de esos cheques. Por supuesto, se nos informa que además de todo esto que acabo de mencionar, había que nivelar el entorno competitivo, y esos son los US$ 26:000.000 que nosotros teníamos que poner años tras año para que la empresa fuera viable.

¿Cuáles eran los pros y los contras de esta situación? Obviamente limpiaba la deuda quirografaria; en parte, un concurso tiene eso. Ellos decían que parecía políticamente más fácil la ayuda en forma de financiamiento estatal y que protegía patrimonialmente a los directores. Pero esto requiere grandes cantidades de dinero, ya que al Estado le costaría US$ 200:000.000 implementar el concurso. Además, como todo concurso, impone plazos perentorios que pueden jugar en contra y se incurre en el riesgo de liquidación de activos de manera separada. O sea que en el marco del concurso y sustituyendo autoridades -que es una posibilidad-, esto planteaba una situación muy descontrolada. Insisto en que hablamos de US$ 200:000.000 de respaldo público a esta solución.

Nos planteaban una segunda alternativa: mantener el esquema accionario actual. Esto implicaba, básicamente, que capitalizarían por quince los privados, por cinco el Estado -se nos planteaban algunas cosas relativas a algunos pasivos- y agregaban: "Hay que aplicar de manera retroactiva" -repito: retroactiva- "el ajuste competitivo". O sea, ya no es hacia el futuro veintiséis por año, sino que es veintiséis por año hacia el futuro y veintiséis para atrás, porque si no las cuentas no cierran.

Bueno, había que renegociar la deuda con ANCAP y con el BROU, autorizar movimientos dentro de la garantía estatal existente y conseguir un préstamo de ING o seguir pagando a ANCAP a 180 días. Creían que todavía se podía reconstruir lo de ING.

¿Cuáles eran los pros y los contras? "Esta alternativa" -decían- "requiere menos caja". ¡No! ¡Claro, requiere menos caja: terminamos pagando el problema en cuotas hacia el futuro! Este era un mensaje positivo para inversores extranjeros actuales y futuros del Uruguay y tenía menores riesgos de disrupción. Nos reconocían, al menos, que era políticamente muy difícil hacer algo de este tipo, que iba a ser interpretado como que lo que estaba haciendo el Estado era manejar acciones que lo único que hacían era mantener el valor del capital a un inversor que no había gestionado bien la empresa. Eso, desde el punto de vista político, para nosotros era imposible.

Se nos plantea una tercera alternativa: un cambio de control para permitir ayudas inmediatas. ¿Qué hacen? Nos ofrecen la venta de las acciones por un dólar. Claro, nos cobraban algo por irse: las acciones por un dólar y otras cosas que nos pedían. Esto implicaba inyecciones de capital de muy diverso tipo, cuantificadas esencialmente en los mismos términos que en la primera de las opciones. Obviamente, estas acciones tenían pros y contras. Se decía que "tenían alternativa rápida y políticamente digerible, bajo riesgo de disrupción, bajo costo financiero, flexibilidad de tiempo para buscar un nuevo socio y mayor control y menores riesgos para los involucrados". Esto -decía- tiene una contra: es una percepción de nacionalización temporaria. Así, escuetamente, se nos decía eso. Planteaban, además, algunas otras cuestiones menores.

Creo que este segundo documento -que no es un documento del Gobierno, sino que es un documento que recibe de parte de los accionistas mayoritarios- configura el segundo elemento que importa tener en cuenta para analizar el curso de acción que el Gobierno elige tomar. ¿Por qué? Porque esto nos ubica en una situación en la que, a la luz de estos acontecimientos, es más que evidente que algo tenía que cambiar, porque no se podían atender los planteos y la situación de la empresa era delicada.

Es en ese momento que, en un solo día, el 15 de junio -podemos decir que ese es el momento preparatorio de estos hechos y así fue explicado y analizado en las Comisiones respectivas; permanentemente todo esto tuvo estado público-, se suscribe el memorándum de entendimiento, que establece un conjunto de valoraciones en el texto que creo merecen ser analizadas, pero que no lo voy a hacer; se firma el contrato de Fideicomiso de SAO por las acciones de PLUNA, y se realizan las asambleas de accionistas correspondientes a las Series A y B y la Asamblea General de Accionistas. Todos esos documentos son públicos y, por ello, no voy a cansar a los señores Senadores deteniéndome en ellos.

A partir de este momento ocurren dos procesos en paralelo -no estoy haciendo un recuento temporal para buscar una cronología, ni siquiera una descripción minuciosa de cada uno de los pasos, sino que intento explicar la racionalidad de las acciones, la pericia y la responsabilidad con la que actuaron las autoridades-: uno interno y otro externo a la empresa. El primero es que Jazz envía una delegación técnica a Uruguay para analizar la situación de la empresa, porque se había pedido un plazo de 30 días -vigente a partir del 15 de junio- para poder ser el socio que capitalizara. O sea que abrió la ventana de la capitalización y mandó un equipo técnico para que hiciera su trabajo.

En ese mismo momento hubo un proceso interno en la empresa, casi en simultáneo con los días en que se reúne la Comisión de Transporte y Obras Públicas en la que participé junto al señor Ministro Pintado. En una de esas reuniones, concomitante con nuestra comparecencia en la Comisión, los representantes -ahora todos del Estado; estamos hablando de que el 15 de junio comenzó una etapa de administración pura del Estado con representantes enteramente designados por el Poder Ejecutivo- de la Gerencia de PLUNA presentaron un documento, que también quiero entregar. En este documento, junto con novedades que ocurrieron en esos días, a principios del mes de julio -concretamente, el 2 de julio-, la Gerencia General de la empresa le informó al Directorio que los problemas de liquidez llegaron a un punto crítico tal que ya, en esas circunstancias, ni ella ni ninguno de los integrantes de la empresa estaba en condiciones de firmar un cheque más. Además, en esa instancia, la Gerencia presentó sus proyecciones financieras. El documento que he entregado a los señores Senadores es el de las proyecciones financieras. Esas proyecciones financieras planteaban, a la luz de la situación existente, una inevitable marcha hacia una solución concursal. ¿Por qué? Porque los representantes del Estado, en conocimiento del informe de la Gerencia y ante la imposibilidad de cumplir con los requerimientos operativos de la empresa, tenían que admitir que la empresa dejaba de estar en marcha. Insisto: al inicio del período de Gobierno la empresa estaba en marcha; en este momento, estas circunstancias que estoy describiendo plantean que la empresa no está en marcha. Según el artículo 10 de la Ley Nº 18.387 -la renovada ley de concursos- los representantes del accionariado -en este caso eran todos representantes del Estado-, en conocimiento de estas circunstancias, no podían hacer otra cosa que preparar el concurso. Esto nos conduce, obviamente, a la decisión que tomó el Directorio el 5 de julio de preparar la documentación para el concurso voluntario. Ese día se produjo la reunión con los representantes del Frente Amplio, del Partido Colorado y del Partido Nacional, por separado, en la cual se informa la situación. El 9 de julio se envía el proyecto de ley al Parlamento y el Directorio aprueba

la decisión del concurso de liquidación, y el 11 de julio el Poder Judicial resuelve.

En toda esta historia hay un hecho al que quiero referirme muy especialmente: el papel que juega la contingencia de los juicios en Brasil. Ahora, sí, quiero detenerme en ver cómo interviene este elemento en el problema que estamos analizando; quiero que vean que, desde el punto de vista de las responsabilidades de los representantes del Estado en el Directorio de la empresa, no cabe la más mínima duda de cómo debían proceder: debían actuar como actuaron. Ahora vamos a tratar de enriquecer la toma de decisiones políticas que limitan y encuadran las acciones sobre las que se encamina el Gobierno.

En primer lugar, y sobre la contingencia de los juicios en Brasil, quiero enfatizar algo que ya dijo el Ministro Pintado: hay 216 juicios de PLUNA-VARIG -de los que teníamos conocimiento desde tiempos muy tempranos- y hemos ganado y hemos perdido. Esa fue una contingencia reconocida desde el principio, en el marco de la situación que implicaba la quiebra de VARIG.

Hay una segunda modalidad: los juicios por la quiebra de VARIG, que son muchos más, pero no hay -y permítaseme decir que no tenemos ninguna información de que vaya a haber- juicios contra PLUNA. ¿Por qué? Porque no es preciso, porque la sentencia contra VARIG evita la necesidad de hacer un juicio directo contra PLUNA; lo evitaba, lo evita y lo evitará. Quiero detenerme en un aspecto, sin ninguna intención de echar culpas o responsabilidades con respecto a por qué ocurren estas cosas. Lo primero que quiero mencionar, señor Presidente, es que esta contingencia es real y es importante. Repito: es real y es importante; me parece que estos son dos aspectos a destacar. La contingencia no es un invento; y permítaseme decir que no es un invento, por lo siguiente. Porque el dictamen de los auditores independientes -que es de conocimiento público y que lo hemos discutido-, referente a los estados contables de PLUNA correspondientes al período finalizado el 30 de junio de 2010 -esto se repite exactamente igual al 31 de diciembre de 2011 y también al 31 de marzo de 2012-, en el numeral 20.2, hace algo muy importante: habla de las contingencias originadas en reclamos laborales y establece clara y ordenadamente la distinción entre esos 216 juicios y los otros. Los separa; los separa correctamente. ¿Qué es lo que allí se dice? Como señalé, esto se reitera en los tres dictámenes de auditoría a los que estoy haciendo referencia y que, seguramente, obran en poder de los señores Senadores. Allí se hace referencia -leo textualmente- a la contingencia por un “Reclamo laboral iniciado por exfuncionarios de VARIG” -repito: VARIG- “contra PLUNA en base al concepto de grupo o conjunto económico. No es posible determinar el monto total de los reclamos ya que los demandantes han optado por dejar para determinar en instancia de liquidación los montos a pagar”. Reitero que estos son dictámenes de una auditoría independiente.

Así como la existencia de la contingencia es real -y a continuación voy a calificarla de importante-, quiero decir lo siguiente, sin querer atribuir responsabilidades de ningún tipo. ¿Cuál es el origen de esta contingencia? Bueno, es indudable que es nuestra vinculación con VARIG; ¡es indudable el origen de esto! ¿Por qué? Porque no hay forma de conectar esa contingencia con la realidad patrimonial de la empresa, reconocida por el auditor, si no es a través de ese hecho y, obviamente, de algo que nadie tenía por qué tener en cuenta: la quiebra de VARIG y la forma que tiene esa quiebra. Créanme que de ella ningún uruguayo tiene que sentirse responsable; ni del Gobierno, ni de la oposición, ni ningún ciudadano de la República puede sentirse responsable por la forma en que se procesó esta quiebra en Brasil.

Fíjense los señores Senadores en lo siguiente -porque, a veces, las palabras ayudan poco a entender el conjunto de la situación-: PLUNA S.A. formaba parte de una sociedad anónima -y así se la identificaba en Brasil- que se llama Fundación Ruben Berta Participaciones e Inversiones, pero no es una ONG. Aquí, en Uruguay, cuando usamos la denominación “fundación” nos imaginamos un hecho extraeconómico, casi una institución de beneficencia. La Fundación Ruben Berta Participaciones e Inversiones es una sociedad anónima dueña de muchas empresas, que identificó a VARIG como de su propiedad. ¡Simplemente así, señor Presidente! Insisto: no es ningún capricho que esta empresa haya reconocido en sus documentos internos que esto es así.

Debo decir que no soy experto jurídico, y cada vez que he incursionado en esa materia me he sentido poco competente, por lo que trataré de no hacerlo, limitándome entonces a las cosas sobre las cuales puedo dar argumentos en tanto responsable del Ministerio de Economía y Finanzas. Esto evidencia claramente, a través del informe de KPMG -que es a lo que puedo recurrir-, un elemento, porque somos parte de ese concepto de grupo económico y no quiero discutir si eso es sabido, novedoso, una innovación, algo que ocurre sin que nos hayamos dado cuenta o si debimos tomar conocimiento de ello. Ahora sí vamos al razonamiento de fondo, a ese elemento que mencionaba. ¿Cómo tomamos conocimiento de esta contingencia? Quiero decir que no fue a través de este informe de auditoría; lo hicimos a través de nuestros representantes en PLUNA Ente Autónomo, que tempranamente empezaron a ocuparse de este tema y a advertirnos al Ministro de Transporte y Obras Públicas y a quien habla, Ministro de Economía y Finanzas, que existía este problema.

¿Qué hacen nuestros representantes? Encaminan acciones para evaluar el alcance de la contingencia, porque lo importante aquí era que el auditor podía decirnos que existía pero había que evaluar su pertinencia. Una contingencia se puede valorar o no; simplemente, se trata de una contingencia, no es un hecho cierto, no es algo que va a ocurrir ineluctablemente. ¿Y qué es lo que ocurre? Contrata -y esto es lo que me parece más significativo- dos informes técnicos en Brasil, además de otras acciones que ya formaron parte de nuestros debates. Pero quisiera referirme, en particular, a las conclusiones del informe que realiza Pinheironeto Advogados, el 7 de octubre de 2011.

Permítaseme, señor Presidente, realizar la lectura de los párrafos, 36, 37 y 38 de este informe que está en manos de todos los Legisladores, porque fue divulgado oportunamente.

Dice el informe en el párrafo 36: "Considerándose el histórico societario de PLUNA y especialmente el hecho de haber sido PLUNA administrada entre 1995 y 2005/ 2006 por VARIG S.A., entendemos que es probable (i) el riesgo de caracterización de grupo económico, en el marco de la legislación brasileña, en dicho período, y por consiguiente (ii) el riesgo de que PLUNA sea responsabilizada solidariamente por los créditos laborales eventualmente garantizados a exempleados de VARIG S.A.". No de VARIG PLUNA sino, repito, de VARIG S.A.

El párrafo 37 señala: "Y además, considerándose que el receso de VARIG del cuadro societario de PLUNA sucedió en el año 2006, después de haberse iniciado el proceso de recuperación judicial, entendemos que es (i) posible el riesgo de caracterización de grupo económico, en el marco de la legislación brasileña, después del 2006, y por consiguiente, (ii) el riesgo de que PLUNA sea responsabilizada solidariamente por los créditos laborales eventualmente garantidos a exempleados de VARIG S.A."

Último párrafo 38, con que se cierra el informe: "Destacamos que, no obstante las sugerencias contenidas en este memorando para el fortalecimiento de la defensa de PLUNA puedan auxiliar la delimitación de la controversia relativa a la existencia o no de grupo económico entre PLUNA y VARIG S.A, estas sugerencias no tienen, a nuestro juicio, impacto significativo en la probabilidad de perder" -insisto: "no tienen impacto significativo en la probabilidad de perder"- "como se ha señalado arriba, considerando el histórico del caso". Me parece que este es un informe que debe sumarse a los otros elementos que he señalado.

Quiero ser preciso en este detalle: antes de tomar una decisión -estamos a finales del año 2011- ya sabíamos de la contingencia y, además, teníamos informes que nos demostraban que tenía visos de realismo y que podía ser muy grande porque, en principio, abarcaba una masa que comprendía la totalidad de los trabajadores de la ex-VARIG. Vuelvo a decir que no soy jurista, pero entiendo de contingencias desde el punto de vista económico, y saber cuál es el universo posible sobre el que actúa la contingencia es un hecho relevante; no es un hecho irrelevante, ni puede serlo.

Paso al siguiente punto, señor Presidente, que hace a la argumentación y a qué papel jugaron estos hechos en la toma de decisiones. ¿Qué podíamos hacer una vez que estuvimos en conocimiento de todo esto? Sinceramente, en ese momento podíamos hacer una sola cosa: organizarnos para defender de la mejor manera posible el interés nacional a través de las vías judiciales y con el asesoramiento técnico correspondiente. ¿Por qué? Porque mientras PLUNA Sociedad Anónima y su socio mayoritario mantuvieran el carácter de empresa en marcha, el sistema de indemnidades otorgado en la transacción comercial nos impedía hacer cualquier otra cosa. Podíamos organizarnos para litigar, para participar de un litigio, ¡pero no podíamos hacer otra cosa! Y créanme: con mi escasísimo conocimiento jurídico, hasta yo era capaz de entender que teníamos este problema.

Ahora bien, ¿qué cambia con los embargos? Hasta ese entonces no había ninguna sentencia contra PLUNA Sociedad Anónima. Reitero: ¿qué cambia con esos embargos que el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas ha mencionado y que responden a trabajadores de VARIG que accionan? Se trata de solicitudes de embargo contra PLUNA Sociedad Anónima. Lo primero que vemos -y esto es indiscutible- es que se vio afectada de manera no trivial la operativa de la empresa en Brasil. Allí estaba prácticamente la mitad del negocio de VARIG, y ocurrió que los embargos solicitados y accionados recayeron sobre las cuentas y todos los bienes de PLUNA -excepto las aeronaves- en Brasil. Y repito: todos los bienes. Si esto era así, me parece que hubiera sido una irresponsabilidad de nuestra parte pensar que no tenía una injerencia crucial en el mecanismo de toma de decisiones.

Por otra parte -y esto va dicho desde el punto de vista económico, no jurídico-, este hecho cambia radicalmente el impacto posible de la contingencia. No estamos hablando de una contingencia que no sabíamos si se iba a presentar o no, y que ignorábamos a cuántos abarcaba; en ese momento ya sabíamos que se podía accionar, e insisto: potencialmente, esto afectaba a 7.000 funcionarios de PLUNA. Que accionaran o no es otra discusión; eso no hace a la contingencia. Hay que señalar que el concepto de contingencia no es de certeza: podemos hacer todas las reglas de tres que se quiera con respecto a los que ya

accionaron en relación al total, y nos dará una cifra u otra, pero preferiría que ese no fuera un elemento sustantivo, porque potencialmente esta contingencia abarcaba a la totalidad de los sujetos que estaban en esta circunstancia.

Quiero aclarar que el tercer elemento que cambia con el embargo es que se introduce un escenario de una posible llegada en cascada de estos embargos. Y quiero ser preciso, señor Presidente: este acontecimiento se suma, insisto, de manera no trivial, en la toma de decisiones, como no podía ser de otro modo. Esto genera, de parte del Gobierno, una acción responsable. ¿Por qué? Porque en conocimiento de acontecimientos como estos, difícilmente hubiera sido responsable conseguir un nuevo socio estratégico y darle indemnidades que nos dejaran enfrentados a estos problemas, o hacernos cargo directamente del cien por ciento del paquete accionario de PLUNA por cualquiera de los procedimientos que se nos plantearon. Esa habría sido una irresponsabilidad y yo, como Ministro de Economía y Finanzas, no estaba dispuesto a asesorar al Presidente en ese sentido.

Por último -con respecto a la contingencia, pero no en cuanto a la argumentación, que pretendo continuar-, nuestras decisiones y acciones, estas que hemos adoptado, influyen sobre el incentivo de los reclamantes de VARIG a seguir sumándose a presentar embargos. ¿Por qué? Porque la quiebra de PLUNA Sociedad Anónima es un desincentivo a que se sigan presentando este tipo de reclamaciones. ¿Por qué? Porque la quiebra opera como un elemento disuasorio para avanzar; tienen otras cosas que hacer antes que esto. Y no estoy diciendo que estas circunstancias, que estas decisiones nos dejen absolutamente tranquilos respecto a las posibilidades de acción a través de estas reclamaciones.

Señor Presidente: en eso de no hacer abstracción del pasado, creo que estos hechos que acabo de mencionar son necesariamente importantes.

SEÑOR GALLINAL.- ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Prefiero terminar con mi intervención para luego pasar a contestar las preguntas que nos han formulado.

Ahora quisiera realizar unos breves comentarios, porque seguramente a partir de las intervenciones de los señores Senadores surgirán otras preguntas.

Voy a explicar cuál fue la racionalidad de la Ley Nº 18.931, de la solución legal que se instrumentó, y empiezo por el final. Lo que pretendió el Gobierno a través de esta ley era configurar, en el marco de un proceso concursal, una situación que se aproximara a la de una empresa en marcha, sabiendo que la realidad del concurso nos colocaba en una situación en la cual se podían producir deterioros patrimoniales y pérdidas económicas y sociales mucho más importantes. Este fue el objetivo. ¿Cuál era el problema a resolver? La situación impuesta por el concurso -decisión que ya había sido adoptada en el momento de aprobarse la ley- y los contratos prexistentes provocaban una determinada realidad: en cuanto a los aviones, propiedad de PLUNA Sociedad Anónima a través de un préstamo garantizado por PLUNA Ente Autónomo e hipotecados a su favor, en caso de incumplimiento y de configurarse las hipótesis de concurso, se llegaría inevitablemente a la ejecución de las hipotecas en el marco de una situación, como en todo concurso, muy difícil de controlar. A la luz de muchas experiencias concursales, creo que este es un hecho conocido.

¿Cuál es la solución legal? Se trata de simplificar y acelerar procesos de ejecución de un crédito posconcursal, que de todos modos habría sido ejecutado. Lo que hace la ley es acelerar los procesos para preservar valor; la preocupación fue preservar valor, y no solo de los aviones. La subasta es el mecanismo compatible con la racionalidad del problema a resolver. ¿Por qué? Porque tenía que ser un mecanismo, si no este, uno muy similar, que diera todas las garantías a todos los que las necesitaran a este respecto.

Quisiera realizar una afirmación en cuanto a la racionalidad de la ley, y es que cualquiera fuera el resultado de la subasta, ella era un hecho necesario para resolver el problema planteado. Además, cualquiera fuera el resultado, serviría para extraer conclusiones. ¡Vaya si además de las conclusiones que pretendíamos extraer ha traído otro tipo de derivaciones!

Obviamente, una quiebra, un concurso, es algo donde se deterioran los valores de activos y ocurren inevitables transferencias de valor y monetarias entre actores, además de las irremediables pérdidas netas. Claramente, una quiebra es una operación de pérdidas netas. No hay quiebra sin pérdidas netas; eso es inherente a su estructura. Ahora bien: más allá de que esta ley, en muchas de sus partes, trata de preservar valor y dar garantías, produjo algo que fue tremendamente importante para el proceso de quiebra y para el beneficio de la masa de acreedores, quienes en ausencia de esta norma hubieran enfrentado la situación que a continuación quiero describir con cuidado.

Los contratos de *leasing* que tenía PLUNA implicaban que, al producirse el incumplimiento, además de que el propietario de los aviones -quien había otorgado el contrato de *leasing*- se quedara con las aeronaves, se volviera exigible la totalidad de la

deuda pendiente de pago por esas mismas aeronaves. Estamos hablando de una cifra enorme, de más de US$ 100:000.000, pero gracias a esta ley y a la negociación realizada por el Fideicomiso, esta deuda posible no existe. Eso es algo que juega a favor de los intereses de los afectados por la quiebra.

Antes de responder algunas de las preguntas, quisiera sacar algunas lecciones o aprendizajes para el futuro, y me gustaría que esto fuera interpretado como una suerte de balance preliminar y como aportes para la definición de posibles soluciones hacia el futuro. Creo que es imprescindible -y seguramente aquí ha habido más acuerdo que desacuerdo- que extraigamos una lección en cuanto a que es necesario definir, de la forma más precisa posible, cuál es la conveniencia actual de que el Estado coopere de alguna manera para impulsar y mantener negocios de aeronavegación de bandera nacional. Creo que esto debe tener la racionalidad del día de hoy. Tenemos alguna idea, pero es muy importante que lo digamos, porque a la luz de algunos datos de conectividad, esto puede estar en tela de juicio. La recuperación de la conectividad hace que esta interrogante tenga que ser respondida cabalmente, pero quiero adelantar que mi respuesta preliminar es que sí, que hay razones para que el Estado coopere.

Me gustaría ahora hacer algunas reflexiones sobre las posibles modalidades de intervención pública a la luz de la historia, que es desde donde empecé. En realidad, comencé sin hacer abstracción del pasado, y pretendo aprovechar ese pasado reciente que describí con más cuidado, y otro más lejano, al que solo hice referencias puntuales.

Creo que debemos aceptar que no hemos logrado hasta ahora limitar o acotar el esfuerzo público para la sustentabilidad de los negocios de aeronavegación en el país. ¿Qué significa que no hemos logrado acotarlo? Que existe incertidumbre en el negocio y en los impactos que este provoca sobre las finanzas públicas y, por lo tanto, sobre las espaldas de todos los uruguayos. ¿Por qué? Por dos razones, y paso así al segundo tema. Algunas veces, el formato que asume la participación pública en el negocio implica que no esté acotado. Si somos los propietarios del 100% del negocio, nos hacemos cargo del 100% del resultado; no hay otra posibilidad. Por otro lado -creo que hoy estamos en este punto, tal como lo hemos estado muchas veces en la historia-, el involucramiento del Estado como actor relevante ocurre en situaciones de crisis. Toda vez que ocurre una crisis, precipita una intervención del Estado, que es ad hoc, que no está definida previamente y que ocurre como consecuencia de que hay hechos que merecen ser atendidos; es el Estado, el Gobierno de turno, el que sale a resolverlos. Hemos tratado de solucionar esto de múltiples maneras, y creo que hay que ser muy serio en decir: "No lo hemos logrado hasta ahora".

Quiero hacer ahora tres comentarios, que pretenden ser un aporte muy específico en una constatación y una reflexión política sobre este tipo de negocios y el problema económico-financiero que plantean, así como su relación con la estructura de propiedad.

En estos negocios existen -aunque voy a decir: existen o pueden existir- importantes diferencias, discrepancias, entre el costo de uso de las aeronaves y el costo financiero que las empresas tienen que pagar por ellas. Insisto en estos dos conceptos, señor Presidente: el costo económico de uso -el valor de ese costo económico de uso-, y el financiamiento. Al respecto, quiero decir que hay una forma de abordar esto que me parece absolutamente inadecuada y que consiste en centrar la discusión en cuánto valen los aviones. Cuánto valen los aviones es una pregunta que a nosotros no nos debería importar, porque nos llevaría a decir que desde el punto de vista del costo de uso, o el valor de uso, puede haber una discrepancia enorme con la posibilidad de financiarlo. Y pregunto lo siguiente: ¿los señores Senadores piensan que Lionel Messi vale lo mismo jugando en el Barcelona y participando de las competencias europeas, que jugando en un equipo uruguayo en la liga local y a veces no clasificando para las copas continentales? ¿Cuál es el valor de Messi? ¿Es el que paga el Barcelona porque lo puede pagar, o el que le podría pagar mi equipo aquí en Uruguay? No, señores Senadores; esa es una discusión que no está bien enfocada. ¿Por qué? Y ahora me voy a centrar en el problema de las siete aeronaves de las cuales estamos hablando.

Estas aeronaves estaban incorporadas en el patrimonio de PLUNA por aproximadamente -déjenme manejar una cifra aproximada; luego la podremos precisar más- US$ 150:000.000. Incluso, podríamos hacer el ejercicio con el costo de adquisición, pero prefiero hacerlo con el valor de US$ 150:000.000; tampoco lo quiero hacer con US$ 137:000.000, US$ 100:000.000, US$ 80:000.000, ni con ningún otro. Lo voy a hacer con US$ 150:000.000, que es el valor que figura en los libros, y con una vida útil -que también está en los libros- de 30 años. ¿Estamos de acuerdo?

Bien; como los aviones ya están usados, vamos a decir que les quedan entre 25 y 30 años de amortización. La amortización de estas aeronaves -recordemos que estamos hablando de entre 25 y 30 años- es del entorno de los US$ 5:000.000 o US$ 6:000.000 anuales. Si a esto le agregamos las reservas técnicas que en este negocio forzosamente tiene que hacer el propietario o el usuario -supongamos que lo hace el propietario de las acciones-, por US$ 2:000.000, llegamos a que el costo económico verdadero, que

es la depreciación del capital más las reservas que hay que hacer, asciende a una cifra del orden de US$ 7:500.000. ¿Cuál era el costo financiero de estas aeronaves en la operativa de PLUNA Sociedad Anónima? En el año 2012 era de US$ 17:600.000. Pero tenemos malas noticias: hasta el año 2015 esta cifra crecía hasta rondar los US$ 19:700.000. A partir de ahí comenzaba a bajar, pero en el año 2017 todavía estaba en US$ 18:500.000. O sea que el costo de uso económico, el costo relevante económico del uso de estas aeronaves, era un factor de uno a tres con respecto al esfuerzo que la empresa tenía que hacer financieramente para poder operarlas. Permítaseme decir que esto tiene una consecuencia importante para nuestros debates y soluciones a futuro. Me refiero a que el costo financiero de PLUNA Sociedad Anónima sobre estas siete aeronaves es un tema absolutamente crucial, tal como también lo es la estructura de financiamiento de este negocio. Y vamos a discutir sobre las garantías soberanas. Insisto: vamos a discutir sobre las garantías soberanas y su papel.

Antes de llegar a mis comentarios sobre las garantías soberanas, quiero decir lo siguiente. Un actor financiero -no institucional- como el Estado uruguayo hoy, en el año 2012, con su calificación crediticia, con su presencia en el mercado y con su capacidad de endeudarse, podría realizar la siguiente operación. Si se endeuda a treinta años -para calzar el plazo financiero con el plazo de amortización de las aeronaves-, a una tasa que está hoy -teniendo en cuenta la duración de un crédito de este tipo- al 3%, con amortizaciones, con cuotas iguales anuales, ¿saben de cuánto sería la cuota anual de ese crédito? De US$ 7:560.000. Por lo tanto, un actor financiero potente, equivalente a las condiciones en que el Estado uruguayo puede financiar, podría cerrar la brecha entre costo de uso y costo de financiamiento. Es claro que esto no se consigue con garantía soberana. ¿Por qué? Porque no podemos acceder a la misma tasa ni al mismo plazo. Esto nos ubica en la siguiente discusión y lo quiero plantear, señor Presidente, como tema de debate.

En algún momento discutimos sobre dar a un tercero la garantía soberana. Si los uruguayos decidimos que interesa tener una experiencia de este tipo, quizás sea mucho más eficiente en la realidad financiera actual -no estoy diciendo que debamos hacerlo- que el Estado sea propietario de las aeronaves y las alquile. ¡Sería mucho más eficiente! ¿Por qué? Porque no le transferiríamos al operador ningún costo excesivo financiero, sino solo los costos de uso y hasta se podría llegar a obtener algún resultado positivo. No trato de hacer una propuesta. ¡No estoy haciendo una propuesta! Estoy realizando una reflexión a partir de los datos existentes porque todavía no ha surgido nadie -esto no está contradicho por los datos de la realidad- que diga que hay un privado que va a hacer volar esas siete aeronaves en Uruguay, a su costo y habiendo sido rematadas en US$ 137:000.000. Todavía no tenemos eso. Creo que la realidad no controvierte las lecciones que salen de toda esta información. Este es un comentario financiero.

Ahora bien; es importante tener en cuenta que si resolviéramos los temas de esta manera, no podríamos acotar las pérdidas operativas de este negocio porque son muy volátiles, dependen de muchos factores y asumir participación en ellas nos expone necesariamente a experiencias como las que hemos tenido a lo largo de la historia. Obviamente, para operar en esto hay que saber del negocio y debe haber un correcto esquema de incentivos, puede haber negocios colaterales o, incluso, puede haber alguien que no le ve el negocio a esto, pero sí lo ve respecto de otras cosas de su negocio; no lo sé, porque no me corresponde analizarlo.

Señor Presidente: deseo realizar un último comentario y dar una conclusión sobre el tema.

Entiendo que subsidiar cualquier factor de costo operativo, incluido el combustible, sería una pésima solución y una muy mala señal. En esto quiero ser preciso. Sería una mala solución por aceptar que esa es una variable para cubrir pérdidas futuras, y una mala señal porque el Gobierno asumiría un compromiso explícito sobre su viabilidad y ese no es el mejor procedimiento para poder hacerlo. Esta es mi presunción y estoy manifestándome en términos no de lo que podríamos hacer sino de cómo el Ministro de Economía y Finanzas cree que esto se podría resolver a la luz de lo que hemos aprendido. Hemos aprendido. Más allá de todas las discusiones, créanme que el equipo del Ministerio y el Gobierno han tratado de aprender en todo momento; hemos escuchado mucho lo que se nos ha dicho sobre este tema.

Ahora bien; si asumiéramos estas lecciones y posibilidades, de todos modos deberíamos preguntarnos: ¿para qué queremos este tipo de negocios? ¿Para que los uruguayos vayan a viajar por ahí o para asegurar conectividad con los lugares con los que la conectividad es débil? Creo que esa es una discusión relevante que jamás nos hemos dado. ¿Por qué el Estado tiene que involucrarse? ¿Porque tiene mano de obra especializada en esto y debemos preservarla? Sí, es un buen argumento. ¿Porque el turismo lo necesita? Sí, pero en el turismo está visto que las cuestiones de conectividad con algunos mercados se van resolviendo. Sin embargo, los problemas de fondo no son esos.

Señor Presidente: con esto termino mi intervención, pero creo que hay algunas preguntas formuladas por el señor Senador Moreira a los Ministros y al Presidente del Banco de la República y sería oportuno avanzar en sus respuestas.

Deseo aclarar que no voy a respetar el orden de las preguntas ya que corresponde que algunas sean respondidas por otras personas.

La pregunta IX) dice: "¿A cuánto ascienden los gastos y honorarios profesionales generados en el país y en el exterior desde el 15 de junio de 2012 con la desvinculación de Leadgate, los concursos de PLUNA S.A. y remates de los aviones y cuáles fueron los profesionales contratados?"

Voy a responder en dos partes. En primer lugar, PLUNA Ente Autónomo ha contratado, por los temas vinculados a la quiebra de PLUNA S.A. y la defensa de los intereses del Estado, al doctor Ricardo Olivera.

En segundo término, el Fideicomiso contrató varios profesionales para distintas áreas -asesoramientos, defensa, etcétera-, entre ellos al doctor Ricardo Olivera y el costo lo sabremos recién al final -se me dice- porque todavía no se han rendido cuentas. El Fideicomiso tiene un presupuesto y oportunamente aportaremos los elementos. Faltando los números porque los costos del Fideicomiso todavía no están cerrados, respondo a la pregunta al menos con los elementos de juicio que obran en mi poder.

Recuerdo lo que dicen la pregunta V), "¿Qué se piensa hacer con la garantía prestada por el Estado frente al Scotiabank y cuál es el plazo que resta para su cancelación?", y la VI): "¿Cuándo se pagó la última cuota del referido préstamo, a cuánto ascendió la misma y quién la hizo efectiva?".

Señor Presidente: respondo ambas preguntas de la siguiente manera. La última cuota se pagó el 15 de agosto y fue por US$ 8:845.714, incluidos capital e intereses. La próxima cuota se paga en febrero de 2012. El capital adeudado en este momento es de US$ 126:061.674, en cuotas semestrales hasta febrero del año 2023. En la medida en que hemos ido cumpliendo y se pagó la cuota correspondiente al mes de agosto, la institución financiera no nos ha planteado ninguna situación nueva de aceleración de pago.

SEÑOR LARRAÑAGA.- ¿Me puede repetir los números?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Hasta febrero de 2023 se deben US$ 126:061.674.

La cuota fue abonada por el Fideicomiso y es lógico que así sea porque la ley estableció que así debía ser. Se hizo cargo del Activo y del Pasivo de acuerdo con lo que establece la Ley Nº 18.931; no podría ser de otra manera. Obviamente, el Fideicomiso se nutre, de acuerdo con el Decreto Nº 240 del presente año, del Inciso 24 "Diversos Créditos" del Presupuesto Nacional.

La pregunta I), dice: "Si los señores Ministros mantuvieron contactos en forma previa a la subasta con representantes de la firma española Cosmo y en caso afirmativo, cuándo, dónde y con qué personas". Respondo por mí: no los mantuve; por lo tanto, no puedo dar una respuesta más extensa.

La pregunta II), dice: "¿Cómo y cuándo tomaron conocimiento los señores Ministros de los vínculos laborales preexistentes entre el señor Hernán Calvo Sánchez con la empresa Buquebus, su relación con Cosmo y con el señor Juan Carlos López Mena?"

En mi caso, concomitantemente a que esto se informaba públicamente, porque repetimos en el Ministerio el mismo procedimiento que lleva adelante hoy cualquier persona que accede a Internet, ingresa a las páginas web correspondientes y rastrea por nombres o por circunstancias que permiten realizar los enlaces.

Por su parte, la consulta III) dice: "¿Qué tratativas han tenido lugar entre los señores Ministros y el empresario señor Juan Carlos López Mena relativas a la subasta de los 7 aviones y las frecuencias de la ex-PLUNA, en qué han consistido las mismas, cuándo se iniciaron y si las mismas han concluido?"

En primer lugar, en el caso particular de quien habla, junto con el Ministro de Transporte y Obras Públicas hemos tenido varias instancias. El señor Juan Carlos López Mena era uno de los identificados y autoidentificado públicamente como interesado en participar de la subasta y en operar en el mercado de la aeronavegación. Por tanto, nuestros contactos comienzan incluso antes del cierre de PLUNA y se reiteraron en múltiples circunstancias y ámbitos. Sí hay un hecho importante a destacar y es que en la etapa previa -es un dato significativo-, antes de llegar a la instancia de la subasta, el señor López Mena emitió públicamente un comunicado -si no me equivoco, el 8 de junio- desvinculándose absolutamente del interés de ser un nuevo socio estratégico de PLUNA S.A. Por tratarse de un comunicado público de la empresa, hasta la instancia de la subasta no tuvimos ningún elemento o razón para volver a entablar contacto con el señor López Mena; simplemente fue alguien que manifestó interés. Creo no estar dando ninguna información que no obre en poder de todos.

Con posterioridad a la subasta hubo otro hecho: aparentemente, las aeronaves no iban a ser utilizadas en territorio nacional y el señor Presidente de la República nos indicó realizar contactos con los interesados para ver qué se podía hacer en este sentido. A partir de ahí, con posterioridad a esa fecha tuvimos contactos en varias oportunidades -creo que todas las instancias han sido públicas- en ámbitos gubernamentales o públicos directamente.

La cuarta pregunta IV, dice: "¿Creen los señores Ministros que el señor Calvo o Sánchez como dijo llamarse, es un representante del empresario naviero y, en caso afirmativo, si conocen el motivo de esa simulación y si es así, por qué es pacíficamente aceptada?" Como no me consta y no lo sé, no podría responder a esta pregunta de otra manera.

Creo que me queda por responder la pregunta VII, que dice: "Faltando dos días para el vencimiento del plazo establecido para el pago de la oferta y la transferencia de los aviones, ante la alternativa del incumplimiento de Cosmo, ¿qué medidas entiende conveniente adoptar el Gobierno?" Creo que el Ministro de Transporte y Obras Públicas ha dado, no su opinión, sino la posición oficial del Gobierno respecto a esta pregunta. Me sumo a la respuesta dada por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas.

La pregunta VIII, dice: "¿Qué se propone hacer el Poder Ejecutivo con el resto de los acreedores y cuántos juicios se han iniciado hasta el presente contra el Estado?" En primer lugar, nos han informado sobre la presentación de cinco demandas: una por inconstitucionalidad, realizada por Ricardo Sum, declarada inadmisible existiendo el proceso concursal; otra por inconstitucionalidad, hecha por Juan Garat, declarada inadmisible existiendo proceso concursal; otra de Renmax Corredor de Bolsa y de Rospide Corredor de Bolsa S.A., pendiente de sentencia; otra de Avianca Canadá Limitada, por inconstitucionalidad -se nos dice que se contestará hoy-, y la citación a conciliación previa de acción reparatoria, de Ricardo Sum, que aún no presentó demanda. El Poder Legislativo y los Legisladores que votaron la ley también fueron citados por este caso, según nos informaron. Me acotan en este momento que hay otra demanda de inconstitucionalidad planteada por el señor Raúl Rodríguez en el expediente del concurso y una demanda planteada ante PLUNA Ente Autónomo. Este es el conjunto de reclamaciones; por supuesto, algunas tienen que ver con argumentos de inconstitucionalidad, sobre los que podemos ahondar aunque no creo que este sea el ámbito donde se vaya a dirimir la constitucionalidad o inconstitucionalidad de cada caso, sino que eso va a ocurrir en la Suprema Corte de Justicia o en el marco del concurso planteado.

Estas son mis respuestas a las preguntas. Antes de que el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas haga sus apreciaciones respecto a las mismas, pediría que hiciera uso de la palabra el señor Presidente del Banco de la República a fin de que responda las preguntas formuladas hasta el momento por el señor Senador Moreira.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Presidente del Banco de la República.

SEÑOR CALLOIA.- Señor Presidente: como está claramente expresado por el Senador interpelante en las preguntas que ha hecho en idéntica cantidad al Banco de la República que a los Ministros involucrados del área, creo muy importante hacer algunas apreciaciones respecto a la Institución que presido para ingresar después específicamente al tema de esta operativa.

Quiero recordar que el Banco de la República es el único banco nacional que tiene este país, ya que la banca comercial privada fue desapareciendo con las sucesivas crisis. Hoy el Banco de la República tiene un patrimonio de US$ 1.250:000.000, que es superior al del total de la banca privada comercial de este país. Eso no se logró casualmente, sino luego de muchísimo esfuerzo. Recordemos que en el 2002 y en el 2003 el banco estuvo técnicamente quebrado y que el Estado salió a garantizarlo por un monto del orden de US$ 450:000.000. Hoy tiene US$ 1.250:000.000 propios para responder por todas sus actividades. Si se hace la historia de la evolución patrimonial del Banco de la República desde el inicio de la democracia, se puede ver que hay pocos momentos de superávit económico. La variación patrimonial del Banco de la República de 1985 a 1989 -durante el primer Gobierno del doctor Sanguinetti- fue un incremento de US$ 15:000.000; es el único que va a tener hasta el año 2004. De 1990 a 1994, el patrimonio del Banco de la República descendió US$ 26:000.000; de 1995 a 1999, US$ 40:000.000 y de 2000 a 2004, US$ 429:000.000. Entre 2005 y 2009, cuando tuve el honor de asumir la Presidencia del Banco, su patrimonio creció US$ 586:000.000 y en lo que va de este período se incrementó US$ 350:000.000. Eso suma -insisto, desde que tengo el honor de ser Presidente del Banco- un incremento patrimonial de prácticamente US$ 1.000:000.000. Las utilidades del Banco desde 2005 hasta agosto de 2012 suman US$ 1.003:000.000, frente a las reiteradas pérdidas de los años anteriores.

(Ocupa la Presidencia el señor Francisco Gallinal.)

-Por otro lado, la contribución del Banco al financiamiento de Rentas Generales -producto del Impuesto a la Renta, Impuesto al Patrimonio y contribución a Rentas Generales- en estos 7 años y poco de gestión suma US$ 1.049:000.000. Quiere decir que el Banco de la República contribuyó con US$ 1.049:000.000 para financiar las cuentas públicas en este período, frente a una contribución en los 20 años anteriores -es decir desde 1985 a 2004-, en total y por todos estos conceptos, de US$ 93:000.000. En 7 años fuimos bastante más eficientes -si así se quiere decir- en cuanto a resultados. Tenemos el mejor coeficiente de eficiencia en la relación gastos e ingresos del sistema bancario, pero no de su conjunto, sino de cualquier banco comercial radicado en el país. Tenemos mejor

índice de solvencia que cualquier banco privado y un nivel de reputación elevado, nacional e internacionalmente, que también fuimos construyendo en forma gradual. Hoy tenemos el Grado Inversor otorgado por nuestra calificadora de riesgo. Somos el número veinticinco entre los Bancos de América Latina. La verdad es que desconozco el porcentaje del producto del país en América Latina, pero sé que en el Mercosur no llega al 2%. El hecho de ocupar el lugar veinticinco entre los países latinoamericanos es impactante. El Banco de la República ocupa la Presidencia de la Bolsa Electrónica de Valores y no es casualidad que sea Presidente de una institución en la que están representados, también, todos los Bancos privados. Del mismo modo, tiene la Presidencia del Comité Latinoamericano de Fideicomiso, la Presidencia del Comité Latinoamericano de Comercio Exterior, y la Presidencia -lo quiero destacar muy especialmente- del Comité Latinoamericano para la Prevención del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo. Todas ellas son organizaciones internacionales en las que el Banco de la República no solo tiene el honor de participar sino, además, de ocupar el cargo de Presidente. Esto no se construye por casualidad, sino con mucho esfuerzo y trabajo, y la verdad es que los funcionarios efectivamente han demostrado que pueden ocupar esos cargos de privilegio.

Cuando se habla del Banco de la República el tema de la reputación no es menor y a ella voy a hacer mención al final.

Nuestra Memoria se resume en algunos de los valores corporativos y uno de los más importantes -que fue incorporado en el año 2005, luego de bastante discusión- es el concepto de transparencia, que también se ha manejado aquí. El valor corporativo del Banco -se puede obtener en la propia Memoria del Banco- en términos de transparencia dice: "Hacer de la transparencia de la gestión una verdadera ventaja competitiva generadora de valor, confianza y estabilidad financiera.

Promover una cultura organizacional orientada a la información amplia y transparente en el marco de las normas vigentes". ¿Qué significa esto? ¿Se hace una declaración y después no somos transparentes? Hay algunas empresas que siguen este proceso, hacen una declaración que luce bien, pero después operan en sentido contrario. En nuestro caso no es así, este concepto de transparencia está apoyado en una acción continua del Banco y voy a decir las acciones en las que se sustenta. La primera es una resolución del Directorio, de 7 de abril del 2005, días antes de haber asumido la Presidencia del Banco. Dice así: "Visto: Lo establecido por el Art. 25 del Decreto-Ley Nº 15.322, de 17.9.1982, relativo al secreto profesional bancario. CONSIDERANDO: I) Que hace a la cristalinidad de la gestión del Banco la posibilidad de difundir determinados créditos concedidos cuando las circunstancias así lo aconsejen. II) Que la Asesoría Letrada manifiesta que a tales efectos se deberá contar con el expreso consentimiento de las personas o empresas particulares involucradas, según el texto que se propone. Se RESUELVE: Incorpórese la siguiente fórmula dentro de las condiciones previas de toda resolución por la que se concede un crédito: "Como condición previa a la utilización del crédito concedido, el prestatario deberá declarar expresamente y por escrito que conoce y acepta que el BROU publique en su página web o en el medio de comunicación institucional que entienda conveniente, el nombre del prestatario así como el monto del crédito concedido y su destino". La transparencia surgió explícitamente el 7 de abril de 2005, insisto, días después de haber asumido como Presidente. Por lo tanto, me parece un elemento trascendente. No es casualidad que le pidamos a todos nuestros clientes que renuncien a su condición de secreto bancario cuando utilizan el crédito del Banco República y nos parece que es un elemento absolutamente esencial para su propia gestión. Esta disposición no estaba antes, nació en 2005.

La propia Memoria es un indicador de transparencia. Comparen cualquier Memoria anterior a 2005 con una posterior y se darán cuenta de que la información que está contenida en las mismas no es igual, no solo en términos de calidad sino de cantidad. No existe información antes de 2005 y ahora no solo la hay, sino que está sistematizada. Todos los años se repite la misma información para evaluar el real desempeño del Banco.

Asimismo, los grandes proyectos de inversión que financia el Banco se publican en todos los diarios de la capital. Todos los años publicamos una lista de todos los proyectos de inversión que se van a financiar para que no haya dudas sobre el tipo de emprendimiento que financiamos. Los gastos de publicidad están publicados por medio de la prensa en nuestra página web. Además, me parece -no creo que me equivoque- que todos los pedidos de informes que han hecho los señores Senadores han sido contestados en tiempo y forma, y mi impresión es que no hay ninguno pendiente. Estamos ante un Banco que tiene indicadores de solvencia, rentabilidad y, por lo tanto, una reputación que no puede estar en tela de juicio gratuitamente, sino por razones muy bien fundadas.

(Ocupa la Presidencia el señor Danilo Astori.)

-Ahora bien, esa transparencia a la que me refería recién tiene que estar en el marco de las normas vigentes, no podemos ser transparentes en algo que no podemos ser. ¿Qué establecen las normas vigentes en términos de secreto bancario o de secreto profesional? El artículo 1º de la Ley Nº 17.948 dice así: "(Operaciones amparadas por el artículo 25 del

Decreto-Ley Nº 15.322).- El secreto profesional instituido por el artículo 25 del Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, ampara exclusivamente las operaciones bancarias pasivas" -o sea los depósitos y otros bienes que reciben las instituciones financieras- "que realizan las instituciones de intermediación financiera y toda otra operación en la que estas asumen la condición de deudores, depositarios, mandatarios o custodios de dinero o de especie respecto de sus clientes, sin perjuicio del amparo de toda la información confidencial recibida del cliente -tanto en relación a operaciones pasivas como activas- comprendida también en la citada norma".

La Ley de Secreto Bancario habla de que tiene amparo toda la información confidencial recibida del cliente, no solo las operaciones pasivas sino también las activas. ¿Qué es la información confidencial? Me remito a los textos de los especialistas en esta materia: "El contenido de la información confidencial es todo aquel proporcionado por el cliente para, por ejemplo, acceder a un crédito, a una operación de descuento u otra de cualquier naturaleza. Comprende sus estados patrimoniales, declaraciones de ingresos y toda aquella información que la institución requiera del cliente para autorizar la operación". Entonces, el secreto profesional que ampara a las obligaciones pasivas también ampara toda la información confidencial recibida del cliente y todos los datos que la institución requiera para autorizar la operación. De esta manera, nos vemos sujetos al secreto bancario; el concepto de transparencia no puede superar la ley. No podemos ser tan transparentes como para violar la ley; por lo tanto, nos vamos a atener al secreto profesional y a la información confidencial.

Hay otra restricción adicional, que es la Ley Nº 17.835 de fortalecimiento del "Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo", que no se menciona pero que sí estuvo en juego en esta operativa y -desde mi punto de vista- pésimamente mal usada. Las transacciones que se presenten sin justificación económica y legal evidente o se planteen con una complejidad inusitada e injustificada, como dice la ley, deberán comunicarse a la Unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central del Uruguay. Pero el artículo 3º expresa que la comunicación será reservada y que ningún sujeto obligado podrá poner en conocimiento de las personas participantes, o de terceros, las actuaciones e informes que sobre ellas realicen o produzcan. La Unidad de Información y Análisis Financiero deberá guardar estricta reserva respecto de la identidad del sujeto obligado y solo será revelada a instancia de la Justicia penal. Quiere decir que cualquier actuación que el Banco de la República haga respecto del lavado de dinero ante la Unidad de Información y Análisis Financiero, por ley, es reservada, y debería serlo para todos. Luego voy a hacer referencia a que este tipo de comunicación no solo no fue reservada, sino que fue publicada por un Director del Banco Central en un medio de prensa; estoy hablando de la denuncia que hizo ante esta Unidad, que constituye una flagrante violación de la Ley Nº 17.835, porque no se puede decir quién la hace ni a quién se hace esa denuncia.

A continuación paso a leer la Resolución del Banco de la República de 8 de octubre de 2012 para después hacer algunos comentarios específicos. Me parece que la Resolución del Banco de la República es lo suficientemente clara como para responder a prácticamente todas las preguntas del señor Senador interpelante, salvo aquellas que -como les decía- están vinculadas al secreto profesional y refieren -como dice la ley- a toda aquella información recibida del cliente para la concesión del crédito.

Creo que la Resolución está correctamente fundada y contiene todos los elementos necesarios para la toma de la decisión.

En los Antecedentes de la Resolución se expresa: "1) La Ley Nº18.931, de 17.7.2012 autorizó al Poder Ejecutivo a constituir un Fideicomiso con el objeto de la adquisición de activos pertenecientes a PLUNA, gravados con derechos reales, con la finalidad de preservar el valor de esos activos, viabilizar opciones de mantenimiento y preservar fuentes de trabajo.

2) La misma ley ha previsto un mecanismo competitivo de adjudicación de los activos, que asegure la transparencia del procedimiento y asegure la preservación de todos los derechos de los acreedores concursales.

3) Por Decreto Nº 240/012"…

SEÑOR LARRAÑAGA.- ¿Me permite una interrupción a efectos de realizar una pequeña aclaración?

SEÑOR CALLOIA.- Estoy terminando de leer la Resolución e inmediatamente le concedo la interrupción.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pero se va a ir del tema.

SEÑOR CALLOIA.- En ese caso, no tengo inconveniente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Gracias, señor Presidente, y gracias señor Presidente del Banco de la República.

Después entraremos en la discusión de qué ampara el secreto bancario y qué no, y cómo procedió usted y el Banco de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la Mesa, señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- No dijo lo mismo cuando el señor Ministro de Economía y Finanzas hizo referencia a la Bancada del Partido Nacional.

Me dirijo a usted.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy haciendo...

SEÑOR LARRAÑAGA.- No me interrumpa porque estoy haciendo uso de la palabra.

(Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy haciendo cumplir el Reglamento.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Usted no me interrumpa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo interrumpo cuantas veces entiendo necesario...

SEÑOR LARRAÑAGA.- Usted me tiene que amparar en el uso de la palabra porque me la dio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le estoy pidiendo que se dirija a la Mesa.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Me estoy dirigiendo a la Mesa y usted no procedió de igual forma cuando el señor Ministro se dirigió a la Bancada del Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- No es verdad.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Bueno, me voy a remitir a la contestación y a la intervención.

SEÑOR PRESIDENTE.- Prosiga, señor Senador, dirigiéndose a la Mesa.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Dígale al señor Presidente del Banco de la República que los temas vinculados a lo que él aprecia como secreto bancario los vamos a discutir cuando nos toque hacer uso de la palabra, porque realmente tenemos diferencias notables sobre cómo debió haber procedido el Banco de la República con respecto al aval.

Con relación a la denuncia que le atribuyó al señor Director del Banco Central, economista Washington Ribeiro, quiero expresar que está equivocado pues quien hizo la denuncia ante la UIAF fue el Diputado Garino, del Partido Colorado. Esa es la realidad respecto de lo que aconteció con relación a ese tema. Lo que solicitó el economista Washington Ribeiro está vinculado específicamente a los trámites que debían cumplirse según los requisitos de un aval de estas características que, a nuestro juicio, no está amparado por el secreto bancario tal como afirma el señor Presidente del Banco de la República. Más adelante discutiremos ese tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Terminó, señor Senador?

SEÑOR LARRAÑAGA.- Sí, terminé.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede proseguir el señor Presidente del Banco de la República.

SEÑOR CALLOIA.- Decía que la propia Resolución del Banco de la República, en sus consideraciones previas, es suficientemente explícita como para dar respuesta a casi todas las preguntas que -a mi juicio- no integran lo que es el secreto bancario.

Como estaba expresando, esa Resolución -que voy a resumir para no leerla toda- tenía como antecedentes la Ley Nº 18.931, que autorizó al Poder Ejecutivo a constituir un Fideicomiso; el Decreto Nº 240/012, que crea un Fideicomiso de Administración denominado “Fideicomiso de Administración Ley 18.931”; el Decreto Nº 270/012, de agosto de 2012, que reglamenta “diversos aspectos vinculados a la facultad de negociar en forma directa con el adquirente en la subasta, la concesión de las frecuencias asignadas a PLUNA”, etcétera.

Continúo leyendo la Resolución: “5) Que originalmente la subasta de los siete aviones “Bombardier CRJ 900” incluidos en el Fideicomiso, estaba prevista para el 7.9.2012, habiéndose previamente suspendido para posibilitar la mayor participación de oferentes.

6) A tales efectos se estableció una nueva fecha para el 1.10.2012; esto es en el límite del plazo previsto por la Ley Nº 18.931, para su realización (art. 1, párrafo 4.º).

7) El pliego de condiciones para la subasta exigía como requisito previo para la consideración de oferentes, la entrega por parte de estos, de una garantía de mantenimiento de su oferta, por el equivalente a la suma de US$ 13:688.516 a través de un aval bancario emitido entre otros por un Banco de plaza, regulado por el Banco Central del Uruguay. Dicha garantía debería mantenerse vigente hasta la transferencia de las aeronaves.”

Reitero que es bien importante la limitación de la ley respecto del aval, que solamente puede estar emitido “por un Banco de plaza” o por el Banco de Seguros del Estado.

La Resolución continúa: "VISTO: I) La solicitud presentada y los antecedentes sobre este asunto.

II) Que en relación al planteo de la empresa COSMO LÍNEAS AÉREAS S.L., dada la proximidad del remate, imposibilitaba un tratamiento regular de la misma por parte de los Servicios.

CONSIDERANDO: I) Que la situación de PLUNA S.A. trasciende el ámbito privado, contando con externalidades que alcanzan amplios aspectos de la sociedad y del país en su conjunto.

II) Que al respecto, además de los problemas derivados de la insuficiencia patrimonial de PLUNA que afectaron y afectan entre otros, a acreedores corporativos (privados y estatales), usuarios y trabajadores, también se ha visto afectada y comprometida la conectividad del país y por ende su salida aérea al mundo, con todos los efectos negativos que ello conlleva, agravados por el inminente comienzo de la temporada turística.

III) Que en esa línea de razonamiento el Directorio entiende que el Banco no podía permanecer ajeno a tan compleja y seria problemática nacional, considerando oportuno intentar viabilizar en todo lo que estuviera a su alcance lo proyectado por el Poder Legislativo a través de la Ley Nº 18.931 y el Poder Ejecutivo a través de las reglamentaciones dictadas en la materia.

IV) Que en ese sentido resultaba de indudable interés facilitar la presentación de oferentes al remate proyectado para las postrimerías del plazo legal, por lo que en el caso de la solicitud de la empresa COSMO LÍNEAS AÉREAS S.L., y vistos los elementos que presentaba la empresa incluyendo una garantía razonable, se entendió conveniente por parte de la Presidencia, impartir instrucciones a los Servicios, para que otorgaran a la empresa española el aval solicitado con el fin indicado, de forma tal que quedara habilitada a presentarse al llamado, debiéndose a posteriori completar la información de estilo para este tipo de operaciones, y que dada la urgencia con que se presentó la solicitud no fuera posible hacer previamente.

V) Que de la información que se estuvo en condiciones de recabar no surgen elementos negativos o impeditivos de la empresa para el otorgamiento del aval, que cuenta con la garantía solidaria a favor del Banco de una aseguradora de larga trayectoria como lo es"… -en este caso me remito al secreto bancario- "lo cual cubre los riesgos asumidos por el Banco.

Se RESUELVE:

Apruébase lo actuado por los Servicios de acuerdo a las instrucciones recibidas, al otorgar un aval a COSMO LÍNEAS AÉREAS S. L. a favor del Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a afianzar ante dicho Organismo la garantía de mantenimiento de oferta en el remate de los aviones de PLUNA S. A., efectuado el día 1. 10. 2012 y que fuera otorgado en las siguientes condiciones:

a) IMPORTE por US$ 13:885.156 (dólares USA trece millones ochocientos ochenta y cinco mil ciento cincuenta y seis).

b) VENCIMIENTO: 90 días.

c) GARANTÍA: fianza solidaria extendida por"… -un nombre que no puedo informar- "el monto total de la operación".

Creo que, sin violar la normativa del secreto bancario, esta resolución es clara en ese sentido, pero quisiera agregar algún elemento adicional más con respecto al concepto de secreto bancario. No todos los funcionarios tenemos las mismas responsabilidades, hay algunos que tienen responsabilidades adicionales a lo que es el secreto bancario previsto originalmente…

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Senador Solari quiere saber cuál es la fecha de la resolución.

SEÑOR CALLOIA.- La resolución tiene como fecha el 8 de octubre de 2012.

Como decía, el secreto bancario abarca a todos los funcionarios de la banca, pero hay algunos que tienen exigencias adicionales, superiores a las que prevé la Ley Nº 15.322 en la redacción dada posteriormente, y son los funcionarios del Banco Central del Uruguay. El artículo 22 de la Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay establece: "El Banco estará obligado a guardar secreto, en los términos establecidos en el artículo 25 del Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de1982, cuando ejerza actividad financiera. En todos los demás casos los miembros del Directorio deberán ajustar la divulgación de sus informaciones y opiniones a las reservas propias de la materia objeto de competencia del Banco, sin perjuicio de su inherente transparencia pública propia de la responsabilidad que les compete." Pero ahí no termina la responsabilidad de los funcionarios del Banco Central; la ley es terriblemente más exigente. Su artículo 23 dice: "Los funcionarios del Banco tienen el deber de guardar el más estricto secreto y la más absoluta reserva sobre cada uno de los asuntos bancarios que lleguen a su conocimiento en el ejercicio o en ocasión del ejercicio de sus funciones, bajo la más severa responsabilidad administrativa, civil, y penal, si fuere del caso (artículo 25 *in fine* del Decreto-Ley Nº 15.322 de 17 de setiembre de 1982, y artículo 163 del Código Penal)". No es lo mismo el secreto bancario que debo

guardar yo como Presidente del Banco de la República, que el que tiene cualquier funcionario del Banco Central. A esto me voy a referir muy especialmente, porque me parece que la Institución Banco Central debe regirse estrictamente por su obligación de secreto porque, insisto, sus funcionarios tienen el deber de guardar el más estricto secreto y la más absoluta reserva sobre cada uno de los asuntos bancarios que lleguen a su conocimiento en el ejercicio o en ocasión del ejercicio de sus funciones.

Seguidamente, voy a leer las afirmaciones que el señor Director Washington Ribeiro realizara en Radio Sarandí y que después reiteró en el programa Claves Económicas donde dice: "Yo planteé a solicitud del Dr. Larrañaga, de que específicamente se analice esta carpeta de Cosmo y se le dé mayor celeridad dentro del proceso de análisis, dado el estado que ha tomado la opinión pública y el monto del crédito o sea que, el planteo lo hice el miércoles pasado y en función de que el Presidente está en la asamblea del Fondo Monetario Internacional, seguramente sea aprobado o no, va a ser tratado en la próxima sesión de la semana esta que entra". Le señalan: "Eso sería digamos como una especie…". El señor Ribeiro contesta: "El banco si está analizando al Banco de la República, puntualmente esta operativa aún no ha comenzado a analizarla". El periodista de Radio Sarandí dice: "Es como una auditoría", y contesta "Exacto, es… no es exactamente una auditoría pero es, bien puede decirse que es semejante". Después afirma …"una vez dado ese aval, que es un derecho del Banco de la República en este caso otorgarlo, lo hizo o no lo hizo de acuerdo a las normas del Banco Central en los procedimientos internos del Banco de la República. Sobre esa materia, yo personalmente, no estoy en condiciones de opinar. Sí lo voy a estar, como lo estará la sociedad el día que se analice la carpeta y se evalúe cómo fue otorgado. ¿Me explico? Una cosa es la conveniencia donde el Banco de la República debió o no debió, eso es discutible y acepta varias opiniones. Lo que no debiera aceptar varias opiniones, es bueno… fue o no fue de acuerdo a las normas del Banco Central y la normativa del Banco de la República, y eso lo sabremos una vez que se analice la carpeta del cliente". Y posteriormente dice: "En este caso aparentemente no habría una operación de depósito que garantice el aval". Está hablando ya específicamente de algo que no conoce, que llegó a sus manos en función de ser Director del Banco Central. Continúa: "Eso sí podría estar alcanzado por el secreto bancario, si el aval estuviera garantizado por un depósito de un tercero, bueno, entonces el secreto bancario impediría que se diga la titularidad de ese depositante." Después sigue hablando "Imagínese una operación de este tipo, este monto, y como Ud. bien dice, un cliente supuestamente desconocido".

Posteriormente, el periodista señala: "Sí, exacto, porque Jorge Larrañaga, del sector al que pertenece Ribeiro ha pedido un informe sobre el aval que el Banco de la República le dio a la empresa Cosmo que remató, subastó los aviones de la ex-PLUNA. ¿En qué consiste ese informe? ¿Qué es lo que se va a mirar?" Dice Ribeiro: "El BCU, en particular la Superintendencia de Servicios Financieros, periódicamente analiza la forma en la cual los bancos otorgan sus préstamos y llevan adelante su negocio". Y agrega: "La operativa del Banco de la República evidentemente va a estar supervisada en su momento según el plan de trabajo de la Superintendencia y por cómo se elabora la muestra de carpetas seguramente esta operación por el monto va a ser analizada por el BCU. Lo que nosotros vamos a plantear, yo voy a plantear personalmente en el Directorio el próximo miércoles es que esta operación sea analizada con un poco más de celeridad, fuera del plan de trabajo de la Superintendencia en función del monto de que se trata y el estado de situación ante la opinión pública, en particular por el monto, equivale al 1,5% del patrimonio del Banco de la República. Ese es un poco el planteo. Y el doctor Larrañaga, si yo no estoy equivocado, lo que va a hacer es paralelamente hacer un pedido de informes parlamentario al BCU para que la información, el análisis que el BCU haga, la Superintendencia haga, pueda ser de uso parlamentario". El periodista le pregunta "¿Tiene antecedentes esto? Porque es una decisión política más allá de que sea a nivel del BCU ¿verdad?" Y contesta "¿El planteo de Larrañaga?" "Sí", afirma el periodista. El Director del Banco Central dice "No sé si tiene antecedentes, yo creo que los directores de las empresas públicas en este caso del BCU, habrán hecho al cabo de la historia de la institución sus planteos, algunos será por iniciativa propia y otros en función de conversaciones mantenidas con sus partidos, porque en definitiva nosotros somos representantes políticos. Yo creo que es un planteo totalmente conducente a dar mayor transparencia a un proceso que creo que lo requiere".

Y respecto de la Unidad de Información y Análisis Financiero, el Director Washington Ribeiro dice: "El planteo que nosotros vamos a hacer en el directorio involucra también a la Unidad de Investigación y Análisis Financieros y eso se verá una vez que esté la investigación". El periodista expresa: "Esa Unidad…" Dice Ribeiro: "Forma parte de la Superintendencia del BCU". Agrega el periodista "Y es la que le compete los temas de anti lavado también" "Exacto" contesta Ribeiro. "¿Se va a incluir también eso?" pregunta el periodista. Y contesta el Director "Va a estar incluida, en tanto el directorio lo apruebe, dentro del análisis. Habrá que ver". "¿Qué es lo que puede hacer esta Unidad?" Pregunta el periodista. Dice Ribeiro: "Estudiar el origen de los fondos en el caso de que hubiera un depósito asociado, ver en el caso de que el aval se cancele, bajo qué modalidad, ver en el caso de

que el dinero del remate posteriormente esté cuál es el origen de los fondos y demás".

Me parece que todo esto hace a un aspecto de reputación que afecta gravísimamente al Banco de la República en tanto banco de la nación y único banco nacional. Si el Banco de la República llega a ser mínimamente afectado por cuestiones de lavado de dinero por este aspecto, quisiera ver qué hace con los fondos que tiene depositados en el exterior, es decir, qué banco va a recibir sus depósitos si desde el punto de vista de las autoridades del Banco Central se duda si cumple o no adecuadamente la normativa vinculada al lavado de dinero. Esto es, para mí, de una gravedad realmente inusitada. Me llama poderosamente la atención que no se piense en las repercusiones que tiene la actividad del Banco de la República como banco de la nación, que no es de un gobierno ni de un partido, sino que, como su nombre lo indica, es el banco de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- En primer lugar, quiero decir que coincido con todas las respuestas que ha dado el señor Ministro de Economía y Finanzas.

Solo quiero agregar un par de detalles más que tienen que ver con nuestra Cartera, relativos a la pregunta III), porque, en relación con la subasta, ya informé que tuvimos innumerables reuniones con 22 instituciones, empresas, brókers, inversores, etcétera, dentro y fuera del Ministerio, en distintos ámbitos y con diferentes delegaciones, e incluso no todas encabezadas por este Ministro, sino también por personal del Ministerio. Pero con respecto a las frecuencias de la ex-PLUNA, en realidad las conversaciones son muy anteriores, porque yo presido la Junta Nacional Aeronáutica y creo que desde que ingresé al Ministerio de Transporte y Obras Públicas tengo solicitudes de la empresa BQB para arrebatarle a PLUNA o explotar -tenemos la documentación correspondiente- frecuencias que consideraba que PLUNA no explotaba. También se planteó la discusión de cuántas frecuencias le correspondían a PLUNA y, por lo tanto, qué posibilidades había de explotar las siguientes. Quiere decir que el tema de las frecuencias del Puente Aéreo siempre estuvo planteado y, mientras PLUNA existió, tuvo como respuesta de la Junta Nacional Aeronáutica la no otorgación. Pero BQB es una empresa de líneas aéreas que también nos ha solicitado otro tipo de frecuencias; algunas de ellas se han otorgado y otras no, tal como consta en las resoluciones de la Junta Nacional Aeronáutica.

Con respecto a la pregunta VII), quiero agregar un comentario a lo señalado por el señor Ministro de Economía y Finanzas, que refirió a nuestras palabras. Nosotros, como no puede ser de otra manera, tenemos que cumplir la ley y los decretos reglamentarios, pero ya que el señor Ministro se adelantó a dar algunas posiciones, voy a señalar que quiero seguir cumpliendo hasta el último día y con las últimas energías de que disponga para que esas aeronaves apliquen para una empresa de bandera nacional en el Uruguay, a los efectos de garantizar lo que todavía no tenemos garantizado. Esto es fundamental.

Coincido con que no tenemos que andar apurados, pero tenemos que ir con rapidez, porque es probable que la temporada esté relativamente afectada desde el punto de vista, no de la conectividad, sino de otra empresa más de bandera de un porte algo mayor. Recuerden los señores Senadores que la ley nos prohíbe entregar totalmente las frecuencias de la ex-PLUNA por 180 días, que no han pasado todavía, salvo que las aeronaves apliquen para una empresa de bandera nacional que negocie las frecuencias a cambio de fuentes de trabajo, etcétera. Incluso, está planteado que esa aerolínea de bandera tiene la posibilidad de solicitar hasta el 75% de la garantía de los aviones; esto es lo que dice la ley y a eso me refiero.

Por lo tanto, si de mí dependiera, ojalá pudiéramos aplicar esas aeronaves a una empresa de bandera uruguaya o de referencia, como dicen algunos especialistas, y me parece que es más correcta esa denominación. Insisto en que voy a seguir haciendo esfuerzos en ese sentido. Me parece que lo que está en juego es mucho más importante y de mayor contenido que la aplicación a rajatabla de la ley, que debe hacerse, pero teniendo en cuenta que la ley también admite, en el juego de la subasta, otro trámite. Para nadie es oculto que hay empresas interesadas en que les puedan ceder o traspasar el boleto, y si esto cumple con el objetivo de que sea para aplicar a una empresa de bandera, para nosotros sería estupendo. Pero no puedo afirmar qué probabilidades hay, porque es muy difícil hacer anuncios de ese tipo. Lo que hay que hacer, más que anuncios de probabilidades, es, como dijimos siempre, seguir trabajando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor miembro interpelante.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: hemos seguido con atención y en silencio las explicaciones dadas por los señores Ministros y por el señor Presidente del Banco de la República, pero ¿qué quiere que le diga?, no me satisfacen para nada. Esa es la verdad, y me parece que es un sentimiento compartido por todos los que estamos hoy aquí.

El señor Ministro de Transporte y Obras Públicas dijo una cosa que sí comparto: que no tenemos la misma visión de país. Nosotros nos criamos, nos

educamos y nos formamos en un país donde lo jurídico siempre primó sobre lo político y en un país que siempre observó, salvo en las épocas negras de la dictadura, un apego irrestricto a la Constitución, a la ley y a la igualdad de las partes frente a la ley. Este es un principio que en este caso se ha vulnerado y, sin ninguna duda, esto está afectando el prestigio del país.

Muchos de los perjuicios que se han causado son absolutamente irreparables. Estamos hablando de perjuicios económicos, en fuentes de trabajo, en conectividad. El señor Ministro de Transporte y Obras Públicas decía que hemos hecho reserva unilateral de las frecuencias del Puente Aéreo y que se nos ha autorizado la interrupción, pero lo que no se nos ha autorizado ni va a ser fácil de conseguir, por todas las opiniones que he escuchado de gente entendida, es el mantenimiento de los *slots* que tenía la ex-PLUNA, máxime, reitero, con el relacionamiento bilateral que tenemos con la Argentina. ¿No nos pasará lo mismo que con el dragado del canal Martín García o con las trabas arancelarias que le imponen a nuestras exportaciones? Con la política exterior vacilante que tenemos, de conceder cosas a la República Argentina y no exigir, tengo serias dudas de que, si al final alguien compra los aviones y toma las frecuencias, sea tarea fácil volver a ocupar los mejores horarios y no tener que volar a las once o a las doce de la noche sin pasajeros. Yo lo veo muy complicado. Es más, parte de esa decisión de cierre hoy se fundamentó aquí de idéntica manera; no hay nada nuevo en los fundamentos, por lo menos en el último, en el que se toma como determinante final lo relativo a los juicios en Brasil. Nosotros no compartimos eso y ya se lo dijimos al señor Ministro la noche del 5 o 6 de julio, cuando le pedimos que nos probaran eso.

Tengo el balance que leía el señor Ministro; es el último que hizo KPMG, en el que se menciona la contingencia de los juicios en Brasil. Esa contingencia está en todos los balances que conozco y fue prevista cuando se rescindió el negocio con VARIG y el Gobierno rescató el 49% del paquete accionario. En ese momento ya se presentaba la contingencia y tanto es así que en ese contrato de rescisión se pactó la indemnidad para VARIG. Fue el Gobierno del Frente Amplio el que pactó la indemnidad para la empresa VARIG, diciendo que el Gobierno se hacía cargo de eso; no fueron los Gobiernos de blancos y colorados. No olvidemos y hagamos memoria; como yo lo decía y el Ministro Lorenzo lo comparte: no hagamos abstracción del pasado.

En realidad, VARIG estaba siendo gerenciada por una persona uruguaya desde el año 2005. A pesar de no tener el 49% -que era de VARIG- y de no tener la mayoría accionaria, el gerenciamiento estaba a cargo de los uruguayos, de PLUNA. No estaba a cargo de VARIG, que prácticamente estaba en un plano de zozobra. ¡Por supuesto que no ignoramos que la experiencia de VARIG no fue buena!

El señor Ministro nos remontaba hasta el año 1937. Recuerdo que una vez aquí narraban que PLUNA había traído a los campeones de Maracaná del cincuenta. ¡Si formará parte de nuestra historia! Lo recordó una vez el ex-Presidente Bouzas, diciendo que PLUNA había trasladado a los campeones del cincuenta. Sin embargo, ¡miren cómo terminamos hoy! ¡Miren de qué manera terminamos hoy con este fenomenal lío, del que no creo que podamos salir! Esto no se arregla con la ley, transfiriendo un Fideicomiso y, además, proclamando que hacemos esto para no pagar. Nunca vi a un deudor o a un eventual deudor diciendo que, para no pagar, lo pasa para otro lado. ¡Eso es ocultamiento! ¡Eso es simular! ¡Eso es una ficción jurídica!

¿Ustedes creen que no van a accionar contra el Estado uruguayo si él mismo reconoce que hace eso para no cumplir con eventuales obligaciones? Yo he conocido muchos insolventes en mi vida profesional, he escuchado de acciones de simulación, pero nunca oí a nadie proclamar públicamente que se va a insolventar. Hace unos días el ex-Senador Ramela dijo que el Gobierno se insolventó a sí mismo y todavía lo autoproclamó. Declaramos el *default* y lo autoproclamamos. ¿Estamos a salvo de acciones judiciales si actuamos de esa manera? ¡No! ¡Decididamente, no! Estamos más expuestos que antes porque hemos perdido hasta lo que se llama la buena fe en la ejecución de los contratos, es decir, el principio de la buena fe, la honestidad.

Y, entonces, la verdad de la milanesa es que de lo único que se trató fue de que no se quiso asumir que el Estado había cometido un error imperdonable con la garantía, porque todo es consecuencia de la garantía suscrita por los dos Ministros de la época que, reitero, violó el primer contrato. Se modificó el primer contrato en perjuicio del Estado y ahora se modificó la ley concursal en perjuicio de los acreedores. ¡Que no se hable aquí de los derechos de los acreedores! ¡Por favor! No quedó nada en la masa del concurso. ¡No quedó nada! ¡Campiani se encargó de vaciar todo!

Ahora, el señor Ministro -quien sabe mucho más que nosotros de estos temas económicos y financieros; yo soy un novato, un lego en esa materia-, con la inteligencia que lo caracteriza, nos da una explicación detallada. Él asume en marzo de 2010 y, sin duda, no puedo echarle la culpa sobre cosas que ocurrieron antes; pero sí puedo señalar la responsabilidad política de los Ministros de la época, que fueron quienes pactaron y respaldaron este negocio. Ellos lo anunciaron eufóricamente y dijeron que era lo mejor que se podía hacer y que habían elegido a un socio

extraordinariamente solvente. Recuerdo que se decía que venía un tal Mars, un tal Pérez y unos con unos apellidos raros que iban a poner toda esa plata. Eran miles de millones de dólares. ¡Era todo verso! Después que pusieron los quince, Campiani no puso un peso más. La única que capitalizó fue la firma canadiense Jazz. En ese famoso convenio de accionistas -que lo tengo aquí y que lo sé de memoria- que, como acaba de reconocer el señor Ministro, no fue por dieciséis -él dijo que eran más de quince-, sino por doce, Campiani ponía nueve, y nosotros, tres. Sin embargo, Campiani no cumplió nunca con ese convenio. Él nunca puso más dinero; él sacaba. No sabía poner, pero sabía sacar y ¡cómo sabía! ¡Cómo sacaba! ¡Si habremos dado cuenta de eso!

El señor Ministro hablaba del perfil; hizo una serie de cálculos y decía que venía mejor, que la facturación venía aumentando. También hablaba de los destinos y de las frecuencias. "¡Compraron trece aviones!" ¡Todo fiado! ¡Nunca vi hacer negocios para ganar dinero con todo fiado! La verdad, nunca vi. Es difícil, ¿no? ¡Qué carguita financiera tenía PLUNA S.A.! ¡Y miren que el Estado puso dinero! Yo recuerdo -y eso nunca me lo discutieron- que para dejarla con saldo positivo, en 2007 el Estado puso $ 1.419:000.000. Lo hizo en sucesivas transferencias de Rentas Generales. Después el Estado recompró el Argentino Hotel de Piriápolis y volvió a violar el contrato. Fue un nuevo aporte del Estado uruguayo no previsto en el contrato porque -seguramente el señor Presidente del Banco de la República Oriental del Uruguay lo sabe bien- el Argentino Hotel de Piriápolis era para amortizar la deuda con el Banco de la República Oriental del Uruguay y si sobraba algo iban a pagarle a ANCAP. Pagaron parte de la deuda con ANCAP; fue un nuevo aporte no establecido y no previsto en los contratos. Otra violación flagrante ¡siempre en nuestro perjuicio! Recuerdo que yo se lo dije al señor Ministro Rossi; le dije que eso era nuevo y le pregunté por qué teníamos que ponerlo nosotros. Fíjense que le pagaron parte de la deuda a ANCAP y luego la clavaron en algo más de US$ 28:000.000, con los antecedentes -más que antecedentes- casi criminales que tenía Campiani. La clavó una vez con el mismo Presidente; la clavó de nuevo y, como dice el señor Ministro, tenía el tupé de pedirle subsidio o rebaja de combustible, y le había metido el cheque diferido a 180 días cuando el contrato establecía que tenía que ser a 30 días.

Yo todavía estoy esperando para saber qué pasa en ANCAP con la investigación administrativa, porque esto es gravísimo. Hoy me informaron que el Presidente de ANCAP pasó a pérdida el clavo de PLUNA. Es lógico, porque no lo va a cobrar nunca. ¡Qué lo va a cobrar! El Banco de la República lo va a cobrar porque el Ministerio de Economía y Finanzas está de garantía, pero esa garantía debió haber sido sustituida por Campiani de acuerdo con el contrato, o haberse amortizado con la recompra del Argentino Hotel de Piriápolis, que se vendió en unos $ 240:000.000, unos US$ 11:000.000 de la época. ¡Fíjense en qué terreno nos estamos moviendo!

Los balances de KPMG -que los he leído todos; de esto he leído bastante- reiteraban permanentemente la situación de insolvencia de PLUNA. Decían que era una empresa "en marcha"; sin embargo, tenía un pasivo fenomenal.

Tengo en mi poder el último informe de KPMG, denominado "Contingencias originadas en reclamo laboral". Voy a dar lectura de este documento, ya que es muy interesante. Allí se expresa: "Reclamo laboral iniciado por algunos funcionarios de PLUNA que solicitan ajustes en retribuciones percibidas, por un monto total de $ 38:539.000, más 30% por daños y perjuicios. Se estima que la misma puede ascender a US$ 1:600.000". Esta es una contingencia laboral que también habría que pagar, ya que son exfuncionarios de PLUNA. ¿También vamos a decir que no pagamos las contingencias laborales de los uruguayos? No, las echamos a pérdidas. En el documento también figura: "Reclamo laboral iniciado por algunos pilotos de PLUNA que solicitan ajustes de retribuciones percibidas, por $ 651:432.000". ¡Pavada de contingencia de los pilotos, también uruguayos! Y esto también va a la "B".

Continúa el informe: "Reclamo laboral iniciado por exfuncionarios de VARIG contra PLUNA en base al concepto de grupo conjunto económico". Esto fue leído por el Ministro Lorenzo. "No es posible determinar el monto total de los reclamos, ya que los demandantes han optado por dejar para determinar en instancias de liquidación los montos a pagar". Es decir que no conocemos la cifra a que esto asciende. Ahora bien, esto es así desde que yo veo balances de PLUNA; en realidad está todo igual, y ahora se dice que hay nuevos.

Más adelante, el documento expresa: "Las contingencias antes mencionadas se enmarcan en el acuerdo para el cierre de la transacción celebrado entre PLUNA, el Estado uruguayo y los actuales accionistas, con fecha 13 de junio de 2007", y está firmado por los Ministros Astori y Rossi. Aquí se consagra la responsabilidad del Estado uruguayo por todas las contingencias generadas con anterioridad al 30 de junio de 2007. Es decir que es el Estado uruguayo, con la firma de sus dos Ministros de entonces, el que asume la responsabilidad por las contingencias. De modo que aquí no podemos decir que no se advirtió, que no se sabía, porque ese documento está firmado, y los directores de PLUNA Ente Autónomo muchas veces viajaron a Brasil, contactándose con abogados y prestigiosos estudios brasileños. Justamente, a mí se me dio una copia del informe que mencioné sobre los

32 juicios, del prestigioso estudio Pinheironeto. Pero yo me estoy refiriendo a los hechos de acá, nuevos, supervinientes, y, sinceramente, debo decir que no me lo creo. Esto está reiterado año tras año.

El Ministro Lorenzo hablaba de que las cosas no estaban tan mal y que se volaba; también hacía referencia a la facturación y a los problemas existentes. Cuando se hizo el último balance -el anterior al balance parcial al 31 de marzo-, el ex-Ministro Jorge Lepra, entonces Gerente General de PLUNA S.A., con una espléndida retribución en dólares norteamericanos, anunciaba con indisimulada alegría que PLUNA por primera vez tenía ganancias operativas. Recuerdo esto perfectamente. Dejaba entender que se había tomado el camino de ganar dinero, y esto sucedía aproximadamente en agosto del año pasado. Recordemos que Lepra fue empresario de Texaco, fue Ministro, y yo no le puedo dejar de creer pues de plata sabe. En ese balance al que hacía referencia el Ministro, en el que estaban estimados los activos y pasivos, había apenas una diferencia en contra de PLUNA de once millones; creo que nunca fue tan chica la diferencia entre activo y pasivo. Ahora bien, ¿por qué esta diferencia era tan chica? Porque se maquilló el balance, se retasaron los bienes y, como bien mencionó hoy el Ministro, el plazo de amortización de las aeronaves en ese caso fue de 30 años, a pesar de que en los balances anteriores dicho plazo era de 25 años. Es decir que se agregaron US$ 27:000.000 más para que cerraran las cuentas. ¡Ese balance estaba maquillado! Además, se cambió el tasador, porque pusieron a uno independiente, llamado Morten Beyer & Agnew. De esta manera, las cuentas cerraron más cerca. Si sería mentira todo eso, que en marzo la diferencia entre activo y pasivo ya era de 46 millones. ¡Cómo cambió la situación en ocho meses! Y a los tres meses, se acabó todo. Le estaban dando cheques diferidos a ANCAP, le habían metido un clavo nuevo de US$ 18:500.000 y todavía tenían el tupé de venir a pedir subsidio para el combustible. Yo hubiera hecho lo mismo que el Ministro, es decir, le hubiera dicho "¡Retírese de acá! ¡Retírese ahora; no sea atrevido!" Continuamente se han burlado del Uruguay.

Luego de aquella sesión en régimen de Comisión General, al otro día los representantes del Partido Nacional fuimos al Juzgado Penal, ya que entendimos que en toda esta turbia, turbulenta y plagada de irregularidades historia de PLUNA también había calificaciones y hechos con apariencia delictiva -ahora analizaremos qué hacer con la situación actual-, y ya empezaron las citaciones. Por cierto, el otro día declaró el ex-Ministro Rossi. Así que se está investigando y debo decir que yo tengo mucha confianza en la Justicia. Creo que en estos cinco años hubo absolutamente de todo, tanto de parte de los responsables políticos, como de los empresarios, los pésimos empresarios.

Como no puedo hacer abstracción del pasado, me asaltan los recuerdos. Una vez concurrió aquí el Ministro Pintado acompañado de los integrantes del Directorio de PLUNA Ente Autónomo. En dicha oportunidad, el Presidente de PLUNA Ente Autónomo, señor Passadore -creo que ahora ha renunciado a su cargo- con mucha sinceridad -no puedo dejar de creer en su sinceridad- dijo que estaban contentos porque el Directorio de PLUNA S.A. -los porteños del Directorio- había anunciado que iban a bajar determinados gastos por un monto de US$ 20:200.000. Yo me sorprendí mucho, porque si podían bajar esa cifra en un año, quería decir que nos estaban robando. Por supuesto que no bajaron nada. Los señores Senadores recordarán aquellas jugosas retribuciones, aquellos premios de fin de año que se le daban a Lepra y a los gerentes, a pesar de que PLUNA perdió 25 millones en un año, 22 en otro, 17 en otro. Recuerdo que había una Asesoría de Gerencia conformada por tres argentinos, economistas, que habían estudiado en el exterior, a quienes se les pagaba US$ 650.000 por año. Además, había abogados desparramados por todo el mundo y un *call center* que cobraba US$ 750.000. ¡Todo mentira!, pero eso deberá investigarlo la Justicia. Deberá investigar qué pasó realmente con PLUNA y si se trató solamente de los problemas del negocio aeronáutico. En realidad, siempre había algún problema, como la ceniza volcánica o el negocio aeronáutico; en fin, siempre había una excusa nueva, pero lo real era otra cosa: nos habíamos asociado con unos insolventes que hacían cualquier cosa para su provecho propio. Esa es la verdad de la milanesa.

Lamentablemente, aquí hay responsabilidades políticas, porque esto se toleró, se toleró y se toleró. Puedo reconocer sí, por ejemplo, que el último Directorio de PLUNA Ente Autónomo tuvo una reacción saludable frente a eso y el Ministro Pintado acompañó y se iniciaron algunas acciones judiciales para solicitar cumplimiento. De todos modos, creo que de esas acciones judiciales solo queda la de US$ 1:850.000 del pésimo negocio con Aerovip. ¡Si habrá para escribir un libro de ese pésimo negocio que se hizo con la empresa argentina fundida, que no tenía aviones y volaba con los de PLUNA! Se trató de algo lamentable y escandaloso.

Por lo tanto, el final era -que me perdone el señor Ministro-, no previsible, sino absolutamente previsible. Reitero que nosotros fuimos marcando esto desde el principio, desde el "vamos", diciendo que se elegía mal, que el procedimiento era oscuro y que los tipos no eran solventes. ¿En qué estamos ahora? PLUNA está cerrada, tiene juicios en Brasil, sus trabajadores presentan propuestas con la natural desesperación que implica tener su fuente de trabajo absolutamente amenazada, las propuestas van y vienen, las personas aparecen y desaparecen, hay una empresa fantasma española que se presenta a la subasta con la posibi-

lidad de que esté representando a otra persona que no aparece, etcétera. Les creo a los Ministros cuando dicen que no sabían del concierto previo que había entre Cosmo y López Mena, pero todo parece indicar que lo hay y así lo creo yo. Creo que un observador, por más desprevenido que sea, se preguntaría si no es así aunque todavía faltan unas horas para que se cumplan los plazos. Al respecto, el Ministro volvió a hablar de la posibilidad de una reformulación de la situación porque recordemos que el plazo se extingue el miércoles y si la subasta queda desierta y no se cede el boleto, habrá que barajar de nuevo. ¡Ojalá suceda algo! Personalmente deseo que pase lo mejor, pero no parece posible y no me animo a vaticinarlo por la forma en que se manejaron las cosas.

SEÑOR HEBER.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR MOREIRA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: si bien estaba anotado para hacer uso de la palabra más adelante, solicité la interrupción porque creo que el señor Senador Moreira ingresó en un tema de tal relevancia, que debemos aclararlo en este momento. Los señores Ministros dijeron que no mantuvieron contacto con representantes de la firma Cosmo en forma previa a la subasta y, además, que se habían enterado de su relación con Juan Carlos López Mena por Internet, parece que en forma concomitante, aunque eso no quedó muy claro. Quiero decir que eso es mentira, que le están mintiendo al Senado y a todo el país. El señor López Mena dijo públicamente que el Gobierno le había pedido que buscara un empresario afuera para traerlo a la subasta. ¿Me van a decir que no sabían que había traído al señor Hernán Calvo o Antonio Sánchez? Dan vergüenza las justificaciones que escuchamos en la jornada de hoy sobre la razón por la cual oculta la identidad alguien que viene a pagar US$ 137:000.000 en una subasta donde se utilizó expresamente el sistema holandés para dejar fuera tanto los compromisos que mañana pudiera tener el empresario con los funcionarios, como las deudas del Estado. El sistema holandés se usó a propósito para que sucediera lo que efectivamente pasó, esto es, que una persona en lugar de ofertar US$ 100.000 más, ofreciera US$ 1:000.000 porque, en realidad, no va a pagar US$ 1:000.000 ni US$ 137:000.000, ni el aval, aspecto al que nos referiremos más adelante. ¡No van a pagar nada! ¡Estafaron a los uruguayos! Me enoja y me indigna que vengan a este recinto a tomarnos el pelo y a tomar por tontos a los Senadores y al pueblo uruguayo que vieron las declaraciones del señor López Mena donde dice que fue el propio Gobierno el que le pidió que trajera a un empresario y fue así que trajo al señor de Cosmo. ¿Me van a decir que el señor Ministro se enteró por Internet? ¿Vinieron acá a tomarnos el pelo?

Señor Presidente: hoy vinimos acá, humildemente, a decir que fue una mala salida y que, además de las equivocaciones que hubo cuando se inició todo este proceso -que fueron admitidas por el señor Presidente de la Asamblea General, el contador Astori, y el Presidente Vázquez-, se cometió otro error. Todo el proceso de la subasta fue malo, equivocado y nos está costando plata porque no hay forma de ejecutar el aval. Nos vamos a referir a este punto luego de que el señor Senador Moreira haga referencia también al Presidente de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Moreira.

SEÑOR GALLINAL.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR MOREIRA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- El señor Senador Moreira señaló que de las expresiones de los Ministros surge que no tenían contacto con el representante de la empresa Cosmo ni con López Mena y que no los asociaban entre sí.

En cuanto al aval bancario, el Presidente del Banco de la República, amén de desparramar acusaciones a otros, nos explicó que se otorgó un aval antes del remate, que aparentemente fue provisorio. El 1º de octubre se llevó a cabo el remate, al cual el señor Calvo concurrió con el aval y tres días después hubo un almuerzo en donde estaban el señor Ministro Lorenzo, el señor Calvo y el señor López Mena sentados a la misma mesa. ¿Fue el mozo el que dijo: "Yo los conozco de la televisión, usted es el Ministro de Economía y Finanzas, usted es el que ofertó por los aviones y usted es el señor López Mena, que los puede operar, se podrían sentar a comer juntos"? Seguramente no fue eso lo que sucedió. Quedan tres posibilidades: el señor Calvo invitó a López Mena y a Lorenzo; el señor López Mena invitó a Calvo y a Lorenzo o el señor Lorenzo invitó a Calvo y a López Mena. No nos pueden decir que no hubo conversaciones y que no enlazaban a unos con otros, porque luego también nos enteramos de que los señores Calvo y López Mena son padrinos cruzados de sus respectivos hijos.

A su vez, el Presidente del Banco de la República realizó su exposición y, aparentemente, festejaba a

medida que brindaba la información porque miraba hacia la Barra con un gesto de aprobación que parecía indicar "“¡Vamo' arriba!”, ya denuncié a Ribeiro y ahora esto". Luego va a haber tiempo de hablar de ello, pero ahora me voy a referir a lo siguiente. Dijo que el 8 de octubre, ¡después de realizado el remate!, le otorgaron el aval definitivo, pero que no podía informar nada al respecto porque no se lo permitía el secreto bancario. Entonces, habría que preguntar al Presidente del Banco de la República -que no fue al almuerzo y eso está claro porque tenemos la prueba contundente de la foto y no podemos acusarlo de haber concurrido- lo siguiente: ¿el secreto bancario implica no informar al Presidente de la República? Tengo que pensar que no lo hizo porque el secreto bancario es justamente eso y, por lo tanto, no informó ni al Presidente de la República. ¿Por el secreto bancario no informó al Ministro de Economía y Finanzas, a quien tampoco le hizo todas las acusaciones que realizó aquí? Tengo que creer que no informó al Ministro de Economía y Finanzas, así como tampoco al Ministro Pintado. Ahora bien, ¿el Presidente del Banco de la República no habrá violado el secreto bancario informándole al Presidente del Senado y de la Asamblea General, contador Astori, gran responsable de todo lo que estamos viviendo? Digo esto porque en mi iPad -no sé si es fácil conectarlo para que lo vea el resto del Senado, pero no lo voy a hacer- tengo las declaraciones que el contador Astori hizo en Canal 4, donde dijo que el aval reunía todas las garantías necesarias y que el pueblo uruguayo podía estar absolutamente tranquilo. Entonces, ¿quién violó el secreto bancario? ¿El contador Irastorza, el delegado del Partido Nacional? ¿Eso es lo que va a decir dentro de un rato el Presidente del Banco de la República, mirando hacia la barra con su gesto de aprobación? ¿Por qué hace ese gesto? ¿Por el aval que tenemos, otorgado después de realizado el remate a una gente que nos dice que no tiene un mango para comprar absolutamente nada? Quizás haya que promover una investigación sumaria al Presidente del Banco de la República, porque no nos quiere informar a nosotros, tengo que aceptar que no le informó al Presidente de la República ni al Ministro de Economía y Finanzas, pero sí le informó a Astori. Sí, ¡le dijo a Astori que el aval reunía todas las garantías necesarias! ¡Tanto es así, que aquí tengo la filmación, donde usted, señor Presidente -¿me tengo que dirigir a usted, no?-, le dice al periodista -y termino gracias a la generosidad con la que trata a todos los señores Senadores del Frente Amplio y a nosotros también, a veces- que el aval reúne todas las garantías necesarias y que puede estar absolutamente tranquilo! ¿Quién se lo dijo? El Presidente del Banco de la República.

(Suena el timbre indicador del tiempo.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se terminó su tiempo, señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Sí, felizmente para usted terminó mi tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Moreira.

SEÑOR LARRAÑAGA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MOREIRA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- En este momento quería referirme a algunas expresiones del señor Presidente del Banco de la República, el señor banquero Calloia porque, ¿es banquero, no? Hace muchos años que está en el Banco de la República, no es un ignoto que desconoce la normativa bancocentralista. Cuando el Presidente del BROU reseñó las expresiones del Director Ribeiro, no hizo otra cosa que describir las tareas propias de supervisión sobre el Banco de la República, lo que no entraña ninguna violación del secreto bancario ni del deber de reserva; lo que sucede es que el banquero Calloia no tiene claro quién hizo los planteos ni sobre qué; viene al Parlamento con las cosas poco claras. Lo que nos preocupa es si tiene claras las cosas dentro del propio BROU. ¿Al señor Calloia, Presidente del Banco de la República, le molesta que lo controlen? Lo que el Director Ribeiro mencionó fue que, considerando las repercusiones públicas que ha tenido la reciente subasta de PLUNA y, en particular, el otorgamiento por parte del BROU de un aval bancario a la empresa Cosmo, el monto de dicha operación equivale aproximadamente a 1,5% del patrimonio del Banco de la República y atento al rol del Banco Central del Uruguay como supervisor del sistema financiero, a fin de garantizar la debida transparencia y el correcto cumplimiento del correspondiente cometido, entendía conveniente que con la mayor celeridad se instruyera a la Superintendencia de Servicios Financieros y a la Unidad de Investigación y Análisis Financiero -UIAF- para la evaluación integral del BROU.

Por otra parte, eso fue lo que le contestaron los demás integrantes del Directorio del Banco Central del Uruguay, en la sesión del 18 de octubre de 2012, cuando claramente dijeron que estos controles se iban a hacer y que se iba a analizar la carpeta correspondiente. Lo verdaderamente preocupante -esto también lo va a analizar el señor Senador Moreira- es que el señor Presidente del BROU venga a este Hemiciclo a lanzar una cortina de humo con respecto a una denuncia de tales características, cuando no contesta lo que se le preguntó y no está amparado por el secreto bancario. Debe proceder a contestar porque realmente otorgó un aval en el

aire. Tenemos conocimiento de que el señor Ministro de Economía y Finanzas lo llamó un par de horas antes para que procediera a dar el aval -y él mismo acaba de expresar que lo aprobó siete días después, el 8 de octubre- a una entidad aseguradora que no tiene regularidad jurídica para actuar en el Uruguay. Repito, no tiene regularidad jurídica para actuar en el Uruguay y eso va a llevar a una categorización cuatro o cinco de esa garantía, lo que se va a trasuntar en pérdidas del 50% o del 100%. Esto lo vamos a discutir un poco más tarde con el señor Presidente del Banco de la República y quizá también lo hagamos en el ámbito judicial, donde la denuncia será ampliada y se ventilarán todos estos sucesos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Moreira.

SEÑOR MOREIRA.- Voy a tratar de restablecer el hilo de mi exposición en algunos otros aspectos que contestaron los señores Ministros y al final voy a abordar el tema del aval del Banco de la República.

Hoy se manifestaba que la conectividad, aun sin PLUNA, prácticamente estaba restablecida, pero tengo una información diferente porque me han acercado los datos de la Dinacia y, si se comparan las cifras, en junio de 2011 pasaron por el Aeropuerto Internacional de Carrasco 137.593 pasajeros, mientras que en junio de 2012 lo hicieron 73.830, o sea, un 53,6% menos. Le llaman conectividad a la cantidad de pasajeros que pasan por el Aeropuerto Internacional de Carrasco y, aunque es un término que no existe en el diccionario, se usa. En julio del año pasado pasaron 185.734 y en julio de este año, 102.780, es decir que hubo un descenso del 55,3%. En agosto del año pasado fueron 189.446 y en el mismo mes de este año, 103.728, o sea que bajó el 54,8%. Para darse cuenta de esto basta con darse una vuelta por el aeropuerto; se puede constatar que no hay nadie, está desierto. Por otra parte, tengo en mi poder el informe de Puerta del Sur, el concesionario del Aeropuerto Internacional de Carrasco, que demuestra que, el año pasado, mientras decían que PLUNA andaba bien, Puerta del Sur le estaba intimando el pago a Campiani por un monto de US$ 976.678 y US$ 201.000, cuando estaba todo bien y Lepra decía que andaba todo fenómeno. Decía que ganaban plata porque no pagaban; si uno no paga, tiene plata en la caja. Además, hay otra intimación fechada el 7 de mayo por US$ 3:374.158 y US$ 270.578. Esta era una “deudita” con el Aeropuerto Internacional de Carrasco, que ascendía a unos US$ 5:000.000. A Candysur se le debía otro tanto y había seguros de paro por todos lados. Era algo horrible. Entonces, la conectividad no parece estar restablecida; ojalá que se restablezca, aunque sea con otras aerolíneas.

El señor Ministro también me habló de los honorarios, pero no me dijo a cuánto ascendían. Yo sé cuánto es; lo de PLUNA Ente Autónomo son US$ 450.000 para tramitar el concurso voluntario y parece que PLUNA no tenía abogados para hacerlo. ¡Qué difícil que es tramitar un concurso voluntario, presentar un escrito y un listado que se saca de los balances! Hablamos de US$ 450.000. Aquí tengo la copia de una comunicación que el mismo estudio le envía ofreciendo honorarios. Parece que en Argentina el Estudio Richards, Cardinal, Tützer, Zabala & Zaefferer Abogados fue contratado; dijeron que presentaron el pedido de quiebra y se lo rechazaron, así que la quiebra de la Argentina se vino para acá. Si esos juicios son rechazados allá, vienen para acá. Este Estudio cobra la módica suma de US$ 220.000 más; en Brasil se deben US$ 172.500 y también Chile, Paraguay y España ofrecieron sus servicios. ¡Claro, si me acuerdo que en una época pagábamos honorarios al Reino Unido por US$ 48.000! ¡En el Reino Unido y mucho antes de las olimpíadas! ¡Capaz que fue por las olimpíadas!

Ayer me enteré del costo de mantenimiento de los aviones que están ahí. ¿Sabe el señor Ministro cuál es el monto? US$ 550.000 por mes, y vamos para cuatro meses, o sea que ya llevamos gastados 2 milloncitos de dólares en el mantenimiento de esos aviones -¡dos millоncitos de dólares!-, sin contar con los trabajadores de PLUNA que fueron afectados, que son unos cuantos. Los pilotos se están yendo a España para no perder su autorización para poder pilotear aviones, lo que me parece bien. Pero todo este proceso genera gastos por muchos millones de dólares, porque acá todo es caro. El otro día los trabajadores de la aeronavegación nos mostraron su ambiciosa y estructurada oferta propuesta al Gobierno, y nos dimos cuenta de todos los rubros que intervienen en ese sector; sin lugar a dudas, son muchos.

Hay algo en lo que tampoco se ha pensado, y es que desde el procedimiento concursal existe la inminente posibilidad de que se solicite y se trabe embargo sobre los exdirectores y administradores de PLUNA S.A. -Campiani, Hirsch y Álvarez Demalde-, en virtud del artículo 25 de la Ley de Concursos, que otorga esa potestad al Juez cuando estos “durante el plazo de dos años anteriores a la declaración de concurso, conocieron el estado de insolvencia de la persona jurídica deudora”, o sea que tienen responsabilidad patrimonial y pueden ser perseguidos. Recuerdo que ustedes -no nosotros, sino ustedes-, después de que le dieron $ 3:000.000 al “trabajador” de Campiani, le firmaron la indemnidad, que tiene que ver no solo con las eventuales reclamaciones del Estado uruguayo, sino también con las de un tercero. Quiere decir que, de suceder eso, vamos a tener que meternos en el juicio concursal a defender a Campiani porque le pactamos la indemnidad. ¡Fíjense hasta dónde hemos llegado, las salidas que hemos pergeñado!

Uno de los señores Ministros presentes dijo que acá hay mucha pericia, pero yo creo que no; para mí, ha habido mucha soberbia acompañada por impericia. Por lo menos, ha habido impericia.

Imagino que muchos señores Senadores del Frente Amplio acompañarán y respaldarán esta actuación; estará el voto, pero no la convicción. Creo que nadie puede estar convencido de que esto está bien; ¡esto está horrible, desde el principio hasta el final! Esto es así.

Y ahora cerramos con el Banco de la República Oriental del Uruguay. Lo que ha dicho su Presidente me ha dejado absolutamente estupefacto. Entiendo que haya un estatuto referido al secreto bancario que cubre -como él bien dijo- aquellas operaciones activas del Banco de la República, pero no las pasivas. Aquí hay una operación activa del Banco, que le dio un aval a la empresa Cosmo, o sea que se puede identificar perfectamente a quién se le dio. Otra cosa sería que pidiera información confidencial acerca de los balances de Cosmo, pero no lo estoy haciendo; nosotros sabemos mucho sobre esa empresa sin haber tenido la necesidad de preguntarle al señor Presidente del Banco de la República, ya que ha trascendido que Cosmo es una empresa pequeña -para ser europea-, que tiene un capital de siete millones y pico de euros y que hace un año que fue creada. Es más, sus propios socios dijeron: "¡Están locos, cómo nos vamos a meter en un negocio de US$ 137:000.000!". Reitero que esto lo dijeron los propios socios de Cosmo, los que pertenecen a la minoría, y creo que es así, ¡de cajón que es así! En este escenario también aparece una empresa de seguros que da una fianza de caución -creo que se llama así- para garantizar el aval del Banco de la República, que ahora sabemos que se pactó a noventa días.

Lo que el señor Presidente del Banco no me respondió es lo que estoy preguntando: ¿qué día y a qué hora ingresó la solicitud de aval al Banco de la República? Yo tengo la misma información que se dio acá, tal como dijo el señor Senador Larrañaga, y la voy a dar porque no voy a estar escondiendo datos. A mí me dijeron que a usted lo llamó el señor Ministro de Economía y Finanzas diez minutos antes de la hora 12 del mismo lunes en que se hizo la subasta...

SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego, señor Senador, que se dirija a la Mesa.

SEÑOR MOREIRA.- ...y, además, que usted recibió la llamada en su celular...

SEÑOR PRESIDENTE.- Le reitero al señor Senador que se dirija a la Mesa.

SEÑOR MOREIRA.- ...-esa es la versión que tengo- y, además, que dos horas después de eso se autorizó, con su firma o con la del Gerente, siguiendo sus instrucciones, el aval que se exhibió en el remate. Y el escribano actuante dijo: "¿Para qué le iba a pedir un poder si trajo el aval del Banco de la República?". ¡Está muy mal que el escribano haga eso! Tiene que pedir el poder; la representación tiene que ser acreditada.

Entonces, ¿es cierto que al señor Presidente del Banco de la República lo llamó el señor Ministro de Economía y Finanzas diez minutos antes de la hora 12 y el aval se consiguió a las 14 horas? ¿Eso es adecuado al proceder, a la normativa que debe regular la actuación del Banco de la República que, de acuerdo con su Carta Orgánica, salvo en circunstancias muy excepcionales, puede autorizar algo con la sola firma del Presidente? Pregunto esto porque el Directorio en pleno -por mayoría- concedió ese aval creo que el lunes de la semana siguiente. Evidentemente, el Banco dio el aval sin tener los elementos exigidos por esta cantidad de normas que rigen esta operación. El señor Presidente dijo que había circunstancias excepcionales, invocando el artículo 7º de la Ley Orgánica, que se refiere al caso en que a juicio del Presidente se requiera una pronta decisión. ¿Qué circunstancias excepcionales había en este caso? ¿Un remate? El remate fue preanunciado sesenta días antes; incluso, una vez fue suspendido. Entonces, ¿esta es una circunstancia excepcional? Sinceramente, no comparto eso.

No sabía nada acerca de las exigencias de estas normas; ahora tampoco sé mucho sobre ellas, pero las he leído, ¡y hay que ver todas las comprobaciones que piden!: perfil del cliente, giro, negocios, balances presentados por contador, un informe circunstanciado de todo eso. El Banco de la República no sabía nada sobre Cosmo, y le dio el aval, si es que existió la llamada telefónica, porque "hay que darlo, porque esto se va, y se va". Como decía Wilson: "De que se van, se van".

Sinceramente, creo que esto es muy grave. Encima, ahora se reconoce que recién ocho días después se dio la autorización. O sea que el tipo fue con un aval provisorio, llamémosle así. ¿Qué tipo de aval era, si no se tenía información alguna?

Según esta normativa, se pide, dentro de la carpeta de deudores, datos de identificación, información sobre el análisis del riesgo, información que permita evaluar la capacidad de pago del deudor, información sobre las garantías. De esto no había nada, absolutamente nada. Y, todavía, la empresa había estado ligada a escándalos de corrupción judicial en España; pero el Banco no sabía nada de nada. También se requiere la debida identificación del cliente, ¡pero este tipo no se identificó ni en el remate, o se identificó mal! Según esta normativa, hay que recabar informa-

ción para establecer, verificar y registrar la identidad de los clientes, el propósito y la naturaleza de la relación de negocios, el tipo de cuenta, si el cliente está actuando por cuenta propia o en nombre de terceros; en este caso no hay duda de que estaba actuando en nombre de un tercero, de que el beneficiario final de esta operación no era Cosmo. No hay dudas de que no era Cosmo, los beneficiarios finales son los propietarios o los que tienen el control final de la operativa del cliente. ¿Era Cosmo el beneficiario final? No, no era Cosmo, ¡qué va a ser Cosmo!

Dentro de los datos mínimos a solicitar, hay que determinar si se trata de un cliente habitual u ocasional. Por el monto, creo que este era un cliente habitual.

Las Instituciones de Intermediación Financiera deberán determinar el perfil de actividad de sus clientes. Para aquellos clientes que operen por montos significativos o estén ubicados en la categoría de mayor riesgo, debe haber un informe circunstanciado en el que se explicitarán todos los elementos.

Las categorías de clientes de mayor riesgo surgirán de la evaluación de riesgos realizada por cada institución.

Sé que por el secreto bancario, usted no puede decir cuál es el nombre de la aseguradora, pero todo el mundo sabe quién es. Se trata de Boston Compañía Argentina de Seguros S.A., una sociedad aseguradora de un país con una calificación crediticia lamentable -debe ser la peor de América-, y las empresas acompañan a ese análisis.

Por lo tanto, tenemos a un Banco de la República con cero información. El señor Presidente del Banco República me podrá confirmar si estoy diciendo cosas que no son, tal vez me equivoque en el análisis de los hechos…

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito al señor Senador que se dirija a la Mesa.

SEÑOR MOREIRA.- Como estaba diciendo, usted me confirmará si es verdad la hora de la que hablé, la llamada telefónica y si en dos horas estaba todo pronto.

Entonces, tenemos un BROU que acepta un seguro de fianza para emitir su aval por una empresa de seguros argentina que no tiene domicilio en Uruguay y que tiene una calificación de riesgo no aceptada por el Banco Central del Uruguay, se exige una calificación A. Según estuve releyendo, el artículo 2º de la Ley Nº 16.426 de Desmonopolización de Seguros establece: “Las empresas públicas o privadas para desarrollar actividad aseguradora deberán instalarse en el país y ser autorizadas por el Poder Ejecutivo, con el asesoramiento de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros que se crea por la presente ley.

Las compañías reaseguradoras para instalarse en el país como tales deberán también contar con la previa autorización del Poder Ejecutivo.

Sin perjuicio de lo dispuesto por acuerdos internacionales celebrados por la República, el contrato de seguros que contemple riesgos que puedan acaecer en su territorio estará sujeto a todas sus normas legales, reglamentarias y fiscales y solo podrá ser otorgado por empresas autorizadas conforme al inciso anterior”. En virtud de esto, una empresa argentina acá no puede desarrollar actividad aseguradora como emitir una póliza, seguramente la habrá emitido en Argentina. Naturalmente que si quieren cobrar, tendrán que recurrir a la Justicia argentina, y no quiero ser hiriente, pero poco tiene de Justicia. Entonces, ¿qué haremos si no cumplen? Porque ya anunciaron que no cumplirán al amparo del tratado de inversiones recíprocas entre España y Uruguay. A menos que esto cambie entre hoy y mañana, va a ser muy difícil que se pueda cobrar.

También estuvimos investigando a la Boston Compañía Argentina de Seguros S.A. -a mí no me comprende el secreto bancario- y vimos en su página web que dice que está en la posición 52 en el escalafón de empresas aseguradoras de Argentina. Primero se dijo que se trataba en Boston Insurance que es la matriz de origen extranjero, cuando se trataba de Boston Compañía Argentina de Seguros S.A. Entonces, ¡vaya si se podrá cobrar a una sociedad anónima argentina, que -por la información que tenemos- tiene un patrimonio de más de US$ 7:000.000! Como anteriormente dije, Boston Compañía Argentina de Seguros S.A. en 2011 ocupaba la posición 52, su especialidad no son los seguros de fianza, sino que hace seguros de autos, me refiero a seguros cuyas pólizas son iguales. Este es un seguro facultativo donde la póliza debe establecer condiciones especialísimas diferentes, como ocurrió en este caso. Reitero: Boston Compañía Argentina de Seguros S.A. ocupa la posición 52 y el seguro de fianza es el 0.03% de sus primas. Nunca hace seguros de fianza como este, tiene US$ 7:000.000 de capital y emite una garantía por US$ 13:000.000. Entonces, yo no puedo creer que no haya otra garantía atrás de Boston Compañía Argentina de Seguros S.A.

Además me han dicho que en todos estos casos interviene un bróker que es quien fija las condiciones de la póliza. ¿Acá participó un bróker o no? Si es que existe, y si no se encuentra amparado por el secreto bancario, me gustaría saber quién fue.

Entonces, además de que se admitió esto, se dijo acá que recién ocho días después fueron por un pro-

yecto de aval. Yo pregunto, ¿el que se presentó en el Banco de la República tenía un poder, que acreditara la representación, debidamente legalizado? Porque al remate fue cambiando el nombre y sin nada. Cuando sucedió esto, todavía estaba vigente el régimen anterior que exigía que se legalizara allá y acá porque si no, no vale. Vaya que para un seguro de ese monto hay que decir a quién se representa, so pena de nulidad, porque si no lo representa es nulo. Capaz que Cosmo tenía razón y esto es nulo. Por eso quiero que me conteste sobre la hora de la llamada, la comprobación, el estudio que se hizo y por qué se aceptó una aseguradora extranjera.

Escuché declaraciones del Presidente, en las que decía que el Banco tenía la potestad para dar este aval: "El Presidente del BROU otorgó el aval a la empresa Cosmo el lunes 1º de octubre, el mismo día que se remataron los aviones. Calloia explicó que es un procedimiento "normal". Eso sucede habitualmente en el banco". Pero yo hablé con varios exdirectores del Banco los que me dijeron que esto lleva mucho tiempo, que nunca se autoriza un aval de este monto y de estas características contra una empresa de seguros argentina, porque lleva semanas, salvo que esto haya cambiado. El señor Presidente nos habló maravillas del nuevo Banco de la República, pero tal vez en esta materia no haya avances, sino retrocesos. Hago preguntas, porque esto me parece absolutamente irregular.

Más adelante dice: "Hubo otras empresas que también lo intentaron. Se trabajó a todo ritmo, para tratar de que todas esas empresas pudiesen alcanzar el aval antes del remate. Algunos traían Bonos de gobiernos extranjeros, otros traían depósitos en efectivo. Por distintas razones, a pesar del esfuerzo que hizo el banco, no pudimos darles el aval"... ¿Quiénes eran las empresas? ¿Había otras empresas o no? ¿O habrá pasado lo mismo que en el remate, cuando el escribano puso que hubo una gran puja entre varios y, sin embargo, había uno solo?

Continúo leyendo: **"**El Presidente aseguró que es "absolutamente falso" que el Banco intentó beneficiar a Cosmo. "El banco intentó, por todas las formas, que todas las empresas que tenían interés pudiesen participar del remate, si solicitaban aval público. Hicimos el esfuerzo. Solo alcanzó los requisitos esta empresa"**"**.

Con respecto al secreto bancario dijo algo que me parece absolutamente increíble -principalmente por ser un hombre con su experiencia e inteligencia y que sabe de estos temas más que nadie-: **"**"No es obligatorio dar un crédito, un aval con garantías. A un amigo que te pide una garantía de alquiler, ¿qué le pedís? Le pedís lo que entiendas del caso"**"**. ¡Comparar dar un aval por US$ 13.700.000 a una empresa desconocida sin tener ninguna información y contra el reaseguro de una empresa argentina con calificación B, con la garantía de alquiler para un amigo es sinceramente lamentable! ¡Coincido con mis compañeros en que esto se aparta de todo lo imaginable y lo tolerable!

SEÑOR LARRAÑAGA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR MOREIRA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: creo que hay interrogantes que están quedando definidas.

Tengo un documento de Jurídica del Banco Central que dice que el otorgamiento del aval y la identificación de la persona avalada no están comprendidos en el secreto bancario regulado en nuestro país, ya que se integra al conjunto de operaciones activas de las Instituciones de Intermediación Financiera. Esto es así, salvo por la interpretación dada por el señor Presidente Calloia -quien es un experto banquero- en función de su trayectoria.

En línea con lo que venía sosteniendo el señor Senador Moreira, el señor Presidente del BROU dio un aval en el aire -tan en el aire como andaban los aviones cuando volaban, porque ahora están clavados en la tierra del aeropuerto- porque lo dio de boca. Él mismo reconoció que fue ratificado el 8 de octubre. Pregunto al señor Presidente del Banco de la República qué hubiera pasado si el 8 de octubre el Directorio del Banco no hubiera ratificado el aval otorgado por el Presidente Calloia. Lo peor de todo es que el aval que él concedió no tenía garantía apropiada -como vamos a verlo-, y por eso el propio Banco lo caracteriza como 4, pudiendo llegar a 5, por lo cual tiene que previsionar el 100% del aval que otorgó, es decir, echarlo a pérdida. ¿Cuál es el resultado? Lo que dijo el señor Senador Heber: de esta subasta transparente, realizada con pericia, no se van a cobrar los US$ 137:000.000, y el aval lo van a cobrar el día que se conmemore el agujero del mate. Esa es la realidad: tampoco van a cobrar el aval, y eso lo vamos a comprobar. Ojalá que nos equivoquemos, pero aquí ha habido una enorme imprevisión por parte de las autoridades del Gobierno y del propio Presidente del Banco de la República. Hace unos momentos, el economista Calloia nombró la cantidad de Presidencias que tiene el BROU, y me parece que tendríamos que apoyar una moción de aplauso generalizado al Banco República por esto, ya que realmente es algo notable. Ahora bien, su Presidente dio un aval unas horas antes de un remate sin tener las garantías suficientes, y esta es una realidad que quedará demostrada,

más allá de las teorías que él pueda sostener. Esta operación de aval no está amparada por el secreto bancario ni por las disposiciones que él mismo citó, y se debe advertir que esto está bajo las reglas de la Superintendencia del Banco Central del Uruguay. Por tanto, se debe cumplir con todos los requisitos que se establecen para el otorgamiento de un aval de esta naturaleza e importancia, en un remate de gran envergadura, en el que el país y todos los uruguayos nos jugábamos demasiado, tal como quedó demostrado en todo este episodio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Moreira.

SEÑOR HEBER.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR MOREIRA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: en nuestra anterior intervención, cuando hablábamos sobre el tema de la respuesta de los Ministros, dijimos que nos íbamos a referir a las manifestaciones que hizo el señor Presidente del Banco de la República en Sala. Si bien voy a intentar no calificarlas, debo decir que fueron un gran error y que se equivocó, porque vino como acusado y pasó a ser acusador, y buscó derivar la conversación hacia otros lados, amparándose en el secreto bancario para no contestar cosas simples.

El señor Senador Moreira pregunta directamente qué día y a qué hora se presentó la solicitud de aval ante el BROU, y la verdad es que no entiendo por qué se ampara en el secreto bancario, porque esto no está amparado por él. Como todos sabemos, hubo una primera instancia de la subasta que se dejó sin efecto a la espera -no sé si del señor de Cosmo- de que se terminaran varios trámites de gente que quería presentarse a la misma. Más adelante, el señor Senador Moreira también pregunta quién recibió dicha solicitud -eso tampoco está amparado por el secreto bancario- y cuánto tiempo insumió su estudio. ¡El señor Presidente del Banco de la República tiene que contestar estas preguntas al Senado de la República y, en definitiva, al pueblo uruguayo!

Otras de las preguntas fundamentales del señor Senador Moreira fueron quién o quiénes la realizaron, quién representó a Cosmo en esa actuación, cómo la acreditó y qué documentación se aportó. El señor Presidente del Banco de la República podrá decir que está amparado en el secreto bancario -eso es discutible- para no decir quién es la empresa aseguradora que garantiza esto. El continente y también el Uruguay saben que estamos hablando de Boston Seguros Sociedad Anónima; todo el mundo lo sabe, pero el señor Presidente del Banco de la República no lo puede decir. Pero lo que sí tiene que responder es si la empresa es extranjera o no, porque si lo es no lo puede hacer. Aquí, el economista Calloia incurrió en abuso de funciones al avalar a una empresa que está expresamente prohibida por el artículo 2º de la Ley Nº 16.426, que dispone que los únicos seguros válidos para cubrir los riesgos en territorio nacional son los emitidos por las compañías autorizadas por el Banco Central para actuar en plaza. Por lo tanto, un seguro emitido en el extranjero, bajo jurisdicción extranjera, con supervisión de una autoridad extranjera y que paga impuestos a una autoridad fiscal extranjera, no es válido en el Uruguay. Quiere decir que este es un aval trucho y sin validez. Lo cierto es que se cometió abuso de funciones porque se dio un aval a una empresa extranjera, lo que está vedado por la legislación vigente y, además, el señor Presidente del Banco de la República, en la conferencia de prensa dijo que solamente la empresa Cosmo había logrado constituir las garantías que exigía el Banco para emitir el aval: desde el punto de vista financiero, es un respaldo perfecto, porque se trata de una empresa financiera internacional que respalda al Banco de la República ante cualquier perjuicio que pudiera darse en la operación de Cosmo. Es una empresa financiera internacional. Esa confesión pública del señor Presidente del Banco de la República establece claramente que se actuó en forma ilegal con la garantía. Reitero que la garantía que se presentó no es legal.

Finalmente, quiero agregar que esta empresa ni siquiera tiene permiso o la Superintendencia de Seguros del Banco Central argentino para poder dar este tipo de garantías en ese país. ¡No está habilitada para dar cauciones en Argentina! Sin embargo, aquí ni siquiera se hizo esta averiguación. Lamentablemente, reitero que se cometió abuso de funciones y que el señor Presidente Calloia se equivocó en el tono y en la forma que dio a su comparecencia ante el Senado en la tarde de hoy. Ha sido un gran error.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Moreira.

SEÑOR GALLINAL.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: voy a conceder una interrupción al señor Senador Gallinal y luego culminaré mi intervención, porque creo que se han formulado preguntas al señor Presidente Calloia, a las que seguramente dará alguna respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: creo que esta última parte de la exposición del señor Senador Moreira es de una contundencia que sinceramente me ha sorprendido, y no porque desconozca sus condiciones intelectuales y su dedicación al trabajo, sino porque ha hecho un estudio que demuestra acabadamente que hay un conjunto de exigencias fundamentales que, a juzgar por el tono y la actitud con que llegó a esta Sala el señor Presidente del Banco de la República, se habían cumplido. Ahora nos encontramos con que se ha pasado por encima de la ley en perjuicio de una institución nacional y de los intereses del país; una vez más se ha pasado lo más "campiante" -quizás la expresión les sea familiar- por encima de la ley.

Nos imaginamos la respuesta del señor Presidente del Banco de la República: nuevamente se va a escudar en el secreto profesional y lo vamos a tener que aceptar. Al Partido Nacional le gustaría que el señor Presidente del Senado -quien participó de lo que podríamos llamar el pecado original, esto es, entrar en una sociedad con el 25% y dar garantía por el 100%, es decir, en las ganancias tú te llevas todo, en las pérdidas deja que me encargo yo-, si lo creyera conveniente, bajara de su posición, viniera al llano y nos explicara -no quién se lo dijo, aunque lo presumimos, pero no vamos a buscar culpas ajenas porque el que violó el secreto bancario, ya lo hizo- en base a qué argumentos le dijo al periodista del Canal 4, en la edición matutina, que teníamos una garantía de una gran fortaleza y que el país podía dormir tranquilo.

Reitero que el Presidente del Banco de la República podrá ampararse en el secreto bancario. Podríamos votar una Comisión Investigadora -me temo que no va a salir- que se ampararía, nuevamente, en el secreto bancario, pero cuando actúe el Poder Judicial, no habrá secreto bancario que valga.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Moreira.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: a efectos de culminar con esta etapa y a juzgar por el rostro de mucha gente, señalo que las explicaciones que se nos han dado son absolutamente insatisfactorias; no han convencido a nadie. A mi juicio, hay un cúmulo de irregularidades y, como ya lo hemos dicho antes -así lo entendimos en otra instancia-, en este régimen de mayorías absolutas hasta ahora regimentadas, seguramente no se va a votar una Comisión Investigadora y no vale la pena volver a intentarlo. Por suerte, como en este país tenemos una justicia independiente y ya hemos radicado la denuncia, con estos hechos la vamos a ampliar. Tenemos absoluta confianza en la Justicia uruguaya, que es uno de los baluartes de nuestra institucionalidad, sobre todo para quienes seguimos pensando que lo jurídico siempre debe primar sobre lo político porque, de lo contrario, no hay país; el día que no exista apego a la Constitución de la República y a la ley, no habrá país que valga la pena. Nuestra historia está llena de ejemplos muy claros de cómo debe respetarse la legalidad. En este caso, se falló feo; los perjuicios son enormes y ello no se arregla reconociendo que me equivoqué. ¡No! Quienes somos responsables políticamente, somos responsables políticamente. Podemos proclamar nuestros errores cuando afectan solo nuestros propios intereses, pero cuando afectan los intereses de miles de personas no alcanza con ello.

Es cuanto quería expresar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Señor Presidente: en el transcurso de este debate se realizaron algunas preguntas. Creo haber sido claro -por lo general cuando hablo lo soy, pero insistiré en el tema- en cuanto a que nosotros les pedimos a los representantes de las 22 instituciones, a algunas compañías aéreas y a diferentes inversores -entre los que se incluye, como dije, las empresas Sol, BQB, Socma, Teheran Airlines, Air Nostrum- que se presentaran a la subasta. Incluso, pedimos a nuestros Embajadores que se reunieran con empresas aéreas de otras partes del mundo para que participaran en la subasta o que invitaran a interesados que conocieran para que también lo hicieran. Queríamos que la subasta fuera exitosa y así se protegía el interés nacional, tratando de que esos aviones se remataran al alza, de manera de evitar los perjuicios que se anunciaba iban a ocurrir. Quiero dejar esto claro, porque no se habló con una sola institución, sino que, quien habla, lo hizo con 22, a lo que se agrega lo hecho por los diferentes Embajadores.

Por otro lado, quiero referirme a la información relativa a la conectividad, que me fue proporcionada por el Aeropuerto Internacional de Carrasco. Y como ellos están más interesados que todos nosotros en ir viendo la evolución del tránsito de pasajeros -sobre cómo es y cómo se pronostica-, la considero fehaciente. Además, toman la información casi *on line*. Realizaron un *racconto* desde 1987 con una proyección al 2033. Voy a centrarme solamente en los casos de 2010. Como dije -vuelvo a repetir-, el total de pasajeros que circuló en 2010 por el Aeropuerto Internacional de Carrasco fue de 1:720.000, de los cuales 1:564.061 fueron pasajeros internacionales que ingresaron al país, 156.604 fueron pasajeros en tránsi-

to, y agrego que los movimientos -no es lo mismo que los pasajeros- fueron 29.664. Quiero recalcar que en 1998 Uruguay logró una cifra récord de 1:213.652 pasajeros, la que descendió a 1:092.000 en 1999, a 1:012.000 en 2000, a 948.000 en 2001, a 826.000 en 2002, comenzó a aumentar levemente, llegando a 827.249 en 2003, y en 2004 siguió aumentando para recuperar, diez años después, la conectividad alcanzada en 1998.

Decía entonces que en 2010 el tránsito de pasajeros fue de 1:720.000; 2011 fue un año récord con 1:946.524 pasajeros, de los cuales 1:643.972 ingresaron al país, 302.000 fueron pasajeros en tránsito y los movimientos fueron 32.578. ¿Qué se espera para este año? Quienes están en el negocio esperan -no voy a dudar de ellos-, de acuerdo con la evolución de lo que ya ha ocurrido -estamos en octubre, los datos manejados eran de julio-, 1:775.020 pasajeros, de los cuales 1:590.599 son pasajeros internacionales y 184.421 pasajeros en tránsito. Aquí habría una disminución muy sensible; estamos hablando de un 39% menos de pasajeros en tránsito, frente a una disminución de 3,2% de pasajeros internacionales, y un saldo de 29.639 movimientos que, incluso, es sensiblemente menor al registrado en 2011. Es decir que se estima un total de 8,8% menos de pasajeros que en 2011, porque respecto a 2010 la cifra va a ser igual o mínimamente superior. Ni que hablar que será superior a todos los demás años que registra el historial de datos desde 1987 a la fecha.

Era cuanto quería aclarar, señor Presidente, y si usted lo permite, le cedería el uso de la palabra al señor Presidente del Banco de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Presidente del Banco de la República.

SEÑOR CALLOIA.- Señor Presidente: algunos comentarios que he recibido después de mi presentación han generado dudas, y creo que es mejor aclararlas de antemano. La primera de ellas está referida al secreto bancario.

Como dijimos, el secreto bancario no afecta las operaciones activas. La concesión de un aval es una operación activa y, por lo tanto, no está afectada por el secreto bancario. En lo personal, nunca afirmé que la operación de aval estuviese afectada por el secreto bancario; es más: leí la resolución del Banco de la República por la cual se concedía el aval. Esa es una prueba más que evidente de que esa resolución no está abarcada por el secreto bancario; de lo contrario, no la hubiese podido leer.

A todos quienes dudan que el resto de la información está sujeta al secreto bancario, les digo que hay otros Directores del Banco de la República, pertenecientes a otras fuerzas políticas, que pueden hacer una declaración pública y emitir toda la información relativa a esta operación, pero al hacer pública la información deben hacerse responsables de la misma. Por lo tanto, no es válido decir que el señor Presidente se ampara en el secreto bancario, cuando hay Directores de otros partidos políticos u otros Directores que pueden hacer una declaración pública al respecto.

En otro orden de cosas, se habló de algo que es realmente doloroso para todos los uruguayos: me refiero al hecho de no aceptar aval de país alguno que no tenga una calificación de riesgo aceptada. A propósito de ello, corresponde señalar que las empresas que estén en países que se encuentren en esa situación tienen como tope la calificación que tenga el país.

En el año 2005 recorrí gran parte de Estados Unidos y de Europa tratando de que, a pesar de la pésima calificación de riesgo que tenía el Uruguay luego de la crisis de 2002, por lo menos se le habilitara al Banco la posibilidad de operar en materia de comercio exterior y de tener una mínima línea de crédito con bancos internacionales para que las exportaciones pudieran ser canalizadas.

No me parece bien que se diga que no se puede trabajar con ninguna institución financiera de la República Argentina porque ese país no tiene una calificación de riesgo; no debemos olvidar que hace muy poquitos meses Uruguay tampoco la tenía y que para lograrla se tuvo que llevar adelante un trabajo muy duro, del cual me siento parte, y el Banco de la República mejoró significativamente al alcanzar esa calificación.

Con relación a los avales, puedo recordar muchísimos casos en que fueron recibidos por el Banco de la República a nivel internacional y que amparaban operaciones locales. En particular, recuerdo uno que no fue aceptado por el actual Directorio sino por el anterior, relativo a la empresa Titan de los Estados Unidos -brindo información porque se inició juicio al respecto-, que emitió un aval garantizando las operaciones de la misma empresa en el Uruguay. En este caso tuvimos que optar entre realizar el juicio en el país o en los Estados Unidos. Finalmente decidimos iniciarlo en los Estados Unidos; el juicio se ganó y el aval se cobró.

Quiero aclarar que aquí no estamos hablando de las empresas que emiten seguros, sino del aval de una empresa. Las empresas tienen derecho a emitirlos en cualquier parte del mundo e, inclusive, el Banco tiene autorización de hacerlo. No veo limitación alguna para que una empresa de cualquier parte del mundo emita un aval autorizando una operación de un

cliente en Uruguay. ¿Por qué no se hizo directamente eso? Sencillamente, porque la ley prohibía que se utilizaran empresas de intermediación financiera no residentes en Uruguay o compañías de seguros que no fuera la compañía de seguros estatal. Por eso tuvimos que hacer esa operación de recibir un aval y reproducirlo en las mismas condiciones, como forma de viabilizar que se presentara la mayor cantidad posible de clientes. No puedo decir cuáles fueron las otras empresas que se presentaron al Banco de la República Oriental del Uruguay, pero si los señores Senadores recogen la información de prensa, sobre todo de las radios y, en particular, de CX 12 emitida hace pocos días, podrán advertir que la empresa interviniente informó que había hecho la gestión ante el Banco de la República y que, como había completado la información solicitada a las 17 horas del día lunes, no pudo presentarse al remate. Al respecto, existe una declaración pública que los señores Senadores pueden encontrar.

¿Cómo se autorizan las operaciones en el Banco de la República? Imaginen los señores Senadores que si el Directorio del Banco se reúne los martes y jueves, los días lunes, miércoles y viernes el Banco no está parado, no está detenido, sino que opera igual. Los Directores que seguramente fueron los que generaron esas inmensas pérdidas en el Banco hasta dejarlo quebrado en el año 2003, ¿son los asesores que fueron consultados? Creemos que sería mejor consultar a aquellos Directores que hicieron del Banco una institución premiada internacionalmente.

Señor Presidente: quiero dejar constancia de que no es fácil para un banco del Estado conseguir un premio internacional; es mucho más fácil para un banco privado. Sin embargo, en el año 2012, el Banco de la República -por primera vez, un banco uruguayo-, recibió todas las distinciones posibles de todas las instituciones que lo ubicaron en la categoría “Mejor Banco del Uruguay”. Eso debería ser un orgullo para todos los uruguayos, porque este Banco es de todos los uruguayos; no es de un partido político, no es de un Gobierno, sino de todos los uruguayos.

Considero que poner en duda la justicia argentina en este recinto a la hora de ejecutar una operación de cualquier tipo, es de una gravedad inusitada. El Banco de la República tiene representación en Argentina, tiene un Banco que funciona dentro de la normativa legal de ese país y nunca tuvimos inconveniente alguno con esa institución financiera que se llama Banco de la República Oriental del Uruguay.

Para quienes no conocen la operativa del Banco -o tal vez estuviesen mal informados acerca de ella-, quiero decirles que para efectuar operaciones a partir de determinado monto, las decisiones deben ser tomadas por el Presidente o por el Directorio. ¿En qué casos se toman fuera de las reuniones habituales del Directorio que, como dijimos, tienen lugar los martes y los jueves? Cuando existen razones de urgencia que así lo ameritan.

La semana pasada, una empresa agroindustrial muy importante que va a hacer un emprendimiento en Uruguay del orden de los US$ 60:000.000, solicitó financiamiento al Banco. Una vez concedida la operación, pero no constituidas las garantías, nos informó de la urgencia que tenía de hacer un desembolso inicial para señar los bienes de capital necesarios para ese emprendimiento; esto es, para que se pudiesen empezar a producir por la fábrica proveedora, los bienes de capital de esta empresa. En función de ello, nosotros tomamos la decisión justamente de autorizar la apertura de la carta de crédito -que es un aval, una garantía-, para que la empresa pudiera operar. Eso fue lo que ocurrió la semana pasada con una empresa, y también en ese caso estamos hablando de muchísimos millones de dólares.

¿Cómo se opera actualmente en el Banco? En casos de urgencia, como puede ser la fecha límite que fija un remate o el plazo en que se reserva el precio de un bien de capital -como el caso que acabo de comentar-, el Presidente hace consultas con los otros Directores de la institución sobre la viabilidad de conceder ese tipo de operaciones en forma anticipada para luego ser ratificada formalmente en la siguiente resolución del Directorio. Exactamente así fue como sucedió con respecto a este aval. El hecho de que el remate ocurriese un lunes -el 1º de octubre- impedía que se reuniera el Directorio para conceder la referida operación. Entonces, como hago habitualmente, consulté con el resto de los Directores sobre la posibilidad de conceder esa operación de forma de viabilizar que la mayor cantidad de empresas posibles se presentaran al Banco.

Creo que el Senador Larrañaga, en sus palabras, resume exactamente la misma posición del Banco República, porque dijo: “El país, todos los uruguayos, nos jugábamos demasiado”. Ratifico exactamente esas palabras: el país, todos los uruguayos, nos jugábamos demasiado ante la posibilidad de viabilizar que una empresa viniese a operar nuestra compañía aérea, con lo que le estaríamos dando conectividad al país. Creo que eso no es menor cuando se toman elementos de este tipo.

Respecto de la calificación de la empresa y de las eventuales pérdidas, diré que la calificación es un análisis técnico que hace nuestra Oficina de Políticas y Control de Riesgos, que está supervisada por la auditoría externa que tiene el Banco y también por la auditoría del propio Banco Central. La calificación de riesgo nos obliga a constituir previsiones y, obviamente, las previsiones son un factor que carga

nuestras pérdidas, pero no es una pérdida efectiva, sino una previsión. Eso lo quiero aclarar en primer lugar.

En segundo término, todos los uruguayos pueden estar tranquilos de que el Banco no solo tiene un patrimonio que es mayor en términos de responsabilidad y riesgo que el de cualquier banco uruguayo -diría que su nivel de responsabilidad patrimonial es de los más altos del mundo- sino que, además, los niveles de previsión que utiliza no son los que determina el Banco Central como piso, ya que por decisión del Directorio tenemos un nivel de previsiones que se ubica en el punto medio entre el piso que establece el Banco Central y la categoría inmediata inferior, de forma que tenemos un nivel de previsiones un cincuenta por ciento mayor que el mínimo que establece la propia regulación bancocentralista. No solo tenemos una empresa rentable, sólida y eficiente sino también una empresa que se está preparando para cubrir, eventualmente, cualquier riesgo que pueda presentarse con esa operación o con cualquier otra.

No entiendo por qué los avales de una empresa de intermediación financiera no son una garantía perfecta; no lo logro entender. Normalmente las empresas de intermediación financiera tienen instrumentos en su funcionamiento para evaluar si este tipo de operaciones son realmente solventes; eso no quiere decir que el riesgo sea nulo pero sí que son solventes para realizar esas operaciones.

Por otro lado, debo reconocer que esta operación, como dice exactamente la resolución del Banco de la República, que ustedes la tienen disponible porque la acabo de entregar…

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Presidente del Banco de la República: diríjase a la Mesa.

SEÑOR CALLOIA.- Discúlpeme, señor Presidente.

La resolución expresa que, de la información que se estuvo en condiciones de recabar, no surgen elementos negativos o impeditivos de la empresa para el otorgamiento del aval, que cuenta con la garantía solidaria a favor del Banco de una aseguradora de larga trayectoria -como lo es-, lo cual cubre los riesgos asumidos del Banco.

En materia de lavado de dinero no puedo informar, no por el secreto bancario sino por el secreto de la ley específica de lavado de dinero; de todas formas, quiero decir que no hay ningún caso en el Banco -obviamente incluyendo esa operación- donde exista una persona que esté en alguna de las listas específicas que prohíben operaciones con ella desde el punto de vista del lavado de dinero. No existe un caso de ese tipo en el Banco de la República y, por tanto, no hay ninguna razón para prejuzgar respecto de los riesgos que puede correr el Banco.

Por otra parte, en la prensa apareció información sobre un juicio aparentemente importante en España respecto de una compañía aérea -no recuerdo el nombre- que, al parecer, vinculaba a uno de los integrantes de esta firma. Debo decir que leí las 451 páginas y apenas solo en una se hace mención a esa persona, en donde se decía que en la contabilidad de esa empresa existía un reintegro de gastos para esta persona por montos del orden de los € 133 o € 140 y, en total, todos los gastos que se le reintegraban no superaban los € 5.000. No hay ningún vínculo posible de esta persona con la empresa en cuestión y, por lo tanto, no tenemos ninguna observación que hacer a esta u otra operación, dado que en su momento los especialistas del Banco nos confirmaron que la operación era perfectamente normal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Señor Presidente: el señor Senador Moreira, así como otros integrantes del Cuerpo hicieron algunas preguntas y consultas que me gustaría responder y sobre las cuales quisiera hacer algunos comentarios.

En primer lugar, el señor Senador Moreira hacía referencia a un conjunto de gastos y erogaciones que el Estado tiene que asumir como consecuencia de la aplicación de la Ley Nº 18.931, de las instancias de concurso y de todo lo que es la representación de profesionales para atender estos problemas.

La ley específicamente faculta al Poder Ejecutivo a asumir los costos del mantenimiento de las aeronaves -y eso fue parte medular del contenido de la ley- y preservar el valor de las aeronaves. Esto implicaba, en particular, hacerse cargo de las labores de mantenimiento y su costo, que es elevado; eso es bien conocido. Entiendo que siempre los costos hay que manejarlos en términos de cuál es su alternativa. La alternativa era una pérdida de valor, una desvalorización, cualquiera fuera el escenario que se quisiera sostener como el más pertinente en términos de "quién" y "cómo". Respecto al valor de esos bienes, claramente, el mantenimiento de esas aeronaves era algo de particular interés para el Estado y de interés general para la sociedad.

Por otra parte, la propia ley faculta al Poder Ejecutivo, al Gobierno, a mantener el capital humano, que es clave para el funcionamiento de un emprendimiento de aeronavegación que utilizara dichas aeronaves. Por tanto, todos los gastos y erogaciones

en materia de mantenimiento de las capacidades y acreditaciones de los pilotos también forman parte de lo que estábamos facultados a realizar y estamos realizando. El señor Senador Moreira hacía una consideración que obviamente comparto; él decía: estos son gastos, gastos y gastos, y quizás yo podría agregar "gastos" y varias veces más "gastos".

Al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministro lo que le importa o le debería importar -y en este caso le importó- es sopesar y elegir entre un conjunto de alternativas que implicaban, en todos los casos, gastos, gastos y gastos. Ninguna de las alternativas disponibles -y traté de explicar varias de ellas en mi exposición inicial- implicaba una salida que al Estado le saliera nada; no era así. El Estado asume obligaciones en el marco de la Ley Nº 18.931, tiene gastos por ese concepto y, además, PLUNA Ente Autónomo es asistida desde Rentas Generales -no puede ser de otra manera- para atender todos los gastos de un proceso de concurso que, como todos sabemos, es costoso y complicado. Entonces, en cuanto a la referencia a los gastos, la respuesta es: sí; la respuesta es que elegimos la mejor alternativa posible a nuestro entender; pero no somos infalibles, señor Presidente. Alguien podrá pensar que la evaluación de riesgos y la evaluación de las alternativas de costo que hicimos no es la mejor; nosotros entendimos, de buena fe -a la cual se ha hecho referencia- y honestamente, que esta era la mejor alterativa.

El señor Senador Moreira también se refirió a las posibles persecuciones penales por acciones de la anterior Administración. Diría que ninguna de las indemnidades comerciales otorgadas por el Estado afecta la posibilidad de recurrir penalmente sobre las acciones de ninguno de los que las recibieron. ¡Ninguna; ninguna! Una cosa son las indemnidades comerciales de gestión y otra muy distinta es el caso de que haya responsabilidades penales. ¡Separemos, señor Presidente! Alguien puede pensar que en una transacción como la que estábamos llevando adelante, las indemnidades recíprocas que nos dimos entre la Administración saliente y el Estado pueden no haber sido la mejor solución. ¡Nosotros entendemos que fue la mejor solución, pero bien a resguardo están las posibilidades de perseguir penalmente, si hay razones para ello y si la Justicia lo entiende pertinente, a cualquiera de los responsables por acciones que lo merezcan!

Asimismo, el señor Senador Moreira habló de la existencia de una comunicación telefónica entre el señor Ministro de Economía y Finanzas y el Presidente del Banco de la República. Respondo que así fue y agrego que además hubo otras comunicaciones con el Presidente del Banco de Seguros del Estado, porque era altamente probable que cualquiera de estas dos instituciones fuera participante en la emisión de una garantía para una subasta que ocurriría horas después. Por supuesto que esa llamada y ese interés del Ministerio están bien fundados: queríamos asegurarnos de que si había interesados estuvieran correctamente establecidos los mecanismos para poder participar en la subasta. De ninguna manera en esas conversaciones o planteos hubo otra cosa que no fuera la preocupación de alguien que está vendiendo por asegurarse de que hubiera participantes que pudieran comprar. Ese fue el objetivo, y creo que es un objetivo absolutamente legítimo, motivado, además, porque desde la administración del Fideicomiso se nos dijo que algunos de los interesados estaban gestionando, ante instituciones de plaza y en particular ante el Banco de la República, sendos pedidos para obtener el aval. Obviamente que se trataba de compartir con la administración del Banco si efectivamente esas cosas estaban ocurriendo o no. Creo que no hay nada que ocultar en esto. Yo sí estoy relevado del secreto profesional y del secreto bancario y de cualquier otro secreto que se quiera plantear acá. Quienes estaban interesados -y nosotros teníamos conocimiento- son los mismos que después de la subasta -en las semanas posteriores- estuvieron en el centro de la atención respecto a la eventualidad de que actuaran como posibles operadores de una aerolínea de bandera nacional bajo distintos formatos.

Por lo tanto, ese grupo español que se presentó públicamente y fue recibido por el Poder Ejecutivo buscaba completar los requerimientos. El señor Molinari, que representaba a un grupo económico, también estaba interesado en esto y nosotros presumíamos -insisto: presumíamos- que lo mismo sucedía con el señor López Mena. ¡Cómo no lo íbamos a suponer!

En consecuencia, quiero enfatizar en que nosotros éramos vendedores, que estábamos defendiendo patrimonio público, no estábamos pidiendo; otra cosa es si estábamos en las mejores condiciones y sin violar ni alterar ninguna norma para que los posibles concurrentes a la subasta estuvieran en condiciones de participar.

El señor Senador Gallinal hizo una consulta -y yo me voy a apresurar a responder- sobre el almuerzo en el que participé junto al señor López Mena, su hijo y quien había adquirido el boleto en la subasta. Cuando estaba en el Ministerio, en mi celular recibí una llamada del señor López Mena diciendo que quería hablar conmigo, le contesté que iba a almorzar y me propuso almorzar juntos. No tenía ninguna razón para no concurrir y fui acompañado por un colega del Ministerio, el economista Gabriel Papa, a participar de una reunión en la que sí se me dijo que iba a estar la persona que había ofertado. Era la primera vez que el Ministro de Economía y Finanzas iba a tener contacto con ella; dije anteriormente que no había tenido

contacto alguno con Cosmo. Y ahora estoy diciendo que ese momento fue mi primer contacto.

Creo que con estas respuestas cubro las preguntas y consultas que anoté de las intervenciones de los señores Senadores.

SEÑOR MOREIRA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Senador: creo que ha llegado el momento de abrir el debate a los integrantes del Cuerpo, no obstante lo cual le voy a dar la palabra para una breve aclaración porque, como comprenderá, los restantes también desean participar

SEÑOR MOREIRA.- Simplemente, es para aclararle al señor Ministro que hablé de indemnidades, por supuesto, en el terreno civil y comercial, porque ningún Gobierno, ni el del Frente Amplio con sus mayorías absolutas, puede pactar indemnidades penales. No se pueden pactar indemnidades penales; eso pertenece a la Justicia. Nadie puede imaginar, ni pensar ni soñar que se puedan pactar ese tipo de indemnidades.

Solamente quería aclarar eso, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Abrimos el debate para los restantes Senadores y Senadoras.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor Presidente: antes de iniciar mi alocución quiero advertir al señor Presidente que voy a hacer referencia a parte de su actuación cuando era Ministro de Economía y Finanzas, por si quiere sentarse en una banca a rebatir.

Creo que pocas veces se justifica tanto una interpelación como en esta oportunidad. Por ello, cuando surgieron las dudas que todos conocemos, el Partido Colorado resolvió dar al Partido Nacional la posibilidad de interpelar y, justamente, fuimos nosotros los que propusimos esperar al señor Senador Moreira, que se encontraba en el exterior, para que fuera él el miembro interpelante en virtud de que ha venido siguiendo este asunto desde el año 2007. Nos pareció de orden, de lealtad y de cumplimiento con las reglas de la caballerosidad política hacerlo.

(Ocupa la Presidencia el señor Tabaré Viera.)

-Creo que pocas veces como hoy se justifica que estén presentes los señores Ministros y el Presidente del Banco de la República. ¿Por qué? Porque en la jerga jurídica se habla de presunciones e indicios. La palabra "presunción" significa inferir, a partir de hechos probados, hechos desconocidos; y la palabra "indicios" significa un cúmulo de hechos que, sumados, nos llevan a una conclusión. Y en este caso hay presunciones e indicios muy, pero muy fuertes, de un accionar irregular -creo yo- del Poder Ejecutivo en el manejo de este tema de PLUNA. Empezó el día que discutíamos la ley, cuando nos enteramos por el *Diario Oficial* -publicado el día anterior- que el Poder Ejecutivo estaba decretando la confidencialidad de toda la información sobre PLUNA en la Auditoría Interna de la Nación. A nuestro juicio, es inexplicable que en el momento en que se discutía esa ley se decretara la confidencialidad.

A esto siguieron los hechos que rodearon la subasta. Entre ellos, que horas antes, el señor Presidente de la República vaticinó lo que iba a suceder, diciendo: "Va a durar cinco minutos". La única forma de que durara cinco minutos era que hubiera un solo postor y la subasta fuera al alza, como sucedió. ¿Por qué? Porque, si no se hubiera presentado ningún postor, se habría seguido la subasta a la baja, es decir, de US$ 100.000, desde US$ 136:000.000 hasta US$ 100:000.000, por lo que, obviamente, hubiera durado mucho más tiempo. Y si hubiera habido más de un postor al alza, naturalmente que tampoco hubiera durado cinco minutos. ¿Cómo sabía el señor Presidente de la República lo que iba a pasar? ¿Alguien le había contado que había un postor que iba a comprar al alza? Bueno, a partir de eso, podemos presumir que quizás sí.

Eso no fue todo. Nos sorprendió a todos que se diera la exclusividad de la televisación para que los canales y el resto de los medios de prensa se engancharan. Es decir que lo que está sucediendo hoy aquí, que están los canales de televisión enfocándonos a la cara, no ocurrió en la subasta; se dijo que se iba a filmar de atrás y que nadie podría sacar fotos ni filmar desde adelante, lo cual no resulta habitual. Quizás había motivos, pero era el segundo indicio o presunción de que algo no iba por el camino que tenía que recorrer.

Nadie conocía a quien fue el comprador. Se trataba de una empresa llamada Cosmo y allá salimos todos, desesperados, a ver quién era; entramos a su página web, pero se decía que estaba en construcción. Bueno, esta es otra presunción de que quizás había algo mal. Luego tratamos de averiguar quién era el representante de Cosmo, Antonio Sánchez, pero no encontrábamos nada. Resulta que quien compró en representación de esa empresa no se llamaba Antonio Sánchez sino Hernán Antonio Calvo Sánchez. Este hombre falseó su identidad o dio otro nombre y el Gobierno no permitió que lo enfocaran de frente, ni que lo fotografiaran. Creo que esto da, por lo menos, para

preguntar, para pedir que se nos aclare. Me parece que nuestro deber como representantes del pueblo es pedir que eso se haga; es nuestra obligación hacerlo.

Dijo que era español, pero parece que es argentino; dijo que se llevaba los aviones, pero parece que después los podía dejar. Y es por esto que rápidamente empezamos a pedir información a España -cumpliendo con nuestra tarea como Legisladores- y nos llegó un legajo enorme sobre la empresa Cosmo. Parece que su fundador, su primer administrador, es un señor que se llama Miguel Castro Marín, quien supuestamente era director de una empresa propiedad de una persona que había protagonizado el escándalo de corrupción y lavado de dinero más grande de la historia de España.

¿Qué hicimos en ese momento, a las cuarenta y ocho horas, cuando teníamos esa información? Dijimos: vamos a tratar de aportar, vamos a tratar de que no fracase esto porque, obviamente, que se hubieran pagado US$ 137:000.000 era una buena noticia; perdón, que se hubieran comprometido a pagar US$ 137:000.000 era una buena noticia. Conversamos con los colegas del Partido Nacional y le pedimos una audiencia a la Presidenta del Frente Amplio, a la primera Senadora del Frente Amplio y a las 48 horas hicimos algo que las autoridades del Banco de la República tendrían que haber hecho rápidamente: les entregamos toda la información y les advertimos: "Miren que pueden estar en problemas; miren que esta gente de Cosmo no parece ser realmente muy confiable". Repito: esto lo hicimos a las cuarenta y ocho horas. ¿Y cuál fue nuestra sorpresa? Que este señor que había desaparecido y que nadie conocía, aparece -notoriamente de ello dio cuenta la prensa- en conversaciones con el Poder Ejecutivo y con el titular de Buquebus. Ahí nos enteramos de muchas cosas y nos seguimos enterando de muchas cosas. Por ejemplo, que este señor Hernán Antonio Calvo Sánchez había trabajado en la empresa Buquebus y, me animo a decir, que hoy lo continúa haciendo porque hace cuatro meses -de acuerdo a una información que recabamos en España- fue presentado como el Director de Buquebus y representante para Europa, es decir, está haciendo gestiones frente a aerolíneas públicamente, y tenemos las pruebas.

Creo que llegamos a la etapa de sincerar la situación. Todos sabemos, a partir de presunciones e indicios, que Cosmo se presentó a solicitud de Buquebus y que son la misma cosa. No nos hagamos trampa. Me parece que no se puede avanzar más con Cosmo y si para muestra se necesita un botón, alcanza con el episodio del aval. El aval lo concedió una empresa argentina a quien Buquebus representa y que vende seguros en ese país. Esta información está en la página web, no hay que trabajar mucho para conseguirla, alcanza con ir a Internet y *googlear*; es tan sencillo como eso. ¡Son la misma cosa y prueba de ello es la conducta posterior de quienes participaron!

En el Título Preliminar, "De Las Leyes. Interpretación de los contratos" del Código Civil se dice que la conducta posterior de las personas sirve para explicar la intención de las mismas al momento de celebrar los actos en cuestión. En esto es claro; por lo tanto, no nos hagamos trampa: es lo mismo. Esta persona amagó con llevarse los aviones y a los tres o cuatro días dijo que estaba haciendo un acuerdo por el cual iba a pagar US$ 500.000 por año para dejar los aviones acá, lo que era un negocio totalmente ruinoso porque si pagaba US$ 137:000.000, a US$ 500.000 por año y por avión, no iba a llegar nunca, le daba una tasa negativa de retorno de la inversión. ¿Qué quería esta persona? Hacerse de las frecuencias; esa es la realidad.

Después ocurrieron los otros hechos: que uno era padrino del hijo del otro y viceversa, etcétera, cuando todos sabemos que era la misma cosa.

Creo que el Gobierno ha actuado con impericia, porque quien ha levantado las sospechas no hemos sido nosotros, los de la oposición, y aquí quiero destacar la importancia de tener una prensa libre, que, salvo los antecedentes de Cosmo, fue la que puso la mayoría de los temas arriba de la mesa con aquella fotografía y muchas cosas más. Insisto en que quien actuó con impericia fue el Gobierno. ¿Cómo el Presidente de la República va a decir, antes del remate, qué es lo que va a pasar en él? Si alguien dice antes lo que va a pasar, obviamente que está afectando la credibilidad del remate, ¿no? ¿Cómo se va a gritar "¡fotos no!" a un fotógrafo que viene a cumplir su trabajo? ¿Cómo se va a filmar el acto del remate de espaldas y no dejar fotografiar a quien sería el único oferente? Son presunciones fuertes, creo yo, legítimas.

En los últimos días he escuchado algunas quejas. Me pregunto qué estaría pasando hoy, aquí, si mi Partido estuviera en el Gobierno y el Frente Amplio en la oposición; qué estarían diciendo; si estarían actuando con la responsabilidad con que lo hicimos nosotros cuando le entregamos toda la información sobre quien, averiguamos, tenía muy malos antecedentes.

Está también el episodio del aval. No sé qué le pasó al Presidente del Banco de la República que no lo veo en Sala; habrá ido a recibir otro de los múltiples premios que nos ha dicho que le han otorgado. Lo felicito por todos los premios que ha recibido el Banco y por todas sus Presidencias; pero recibir premios y ejercer Presidencias no significa que pueda violar las normas del Banco Central del Uruguay. El hecho de que el Banco República nunca haya sido acusado de lavado de dinero, no quiere decir que pueda pasar

por encima de las normas imperantes en esa materia. Las normas son para todos. No voy a entrar en la polémica porque creo que lo que el Presidente del Banco de la República quiso, en reiteradas ocasiones, fue hablar de su gestión. Se olvida de cuando se pasó la cartera pesada al Fideicomiso y le dejamos el Banco cero kilómetro. ¡Vamos! ¡Se olvida de aquella ley que se aprobó, de que el Estado aseguró que pagaba y que no hacía lugar al *default,* como pedían en la Argentina! El crecimiento del Banco de la República está dado por esas decisiones, y no es solamente mi opinión, sino también la del Presidente del Senado; no el que se está desempeñando en estos momentos, sino el que tenemos normalmente.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Viera).- Es también mi opinión.

SEÑOR BORDABERRY.- Es la opinión de los dos Presidentes del Senado, pero me sirve más la otra.

(Hilaridad.)

-No voy a entrar en ese tema. Esto es tan sencillo como preguntar si el Presidente del Banco de la República cumplió o no con las normas del Banco Central, y las leyes son muy claras al respecto. Me animo a decir que el Presidente del Banco de la República quizás esté incursionando en conductas penalmente punibles, y si hoy no nos da la información porque dice que está amparada en el secreto bancario, uno se pregunta: ¿cómo toleró que en el año 2010 el Banco Central hiciera pública la información de 550.000 deudores del sistema financiero? No debemos olvidar lo que hicieron el Presidente -economista Bergara- y demás Directores del Banco Central. En el año 2010 el Presidente del Banco Central reveló la información de 550.000 operaciones del sistema financiero uruguayo; dijo que desde el punto de vista legal era posible hacerlo en base al clarísimo texto de la Ley Nº 17.948 y porque, además, esto no colidía con el secreto bancario ya que la información crediticia no estaba amparada por él. Estas son palabras del Presidente del Banco Central, y si el Presidente del Banco de la República cree que esto es violatorio del secreto bancario, tiene que entender que aquello también lo era. Y si aquello era violatorio del secreto bancario, él, como funcionario público, debía denunciar al otro por violar la ley porque esa es su obligación; faltó a su obligación de funcionario público al no denunciar al Presidente del Banco Central.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR BORDABERRY.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Viera).- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: vamos a seguir el razonamiento que realiza el señor Senador Bordaberry, en el sentido de que el Presidente del Banco de la República cometió una omisión al no denunciar a otro funcionario público que dio a conocer una lista de deudores, cosa que no debió hacer por el secreto bancario. Incluso, él, como funcionario público -me refiero al Presidente del Banco de la República-, es pasible de las sanciones correspondientes que haya en la ley. Ahora bien, si en este caso el Presidente del Banco de la República considera que ir más allá de donde fue es violatorio del secreto bancario, no parece lógico que el Senado insista, lo impulse y lo empuje a cometer algo que él cree que viola la ley porque, en todo caso, habría dos omisiones: aquella que cometió en la circunstancia relatada y la de hoy, con el agregado de que los otros Directores entienden lo mismo porque, de lo contrario, lo habrían hecho. ¡No tomemos un ejemplo anterior para decir que si se equivocó allá, ahora también debe equivocarse acá! ¡Por favor! ¡Estamos hablando del secreto bancario, de la reputación de la República! ¡Le estamos insistiendo una y otra vez al Presidente del Banco de la República que actúe de un modo que él considera violatorio del secreto bancario! Podemos no estar de acuerdo, ¡¿pero queremos un Presidente celoso del secreto bancario, o un Presidente charlatán?! ¡Prefiero lo primero! ¡Hay otros que no se dan cuenta de que prefieren lo segundo!

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Viera).- Puede continuar el señor Senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor Presidente: le agradezco al señor Senador Michelini por hacerme conocer su opinión. Creo que es una gran satisfacción escuchar sus palabras y apreciar el énfasis con que defiende el secreto bancario en el Uruguay, ese instrumento formidable y columna vertebral de nuestro sistema financiero. Realmente es una satisfacción ver cómo, de a poco, se recuestan al palenque del cuidado del sistema financiero y de la información de los ciudadanos.

Creo que es muy bueno que ello esté sucediendo, pero lo que estoy señalando es una contradicción: cuando se dictó la Ley Nº 17.948, el Presidente del Banco Central dijo que estas informaciones que hoy se están solicitando por parte del señor Senador Moreira y de la oposición se podían brindar. Y el Banco Central del Uruguay publicó información de clientes del Banco de la República Oriental del Uruguay; me animo a decir que de la mayoría de los clientes del Banco de la República Oriental del Uruguay. Entonces, me parece que el Presidente del Banco de la República Oriental del Uruguay, en defensa de lo que considera es el secreto bancario de aquellos que están alcanzados por el trabajo de ese Banco, el de todos los uruguayos, por lo menos debió exhibir la mis-

ma firmeza que está mostrando acá cuando se niega a informar lo que tiene que informar. De esa forma agrega un indicio o una presunción más a esto que, creo yo, está siendo poco claro, porque, ¡vamos! ¡La confidencialidad de la Auditoría Interna de la Nación, la reserva que aquí se tiene de la información y los vínculos notorios entre el señor Hernán Calvo y Buquebus están más que a la vista!

Pero no es solo eso lo que hizo mal el Banco de la República porque, de acuerdo con las normas de prevención de lavado de activos y las contenidas en la recopilación del Banco Central, está obligado a reportar cada vez que haya una operación que pueda resultar sospechosa. Esto no quiere decir que se esté ante lavado de activos; solamente por el hecho de que la operación resulte sospechosa debe ser reportada. ¿Por qué? Obviamente, porque hay una lucha contra el lavado de dinero y es muy importante llevarla adelante. ¿Cuándo se debe hacer ese reporte? La norma estableció un régimen de información al Banco Central del Uruguay sobre las transacciones que, para los usos y costumbres de la respectiva actividad, resulten inusuales, se presenten sin justificación económica o legal evidente, o se planteen con una complejidad inusitada o injustificada. ¡Vaya si había elementos en este aval como para sospechar! ¡Vaya si los había! Para empezar, el representante de la empresa dijo que se llamaba Antonio cuando, en realidad, su nombre es Hernán. Hay un riesgo y señal de alerta: participa persona física con datos que no son certeros, como expresa la Comunicación Nº 2010/216 del Banco Central, relacionada con la guía de operaciones de riesgo y señales de alerta.

Por otra parte, la empresa Cosmo tenía € 6:000.000 de capital e iba a comprar aviones por US$ 137:000.000. Creo que aquí hay otro riesgo y señal de alerta de acuerdo a la guía de operaciones, que hace referencia a "evidentes indicios de carecer de la capacidad económica necesaria para tales adquisiciones".

También tenemos el precio de los aviones. Tangencialmente se ha hecho referencia a este tema, y más adelante voy a volver sobre él. Claramente todos los operadores, inclusive el que estuvo detrás del pago de los US$ 137:000.000, decían que no valían ese precio. Y no tenían ese valor, en especial porque los dos supuestos que se planteaban eran: o se pagaban US$ 137:000.000 y se llevaban los aviones -lo cual era carísimo-, o se abonaba menos de esa cifra y ponían cerca de US$ 50:000.000 más, es decir, los US$ 18:000.000 que se deben al Banco de la República y los US$ 30:000.000 de ANCAP. Entonces, si compraban por un valor de US$ 130:000.000 y agregaban US$ 50:000.000, llegaban a una cifra de US$ 180:000.000 que, claramente, no era el precio. Pero pagó US$ 137:000.000. La guía del Banco Central sobre riesgos y señales de alerta habla de transacciones de compraventa que se concretan por un precio significativamente diferente al de mercado; en este caso, estamos ante una operación sobrevaluada.

Creo que también había por lo menos indicios de la existencia de un vínculo muy fuerte entre quien ofrecía y la empresa Buquebus: riesgo y señal de alerta -según establece la guía de operaciones ilícitas del Banco Central- por ocultamiento del beneficiario final, transacciones que permiten la introducción de terceros mediante la transmisión de derechos o promesa sobre bienes que aún no han sido entregados a su comprador, así como vínculos de amistad y laborales con terceros involucrados que pretenden ser disimulados. ¡No se estaba ante uno de los supuestos, sino ante todos!

Cosmo tenía que presentar un aval para participar en la subasta. Se desconocía la fecha de los fondos. Se dio el aval a sola firma, a la espera de que después trajeran una reaseguradora. Nuevamente, riesgo y señal de alerta: falta de transparencia en el origen de los fondos; origen de los fondos en el extranjero.

¡Cosmo Airlines no revisó los aviones! ¿Se dan cuenta? ¡Compra aviones por US$ 137:000.000 y no los revisa! Se trata de aviones de una empresa que va a la liquidación; uno piensa que esa empresa que va a la liquidación puede haber macheteado en los *services* y el mantenimiento. Entonces, lo primero que hay que hacer es revisarlos. ¡No los revisó! Riesgo y señal de alerta: transacciones en las que los participantes no prestan atención a las características de los bienes objeto de la operación.

Por otra parte, el primer administrador de la empresa y Director de Cosmo es el señor Miguel Castro Marín, Director de la empresa Marbella Airways, propiedad del señor Juan Antonio Roca, quien protagonizara el escándalo de corrupción y lavado más grande en la historia de España. ¡Estuvo metido hasta el marido de Isabel Pantoja! ¡No tenían que leer las revistas de las empresas aeronáuticas, sino las del corazón! ¡Leían la revista *Hola* o *Caras* y se enteraban! Riesgo y señal de alerta: participación en el adquirente de personas vinculadas con actividades delictivas y de lavado de activos.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR BORDABERRY.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Viera).- La Presidencia advierte al señor Senador Bordaberry que solo le quedan cinco minutos para hacer uso de la palabra.

SEÑOR BORDABERRY.- Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Viera).- Teniendo en cuenta que el señor Senador Gallo Imperiale, en uso de la interrupción, seguramente consumirá ese tiempo, la Presidencia pone a votación una moción llegada a Mesa en el sentido de que se prorrogue el término de que dispone el señor Senador Bordaberry.

(Se vota:)

-19 en 20. **Afirmativa.**

Puede interrumpir el señor Senador Gallo Imperiale.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Señor Presidente: he solicitado esta interrupción porque el señor Bordaberry ha reiterado la referencia a que una de las personas relacionadas a Cosmo, el señor Miguel Castro Marín, estaría vinculada a toda una gran investigación que se estaba realizando en España respecto al tema del lavado.

Inmediatamente después de la subasta, cuando se supo que la empresa adjudicataria era Cosmo, el señor Senador Bordaberry reunió algunas referencias y las hizo llegar a la Mesa Política, en un documento de una cantidad enorme de hojas, donde se trataba de vincular al señor Miguel Castro Marín -Director de Cosmo- con toda esta parafernalia que el señor Senador acaba de mencionar, relacionada a la investigación que en España se hacía. Pero resulta que los hechos demostraron que la montaña parió un ratón, y quiero explicar al señor Senador Bordaberry por qué digo esto y por qué al señor Miguel Castro Marín, en toda esa enorme documentación vinculada al tráfico, solamente se le hace una pequeña referencia, que voy a decir cuál es.

Se mencionaba, sí, a un señor Roca, quien aparentemente y en definitiva sería el gran responsable de todo eso. Dentro de toda esa cadena, había una empresa, Marbella Airways, que es una sociedad en la que participa Roca y que está integrada por tres subempresas, digamos, una de las cuales es Helio Ponto. En definitiva, esta empresa se constituyó para comprar un avión, porque este señor Roca aparentemente tenía un jet y la empresa, repito, se constituyó para eso.

En un primer momento, una de estas empresas, Helio Ponto, iba a adquirir una aeronave a una empresa llamada Tragsa, y el encargado de las gestiones sería un empleado: el señor Miguel Castro Marín. Cuando van a ver la contabilidad que tenía el señor Roca, encuentran solamente una referencia -también mencionada por el Presidente del Banco de la República-, un apunte que aparece en la cuenta de Helio Ponto con gastos de un señor Miguel -se trata de Miguel Castro Marín-, quien figura de la siguiente manera: gastos varios, **€** 133; comunicador Miguel Castro, € 135; otros gastos, € 947. Esa es la única referencia -en el ítem 38- que se hace a esta persona -que ahora se intenta vincular- en toda esta situación que se creó, de acuerdo a documentos que estoy leyendo, provenientes de un expediente que se consustanció en el Juzgado de Instrucción Nº 5 de Marbella. Por lo tanto, queda demostrado que el señor Castro Marín está desvinculado absolutamente de todo.

Entonces, me parece que se quiso generar responsabilidad en una de las personas vinculadas a Cosmo al relacionarla a todo el tema del lavado, pero resulta que la montaña parió un ratón.

Además, rescato las palabras del Presidente del Banco de la República, quien dijo que de todas las personas que hasta el momento han solicitado al Banco el aval -por supuesto, esto está incluido- no ha habido una que estuviera en alguna lista vinculada a este tema de lavado de dinero.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Viera).- Puede continuar el señor Senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor Presidente: creo que es muy atinado lo que dice el señor Senador Gallo Imperiale porque las normas de contralor del Banco Central no exigen una prueba; alcanza con una mera sospecha, y cuando se sospecha se debe comunicar inmediatamente al Banco Central, que tiene hasta tres días para contestar, y puede pedir que se suspenda la operación.

Veo que el Presidente del Banco de la República que sigue estando fuera de Sala; supongo que no debe estar muy interesado en lo que estamos diciendo, o quizás esté muy tranquilo. Según me acotan, está escuchando la sesión, así que le envío saludos.

(Hilaridad.)

-Veo que acaba de ingresar. Le doy la bienvenida; lo estábamos reclamando.

Creo que si se hubiera averiguado, hubiera saltado que no era empleado, sino Director de la empresa, según dice la Justicia española. No fue procesado, pero fue Director de una empresa, Marbella Airways, que pertenecía al señor Roca y era propietaria de dos helicópteros, un avión y los helipuertos en Marbella. Ante la mera constatación de estos datos, creo que se debió haber parado la máquina y decir: "Discúlpenme señores del Banco Central, pero esta es una operación sospechosa". El hecho de que nunca haya habido una

acusación de lavado no significa que se puedan incumplir las normas del Banco Central.

Este es uno de diez indicios, de diez hechos; los otros son más fuertes. También está la razón del artillero. ¿Cuál es? Lo que vino después: no se pagó la comisión del remate. Resulta que el señor Hernán Antonio Calvo, que ahora defiende mi colega el señor Senador Gallo Imperiale, porque parece que esta operación es buena, no pagó la comisión del remate -no sé si habrá pagado el *remise* en el que fue al remate- y erró la puerta de entrada. Esto nos lleva a otra cosa que nos gustaría saber: ¿Por qué no se ha ejecutado todavía el aval? Porque el incumplimiento ya se configuró. El Acta a que hacía referencia el señor Senador Moreira -ese documento tan extraño en el que hubo tantas instancias de ofrecimientos y pujas, pero ganó uno solo, que fue el único que ofertó- es muy clara en cuanto establece dos obligaciones: 1) El mejor postor deberá abonar el precio de adquisición y realizar la transferencia de las aeronaves dentro del plazo de treinta días contados a partir de hoy; y 2) El mejor postor deberá abonar en este acto al rematador la comisión del remate. Bueno, notoriamente no hizo efectivo el pago de la comisión del rematador.

Además, en la parte del Acta que considero bien redactada, se dice que en caso de incumplimiento de todas o algunas de las obligaciones emergentes de las condiciones de la subasta, el Fideicomiso hará efectivo el cobro de la garantía.

El señor de Cosmo no pagó la comisión y ya mandó una nota al Fideicomiso diciendo que no va a pagar los aviones a fin de mes. Él ya se allanó y adelantó su incumplimiento. ¡Es el momento de ejecutar el aval! ¿Por qué no lo hacemos? ¿Estaremos ideando algún sistema para ver si el Estado puede comprar el boleto del remate, es decir, comprarse el Estado a sí mismo los aviones? Creo que no hay muchas respuestas a esto; no las he escuchado. No me parece que se haya actuado con pericia cuando se averiguaron los antecedentes de quienes estaban participando. Era muy sencillo hacerlo. En lo personal me alcanzó con hacer dos o tres llamados a personas con las que había entrado en contacto cuando estuve en el Ministerio de Turismo, que están en el negocio de la aviación y me contactaron con empresas de la aviación en Europa; automáticamente me enviaron *e-mails* donde se presentaba al señor Hernán Calvo como representante. Se dice así: "Dejo en copia a Hernán Calvo, Director de nuestro grupo en Europa, que se pondrá en contacto con ustedes para tener una reunión en Madrid y discutir algunos puntos. Muchos saludos y reitero mis disculpas", se despide diciendo el representante de Buquebus. ¡Creo que no debemos hacernos más trampas con estas cosas!

También está lo otro; se mencionó nuevamente lo de VARIG y después se hizo una loa tremenda a la actuación del Banco de la República. No voy a volver a discutir -lo hicimos la otra vez-, pero quiero detenerme en dos o tres aspectos que me parece necesario que el Gobierno encare rápidamente.

(Ocupa la Presidencia el señor Danilo Astori.)

-El primero tiene que ver con la sentencia del Tribunal Superior del Trabajo brasileño, que dispuso el derecho a los trabajadores de VARIG de reclamar a PLUNA S.A., del año 2003. Fue tenida en cuenta en los años 2005 y 2007, pero hoy el Gobierno no está defendiendo los intereses del Estado uruguayo, porque cuando cerró VARIG en Brasil dejó fuera a VARIGLog, le sacó todas las deudas, y la vendió. ¿Y saben qué? Este dato me lo pasó un operador del Aeropuerto Internacional de Laguna del Sauce que había ido a buscar un familiar: un avión de VARIG llegó el día 4 de octubre a Laguna del Sauce. ¡VARIG aterrizó en Laguna del Sauce con pasajeros! O sea que Brasil le está reclamando a PLUNA porque había sido gerenciada por VARIG, y VARIGLog con sus aviones está llegando a Uruguay pero no estamos accionando judicialmente contra ellos. ¿Cómo no le embargamos el avión? Tengo las pruebas en mi poder; se las voy a hacer llegar a los señores Ministros. Me mandaron las fotos del avión de VARIG llegando a Laguna del Sauce el 4 de octubre. ¡Chequeen los *rules* de las empresas aeronáuticas y lo van a ver! ¿Cómo están defendiendo los intereses del Uruguay de esta forma? ¿Dónde está el abogado de US$ 450.000 al que le estamos pagando todos los uruguayos, que no embarga ese avión ya? ¡Con eso se termina el lío de VARIG!

No estamos defendiendo los intereses del Uruguay como hay que hacerlo.

SEÑOR HEBER.- ¡Apoyado!

SEÑOR BORDABERRY.- Otro tema tiene que ver con el precio de los aviones.

Ya hice referencia a por qué estimaba y estimo que el precio ronda los US$ 85:000.000. Porque US$ 85:000.000 más US$ 50:000.000 -que es lo que establece la ley-, da US$ 135.000.000. Me refiero a los US$ 50:000.000 de los que se tiene que hacer cargo -así se estableció- el mejor postor; la deuda con PLUNA y ANCAP.

Me pregunto, señor Ministro, si usted va a honrar su palabra en lo que tiene que ver con la carta que envió al Presidente de ANCAP diciéndole que le diera crédito a PLUNA, que iba a conseguirle los fondos para pagarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Por favor, señor Senador; diríjase a la Mesa!

SEÑOR BORDABERRY.- Le pregunto al señor Ministro, señor Presidente, ¿honrará su palabra dada en esa nota escrita que mandó al Presidente de ANCAP y le abonará la deuda que tiene PLUNA con el Ente? No vimos una norma en la Ley de Rendición de Cuentas que prevea ese crédito.

También me pregunto si se honrará la carta de garantía firmada por usted, señor Presidente, respecto a los US$ 17:000.000 que se adeudan al Banco de la República.

Es suficiente seguir o consultar a los expertos en aerolíneas para darse cuenta de que en Europa todas las aerolíneas y aviones están en venta. En una nota de *Il Mondo* de Italia se dice que se vende la empresa Adria Airways de Eslovenia, la empresa LOT de Polonia, la empresa Tarom de Rumania, Jat Airways de Servia, y así podemos seguir. ¿Y van a venir de España a comprar aviones aquí cuando allá todo está en venta? Coincido con el ex-Ministro Rossi -quizá sea de las pocas cosas en las que coincidimos con él- en que, en realidad, los juicios de VARIG no fueron desencadenantes de esta situación.

Quizá algo que no se ha mencionado y donde nos parece que puede haber mayor impericia es el manejo que se ha hecho desde el punto de vista legal: ese festejo de la insolvencia a la que hacía referencia el señor Senador Moreira.

En el año 2010, los dos socios de PLUNA -el Estado uruguayo y la Sociedad Aeronáutica Oriental- resolvieron capitalizar la empresa para evitar su liquidación, y los dos fueron prorrogando esa obligación sucesivamente hasta que al final, en el 2012, firmaron un acuerdo y dijeron que iban a capitalizarla en los porcentajes correspondientes a cada uno, 25% y 75%, para evitar su liquidación y que el monto que debía poner cada uno era el que surgiera de los Estados contables. Esto salió a luz, no en la Auditoría Interna de la Nación, sino en el Juzgado, con el trabajo de la sindicatura. Resulta que el Estado uruguayo no aportó su 25% y, además, exoneró al titular del 75%, del monto que tenía que capitalizar. En esto hay un incumplimiento, porque pasó las acciones al Fideicomiso con determinadas finalidades de vender la empresa en funcionamiento a un tercero que apareciera, pero no dejó sin efecto aquella obligación de capitalizar. Está en mora de hacerlo para evitar la liquidación. En lugar de capitalizar para evitar la liquidación, exoneró al titular del 75%, y desde la mayoría parlamentaria con que cuenta el Gobierno hoy, trajo una ley al Parlamento que es claramente violatoria de la Ley de Declaración Judicial del Concurso y Reorganización Empresarial y, creo yo, absolutamente inconstitucional.

Sin mucho esfuerzo, se puede concluir que el Estado no quiso cumplir con su obligación de capitalizar; prefirió presentar a la empresa en liquidación y ahí se dio cuenta de que con eso perdía su garantía hipotecaria porque, de acuerdo con la ley vigente de Declaración Judicial del Concurso y Reorganización Empresarial, si un acreedor es titular de más del 20% del capital accionario -el Estado uruguayo tenía el 25%-, ese crédito es subordinado y el Juez de la quiebra tiene que cancelar la hipoteca. El Estado lo sabía, porque contrató al doctor Ricardo Olivera García, quien no puede decir que desconocía la ley porque la redactó. Lo primero que hizo quien redactó la nueva ley de Declaración Judicial del Concurso y Reorganización Empresarial fue dejar la norma sin efecto para proteger al Estado. Eso es un festejo del *default*, porque el Estado -que no tenía esa garantía que se estaba terminando- sacó los aviones, que eran la garantía de todos los acreedores, dejó afuera a los acreedores laborales, comerciales, compradores de pasajes, Banco de la República -ya le aviso esto también al señor Presidente del Banco-, en fin, a todos, y dijo: “Yo me cobro primero”. Me gustaría saber por qué el Banco de la República no está accionando la defensa de su crédito. En realidad, no lo hace porque le dictaron una ley que le sacó del patrimonio común de los acreedores una garantía muy importante: 7 aviones. Eso afecta la seguridad jurídica y es algo que no nos animamos a hacer ni en el peor momento de la crisis de 2002, cuando se nos pedía que fuéramos al *default*; por el contrario, dijimos: “Uruguay cumple”. Y este Uruguay que cumple, resulta que cuando tiene que recuperar un crédito, en vez de aceptar que se pierde, modifica la ley a caballo de una mayoría parlamentaria y se asegura su cobro.

Además, sería bueno saber si alguien está defendiendo a PLUNA S.A. de las demandas en Brasil y Argentina. Tengo entendido que nadie lo está haciendo y que, también en una impericia a mi juicio injustificable, se olvidaron de algo: cuando alguien pide una liquidación, lo primero que hace el Juez es revocar todos los poderes y remover las autoridades. Entonces, si se pidió la liquidación, el abogado contratado por quien la pidió y por quienes eran las autoridades, queda automáticamente sin la representación. Por consiguiente, pagamos US$ 450.000 a un abogado para que presente acá la liquidación -un escrito-; le pagamos US$ 1:000.000 para que presente un escrito en Argentina y otro en Brasil -un escrito- y después nos olvidamos de que nos siguen haciendo juicios que posteriormente repercuten en la demanda a los trabajadores por el conjunto económico de VARIG. La información que tenemos desde nuestra responsabilidad en la oposición es que están lloviendo los juicios a PLUNA S.A. en Brasil y que nadie nos está defendiendo. ¿Por qué? Porque la sindicatura que actúa acá no tiene recursos para hacerlo y porque se sabe cómo son los abogados, cómo somos: si no se nos

paga antes, nos cuesta movernos después, lamentablemente. Y no creo que alguien vaya a trabajar *pro bono,* gratis, para una falencia de una empresa aérea. Quizás en otras cosas sí hemos trabajado todos, pero no queremos quedarnos con esto, sino hacer un aporte. Creemos que es claro que hay que exigir que se paguen los US$ 137:000.000 esta semana, y que, si no se hace, se debe ejecutar el aval; si este no fue bueno, hay que hacer valer las responsabilidades. Pero nos parece una sinrazón la propuesta que se hace hoy de comprar el boleto de compra por parte del Estado. ¡No! Vuelvan con una ley nueva, hagamos las cosas bien, bajemos la pelota y reconozcamos que nos equivocamos.

Además, me parece que lo que el Gobierno ha estado haciendo en estos últimos días -ya que se utilizaron varios ejemplos futboleros- es tirar un centro a la olla. Ese es el viejo error del balompié celeste: cuando faltan 5 minutos y va perdiendo, se hace un centro a ver si alguno cabecea; de 10 partidos se pierden 9. Hace un mes se está diciendo: "¡Que aparezca el salvador, el señor Molinari!", "¡A ver si viene Chávez!". "¡No, cuidado que es BQB o el otro!" ¡Seamos realistas! ¿Nadie ha hecho un estudio de mercado? ¿No se ha encargado un estudio en serio para saber cuánto hay que invertir? ¿El Ministerio no lo tiene? ¿No nos lo puede dar? ¿Cuál es la inversión que se necesita? ¿Cuántos son los costos operativos? ¿Cuál es el retorno esperado por ventas? ¿De cuánto es la tasa de inversión y de retorno que se supone puede venir? Si es negativa, habrá que ver si lo necesitamos o no y si hay que capitalizar o no. Lo advertimos hace unos meses, cuando el Ministro Pintado fue interpelado por el señor Senador Moreira.

Hay que asumir que el Estado uruguayo es propietario de la empresa. Lo advirtió el ex-Senador, economista Alfie, cuando se aprobó la capitalización en el 2007 -estuve leyendo la versión de sus palabras en ese entonces-; dijo que si íbamos a garantizar todo, al final del día nos iban a venir a cobrar todo. Entonces, hay que hacer algo similar a lo que se hizo cuando teníamos el problema de qué hacer con el Aeropuerto de Carrasco. ¿Qué se hizo en aquella oportunidad? Se armó un equipo de economistas, ingenieros, etcétera, se preguntó de cuánto iba a ser la inversión y se determinó tanto dinero para pistas y tanto para una terminal, etcétera. Se preguntó de cuánto iban a ser los ingresos y se resolvió lo que se cobraría por el aterrizaje, por la escalerita, por el *free shop* y por el estacionamiento; esos eran los ingresos previstos. Muy bien; entonces se llegó a la conclusión de que se necesitaba tanto dinero y que se iban a dar tantos años. A partir de eso, se abrió un *data room*, se consultó a los posibles interesados, se los escuchó, después se precalificó -no en un regateo como en la feria- a los potenciales oferentes y se fue a buscarlos, se hizo un remate cristalino y lo obtenido se destinó a las escuelas. Hoy tenemos el cuarto mejor aeropuerto del mundo. ¿Hoy no tendremos que pensar en hacer un trabajo similar y ver cuánto se necesita, cuál es la inversión y el retorno? Creo que ese es el camino. Hay que dejar de esperar que venga Molinari, porque cuando uno empieza a investigar se da cuenta de que no tiene experiencia en esta área; dejar de intentar que Chávez otra vez nos salve. Hace un rato se publicó la noticia de que PDVSA tiene más deudas que activos. Realmente eso es increíble; yo creí que a quienes tienen petróleo siempre les iba bien, pero la verdad es que esa empresa tiene más deuda que activos.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas para una aclaración.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Señor Presidente: quiero aclarar algunas apreciaciones que se hicieron en Sala respecto a quién tomó la decisión de filmar la subasta; fue el Fideicomiso, que contrató a una empresa privada para que se encargara de ello y se entregaran las imágenes y el audio en directo a todos los medios a través de los parámetros satelitales correspondientes. Incluso, más de uno trasmitió en vivo, obviamente, usando gratuitamente la filmación. Al recinto de la subasta ingresaron todos los periodistas de los medios nacionales e internacionales que lo solicitaron. De acuerdo con la información que me brindaron, la decisión de filmar de atrás fue una sugerencia profesional de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, con el objetivo de resguardar la identidad y garantizar la seguridad de quien ofertaba por más de US$ 100:000.000. Por lo tanto, quiero señalar claramente que el Gobierno no tuvo absolutamente nada que ver en este asunto. Respecto a lo que dije que teníamos que ver, señor Presidente, no lo voy a repetir cada dos segundos porque no tengo por qué hacerlo, aunque lo reconozco.

En lo que tiene que ver con el vaticinio del señor Presidente de la República, quiero aclarar que quien habla le informó que la subasta iba a contar con un solo oferente. Los que estaban allí presentes desconocían lo que nosotros sabíamos porque quienes participan eventualmente en las subastas no saben si hay otros oferentes; esto es lo que se hace en cualquier remate para tratar de estimular la participación. Pero como, en este caso, había que presentar un aval y uno solo lo había hecho, se lo informamos al señor Presidente -repito que este dato lo conocimos poco antes de la subasta-, y por eso dijo que la subasta iba

a durar cinco minutos, lo que fue comentado unos días después por un medio que compartía el avión. Era obvio que si se presentaba una sola persona no iba a pujar por sí misma. Y hablando de pujas, me decían los escribanos que es una formalidad que en el remate se diga "se pujó" aunque haya una sola persona que oferte.

Otro tema es que nos tenemos que regular por la ley, los decretos reglamentarios y el pliego de la subasta; estos son los elementos con los que debíamos guiarnos.

En el artículo II, Capítulo "Llamado a la Subasta", del pliego de condiciones, se dice al final: "Podrán participar de la subasta formulando ofertas aquellos interesados que lo deseen, se hayan registrado o no en el Fideicomiso.

La formulación de ofertas significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las bases y condiciones que rigen la subasta aunque no se suscriban las mismas.

Previamente al inicio de la subasta, el interesado deberá entregar al Fideicomiso una garantía de mantenimiento de su oferta, por el equivalente a la suma de US$ 13:688.516 a través de un aval bancario emitido por un banco de plaza o a través de una Póliza de Seguro de Fianza del Banco de Seguros del Estado, el que deberá mantenerse vigente hasta la transferencia de las Aeronaves.

El aval bancario deberá ser emitido por instituciones financieras reguladas por el Banco Central del Uruguay.

La asistencia de público no registrado, pero interesado en presenciar la subasta, quedará sujeta al derecho de admisión que se reserva el Fideicomiso". El pliego de condiciones fue conocido de antemano.

Insisto: respecto al tema de los nombres, nuevamente voy a mencionar sintéticamente el informe que nos entregara el escribano Pablo Seitún, que dice que en el instrumento que denominamos Acta de constatación una persona solicitó la mención de su segundo nombre, de parte del primer apellido y el segundo apellido. En el instrumento que denominamos testimonio de protocolización se transcriben todas las firmas y se transcribió así la firma del señor Hernán Antonio Calvo Sánchez, tal cual resulta de la exhibición de su pasaporte, el que le fue exigido.

A su vez, el artículo 129 del Reglamento Notarial establece que si los nombres y apellidos usados por las personas que se expresan difieren de los que resultan de sus documentos oficiales de identidad, se hará expresa mención de esta circunstancia indicándose la fórmula de designación tal como figura en los documentos aludidos y la que usan en la vida de relación. No se entenderá que existe diferencia cuando la persona usa alguno de sus nombres y apellidos o las iniciales de ellos, tal como ocurrió. De todas formas en el Acta de constatación no hay otorgamiento de documento ni negocio jurídico alguno, no siendo necesario tal cual lo indica el artículo 159, numeral 1 *in fine*, realizar identificación de personas desconocidas. Igualmente, como medida de seguridad adicional se solicitó la exhibición del pasaporte y se consignó en el testimonio de protocolización todos los nombres completos y apellidos de las personas que participaron y firmaron esa Acta.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Finanzas, para una aclaración.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Señor Presidente: en realidad no era para hacer una aclaración, sino para referirme al menos a tres aspectos que mencionó en su intervención el señor Senador Bordaberry, porque corresponde que se realice alguna precisión.

El señor Senador menciona como uno de estos elementos que muestran un accionar irregular del Poder Ejecutivo y que generan presunciones e indicios, la declaratoria de confidencialidad de determinados datos por parte de la Auditoría Interna de la Nación. Quiero aportar al Senado una copia del comunicado público que realizó la Auditoría Interna de la Nación referido a este hecho y, si me permiten, voy a leer tres numerales de la declaración, para no extenderme demasiado. El numeral 4) dice: "Esta calificación" -como confidencial, por la Auditoría Interna de la Nación, conforme a la ley, que establecía que cada una de nuestras dependencias públicas tenía que proceder a hacer esta calificación- "no implica que la información que esté en poder de PLUNA S.A. o de PLUNA Ente Autónomo, sea confidencial, salvo que así haya sido calificada expresamente por el Ente". La Auditoría no establece la confidencialidad si no es porque el Ente o PLUNA SA lo ha hecho.

El numeral 5) expresa: "Dicha resolución está ajustada a derecho y cumple estrictamente los términos y plazos máximos exigidos para las distintas entidades del Estado, a los efectos de la clasificación de la información". Estamos cumpliendo una norma legal en tiempo y forma.

Y el numeral 6) -que creo es el más importante- establece: "La calificación de la información con

carácter de confidencial, limita el acceso directo de las personas físicas o jurídicas privadas. Sin embargo, esto no impide que los particulares puedan solicitar esta información en la vía judicial y mucho menos inhabilita que la misma pueda ser entregada a pedido de cualquiera de los Órganos del Poder Legislativo e incluso, por los propios señores Legisladores a través de los mecanismos que establece la Constitución de la República”. Quiero despejar cualquier intento de decir que lo que fue una acción absolutamente acorde a Derecho por parte de la Auditoría Interna de la Nación, puede ser introducida dentro del Capítulo de Indicios y Presunciones, al que hacía referencia el señor Senador Bordaberry.

Hago entrega del comunicado de la Auditoría Interna de la Nación para que pueda ser verificado en todo su contenido.

Señor Presidente: el segundo elemento a comentar es el siguiente. Quiero recordar cuáles eran las condiciones de la subasta para que no hagamos cuentas equivocadas. Quien adquiría las aeronaves, en el precio que fuera, podía disponer de garantía soberana. En caso de constituir una aerolínea de bandera nacional con esas aeronaves, para disponer de esa garantía soberana se ponía un precio -no fue introducida la deuda de ANCAP; ningún oferente estaba obligado, en absoluto, a pagar a ANCAP ni al BROU- calculado por criterios técnicos, y nosotros hemos expuesto -así figura en las condiciones de la subasta- la forma y el procedimiento a través del cual se hace la valuación de una garantía soberana. A efectos de la transparencia, creo que valía la pena decir cuál era el valor de esa garantía soberana, pero en ningún caso involucraba sumar cifras diferentes y desperdigadas para decir que en la subasta estaban implícitas, además de la oferta mínima y de los ochenta, ochenta y cinco o cien millones, cincuenta millones más. La verdad es que no llego a esa cuenta por ningún procedimiento que esté implícito en los mecanismos de la subasta.

El señor Senador Bordaberry también hace referencia -y lo dice de esta manera- a “honrar su palabra con ANCAP”, a la palabra del Ministro comprometida primero telefónicamente y después en una carta del 15 de junio de 2012, en la cual manifestamos la disposición a otorgar garantía de parte del Ministerio de Economía y Finanzas a las deudas contraídas hasta ese momento por PLUNA S.A. con el Ente. Nosotros honramos nuestra palabra de la siguiente manera. En el artículo 295 del proyecto de ley de Rendición de Cuentas se decía: “Facúltase al Poder Ejecutivo a autorizar a PLUNA Ente a garantizar el pago de deuda por las compras de combustible realizadas por PLUNA S.A., a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland hasta el 30 de junio de 2012.

Esta norma regirá a partir de la promulgación de la presente ley.”

En la primera comparecencia que realizó el Poder Ejecutivo ante la Comisión de la Cámara de Diputados en la que se discutían estos temas, se nos hizo una consulta. Ya estaba materializada la hipótesis de concurso de liquidación y, por tanto, PLUNA S.A. estaba en proceso de extinción. En consecuencia, esta norma con la que honrábamos nuestra palabra perdía absoluta vigencia; no así la preocupación del Ministerio de Economía y Finanzas y de todo el Poder Ejecutivo por defender de la mejor manera posible los intereses de ANCAP. Y eso está materializado en los artículos 4º y 5º de la Ley Nº 18.931 y, además -lo que es más importante-, en las condiciones para acceder a la garantía soberana.

Por tanto, sentimos que el Poder Ejecutivo en conjunto -sin poner el tema en términos de “honrar palabras”- actuó con cuidado, mesura y responsabilidad a la hora de defender el patrimonio público.

Señor Presidente: quisiera hacer una consideración. Sinceramente, creo que la mención por parte de alguno de nosotros, de cualquier uruguayo, respecto de que hay una suerte de festejo de la insolvencia es una aproximación equivocada a la situación en la que nos encontramos. ¿Por qué? Porque traté de presentar aquí que la configuración del estado de quiebra -por consiguiente, de insolvencia e iliquidez- y el hecho de que la empresa PLUNA S.A. no estaba en condiciones de seguir en marcha, no está en absoluto vinculada -lo traté de presentar de esta manera, aludiendo al caso de quiebra de PLUNA S.A.- y es independiente de cualquier contingencia a las que hice referencia en torno a los juicios de Brasil. Ahora bien, lo que sí traté de trasmitir es que una vez que esto estuvo configurado, en la decisión política sobre el curso de acción, esos juicios, las contingencias derivadas de ellos y las sentencias y embargos de Brasil jugaron un papel. Tengo que ser enfático en esto: ¡jugaron un papel! No estoy diciendo que eso desencadenó el pedido de quiebra ni que, en última instancia, es el fundamento. Es algo que se introdujo necesariamente en la toma de decisiones por parte del Poder Ejecutivo. Para ser claros, en los propios fundamentos de la exposición de motivos de la Ley Nº 18.931 se explica y especifica que esa propuesta de ley está para actuar en un marco diferente que el de la ley de concursos. Es explícito; no es que introdujimos eso desde un lugar extraño, ¡no! Elaboramos específicamente esta normativa por razones de interés general y tratando de tener cuidado de preservar todos los derechos y garantías que nuestro ordenamiento jurídico debe contemplar.

Quiero decir que en la historia del país hay muchas leyes que, en ocasiones excepcionales y por in-

terés general, han alterado las situaciones de crédito. Y las de la crisis de 2002 tienen mucho que ver con esto, porque son de igual naturaleza y están basadas en la misma preocupación. ¡Vaya si alteraron relaciones de crédito! Y las alteraron por razones de interés general que creo estaban perfectamente identificadas y son de público conocimiento.

Por último, se hace referencia a la reunión que públicamente tuve con el señor López Mena y a la existencia de la foto. En un momento, en una conferencia de prensa, dije que si tuviera que volver a hacer lo mismo y me encontrara en iguales circunstancias, actuaría de la misma manera. La verdad es que, sin el diario del lunes, creo que la respuesta que di es correcta; pero con el diario del lunes y a la luz de las repercusiones que tuvo esa situación diría que fue un error, fue una equivocación de mi parte. Me parece que corresponde porque no hay infalibilidad. Ahora bien, quiero decir algo y no pretendo que sea un chiste o una broma: no me gustan las fotos. Aunque les parezca raro, cualquiera que me conoce sabe que no me gustan las fotos. Creo que le digo más veces a mi familia que a los medios gráficos: ¡Fotos no! Por cierto, ¡fotos no!, pero la foto está ahí. Así que discúlpenme, pero que haya dicho lo que expresé no cambia en absoluto la buena fe con la que actué. Simplemente creo que tengo derecho a decir que actué de buena fe y a pedir que los señores Senadores entiendan que detrás de esos hechos y en presencia de quienes estábamos en el lugar no estaba haciendo otra cosa que cumplir con mi trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Senadores y Senadoras: discúlpenme un segundo, pero simplemente quiero recordar las reglas de juego que tenemos. Acá hay tres personas que están amparadas por un régimen de debate libre: el señor Senador Moreira y los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Transporte y Obras Públicas. Eso significa -como siempre lo hacemos- que al final del debate de todo el Cuerpo, tanto el señor Senador interpelante como los señores Ministros van a tener oportunidad de contestar todas las preguntas que entiendan convenientes y hacer todas las reflexiones que crean del caso, sin ningún límite de tiempo. Por ese motivo concedí la palabra a los señores Ministros para una aclaración, porque creo que debemos facilitar la participación de todos los señores Senadores y Senadoras que deseen hacerlo. Creo que es conveniente recordar esas reglas de juego y, cuando finalice la participación de los integrantes del Cuerpo, el señor Senador Moreira tendrá oportunidad de hacer una última intervención al igual que los señores Ministros.

SEÑOR LORIER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LORIER.- Señor Presidente: hoy estamos tratando un tema sustantivo y esencial para el Uruguay productivo e integrado, como ha quedado reflejado en las intervenciones de nuestros compañeros Ministros. De ahí el necesario equilibrio para que en nuestra intervención exista una justa dosis de autocrítica, de crítica y de proposiciones.

Por razones históricas es importante que en este Senado y en los uruguayos todos queden afirmados algunos conceptos básicos que nosotros defendemos. Primero: la debacle, el despeñadero de PLUNA, tiene una vieja historia en este país; no es asunto de los últimos años o meses, sino que viene desde la enorme desidia y el burdo clientelismo -en términos generales, porque también hubo excepciones- con que la aerolínea fue conducida desde los Gobiernos previos a la dictadura, al igual que otras empresas públicas que fueron víctimas del peor de los clientelismos. Medio país viajó de regalo por el viejo mecanismo de las tarjetas, mientras el gerenciamiento brillaba, sí, pero por su ineficacia, por no decir su ausencia.

Más adelante, pasado el período de la dictadura, nuestro país continuó sin tener una política aeronáutica integral, tarea que no hemos concretado los civiles, pero tampoco la tutela militar de la Fuerza Aérea sobre la Aviación Civil, que ha tenido rasgos de ineficiente y corporativa. Posteriormente, se produce un hecho que significó un gran golpe para PLUNA, quizás el más significativo, el más cercano a su corazón, que -como veremos más adelante- le afecta hasta hoy día de un modo esencial: se le quitaron todos los servicios de rampa; se privatizaron. Estamos hablando del Gobierno del Partido Nacional, Presidencia del doctor Lacalle. De ahí en más, aquellos servicios fueron gestionados por un privado al que todos conocemos, y hoy podemos saber que el pago que PLUNA tiene que hacer por dichos servicios -que en términos generales se denominan “rampa”, pero que incluyen maleteros, limpieza del avión, fluido de aire acondicionado, tractores para conducir al avión, ómnibus para los pasajeros, las escaleras, etcétera- significan la parte más sustantiva del déficit que figura en el muy serio y fundamentado plan de los trabajadores de PLUNA para su rescate. En efecto, por cada vuelo, aquí en Uruguay la empresa tiene que pagar US$ 320 y en Argentina US$ 1.300, mientras que en Punta del Este la empresa Caisa le cobra US$ 780, cosa que antes no pasaba. Así, herida, trastabillando, estaba pronta la pobre PLUNA para que se diera el siguiente paso, en el marco de una concepción neoliberal que no solo hostiga y denosta toda intervención activa estatal, sino que muchas veces -no siempre- lucra con dichas privatizaciones. Ese siguiente paso no demoró mucho en darse, vino de la mano del segundo Gobierno del Partido Colorado, posdictadura. El doctor Sanguinetti en la Presidencia y Rosario Medero -del Partido Nacional- al frente de PLUNA, reciben bajo

palio a VARIG. Estamos hablando del año 1993; los frenteamplistas ya habíamos derrotado la Ley de Empresas Públicas, pero todavía no visualizábamos -y aquí va la primera autocrítica- el papel estratégico de una política aeronáutica nacional, quizás porque tampoco veíamos el papel trascendente del turismo y del transporte de carga en el desarrollo productivo nacional. Acá va la segunda autocrítica. Por 1993 se producen llamados a ofertas y bueno es recordar que dos pluriconsorcios se presentaron, adjudicándoselo a VARIG, que puso la irrisoria suma de U$S 2:000.000 y se quedó a cambio con el 49%, ni más ni menos, del paquete accionario, y con la gestión. Ningún uruguayo desconoce que VARIG vino a destruir PLUNA, a vaciarla de sus contenidos esenciales, y que casi insensiblemente -como actuaba el monstruo del cuento El Almohadón de Plumas, del gran Horacio Quiroga- la fue debilitando, hasta desmantelar y llevarse para Brasil el estratégico taller de mantenimiento. Todo eso pasaba frente a nuestros ojos y solo se oían unas pocas voces denunciando tal sangría, en especial -vale decirlo y recordarlo- la de los trabajadores organizados de PLUNA que veían cómo, día a día, frente a sus propios ojos, se debilitaba mortalmente su fuente de trabajo. Entonces, sin seguir por esta línea, aunque podríamos hacerlo porque contamos con más elementos, decimos que el Frente Amplio se encuentra con una aerolínea en deplorable condiciones, que había sido dada a un competidor para liquidarla, ¡y vaya si lo hizo!

Al asumir el Gobierno del Frente Amplio, en marzo de 2005, cuando se empezó a trabajar en el balance del Ejercicio 2004 - 2005, se descubrió que había gastos que estaban asentados como activos de la empresa; y no eran poca cosa, señor Presidente. En un caso habían puesto como activo US$ 3:000.000 que, en realidad, eran gastos por capacitación de empleados, como cursos de los pilotos. De esa forma, mediante el fraccionamiento del gasto en muchas facturas de montos menores, se disimulaba, y como los auditores solo toman muestras y miran el respaldo de una factura pero no su rubro, pasaba esto. Eso hacía VARIG y los Directorios cómplices, y están las pruebas que lo demuestran. Pero como en aquel Uruguay no se aplicaban las normas internacionales de contabilidad que el Gobierno del Frente Amplio instauró como obligatorias con los Decretos de 2006 y 2007, se podían realizar tales maniobras que dibujaron balances y trasladaron deudas y pérdidas -y esto es grave- para que aparecieran en el futuro.

Pasando raya, el Uruguay -PLUNA- perdió por distintos conceptos US$ 146:000.000 en el decenio 1995-2005, tal como desglosó el ex-Presidente de PLUNA, Carlos Bouzas, en el Parlamento, aquí mismo, en régimen de Comisión General, el 3 de octubre del año 2007.

Los episodios posteriores ya han sido fehacientemente analizados en el recinto y, más allá de que nosotros defendimos la posibilidad de otra opción frente a Leadgate, nos hacemos responsables como el que más de lo sucedido y anotamos las autocríticas a nuestros principales referentes en ese momento. O sea, críticas sí, pero también autocríticas, como otras que nos haremos más adelante.

Otro concepto básico que nos parece que puede quedar confirmado en este debate es que el dogma, el prejuicio, el estereotipo de que lo privado es más eficiente que lo público, o de que lo privado asociándose en mayoría con lo público y quedándose con la gestión es la gran panacea, ha quedado muy vapuleado por la vida misma. Las recetas del Consenso de Washington sobre privatización total, o las más hábiles sobre asociaciones con el Estado en minoría y sin participación en la gestión, ya no son cuestión de académicos, son una cuestión que la práctica misma viene laudando en favor de otras fórmulas que no descartan la asociación con privados, la sinergia, la mutua potenciación de fuerzas productivas públicas, tanto nacionales como de otros países; la sinergia con los privados, pero que desde nuestro punto de vista tienen que tener un rol hegemónico, un rol directriz o conductor de lo público -aunque no sin cuidados, por aquello de la captura potencial que los privados pueden hacer de los representantes de lo público-, pues allí anida la defensa del interés social, colectivo, nacional, el interés del desarrollo de un proyecto, repito, con hondas raíces nacionales, populares y democráticas. De ahí nuestra firme oposición a cualquier situación de fuerte posición dominante, de monopolio o cuasi monopolio en comunicaciones tan vitales, en este caso con nuestro principal mercado, que es Argentina.

El tercer concepto básico que surge de este debate, del cual la interpelación es solo un episodio, es que hemos aprendido mucho, pero muchísimo, sobre la importancia estratégica de la conectividad del país, sobre sus vínculos muy estrechos con las actividades productivas, con los servicios, con el turismo. No tenemos ningún empacho en reconocer que en muchas ocasiones no le dimos todo el valor que estos servicios tenían para la economía nacional y, por ende, tampoco le dimos su importancia plena a PLUNA. Por eso, entendemos clave seguir profundizando en una política aeronáutica integral, seguir por el camino de la creación de la Junta Nacional Aeronáutica, como ya lo hemos hecho, y de colocar la Dirección de Transporte Aéreo dentro del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, pero reconocemos que aún falta camino por recorrer.

Sobre los sucesos de más actualidad debemos decir que nosotros estudiamos y votamos la Ley Nº 18.931, de 17 de julio de este año. Por lo tanto,

si ella contuviera errores u omisiones o hubiera sido un acto apresurado, nos sentimos tan responsables como cualquier otro compañero de nuestro Gobierno, pero no más. Nadie nos ha convencido o demostrado que hubiera errores en tal salida a la situación planteada. Sí nos hemos manifestado sumamente críticos con la posibilidad de que se fortalezcan, repito, posiciones dominantes en el tráfico global que une las orillas del Plata, posiciones dominantes muy fuertes que, en esencia, pueden constituirse en un monopolio privado o casi. Ello tiene que ver con las cuestiones de soberanía nacional, de la gran política aeronáutica integral que nos debemos todavía, y con cuestiones tan prácticas y sencillas como averiguar -y sufrir- cuánto vale un boleto aéreo antes y después de PLUNA. Fijémonos que hoy un pasaje a Paraguay vale US$ 600; cuando estaba PLUNA, valía US$ 300. A Brasil se han llegado a vender boletos a US$ 1.200, siendo el promedio de US$ 900; PLUNA vendía los pasajes a US$ 400.

También hemos sido críticos con actitudes de tono ético o moral que no son las generales del empresariado uruguayo, que rebajan la imagen general del país a escala internacional, una imagen que lleva años levantar pero que se puede derrumbar rápidamente ante comportamientos que los uruguayos no estamos acostumbrados a ver en nuestro suelo; aunque puedan ser moneda común en otros lados, aquí no. ¡Qué lindo estímulo le damos a los miles y miles de empresarios que van por la derecha, que utilizan de frente y mano los caminos correctos para presentarse en licitaciones, subastas u otros mecanismos de relacionamiento con el Estado! En este afán, reconocemos habernos equivocado al usar en un reportaje radial expresiones que pudieran sentirse como de matonismo o de amenaza personal. Dichas expresiones, básicamente, quisieron significar que íbamos a actuar, dentro de los ámbitos políticos y sociales, siempre apegados a las normas de Derecho, para que no prosperaran situaciones cuasi monopólicas, ni prácticas que creemos reñidas con los usos y costumbres mayoritaria e históricamente predominantes en Uruguay.

Por último, en torno a la salida, compartimos el criterio de que este es un proceso todavía abierto, pero aquí no podemos dejar de decir que mucho valoramos el esfuerzo, el trabajo del gremio de PLUNA, que presentó un proyecto serio, bien fundamentado, con metas claras y números precisos, que es realista, que no vende espejitos de colores y que parte de la base de comprender que un déficit primario en una aerolínea nacional no significa que el Estado, ni mucho menos la sociedad uruguaya, pierdan. Lo más probable es que ganen y, en la hipótesis peor, que empaten. Por eso, no estoy de acuerdo con que aquí no ha habido proyectos serios, como se dijo anteriormente. Podrá discreparse con él, podrá estarse de acuerdo total o parcialmente, pero aquí ha habido un esfuerzo, no solo para defender la fuente de trabajo y mirar la chacra propia, sino también para mirar el país en su conjunto y ver la importancia que tiene PLUNA o una aerolínea de bandera nacional. Ha habido ese esfuerzo y nosotros lo saludamos.

Por eso, este proyecto, como otros que se han elaborado y están a la espera de que el Estado uruguayo manifieste su interés, va en contra del liquidacionismo que repite dogmas antiestatales o los prejuicios hacia los trabajadores y sus propuestas. Nosotros, no como Senadores, sino simplemente como un uruguayo más, hemos hecho todo lo posible por hallarle una solución a este verdadero problema-país. Bueno fuera que, más allá de estructuras y burocracias, no tuviéramos esa preocupación que aplaudiríamos de cualquier ciudadano uruguayo, de cualquier condición, que estuviera actuando desinteresadamente para lograr esos fines. Pero además, como Senador del Partido de Gobierno, como integrante también del Gobierno -que no es solo el Poder Ejecutivo, sino también el Legislativo-, nos sentimos aún más responsables en la búsqueda de esos caminos de salida, conscientes de nuestros límites, sí, pero también del papel de la voluntad y de la acción en estos procesos.

En definitiva, hemos buscado soluciones en el marco de la concepción de un país productivo, de un Uruguay integrado al resto de los países latinoamericanos, y nos hemos basado, sobre todo, en experiencias anteriores de alta solidaridad, como los casos de Cofac, de Sol Petróleo, del Hospital de Clínicas, del convenio petrolero, que avalan las gestiones realizadas en torno a una posible participación de Venezuela -no de Conviasa, como equivocadamente a veces se dice- en el proceso de salida de este pantano en que tenemos a PLUNA. Dijimos que este es un proceso abierto todavía, que no nos resignamos a no tener una aerolínea de bandera, pero también decimos que estamos expectantes, alertas y en guardia para que no se repitan salidas que sean pan para hoy y hambre para mañana, que no garanticen el interés soberano nacional y el interés fundamental de los trabajadores. Creemos que en la futura línea aérea de bandera nacional debe haber una presencia estatal, tanto en la propiedad como en la gestión. Igualmente, debería asegurarse la participación de los trabajadores en el Directorio de la futura línea aérea. Creemos que los trabajadores y su saber acumulado son parte del patrimonio intangible de PLUNA, que no debemos permitir que se pierda; es más, puede ser hasta objeto de una exportación no tradicional, para transmitir a otras aerolíneas y a otros países su experiencia. Pero, además, su participación también asegura conocimiento y control social.

Estamos abiertos a cualquier forma de asociación que permita la mejor salida, siguiendo la línea de los

puntos anteriores: participación del Estado y de los trabajadores en el Directorio. Nos hemos pronunciado por una asociación con Venezuela porque entendemos que hoy es la que brinda mayores garantías, y lo hemos fundamentado en esta exposición, pero tampoco tenemos por qué rechazar la participación de empresarios nacionales, si los hubiera; muy por el contrario, la aprobamos, siempre y cuando se base en una propuesta seria y sustentable y estén dispuestos a meter el dinero aquí en Uruguay y no a llevárselo hacia el exterior, como esos US$ 8.721:000.000 que están depositados en bancos extranjeros. ¡Cómo no vamos a estar de acuerdo con que vengan e inviertan acá, como tantos otros, también en una iniciativa de esta naturaleza!

Culmino mi intervención con una mención a los trabajadores. A pesar de todos los problemas que ha tenido PLUNA en materia de gerenciamiento y de propiedad, nuestra aerolínea, para orgullo de todos los uruguayos, no tiene un solo accidente en su historia. ¡Cero accidente! ¡Qué valor intangible! ¡Qué gran patrimonio! ¡Mucho más que todos los aviones y que todas sus propiedades juntas!

Fijémonos, señor Presidente, en este artículo del diario *The Wall Street Journal* del día 21 de octubre, titulado "Los cielos de América Latina, los más inseguros". El artículo dice: "Preparado bajo el auspicio de la OACI, un brazo de las Naciones Unidas, el informe de 2011 describe un preocupante panorama de una alta tasa de accidentes que cubre una amplia gama de los vuelos comerciales, incluyendo aeronaves con turbohélices y de construcción no occidental. En él se enumeran tres accidentes más que en 2010 y cinco más que en 2009 en la región.

Según el informe, uno de cada 250.000 vuelos de aerolíneas comerciales en América del Sur, Central y el Caribe el año pasado estuvo involucrado en un accidente de gravedad -o un incidente que resultó en daños lo suficientemente graves para desechar el avión-, una tasa cerca de 20% más alta que la del año anterior".

Entonces, ¿cómo los uruguayos no vamos a valorar a una aerolínea que tiene cero accidentes? Y eso no es casualidad, eso es obra de que -como nos lo dijera un veteranísimo trabajador de PLUNA- jamás despegó ni despegará un avión de PLUNA si no pasa por todos los controles de mantenimiento, por todos los protocolos de seguridad que se siguen a rajatabla para darle salida.

Por eso, un homenaje sí -¿por qué no?- a esos trabajadores y trabajadoras que han hecho que nos destaquemos en América Latina. Basta observar este artículo que recién mencionábamos para ver y resaltar el valor, el capital y el patrimonio intangible que tenemos.

Es así que, con nuestros trabajadores, con nuestro Gobierno y con la fuerza de todos los uruguayos honestos que quieren una salida, estamos seguros que la vamos a encontrar.

Muchas gracias.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: desde el año 2007 hemos venido alertando sobre el proceso de asociación que, lamentablemente, terminó con el cierre de la empresa PLUNA y su liquidación.

Los acontecimientos -tengo un relato aquí- comenzaron el 13 de junio, con los primeros rumores relativos a la salida de Leadgate pidiendo determinada cantidad de dinero para dejar la compañía. Se han sucedido una cantidad de hechos que, a nuestro juicio, constituyen un fárrago jurídico, un acumulado de errores muy grande, muy notorio. Desgraciadamente, el camino elegido ha sido equivocado, ha sido una ruta que nos condujo a esta situación en la que, a horas del día del desenlace final de la subasta comentada, vamos a asistir a un fracaso.

Creo que en la ingeniería de este tema, lamentablemente, ha habido enormes errores, profundas equivocaciones. También hubo un componente de soberbia -por desgracia tengo que expresarlo- en la forma en que se eligió ese camino, por qué se llevó adelante, y en la manera en que se fue construyendo esa visión de pensamientos excluyentes, en un mundo en el que se admite que el conocimiento viene poco menos que inspirado por un poder superior que no se puede contradecir.

Pienso que tenemos que hablar claramente del acierto de esta interpelación, del esfuerzo realizado durante muchísimos años por parte del señor Senador Moreira, quien ha tenido la diligencia y la perseverancia de alertar -creo que con un espíritu constructivo, no de destrucción- sobre los hechos que se iban a desencadenar.

Lamentablemente, el señor Senador Moreira ha tenido razón en la inmensa lista de críticas y de objeciones que ha levantado con relación a este proceso, a la forma en que se manejaron los recursos públicos -la cosa pública-, a la propia vergüenza del país o a la manera en la que se ha llegado a una situación en la que, a nuestro juicio, no se ha respetado debidamente todo lo que hace a la plena vigencia de la normativa jurídica en un tema de esta trascendencia y de estas características.

Como soporte, creo que se ha esgrimido una suerte de moralidad superior, atribuyendo culpas a los demás, como si las cosas mal hechas en el pasado hubieran sido una justificación para continuar haciéndolas mal. Es como si estuviéramos divididos por banderías políticas y de un lado estuvieran los ciudadanos con derechos y del otro los ciudadanos con culpas. Por desgracia, esto se ha ido abonando durante los últimos tiempos, generando una cultura de enfrentamiento, de acusaciones cruzadas, pasando por el sillón de los acusados en función de quién detenta el poder. Lamentablemente, hoy es el Gobierno el que se encuentra en esa posición -y lo está por su propia acción- y ha llegado a este punto de no retorno que ha complejizado enormemente la situación del país con respecto a este asunto, generando una fragilización muy importante en un tema que hace también a la credibilidad de la gestión pública.

Señor Presidente: los que trajeron al señor Campiani, los que manejaron la posibilidad de que había que pagarle para que viniera, los que le terminaron pagando para que se fuera, los que cerraron PLUNA, los que estatizaron las deudas, los que fueron a buscar a López Mena, los que poco menos que terminaron sacándolo del proceso licitatorio, los que vendieron a Cosmo, los que se reunieron con Cosmo, los que dejaron a más de ochocientos funcionarios sin trabajo, han sido los representantes del Gobierno del Frente Amplio. Aquí no hay a quien culpar; los responsables han sido ustedes. El Gobierno ha sido el responsable de todo este camino, ha sido el que ha sembrado de dudas todo este proceso. Los padres de esta criatura son ustedes. Al señor Campiani lo trajo el anterior Gobierno, con las desconfianzas del hoy Presidente, y después ha sido este Gobierno el que le terminó pagando para que se fuera. Por PLUNA pasaron varias gestiones, como la del ex-Ministro Lepra y la del ex-Ministro Rossi; además, estos dos últimos Gobiernos le generaron enormes dificultades al Presidente de ANCAP, Raúl Sendic, quien terminó hablando de fantasmas. Este actual desastre de PLUNA no es el hijo pródigo del Frente Amplio, pero es el hijo al fin. Estamos hablando de un período de siete años en el que han intervenido varios funcionarios que tienen la mayor parte de la responsabilidad.

Ya expresamos que hemos procurado investigar sobre este tema, alertando de las dificultades que se estaban dando. Se nos comunicó del cierre, se nos habló de impulsar el proyecto de ley que después terminó modificando la ley concursal y terminamos en la Justicia del Crimen Organizado. Seguramente, tal como lo adelantó el Senador Moreira, vamos a ampliar esa denuncia porque nos parece que siguen existiendo interrogantes no contestadas, a cuyo amparo muchas veces se acude para no contestar en instancias de interpelación como esta. Por lo tanto, será el Poder Judicial el que deba resolver y dictaminar sobre el proceder de los distintos funcionarios intervinientes, a pesar de que siempre hemos dicho que no queremos la judicialización de la política porque puede terminar conduciendo al camino de la politización de la Justicia, lo cual no es bueno.

Hay prestigiosos Senadores que fueron contundentes en sus juicios vertidos con respecto a este proceso. Un señor Senador dijo que se había querido empaquetar al Gobierno, y otro Legislador del oficialismo, en referencia a este proyecto, expresó que éramos el hazmerreír. No fue este Senador ni ninguno de los Senadores de la oposición los que emitimos estas expresiones, pero realmente creo que se ha quedado en deuda con la sociedad, a la que no se le ha dado y se le sigue negando toda la información y a la que se le siguen escondiendo cosas. Muchas veces han confundido la reserva y la prudencia con una suerte de oscurantismo y de clandestinidad.

Me parece que, de la misma forma que el señor Presidente de la Asamblea General en su momento expresó que se había equivocado, este Gobierno también le debe disculpas al país entero. A su vez, considero que el equipo económico, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el propio Banco de la República deben tener autocrítica. Se hace necesario tener autocrítica en un proceso plagado de irregularidades que, lamentablemente, terminó con el cierre de PLUNA y en el que se detuvo en una oportunidad la subasta. Estoy convencido de que el Gobierno sabía quién era el postor o quién estaba detrás del mismo -no nos hagamos trampas al solitario- y la insolvencia que tenía. De lo contrario, cabe preguntarse si el Gobierno fue engañado. Pecó por saber o por no saber, pero, de cualquier forma, la situación es preocupante y grave y hay que rearmar la ingeniería de salida de este tema, buscando soluciones definitivas y no parches que terminen en enmiendas discutidas, plagadas de pleitos y de medias verdades sospechadas que pueden terminar perjudicando al país aún más de lo que ya se lo ha perjudicado.

Señor Presidente: creo que ha habido errores en todo el proceso de cierre y liquidación de PLUNA, tal como se ha expresado, por lo que no voy a repetirlo. Hay integrantes del propio Gobierno que hoy se preguntan si fue procedente o no cerrar PLUNA, más allá de toda la explicación en la que ha insistido de una manera profesional el señor Ministro de Economía y Finanzas. Las dudas continúan, incluso en integrantes del propio Gobierno, pues cabe preguntarse para qué cerrar una empresa si luego se intenta reabrirla a través de un procedimiento de subasta y de posterior venta del boleto de subasta, con un aval al que nos hemos referido en parte, pero sobre el que agregaremos alguna cosa más. Realmente ha sido lamentable la forma como se otorgó dicho aval, contraviniendo todas las normas vinculadas a la custodia de este tipo de seguros por parte del Banco Central del Uruguay. ¿Fue bien dado el aval ante la subasta? ¿Fue bien garantizado? El aval era necesario para llegar

a la subasta y el Presidente del Banco de la República se ha cansado de decir que tiene una garantía perfecta, señor Presidente de la Asamblea General y del Senado. Como dije en otra intervención, el señor Presidente Calloia dio un aval absolutamente en el aire. Él acaba de reconocer que lo dio de boca y fue ratificado el 8 de octubre pasado, es decir, siete días después de la almoneda. ¿Es o no así?

Por su parte, cabe preguntarse qué pasaba si el aval no era ratificado por el Banco de la República; seguramente la respuesta que se dará es que fue ratificado y que tenía poder suficiente para llevarlo adelante. Ahora bien, lo peor es que, como veremos, este aval no tenía la garantía apropiada. Por eso, me dirijo al señor Presidente del Senado para expresarle al señor Presidente del Banco de la República que tengo información de que la propia institución lo categorizó como Grado 4.

Vayamos por partes. El 11 de octubre, el diario *El País* informó que la aseguradora era Boston Seguros, empresa argentina que tiene entre sus clientes a Buquebus y Los Cipreses Sociedad Anónima. Esta aseguradora, que fue la que garantizó el aval entregado por el Banco de la República a Cosmo, tiene un patrimonio neto de US$ 7:000.000, o sea, un monto inferior al aval concedido a la firma española. Por su parte, el 12 de octubre el mismo diario informó que el Presidente del Banco de la República, Fernando Calloia, se negó a confirmar oficialmente si el aval de US$ 13:700.000 otorgado a Cosmo para participar del remate de los aviones, fue garantizado por la firma Boston Seguros.

A este respecto, el diario *El País* informó: "No puedo hablar de cosas que tienen confidencialidad ante los clientes", dijo Calloia en comunicación telefónica con *El País* desde Buenos Aires, donde ayer se encontraba en un seminario internacional.

"Yo no puedo decir de dónde es el aval, de qué empresa, ni quién lo firmó, porque todo eso está incluido en el secreto bancario", insistió el funcionario".

Sin embargo, el señor Presidente del Banco de la República hoy reconoce otra cosa: que el aval no está amparado en el secreto bancario.

Luego, el artículo del diario *El País* continúa diciendo: "Calloia informó que en los próximos días el Banco República enviará la información del caso al Banco Central, donde además el director nacionalista Washington Ribeiro pidió los antecedentes sobre el aval otorgado a Cosmo. "Yo le voy a dar toda la información al señor director del Banco Central (Ribeiro) y que lo publique él. Yo después lo voy citar al juzgado" -reitero, "lo voy a citar al juzgado"- "y va a tener que demostrar que no es secreto bancario", dijo el titular del Banco República e insistió en que Ribeiro, al igual que él, están sujetos por sobre todo al secreto bancario". Señor Presidente del Senado: considero que en esta operación el Presidente del Banco de la República está equivocado.

Por otra parte, como comentábamos con algún señor Senador, ¡qué paradoja! El Frente Amplio fue un abanderado en la crítica al secreto bancario por lo que creí que nunca iba a escuchar lo que se expresó hoy aquí. Por ejemplo, me complació escuchar al señor Senador Michelini defendiéndolo a ultranza y también al propio economista Calloia, de reconocida solvencia banquera, probablemente con más de veinte años de trayectoria…

SEÑOR CALLOIA.- Cuarenta, para ser precisos.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Me equivoqué: cuarenta años de banquero, lo que acredita la solvencia que debe tener a la hora de manejar un tema de estas características y delicadeza. Reitero, vimos cosas increíbles, como al señor Senador Michelini defendiendo el secreto bancario y poco menos que clamando que el señor Presidente del Banco de la República no violente un secreto bancario que no es tal. ¡A qué extraña paradoja estamos asistiendo! Podríamos citar otros párrafos que realmente harían las delicias del público presente y de quienes siguen este debate.

Me parece que el señor Presidente del Banco de la República incurre en una enorme equivocación en este tema. Además, ¿quién iba a citar al Juzgado a un Director del Banco Central? ¿El Presidente del Banco de la República? ¿El señor Calloia? Creo que, por lo menos en nuestro país, los que citan son los Jueces.

Vuelvo a las expresiones del señor Presidente Calloia al diario *El País*, que a continuación dijo: "Entonces le voy a dar la información, pero que la difunda él". Esto lo dijo el día 12, pero pasaron 17 días y todavía estamos esperando esa información. Luego se señala en la publicación: "El jerarca dijo que en caso de incumplimiento, el Banco República ejecutará el aval como cualquier póliza de seguros, como cuando una persona choca un auto", ejemplificó el jerarca. "Es como cualquier aval: hay que verificar que el hecho se dio y hay que pasar a cobrar", indicó. "El aval cubre solamente la garantía de oferta". Entonces, señor Presidente, quiero que el economista Calloia, Presidente del Banco de la República, diga exacta y claramente si se trata de un aval o de un seguro de fianza, porque la diferencia no es menor.

SEÑOR CALLOIA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LARRAÑAGA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenía la aspiración de que este y otros temas se aclararan en la intervención final, pero si el señor Senador Larrañaga prefiere que

responda ahora, puede interrumpir el señor Presidente del Banco de la República.

SEÑOR LARRAÑAGA.- No tengo inconveniente en conceder la interrupción para que el señor Presidente del Banco de la República aclare si se trata de un aval o de un seguro de fianza.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Calloia.

SEÑOR CALLOIA.- Gracias señor Presidente.

La verdad es que me siento un poco reiterativo en mis afirmaciones. ¿En qué sentido lo digo? El aval, como cualquier operación activa, está claramente excluido del secreto bancario. Además, ya di lectura a la resolución del Directorio del Banco de la República donde se concede el aval y se da toda la información relativa a este respecto. No puedo comprender por qué no se lee la segunda parte del artículo 1º de la Ley Nº 17.948 que refiere al secreto profesional, donde dice textualmente: "sin perjuicio del amparo de toda información confidencial recibida del cliente -tanto en relación a operaciones pasivas como activas- comprendida también en la citada norma".

Como se puede apreciar, esta ley hace referencia a la información confidencial recibida de los clientes en operaciones activas, en operaciones de crédito; no se puede obviar esa parte. Por otro lado, no se trata de si estoy o no de acuerdo con la ley que refiere al secreto profesional, sino de si existe o no existe la ley. Me parece que es algo tan obvio que no puedo repetirlo en cada una de mis intervenciones. No puedo violar la ley aunque esté en desacuerdo con ella.

Por otra parte, la información confidencial son todos los datos proporcionados por el cliente para que la institución financiera autorice y conceda una operación; por ejemplo, estados patrimoniales, declaraciones de ingresos y todo lo que la institución requiera. El aporte que el cliente hace de sus garantías es parte del secreto bancario porque es una contribución que el Banco le pide. La operación que otorga el Banco está excluida del secreto bancario, pero toda la información proporcionada por el cliente para que le dé el aval, obviamente, está comprendida en la ley porque así se establece allí.

No hay ninguna empresa de seguros que tenga un patrimonio equivalente al seguro que se contrata. Me imagino que los seguros que pactó el Banco de Seguros del Estado con toda la población -seguros para automóviles, seguros de vida, seguros de vivienda, etcétera- no tienen una contrapartida con el patrimonio de la institución; para eso son Bancos de Seguros. Evalúan riesgos y tienen patrimonios proporcionales a dichos riesgos. Me parece que relacionar el seguro que brindan con el patrimonio que tienen está totalmente fuera de lo que es una compañía de seguros.

SEÑOR LARRAÑAGA.- El banquero Calloia sigue en la nebulosa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por eso entendí conveniente que este tema se incluyera en las explicaciones finales.

Puede continuar el señor Calloia.

SEÑOR CALLOIA.- El señor Senador Larrañaga hacía referencia a algunas de mis declaraciones, en las que dije que a todas las personas que estuvieran sujetas al secreto bancario les iba a dar la información correspondiente para que ellas la brindaran y se hicieran cargo de esa responsabilidad. Lo cierto es que puse toda esa información en un sobre, pero no fue recibida por el Banco Central y tengo forma de comprobarlo. Después de las afirmaciones de que quien tiene ese tipo de información va a tener que ir al Juzgado a demostrar que no está violando el secreto bancario, personalmente di la orden en el Directorio de que esa información se entregara y no fue recibida por la autoridad bancocentralista. Quiero que quede bien claro de qué estamos hablando. Hay formas de demostrarlo y si para ello debo ir al Juzgado, también iré. De mala manera no, esto es serio. El Banco de la República es serio y vengo acá a demostrar que el Banco actúa seriamente.

SEÑOR GALLINAL.- ¿Ahora acusa al Banco Central del Uruguay?

SEÑOR CALLOIA.- Lo que digo es que el Banco de la República actúa seriamente y voy a demostrarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego al economista que vaya redondeando su exposición.

SEÑOR CALLOIA.- No tengo nada más que decir. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado a la Mesa una moción para que se le prorrogue el tiempo de que dispone el señor Senador Larrañaga.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-24 en 25. **Afirmativa.**

4) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 29 de octubre de 2012.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Danilo Astori

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a Ud. licencia a partir de la hora 19 del día de hoy, por motivos personales y que se convoque a mi suplente.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Mónica Xavier. Senadora"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-24 en 25. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Roberto Conde, Walter Morodo, Daniel Olesker y Jorge Basso han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Eduardo Fernández, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 29 de octubre de 2012.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Sen. Cdor. Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente y de acuerdo a la Ley Nº 17.827, de fecha 14 de setiembre de 2004, solicito a usted se me conceda licencia por motivos personales, por el día 1º de noviembre del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Rafael Michelini. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-24 en 25. **Afirmativa.**

Se comunica al Cuerpo que el señor Felipe Michelini ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Antonio Galicchio, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

5) LLAMADO A SALA A LOS SEÑORES MINISTROS DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y DE ECONOMÍA Y FINANZAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Gracias señor Presidente.

Seguimos sin saber si se trataba de un aval de aval o de un seguro de fianza porque el señor Calloia, Presidente del Banco de la República, sigue parapetado en el secreto profesional, pero dijo algo grave y lanzó una grave acusación. En lo institucional, el Presidente del Banco de la República se comunicó directamente con la Presidencia del Banco Central del Uruguay. Esto significa que el Banco Central no recibió la comunicación o la recibió y no la distribuyó. El señor Presidente del Banco de la República está acusando al Presidente del Banco Central de que no recibió la comunicación del BROU o, habiéndola recibido, no la distribuyó. Quiero que quede constancia de ese hecho porque me parece un tema grave y trascendente en la relación institucional.

SEÑOR PASQUET.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LARRAÑAGA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR PASQUET.- Quisiera hacer unas breves consideraciones a propósito del concepto de información confidencial, ya que ese es el que invoca el señor Presidente del Banco de la República para no aportar la información que se le pide o toda la que se le solicita. En particular, aquella en la que está poniendo énfasis el señor Senador Larrañaga con relación a la naturaleza jurídica del negocio en garantía: si se trata de un aval bancario stricto sensu o de un seguro de fianza.

Cabría dar a la expresión "información confidencial", por lo menos, dos acepciones. En primer término, podría interpretarse dicha expresión

de acuerdo con lo que establece la ley de Derecho de Acceso a la Información Pública, que prevé como una de las excepciones al deber de entregar la información que se solicite, su carácter confidencial. Si ese fuera el criterio, habría que tener en cuenta los conceptos vertidos por la Auditoría Interna de la Nación a los que hacía referencia el señor Ministro de Economía y Finanzas al decir que la calificación de confidencial de la información relativa a PLUNA resultaba de una Resolución de 20 de julio de 2012, cuyo numeral 6) dice textualmente: "La calificación de la información con carácter de confidencial, limita el acceso directo de las personas físicas o jurídicas privadas. Sin embargo, esto no impide que los particulares puedan solicitar esta información en la vía judicial y mucho menos inhabilita que la misma pueda ser entregada a pedido de cualquiera de los Órganos del Poder Legislativo e incluso, por los propios señores Legisladores a través de los mecanismos que establece la Constitución de la República". Esto quiere decir que, a tenor de la Auditoría Interna de la Nación -citada expresamente por el señor Ministro de Economía y Finanzas-, el carácter confidencial no impide aportar la información a los señores Senadores. Confío en que no se haga caudal de la diferencia entre solicitar información por la vía del pedido de informes o directamente en Sala porque, evidentemente, no es relevante esa distinción. Esto es así si se interpreta la expresión "información confidencial" en el sentido que le da la Ley Nº 18.381, de Derecho de Acceso a la Información Pública. Podría sostenerse, sin embargo, que en materia bancaria la expresión "información confidencial" no es la misma, o no necesariamente es exactamente el mismo concepto que da a la expresión la mencionada ley; si así fuera, habría que atenerse al tenor literal y estricto del artículo 1º de la Ley Nº 17.948 -citada por el señor Presidente del Banco de la República-, que se refiere a toda la información confidencial recibida del cliente. Esta sería la información confidencial en materia bancaria, si se entendiera de manera distinta de aquella que consagra la Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública.

Ahora bien, si uno coteja esta noción de "información confidencial recibida del cliente" -consagrada en el artículo 1º de la Ley Nº 17.948- con el cuestionario presentado por el señor miembro interpelante al señor Presidente del Banco República, advertirá que, de los datos que se piden aquí, prácticamente ninguno es aportado por el cliente, sino que se trata de información relativa a las actividades del Banco; en particular, lo que se refiere a la naturaleza jurídica del negocio de garantía no es información recibida del cliente, sino que es la esencia del acto tal como el banco lo celebró.

De manera que no me parece que sea de recibo el argumento de la confidencialidad para no aportar la información solicitada.

Muchas gracias, señor Senador, por la interrupción que me concedió.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Ha quedado claro que el señor Presidente del Banco de la República no contestó.

SEÑOR CALLOIA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR LARRAÑAGA.- El señor Calloia me está pidiendo nuevamente una interrupción, que con muchísimo gusto y gentileza le concederé, pero me gustaría saber si se va a seguir amparando en esa interpretación del secreto bancario, si es aval de aval o es seguro de fianza, y si tuvo la precaución o adoptó la medida de solicitar un reaseguro porque, obviamente, una empresa no tiene por qué disponer de todo el capital; eso lo entiende un niño de escuela. Pero que no me trate como tal, ni lo haga con los señores Senadores; que conteste cuando se le pregunta porque me parece que esa es la información a que hizo mención el señor Ministro de Economía y Finanzas cuando habló de los instrumentos parlamentarios utilizados que escapaban, precisamente, a esa regla de la confidencialidad.

También me gustaría saber si el señor Ministro de Economía y Finanzas participa de la tesis que pregona el señor Presidente del Banco de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Presidente del Banco de la República.

SEÑOR CALLOIA.- Brevemente, quiero aclarar que en mi intervención no nombré en ningún momento al señor Presidente del Banco Central; no lo hice hoy ni nunca.

Por otra parte, dije claramente que di una orden a la Administración para que entregara toda esa información.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Esa orden se la dio no sé a quién, para quién ni si llegó; ni siquiera él sabe si llegó. Es increíble cómo el señor Presidente del Banco de la República viene a decir a todos los Senadores

que estamos en este recinto que se comunica a través de cualquier línea y no de la línea institucional del Banco. Sé que no nombró al señor Presidente del Banco Central, pero no concibo que el señor Presidente del Banco de la República se dirija directamente a los servicios del Banco o a un Director, sea de su fuerza política o de otra. Realmente, me parece absurdo.

Y sigue sin contestar sobre temas que son medulares. De acuerdo con la información que se me brindó por medio del único conducto que tenemos en el Banco Central, que es el Director de la oposición, al Banco Central no llegó nada, ¡absolutamente nada! Entonces, señor Presidente: dígale al señor Presidente del Banco de la República que, oficialmente, no llegó nada.

Por otra parte, ¡qué cambio que hubo en este Presidente del Banco de la República, que tiene cuarenta años de actividad bancaria! En el 2005 Calloia explicó: "Es como cuando una persona va a un remate y deja el 10% del valor en garantía y después cuando retira las cosas ese 10% se incorpora al precio, que en caso de financiarlo se debe negociar con otro aval". El mismo Calloia hizo manifestaciones en una nota de la sección Economía del diario *El País*, de fecha 17 de junio de 2005, titulada "El BROU publicará su propia lista", que expresaba lo siguiente: "El Presidente del Banco República, Fernando Calloia, dijo ayer a *El País* que se está culminando el proceso por el cual se divulgarán los nombres de los titulares de los créditos que apruebe en forma directa el directorio de la entidad, es decir aquellos de mayor envergadura". Ese era el criterio del Presidente del BROU en el año 2005, pero ahora cambió. ¡En una operación de estas características, cambió!

La nota continúa: "De esta forma se llevará a la práctica la medida anunciada por el propio Calloia poco después de ser designado por el Ministro de Economía"… -que en ese entonces era usted, señor Presidente- "Apenas nominado el ahora funcionario" -el Presidente Calloia- **"**reveló que pretendía impulsar medidas para dar "transparencia a la gestión" de la política crediticia del banco.

Calloia dijo a *El País* que la nómina de los deudores mayores ya está pronta para ser publicada en la página del banco en Internet y agregó que ella se divulgará apenas se ajusten algunos detalles técnicos de la página web**"**.

¡Qué diferencia, señor Presidente y señores Senadores, entre aquel Presidente del Banco de la República del año 2005 y este Presidente, parapetado, intentando guarecerse detrás del secreto bancario!

El artículo continúa: **"**El funcionario explicó que entre las condiciones que el deudor debe cumplir para que el directorio apruebe un crédito está "permitir que su nombre se revele" y agregó que quienes no acepten el requisito no recibirán préstamos**"**. ¿Qué pasó, señor Presidente, con el Presidente Calloia en estos siete años? Estamos ante personas inteligentes y con formación. El señor Ministro de Economía y Finanzas es un solvente economista, de manera que no voy a cuestionarlo desde el punto de vista de su solvencia, y el señor Presidente del Banco República ya ha nombrado sus pergaminos y la cantidad de presidencias que ejerce la institución. Sin embargo, y lamentablemente, desde el día posterior al remate se comenzó a pensar en un plan alternativo a ese mejor postor, pero no aparece absolutamente nada en el tablero de las resoluciones del Gobierno.

Para terminar con el tema del aval, quiero señalar que se otorgó un aval por US$ 13:700.000 a una empresa desconocida y con una garantía ilegal en territorio nacional. No se cumplieron las normas relativas al conocimiento del cliente desde la óptica del análisis de riesgos, ni desde la óptica de la prevención del lavado de activos. Más allá de lo que nos dijo el señor Presidente del Banco de la República, hay un hecho que evidencia la falta de diligencia por parte de las autoridades del Banco: la Gerencia precalificó a Cosmo con el Grado 4, una garantía perfecta.

Señor Presidente: hay mucho murmullo en Sala.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa ruega a los señores Senadores que eviten los murmullos.

Puede continuar el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- La garantía perfecta. La garantía es un seguro de fianza emitido por una aseguradora argentina no habilitada para operar en Uruguay. El artículo 2º de la Ley Nº 16.426 de Desmonopolización de los Seguros -citada por el señor Senador Heber y que el señor Presidente del BROU incumplió-, claramente establece: "Las empresas públicas o privadas para desarrollar actividad aseguradora deberán instalarse en el país y ser autorizadas por el Poder Ejecutivo, con el asesoramiento de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros que se crea por la presente ley. Las compañías reaseguradoras para instalarse en el país como tales deberán también contar con la previa autorización del Poder Ejecutivo"… En el penúltimo párrafo dice: "En las pólizas emitidas en contravención a lo dispuesto precedentemente, las partes y sus representantes en la operación serán solidariamente responsables por los tributos y sanciones pecuniarias que correspondan". ¡*Atenti*, señor Presidente! Trasládele al Presidente del BROU todo sobre lo que ha incumplido. Esto significa que el seguro de fianza es ilegal y que en caso de ser

ejecutado deberá hacerse en Argentina, bajo sus leyes y sujeto a las condiciones que ese seguro tenga, que conoceremos próximamente a partir del análisis que, según nos dijo el Presidente del BROU, llegará y que el propio Banco Central está obligado a hacer; pero esto hace que la garantía perfecta no sea computable y que por tanto -como ya lo expresé anteriormente-, las pérdidas por previsiones se trasladen al estado de resultado del BROU al cierre de octubre. Esto es lo que va a suceder con este tema. Si Cosmo está en la categoría 4, va a tener que prever el 50%, si pasa a la categoría 5 va a tener que tomar en cuenta el total del aval que tendrá que pagar el Banco de la República, es decir el Estado uruguayo.

Este es un tema grave. Hoy nos encontramos parados en el vacío. Creemos que se ha actuado imprudentemente en lo relacionado con la subasta y el aval que se otorgó, porque si lo saben y no lo están expresando al Cuerpo, nos están ocultando la realidad de lo que está pasando o, de lo contrario, si existe desconocimiento no hay pericia, como dijo el señor Ministro de Economía y Finanzas, hay impericia. Esto es lo que puedo expresar.

Nos parece que han fracasado. En este proceso hubo oscurantismo; hubo impericia; falta de prudencia, y también hubo falta de prudencia con el dinero de los uruguayos. Quiere decir que han fracasado en el cien por ciento de los objetivos que se han proyectado llevar adelante. Las responsabilidades políticas están en evidencia.

Si se tratara del Presidente de un banco que no tuviera los pergaminos del Banco de la República -de los que todos nos podemos sentir orgullosos, satisfechos y contentos-; si fuera Presidente de cualquier otro banco privado, estoy seguro de que no se hubiera animado a dar el aval como lo dio; lo hizo "de boquilla", utilizando su cargo como Presidente del Banco de la República. Yo estoy seguro que de otra manera no hubiera podido darlo porque no ha cumplido con las disposiciones que son exigibles para esto.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra, el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: después de varias horas de debate, no sé si los Ministros y el Presidente del Banco de la República que están en Sala tienen debida dimensión del gran papelón que se hizo, hacia adentro y hacia afuera, con el cierre, quiebre o liquidación de PLUNA; me refiero a todo el proceso de PLUNA. Para eso, en la tarde de hoy hemos escuchado sucesivas referencias -básicamente, me refiero a la realizada por el señor Senador Lorier- al pasado. El señor Ministro de Economía también las hizo, pero quizá no adjudicando intencionalidad, ni tratando de llevar el tema hacia atrás. Pero tenemos la sensación de que sobrevuela en la interpelación lo que sucedió en una instancia del pasado cuando el Gobierno de entonces -de nuestro partido- presentó una reforma del Estado que se plebiscitó y quienes buscaron las firmas y las consiguieron dejaron expresamente fuera del plebiscito la asociación con PLUNA. Me pareció sentir por parte del señor Senador Lorier, una suerte de autocrítica de esta situación. Lo cierto es que en aquel cuestionamiento, que contó con el respaldo de la ciudadanía, se dejó de lado expresamente una suerte de posible asociación con PLUNA. Luego, cuando tuvo la oportunidad de asociarse lo hizo en un proceso -tengo la información parlamentaria de todos nosotros durante este tiempo- que no fue cuestionado. Así, se hizo un proceso de llamado a licitación internacional, en ese momento se seleccionó a una empresa que en ese momento era la cuarta en el mundo en materia de aviación y después pasó lo que pasó.

En aquella instancia, el Frente Amplio -que era la oposición- no hizo un cuestionamiento a este proceso. Sin embargo, sí lo hizo el señor Senador Moreira, del Partido Nacional, al proceso que inició la Administración anterior del Frente Amplio, en una primera instancia en la Comisión Permanente, y luego en una innumerable cantidad de oportunidades en que cuestionó el proceso de asociación con la empresa Leadgate, S.A.

Quiere decir, señor Presidente, que si en el pasado no se hicieron cuestionamientos, no veo por qué hacer referencia a él, cuando en su momento no se criticó alguno de estos procesos, que podrían haber sido criticados. En aquella instancia la oposición no demostró la actitud de búsqueda de conectividad a que hizo referencia el señor Senador Lorier al comienzo de sus palabras. Pero una vez establecido claramente qué fue lo que sucedió en el pasado, nosotros queremos concentrarnos en el presente y decir que lo que ha sucedido en la Administración anterior y en esta realmente avergüenza los procesos serios que se han llevado adelante en el Uruguay, que podrán haber sido cuestionados, pero que nunca se afirmó que no fueran serios, estudiados y consensuados. Esto no ha sido así, sobre todo, por parte de Legisladores de la fuerza de Gobierno ya que, reitero, el actual señor Senador Lorier ha dicho que el proceso ha sido "de cuarta". Una y otra vez, algunos actores han afirmado que este proceso nos deja como un país "de cuarta" y que es algo que da vergüenza. El señor Senador Rubio, quien tampoco se encuentra en Sala, también ha dicho que han sido empaquetados y el señor Senador Bayardi dijo que era necesario que se viniera a explicar claramente cómo había sido el proceso. Se han producido una serie de amenazas patoteras -aunque hoy parecería que existe una especie de arrepentimiento y que quienes

las hicieron fueron castigados- por parte de Senadores y Senadoras de la misma fuerza política del Gobierno.

Por mi parte, creo que es muy importante analizar todo este episodio que ha sido vergonzoso, que me produce vergüenza como país y que debe avergonzar a mucha gente que quizás no tenga voz para ser escuchada, pero que puede sentirse representada por estas palabras. Lo cierto es que nos hemos dado cuenta de lo vergonzoso que ha sido este proceso de asociación y de estafa, que ha terminado con este papelón y esta telenovela en varios episodios. Advierto que todavía no hemos visto el último capítulo, que sucederá dentro de dos días y que ya veremos cuál es.

A todo esto, hemos escuchado varios argumentos, entre ellos, los mea culpa públicos que se han realizado. A su vez, ha habido alguna voz -de gente que analiza la actividad política- que, con una actitud objetiva a la hora de analizar los sucesos, ha ponderado los mea culpa, el decir "me equivoqué", como la asunción de responsabilidades, y esa es una actitud nueva. Lo cierto es que se equivocó el actual señor Presidente del Senado, pero luego eso fue rápidamente rectificado por el ex-Presidente de la República, el doctor Vázquez, quien dijo que no había sido Astori sino él mismo quien se había equivocado. ¡Pavada de equivocación! Este error costará muchos millones de dólares a los uruguayos. Quizás, de los muchos procesos de asociación que ha señalado el señor Ministro en su exposición, este sea el que nos ha costado más. Quizás, todavía no hemos dimensionado realmente a cuánto asciende la pérdida que tendremos que afrontar en esta instancia. Reitero que con esta asociación se equivocaron el Vicepresidente Astori y el ex-Presidente Vázquez y también lo hicieron cuando se generó esta garantía por el 100% de parte del Estado, teniendo el 25%, diciendo que esto era más conveniente para la asociación porque le daba la posibilidad de contar con créditos y financiación más barata, ya que estaba presente el Estado. Sin embargo, ahora no sabemos cómo salir del negocio porque tenemos que responder por el 100% de la compra de los aviones. Esto fue un gran error y una gran equivocación pero, al menos, entre todos podemos empezar a arribar rápidamente a ciertas conclusiones.

Me pregunto si quedó claro que el Gobierno se equivocó cuando seleccionó a Campiani, porque me pareció sentir que los Ministros hoy, aquí, daban a entender que este señor había sido un buen administrador de la empresa y de la asociación. A las pruebas me remito; el propio señor Ministro nos manda las sugerencias de medidas que ascendían a casi US$ 46:000.000 de esfuerzo fiscal, de asistencia y de subsidio por parte del Estado para poder continuar. En aquella instancia, en una conferencia de prensa se nos dijo -creo que no es necesario que la traiga hoy a Sala porque me parece que todavía está en la memoria de todos los uruguayos- que venían con una bolsa de dinero y con muchos millones de dólares. La idea era: "Esta es la asociación progresista. Vean ustedes, partidos tradicionales que le han errado históricamente en todo esto, cómo nosotros sí vamos a hacer una verdadera asociación público privada que va a dar grandes beneficios a los uruguayos". El resultado fue el mayor agujero que se ha conocido en la historia de PLUNA y una deuda para el pueblo uruguayo.

Continuando con aquello de "me equivoqué", podemos decir que se equivocaron el Vicepresidente Astori, el ex-Presidente Vázquez, pues se otorgó una garantía que no se tenía que haber dado, con el 100% de respaldo, de quien tenía 25% y, ¿se equivocó también Sendic cuando dijo que eran unos fantasmas? ¿Creen que el Presidente de ANCAP se extralimitó -como quizás podrían decir que lo hizo el señor Senador Lorier-, cuando se enteró de que no se cumpliría con el crédito a 180 días que había otorgado, luego de que se reclamaron subsidios por un combustible que no pagaban? La verdad es que me hace gracia que hayan pedido refinanciación por 180 días pero, además, el 30% de rebaja, y la deuda sigue existiendo. En ese momento tenían el 100% del subsidio y no el 30%, pero igual no funcionó. ¿Se extralimitó el Presidente de ANCAP cuando dijo que eran fantasmas? Lo cierto es que el propio Presidente de ANCAP y los Legisladores del Gobierno fueron los que dijeron que eran fantasmas. ¿El entonces Ministro de Economía y Finanzas, contador Astori, quien hoy preside el Senado de la República, seleccionó fantasmas? Eso es lo que dijo Sendic y no escuché a nadie decir que estaba equivocado.

Luego se produce el cierre argumentando como motivo los juicios, pero quedó demostrado que los juicios no llegaron en la suma que se estaba manejando. Entonces, se hizo un cierre apresurado de la empresa, en vísperas de vacaciones y en un momento en que la empresa tenía muchas obligaciones que afrontar. Ahora se han iniciado juicios por el cierre abrupto de la aerolínea, y la verdad es que no sé si serán menos de los que se querían evitar. Este cierre nos fue comunicado por los señores Ministros Lorenzo y Pintado en una reunión a la que fuimos invitados -mencionada también por el señor Senador Larrañaga-, y donde se nos aseguró que había una buena salida. El señor Ministro de Economía y Finanzas dijo que no podía dar datos, que necesitaba reserva, pero que tenía la solución. Entonces, quedamos a la espera de una solución que se nos dijo que vendría y que podría evitar un mal mayor pero nunca llegó; se cometió una nueva equivocación y parecería que la solución fue la ley y un sistema por el cual el Estado sigue garantizando a una suerte de asociación el 75% de los créditos que se otorgaron por parte del Scotiabank. Se realiza entonces la primera subasta y se declara

desierta. Personalmente, me llamó la atención y no porque -como se sugirió en este debate- hubiera gente que precisaba o quería que la subasta fracasara. No creo que alguien quisiera que la subasta fracasara; teníamos nuestras dudas sobre el éxito de la misma porque el sistema de remate a la holandesa podía llevar a situaciones no queridas como la que, lamentablemente, se produjo. ¡Claro, con el diario del lunes, alguno dirá! Si bien nosotros no teníamos el diario del lunes, creo que alguien sí lo tenía; el Gobierno conocía el diario del lunes. Otra equivocación más.

¿Se equivocó el empresario López Mena cuando dijo que quería arrendar los aviones, que no los quería comprar y después pretendió comprarlos antes de la amenaza del señor Senador Lorier y de su partido?

SEÑOR LORIER.- Ya pedí disculpas.

SEÑOR HEBER.- Se han disculpado varias veces, pero las disculpas nos cuestan muchos millones de dólares, señor Presidente.

(Dialogados.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se ruega a los señores Senadores que no dialoguen. Continúa en el uso de la palabra el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Hay que disculparse con la gente que no tiene nada que ver con esto y que tendrá que pagar esta fiesta. ¡Con esa gente hay que disculparse! Dentro de las muchas cosas que sucedieron en estos días -voy a seguir hablando de las equivocaciones- hubo algo que me chocó: las manifestaciones del propio empresario López Mena en un reportaje que se le hizo en un estudio de Canal 11 de Punta del Este, el 16 de octubre, y que nadie salió a desmentir. Cuando culminó el programa, durante el cual el Presidente de Buquebus opinó en contra de la seguridad pública en ese balneario e increpó duramente al doctor Lescano, el señor López Mena le dijo: "Mire que yo puse un millón de dólares para la campaña de Tabaré". Realmente, no he visto a nadie indignado con esta situación. Aquí tengo otros recortes de expresiones de Fernández Huidobro diciendo que le rechinaba que López Mena financiara a Vázquez. ¿Dónde está la negativa a todo esto? ¿Dónde está la indignación del señor Senador -que no quería que estuviera en la empresa- con esta manifestación? ¿Dónde está el tema del monopolio? Ahora estamos todos de acuerdo: ¡bienvenidos a la desmonopolización! Ahora son todos desmonopolizadores. Pero antes esta actitud no se veía. Cuando se hizo esta afirmación tan jorobada, ¿hubo algún comunicado negándola? En un momento en que se está hablando del tema de PLUNA, concretamente, el 16 de octubre se habló de las contribuciones a los partidos políticos como si esto fuera un condicionamiento. Yo no estoy diciendo que lo sea, pero ¿por qué no hubo una reacción ante todo esto? ¿Por qué no se calla a alguien que dice: mirá que yo colaboré? ¿Y qué pasa si colaboró? ¿No hay una indignación por parte de la gente del Frente Amplio, de ningún señor Senador frente a esta situación? ¿No la hay? Porque a mí sí me indigna.

SEÑOR RUBIO.- ¿No escuchó las declaraciones del doctor Lescano?

SEÑOR HEBER.- No las escuché.

SEÑOR RUBIO.- Se las perdió.

(Dialogados.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, señores Senadores.

SEÑOR HEBER.- Entonces, señor Presidente, se equivocaron con el cierre de PLUNA; se equivocaron en la primera subasta; se equivocaron en la segunda subasta cuando se entregó a alguien cuyo nombre estaba cambiado. No puedo creer haber visto hoy en Sala al señor Ministro Pintado hacer grandes esfuerzos -además de los que ya hizo públicamente- para justificar que está bien que una persona que viene a ofertar por US$ 137:000.000 de dólares se cambie el nombre. ¡Es increíble! ¡Hay que ver las cosas que hemos visto esta tarde! ¡Tratar de justificar a una persona que viene a comprar siete aviones que cuestan US$ 137:000.000 y quiere ocultar su nombre! ¡Es increíble, señor Presidente! ¡Es increíble que el Gobierno no haya investigado sobre la empresa Cosmo! ¡Es increíble que no se muestren los poderes! ¿Los poderes están acá? ¿Podemos ver los poderes o los señores Ministros y el Presidente del Banco de la República vinieron a informar al Senado sin papeles? ¿Están los poderes que se presentaron al Banco de la República para el aval? Porque a cualquier persona que pasara por ahí y dijera que era representante de la empresa Cosmo, se le daría un aval de US$ 13:000.000, presentando la garantía de una empresa que, según el Presidente del Banco de la República, ha trabajado mucho con el banco. Lamentablemente, el señor Presidente del Banco de la República se nos fue nuevamente; quizás tenga algún problema.

Me gustaría que el Presidente del Banco de la República nos informara -ya que según él está amparado en el secreto bancario- si tiene algún otro negocio, además de este, con la empresa aseguradora que garantiza el aval. Según manifestaciones hechas por él en la prensa, eran muchos los negocios que había hecho con dicha empresa; declaró que la conocía muy bien, que se trataba de una empresa solvente y que si bien no tenía permisos para hacer cauciones en Argentina, aparentemente, aquí se le aceptaría, aunque con ello se violara el artículo 2º de la Ley del Banco

de Seguros. Entonces, uno se pregunta -sin decir el nombre, porque al parecer sigue aferrado a la instancia de que no tiene que decir o hacerse responsable de que se trata de Boston Compañía Argentina de Seguros S.A.- si el señor Presidente del Banco de la República tiene muchos negocios, como afirmó en la prensa, diciendo que se trata de una empresa muy conocida con la cual tenía una larga vinculación. Yo lo escuché decir eso por radio. ¿Se equivocó el Presidente del Banco de la República? Se equivocó el contador Astori; se equivocó el doctor Tabaré Vázquez; se equivocó la garantía; se equivocaron cuando seleccionaron al señor Campiani; se equivocó el señor Sendic; se equivocaron los juicios; se equivocó el Gobierno cuando cerró la empresa; se equivocó en la primera subasta; se equivocó en la segunda; se equivocó el Presidente del Banco de la República. ¿Cosmo no presentó un aval? Señor Presidente, hay una pregunta del señor miembro interpelante que no fue contestada por el señor Presidente del Banco de la República, que dice: ¿Qué comprobaciones realizó el Banco de la República respecto a los antecedentes de la empresa Cosmo, su giro, su solvencia, su flujo de fondos, cuál fue su categorización de riesgo y si se cumplió en la especie con la normativa bancocentralista y del propio Banco de la República Oriental del Uruguay? Asimismo, pregunta algo que creo que no violenta el secreto bancario porque se trata, simplemente, de saber si vio la liquidación. Creo que puede contestarle al Senado de la República si tuvo estos elementos sobre la mesa, porque hasta ahora no sabemos cuándo se ingresó la solicitud. Nosotros tenemos información que estuvo dos horas; en dos horas se le dio el aval a esta empresa. No sabemos qué documentación pudo haber demostrado o puesto arriba de la mesa como para que en dos horas obtuviera el aval del Banco de la República que, a cualquier cristiano o empresa en Uruguay, le demora como mínimo tres meses. Acá demoró dos horas y, si no, que el señor Presidente del Banco de la República me diga que estoy equivocado y que venían trabajando meses antes sobre los balances, sobre el flujo de fondos, sobre la solvencia y sobre el giro; lo tenían tan en secreto que el señor Ministro de Economía y Finanzas al ser consultado sobre si tenía contacto o conocimiento de la empresa Cosmo, dijo que no tenía ni conocimiento ni contacto. Contacto, puede ser, pero ¿no tenía conocimiento? ¿El señor Presidente del Banco de la República no le comentó al Ministro de Economía y Finanzas que estaba estudiando la solvencia de una empresa que se iba a presentar a un remate? ¿Acaso nos quieren hacer entender eso, señor Presidente? Si eso es verdad, si es verdad que el señor Ministro de Economía y Finanzas no estaba enterado de que la empresa Cosmo se iba a presentar al remate, no está cumpliendo bien su deber; se tiene que ir. Si el señor Ministro de Economía y Finanzas no está enterado de que alguien del Gobierno le pidió a López Mena que trajera una empresa internacional -como dijo públicamente López Mena-; si es verdad que el señor Ministro de Economía y Finanzas no sabía que su propio Gobierno, el que administra, estaba llamando a López Mena para pedirle que trajera a un empresario para comprar y ofertar en la subasta, si no lo sabía, reitero, se tiene que ir porque realmente no está cumpliendo con su deber. Esto es muy grave. Esta situación, además, lo ha dejado muy en blanco en los hechos porque el propio Presidente de la República ha desalojado de la negociación a los dos Ministros, los ha sacado del medio. Primero puso a Breccia quien, lamentablemente, después se enfermó -también deseo, como muchos aquí, que se recupere pronto quien fuera compañero de esta Sala- y no pudo seguir; después designó a Buonomo y luego lo sustituyó por Guerrero, que es quien está por ahora. Lo cierto es que los dos Ministros que llevaron adelante esto están fuera del tema; los dos Ministros fueron sacados por el Presidente de la República, no porque hicieran las cosas bien sino porque las hicieron muy mal. No cuentan con el respaldo del señor Presidente de la República.

Finalizando con mi exposición, quiero decir que sobre las preguntas realizadas a los señores Ministros no recibí respuesta ni a la primera ni a la segunda interrogante formuladas por el miembro interpelante. Me gustaría que el señor Ministro de Economía y Finanzas reflexionara sobre ellas porque que diga que no hubo conocimiento ni contacto con la gente de Cosmo lo deja mal.

En cuanto al señor Presidente del Banco de la República, creo que debe tener respeto por esta Casa y por este Cuerpo contestando pregunta por pregunta; no puede responder con declaraciones de otros en la radio sino que debe contestar lo que aquí se le está preguntando. Lo que se le está preguntando no es algo que al señor Senador Moreira se le ocurrió una tarde de domingo, en el día de ayer.

(Suena el timbre indicador de tiempo.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado a la Mesa una moción para que se prorrogue el término de que dispone el orador.

(Se vota:)

-26 en 28. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: decía que lo que el señor Senador Moreira está preguntando es lo que se pregunta el Uruguay. No es este un debate aislado. Nos está escuchando mucha gente, incluso, mucha gente que votó al actual Gobierno y espera que den respuestas. No esperan que contesten con evasivas, que se amparen en el secreto bancario ni

que busquen artilugios, como si esto fuera una esgrima de oratoria; la gente quiere que sean claros y contundentes. No es una esgrima de oratoria; acá hay que ser claritos.

Desde ya anuncio -creo que ya lo había dicho el señor Senador Gallinal- que nosotros sabemos que no van a investigar ni van a votar la creación de una Comisión Investigadora. La única que votaron fue en este período; en los demás casos se negaron a todas. Indudablemente, hay un afán de ocultamiento que está llevando a que esto siempre termine en la Justicia.

Cuando el señor Ministro Pintado dice que perdió la esperanza de ver aportes constructivos -lo que es una frase hecha-, me pregunto de qué construcción se puede hablar cuando se nos miente. ¿Qué aporte constructivo se puede hacer cuando se nos pide ayuda y después se hace caso omiso a nuestra opinión y la de nuestros especialistas para poder salir de una situación que nadie deseó? ¡Aclaro que no estoy diciendo que ustedes desearon que PLUNA S.A. se fundiera! El origen está en no haber escuchado al señor Senador Moreira cuando advirtió que esto iba a pasar y en la soberbia de creer que la verdad está solo en mi mano. ¡Cuidado con los soberbios, señor Presidente! Esto lo digo especialmente dirigiéndome a usted, ¡cuidado con los que creen que tienen toda la razón en su mano! ¡Cuidado con aquellos que tienen que explicar para que la gente entienda lo que a veces es fácil de entender, pero tienen que venir ellos a explicar, desde allá, desde el Olimpo intelectual, lo que es inexplicable! ¡Perdimos, perdimos mucha plata! ¡Estamos perdiendo mucha plata en conectividad!

Quiero especialmente decir y ratificar algo que he dicho en la prensa. Yo no grito en la pulpería y me callo en la comisaría; las cosas que afirmo afuera las afirmo acá. Una y otra vez he dicho públicamente que no podemos hacer experiencias en donde hemos fracasado en el pasado. He cuestionado duramente las salidas por las cuales se establece una nueva gestión estatal de una empresa que, lamentablemente, ha tenido pérdidas.

Debo también admitir que he tenido reuniones con los trabajadores y que los he visto, en la búsqueda desesperada, con la sana intención de presentar proyectos alternativos que no nos negamos a estudiar en profundidad. En razón de que no he tenido una discusión sobre el tema, simplemente quiero destacar el aporte que han hecho los trabajadores en la búsqueda de soluciones. No obstante ello, y como se dice en campaña, "aquellos que se queman con leche, ven la vaca y lloran". Yo no quiero tropezar nuevamente con la misma piedra. En el Estado hemos perdido mucha plata; hemos perdido plata que no estamos dedicando a otras áreas que también son prioritarias.

Hoy en Sala el señor Ministro de Economía y Finanzas dijo que el tema de la conectividad se podía arreglar con la política de cielos abiertos. En una reflexión, me pareció escucharle decir que se puede alcanzar la conectividad estableciendo acuerdos entre países para lograr así cielos abiertos. He escuchado la propuesta de los trabajadores y me interesa señalar su actitud propositiva en la búsqueda de caminos alternativos. Eso me parece bien, pero también advierto -y lo saben los trabajadores porque se los dije directamente- un tema de confianza porque tengo desconfianza por lo que ha pasado en el Estado, pues hemos perdido mucho dinero de los uruguayos en experiencias que no resisten más; no resistimos más. Debo destacar el trabajo, el estudio de mercado, el buen proyecto, la preocupación y así me gusta ver a los trabajadores: me gusta verlos aportando, colaborando, no pensando que hay enemigos y explotadores, aunque sí hay abusos. Creo que es muy importante tener ese tipo de comunicaciones para lo que ojalá se pueda lograr.

Hoy hago un reclamo y quizás al final de esta sesión -como sugirió el Presidente del Senado- se nos dé alguna explicación concreta. Vuelvo a insistir en lo medular de esta interpelación que son las respuestas que el señor Presidente del Banco de la República le tiene que dar al Senado y al país y no -repito- al señor Senador Moreira. Hay más preguntas que no involucran el supuesto secreto bancario que estaba buscando preservar el Presidente del Banco de la República sino que tienen que ver con cuánto tiempo llevan estas operaciones; con el hecho de si se presentó la documentación adecuada. También queremos saber de qué información disponía el Banco cuando concedió el aval respectivo a la calificación crediticia y cuál era la solvencia patrimonial de la empresa que garantizó. Deseamos conocer si tuvo información de ese tipo y si además conocía quién era el beneficiario de esta operativa crediticia. El miembro interpelante lo ha preguntado una y otra vez, pero no se le respondió quien fue el bróker de esta operación, el que trajo la garantía del aval. ¿Eso también es secreto bancario? Eso no lo he escuchado ¿Por qué hay secreto en esto? ¿Cuál es la razón de ocultarle al pueblo uruguayo quién actuó en la intermediación de esta garantía tan importante para comprar por un valor de US$ 137:000.000 en una subasta? Uno piensa que empresas de este tipo ya vienen con avales y que solo los bancos de plaza tienen el respaldo financiero; no se piensa en aseguradoras que tenemos que buscar en Internet, que se nos miente el nombre y después terminamos sabiendo que apenas tienen US$ 7:000.000 de patrimonio.

Señor Presidente: vuelvo a afirmar algo y ojalá me equivoque, pero creo que no será así. Si en dos días no se cae el boleto, se ejecuta la garantía, el Banco de la República tendrá que pagar y, entonces, deberá ejecutar la garantía, pero no habrá forma de cobrarla

porque no hay garantía, como tampoco hay Cosmo; no hay Cosmo, ni garantía pues todo ha sido una ficción. Si se han reído de nosotros, se rieron bien del Gobierno y, lamentablemente, de todos los uruguayos; si no se han reído de nosotros, es espantoso porque, por desgracia, la situación es de una gran impericia -como se acaba de decir acá-, de una falta de control que, a mi juicio, debe llevar a responsabilidades de carácter político mucho más importantes. No vamos a cobrar un peso y nos vamos a quedar con los aviones; luego tendremos que pensar qué hacemos con ellos.

No estoy de acuerdo -y en eso discrepo con los trabajadores- con que el Gobierno compre el boleto antes de que venza el plazo. Esa es la forma de evitar la ejecución de la garantía. Yo quiero que la garantía aparezca. Si hizo bien las cosas el señor Presidente del Banco de la República, aparecerán los US$ 13:000.000; si no aparecen, se tiene que hacer responsable de algo poco serio que hizo como Presidente de esa institución al otorgar un aval sin las garantías del caso.

Es cuanto teníamos para decir, señor Presidente.

SEÑOR MICHELINI.-Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: este tema es de larga data y ha tenido de todo. Cualquiera podría imaginar escenarios para la República llenos de dimes y diretes, de anécdotas, de situaciones casuales o malinterpretadas. Podríamos hacer un listado -que estoy bastante lejos de completar- con todo lo que genera que esta situación termine siendo seguida por el conjunto de la población como si fuera el capítulo de alguna novela sobre temas en los que imagino -más bien, lo sé- que ni el Ministro Pintado, ni el Ministro Lorenzo, ni el Gobierno, ni el Presidente de la República tienen dominio. Pasamos de un empresario que no pudo capitalizar -y en la medida en que no lo hace, no paga las deudas que generó y, por lo tanto, la empresa está quebrada- hasta todo tipo de situaciones, interpretadas de cualquier forma, como si fuera un capítulo tras otro en los que ocurren cosas. En algún momento se identifica al "caballero de la derecha" y se podría haber puesto cualquier nombre, pero esa expresión es perfecta. También puedo referirme al *acting* -no sé si se dice así, señor Presidente- que el señor Senador Gallinal realiza al decir "quién llamo a tal" y las cámaras de televisión lo toman. Quizás se debería dedicar más a eso; capaz que su vocación son las tablas. No digo que esta sea una circunstancia solo de la oposición ni mucho menos porque también hemos aportado de nuestro caudal con compañeros nuestros.

Ahora me alcanzan una intervención del Diputado Carmelo Vidalín, a quien todos conocemos, que ya el 3 de octubre de este año proponía una empresa de bandera nacional absolutamente estatizada. A Carmelo Vidalín lo conocemos todos y no se iba a perder este capítulo, ni se iba a perder entrar, de alguna forma, en esta circunstancia.

Sinceramente, creo que esto tiene de todo; no le falta nada. Y, por si fuera poco, hubo un titular de un diario que hizo referencia a un empresario de fútbol y después no se responsabilizó, ni dijo: "Induje a error a los lectores. Me equivoqué". No; no dijo nada, pero si hubiéramos incorporado en esto a un empresario del fútbol, los componentes hubieran sido más grandes y más perfectos porque la novela, señor Presidente, se tejía y destejía todos los días. Ahora, ¿qué hay de cierto en esto? Estamos en el Senado de la República y no es bueno manejarnos por dimes y diretes o por interpretaciones de fotografías. Me parece que en el Senado de la República -no estamos hablando de la prensa, porque la prensa es libre; el conjunto de la opinión pública que se maneje de la forma que quiera manejarse- deberíamos intentar auscultar la verdad.

Hay personas que al hablar se van enamorando de sus palabras y no ponen sentido común en las cosas que dicen. Nos puede pasar a todos, por supuesto que a mí también me puede suceder mil veces. Nos fuimos convenciendo -no sé por qué, y lo digo con todo respeto por el Senador Moreira- de que como el señor Senador Moreira anunciaba que la línea aérea tenía dificultades, ¡ah, ahora se demuestra, acá está la prueba!

Me acuerdo que hace dos o tres años sucedió un hecho desgraciado, terrible: el *tsunami* en Japón. Yo estaba en Argentina cuando sucedió y entre toda la información publicada, leí un reportaje a un señor Lee, que me impactó. Resulta que mostraba recortes de diarios en los que desde hacía 25 años anunciaba que iba a haber un *tsunami*. ¡Claro, en Japón no le iba a errar en cuanto a que se produjera un *tsunami*! Eso era obvio. La cuestión es que anuncia y anuncia el *tsunami* y en algún momento iba a llegar; claro, también podía ocurrir que el hombre se muriera antes. Pues bien, lo mostraban como el gran vidente. Ahora, que en Japón hubiera *tsunamis* era obvio; que las líneas aéreas tuvieran problemas, también era obvio.

Hoy no se dijo -pero otras veces sí- que el propio Ente Autónomo, siendo el socio minoritario, le embargó las acciones al socio mayoritario -parece que nos olvidamos de esto-, porque había dificultades. Entonces, vamos razonando las cosas de una manera y enamorándonos de nuestras propias palabras, pero después no decimos: ¡alto!

Se pidió la interpelación y se la concedió; sin embargo ahora he escuchado decir a algunos Senadores: "¿Por qué no se dio después?". En lo personal, creo que se debería haber esperado hasta el 1º de noviembre; lo dije siempre. Lo cierto es que se exigió la interpelación; incluso, por Twitter algunos decían: "¡Tiene que ser ya; no se puede esperar más!". Y resulta que después de fijar la fecha para hacerla, se dice: "¡Ah!, la fijó el Gobierno antes de que terminara este proceso".

SEÑOR GALLINAL.- La fijó el Gobierno.

SEÑOR MICHELINI.- Sí, claro que la fijó. El Gobierno no la podía demorar más, porque se nos insistía: "¿Por qué no se confirma la interpelación?".

Es un hecho menor, pero esto me hace acordar a mis hijos. Ahora, algunos son casi adolescentes y otros ya adultos, pero de niños pedían una cosa y cuando uno se las daba, ya no la querían. En este caso se pidió la interpelación y algunos dijimos que lo mejor era esperar que terminara el proceso, pero los demás no estuvieron de acuerdo. Sé que es un hecho menor, que si alguien quiere controvertir esto, seguramente tendrá razón. Pero ocurre -repito- que nos vamos enamorando de nuestras palabras y después nos alejamos de la sustancia.

Se dice que PLUNA estaba mal, que se debía plata, que patrimonialmente era un desastre. Creo que el señor Senador Moreira dijo setenta veces en el día de hoy que en marzo o abril debíamos US$ 40:000.000. Esta cifra fue ratificada, cifra más o cifra menos, por el señor Ministro. Pero otros integrantes dicen que no saben por qué se cerró PLUNA. ¡Entérense señores: PLUNA quebró! Eso lo escuché decir hace minutos al señor Senador Heber. Dijo: "Hay gente que no se enteró". ¡Por favor!, lo que me está diciendo es que no está convencido de por qué se cerró PLUNA. ¡Estaba quebrada! Ahora se aporta la información de que el 2 de julio algunos jerarcas dijeron que no podían seguir firmando cheques. Si se continuaba con la empresa, había que responder penalmente.

El Gobierno no podía capitalizar; se le pidió a Campiani que lo hiciera, pero no lo hizo y se encontró un mecanismo de entendimiento. Por supuesto que está el tema de la indemnidad y nos van a decir que lo dejamos fuera de todo, como se hizo cuando se capitalizó VARIG y, como es obvio, se la dejó exenta de cualquier circunstancia anterior. Todo el que ingresa dice: "Lo del pasado no es mío", y no olvidemos que el Gobierno tenía interés en que la aerolínea no cerrara; los más interesados en ello éramos nosotros, los uruguayos y el Gobierno. Lo que ocurrió, señor Presidente, fue que durante este período no se encontró quien capitalizara; mientras tanto, las deudas seguían creciendo y se agregaba el tema de las contingencias. Se podrá decir lo que se quiera sobre ellas: que se evaluó mal y que los juicios de Brasil estaban sobredimensionados. Yo no discuto eso. Ahora, no sucede todos los días que un Ministro de Economía y Finanzas, como el economista Lorenzo, y un Ministro de Transporte y Obras Públicas, como el señor Pintado, recorran el espinel de los partidos políticos para explicar la situación. Se puede no estar de acuerdo, pero no es algo frecuente que personas serias como de las que estamos hablando encaren a los partidos políticos para decirles que hay insolvencia patrimonial, que hay iliquidez; y, además, si recorremos este camino buscando dar solvencia patrimonial y liquidez para que la empresa pague los sueldos -¡vaya elemento menor!- o el combustible, nos vamos a enfrentar a contingencias que pueden hacer que la colina a subir sea inmensa. Con humildad fueron a explicar cómo estaban viendo la situación.

No pido que compartan lo que dice el Gobierno; lo que pido es que no se nieguen los hechos. Personas inteligentes dicen que hay contingencias que deben evaluarse, que, sumadas a la iliquidez y la insolvencia patrimonial, nos llevan a pensar que llegamos al final de este camino. Agregan, además, que para el Gobierno y la fuerza política mayoritaria es importante que haya conectividad y que va a promoverse un mecanismo legal que permita ver si se puede mantener esos tres recursos valiosísimos: los aviones, las frecuencias y el recurso humano. Creo que tendría que haber empezado por los trabajadores, esto es, desde el más humilde hasta al más encumbrado, para ver si podíamos recobrar la conectividad.

Se elaboró un proyecto de ley, que se podrá compartir o no; se podrá o no compartir su intención, pero me parece que no se puede discrepar con que su objetivo es volver a tener conectividad a partir de una aerolínea de bandera nacional y con que el otro camino estaba truncado.

O sea que no hay nada oscuro en esto, señor Presidente. Lo que está afuera del Parlamento, está bien que lo esté, pero la verdadera historia es la de aquí, porque pienso que todos somos personas de honor y que nadie va a levantar un falso testimonio habida cuenta de un cálculo electoral. Se actuó con seriedad, y como fue así, la respuesta no puede ser la fotografía. ¡No corresponde! ¡No se acepta!

Hay cosas que se dicen y no sé si se ve la verdadera dimensión. Se ha nombrado al doctor Olivera, y debo señalar que hay pocos en el país que conozcan la ley como él, porque fue uno de sus redactores. También se ha sostenido que la ley que presentamos es inconstitucional. No estoy diciendo que no se pueda afirmar eso; pero, por supuesto, imagino que el órgano que va a determinar eso no será el Senado de la República. Supongo que lo hará la Suprema Corte de

Justicia, cuando corresponda, porque para eso está la institucionalidad.

Ahora bien, supongo que el doctor Olivera no redactó una ley a sabiendas de que era inconstitucional. Se podrá discutir todo lo que se quiera a nivel público respecto al doctor Olivera, incluso, sobre sus honorarios, pero si alguien piensa que va a aconsejar de mala fe a quien lo contrate, induciéndolo a error y poniendo en juego su nombre y su prestigio, ¡me parece que actúa con injusticia! Es posible que el doctor Olivera se haya equivocado y que se haya elaborado un texto sobre el cual mañana la Suprema Corte de Justicia dirá lo que tenga que decir, pero no se puede sostener que el Gobierno no consultó a la hora de redactar la ley a una de las personas que más sabía en la materia. ¡Supongo que nadie va a decir aquí que nos indujo a error a sabiendas! Como pienso que nadie va a decir eso, pretendo comunicar que tenemos una opinión de mucho peso acerca del doctor Olivera, que nos aportó una solución para llevar adelante este tema de la aerolínea, señor Presidente.

Insisto en que en esto se mezcla, una y otra vez, la cuestión de los honorarios. ¡Por supuesto que queremos cuidar los recursos públicos! Nos hubiera sido más fácil alimentar económicamente este camino, que en nuestro corazón sabíamos que estaba trunco, aportando US$ 10:000.000 o US$ 20:000.000. Tal vez nos hubiesen dicho que no o capaz que algún Legislador lo hubiera votado, como el diputado Vidalín o el Senador Viera, que también había proclamado que quería una línea aérea. Entonces, tal vez hubieran aprobado un subsidio explícito y así llegaríamos a la elección, y que se las arreglara el que viniera. Pero nuestra convicción era que este camino estaba definitivamente cerrado, y en función de ella actuamos: buscamos los asesoramientos necesarios para recobrar la conectividad que, en ese momento, parecía que solo la podía concretar una aerolínea de bandera nacional.

Hoy sabemos que parte de esa conectividad -no los precios- se fue armando, señor Presidente, a través de una serie de oportunidades, porque hubo otras líneas que atendieron esos mercados. Es posible que todo esto no sea suficiente y que falten cosas; pero, al día de hoy, en el mes de octubre, sin duda estamos mejor que en julio.

Entonces, cuando se hace el razonamiento de los gastos y costos del doctor Olivera, creo sinceramente -y lo digo con mucha humildad- que no se han tenido en cuenta las dificultades que estábamos pasando. El texto podrá o no ser inconstitucional, pero lo cierto es que el Gobierno se asesoró con uno de los mejores abogados en esta materia, y estamos convencidos de que tenemos una defensa legal sólida.

Se ha hablado en forma permanente del aval. El Presidente del Banco de la República conoce muy bien las normas de esa institución -al menos, más que todos nosotros- y supongo que el resto de los Directores también. Si esta operación -que no conozco en detalle, porque cuento con la misma información que tienen todos- estuviera observada, por lo menos, en cuanto a su fondo -porque no estuvieran garantizados los avales correspondientes- o a su forma en lo jurídico, esto también tendría que ver con alguno de los Directores, cualquiera de ellos, sin importar el partido que lo propuso en el cargo. En lo personal, pienso que cuando se llega al Directorio del Banco de la República, como al de cualquier otro Ente Autónomo, las personas designadas son sus Directores y no comisarios políticos. Esto lo he dicho una y otra vez; es mi opinión y quizá en este sentido esté solo en el mundo. Si el Presidente del Banco de la República se equivocó, le erró o fue más allá de la norma, hubo otros -creo que tres, porque uno ya no está- que también evaluaron el procedimiento, y la información que tengo es que la objeción se basa en que no se le avisó a uno de los Directores. ¡No importa quién lo nombró! ¡La venia, por supuesto, la aprobó el Senado! La información que tengo es que no votó, pero no porque el aval estuviera mal constituido; aclaro que he leído la fundamentación.

SEÑOR GALLINAL.- ¿Cómo leyó eso si es secreto bancario?

SEÑOR MICHELINI.- Es una comunicación; no es secreto bancario, señor Presidente. Cuando hay una votación que no es por unanimidad se debe informar a los Ministerios correspondientes.

SEÑOR VIERA.- Es un Acta.

SEÑOR MICHELINI.- ¡No; no es un Acta! ¡Es una comunicación al Ministerio de Economía y Finanzas!

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Senadores: discúlpenme, pero los exhorto a que sigamos teniendo un debate ordenado. Cada señor Senador tiene oportunidad de hablar, de interrumpir y de polemizar, pero atendamos con consideración a quien está haciendo uso de la palabra.

Puede proseguir el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Muchas gracias, señor Presidente.

Conozco a los otros dos Directores.

SEÑOR HEBER.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR MICHELINI.- En un momento se la concederé.

Como decía, conozco a los otros dos Directores, y no me refiero al que hizo la observación ni al Presidente, que está aquí. Son personas de bien, que saben del tema bancario, y no van a enlodar su nombre por algo mal hecho.

Repito que no importa de qué partido son o cómo votan, porque no creo que cuando el Senado concede una venia -y por supuesto que hay acuerdos políticos, que nadie niega- lo haga a personas respecto de las cuales se tenga el convencimiento de un proceder irregular y menos para integrar el Directorio de un Ente como lo es el Banco de la República.

Con gusto concedo la interrupción que me solicitó el señor Senador Heber.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Aquí no hay que dar tanta vuelta, ni decir Gre Gre para decir Gregorio. El señor Senador Michelini está diciendo que el Director del Partido Nacional votó en contra, por un tema de información. Yo sé -aunque no tuve a la vista ningún Acta, pero confío en la persona que hemos designado- que dijo claramente que estaba en contra y pidió garantías de fianza e información. Eran estos, entre otros, los argumentos por los cuales él no votó la resolución del aval que dio el Banco de la República. Si no es así, traiga el Acta y muéstrela. No diga que la vio o que no la vio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Senador Heber: diríjase a la Mesa, por favor.

SEÑOR HEBER.- Sí, señor Presidente. Que el señor Senador Michelini traiga el Acta y no haga acusaciones. El Director votó en contra de la resolución y de la actitud de dar el aval y la aceptación de la garantía, y pidió más información que hasta ahora no se le ha dado.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: no me voy a poner a competir para ver quién trae un documento solicitando para ello un cuarto intermedio a las corridas. El señor Senador Heber tiene años de parlamentario; bien le podría estar pidiendo yo a él que traiga el Acta de lo que dice. Así como no pongo en tela de juicio que uno de los Directores, afín al señor Senador Heber, le haya comentado tal cosa, le pido a él que no ponga en duda lo que he leído. No tengo el Acta en mi poder y no es mi propósito polemizar.

Tengamos en cuenta el caso de los otros Directores. No voy a ensuciar al Director que votó negativamente por las razones que conozco -incluso, las dejó por escrito-, diciendo que actúa mandatado por un partido. Entonces, no les hagan a los otros Directores -ni mancillen sus nombres- el agravio de pensar que votan, nada más ni nada menos que en un banco, por mandato del partido.

Por lo tanto, creo que el tema del aval está terminado y, además, insistir una y otra vez en que se viole la ley es parte de ese rosario de cosas. El señor Senador Larrañaga decía que el señor Senador Michelini está a favor del secreto bancario. No se trata de eso, señor Presidente. Se podrá insistir una y otra vez con las palabras, pero lo que sucede es que estamos en la Casa de las Leyes. Entonces, que el Senado le pida al Presidente del Banco de la República que viole la ley, parece una paradoja y forma parte de un escenario tan afín a otros países, pero no tan conocido en el Uruguay. ¡Estamos en la Casa de las Leyes! Cuando el Presidente del Banco de la República, con convicción, con la lectura de la ley, expresa que viola el secreto bancario si dice tal o cual cosa, se le insiste. Que en la Casa de las Leyes, en el Parlamento de la República, se le insista para que diga algo que, a su juicio, acarrea una violación de la ley, me parece una paradoja.

SEÑOR PASQUET.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR MICHELINI.- Enseguida, señor Senador.

Es más: aunque a partir de los argumentos de la oposición, en la noche de hoy, mañana o pasado, el Presidente del Banco de la República terminara convenciéndose de que sí, de que hay una pequeña brecha que le permite transmitir esa información, menos la va a poder dar al grito, porque la señal para todos sería que en el Uruguay hay una ley concerniente al secreto bancario que se viola al más mínimo grito del Senado de la República.

Con mucho gusto ahora le concedo la interrupción al señor Senador Pasquet.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señor Senador.

Ha llegado a la Mesa una moción para que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador.

Se va a votar.

(Se vota:)

-22 en 23. **Afirmativa**.

Puede interrumpir el señor Senador Pasquet.

SEÑOR PASQUET.- El señor Senador Michelini nos está diciendo que, contra la afirmación del señor Presidente del Banco de la República de que no puede revelar la información que se le solicita porque está amparada por el secreto bancario, algunos Senadores insistimos tozudamente en que debe proporcionarla, ignorando olímpicamente las normas legales. El señor Senador se pregunta cómo aquí, en el Senado, se está pidiendo que se viole la ley. Señor Presidente: no se puede hacer esa argumentación porque hemos planteado una interpretación que demuestra claramente que la información que se le ha pedido al Presidente del Directorio del Banco de la República no está amparada por el secreto bancario. Aun en la interpretación más estricta -la del artículo 1º de la Ley Nº 17.948-, el secreto está referido a la información confidencial recibida del cliente, e insisto en que basta leer las preguntas planteadas por el señor Senador Moreira para advertir lo que salta a la vista: que la información que se solicita es relativa a actividades en el Banco de la República y no, repito, a datos que se hayan recibido del cliente. En particular, la pregunta que planteó, repitió y volvió a reiterar el señor Senador Larrañaga, quien quería saber si se había estipulado un aval stricto sensu, o un seguro de fianza, es claro que refiere a la naturaleza jurídica del negocio y no es información recibida del cliente. Si la Bancada de Gobierno tiene otra interpretación de la norma, con mucho gusto la escucharemos, pero hasta ahora eso no se ha producido.

Si no proponen una interpretación distinta y tampoco intentan refutar esto que me parece tan claro, en cuanto a que la naturaleza jurídica del negocio no es información aportada por el cliente, no pueden expresar lo que está diciendo el señor Senador Michelini en el sentido de que insistimos olímpicamente en que se viole la ley. No; hemos planteado una interpretación de la ley, que no ha sido contradicha, y quedan sin contestar preguntas para cuya respuesta no hay que apelar, por cierto, a la información confidencial recibida del cliente.

Le agradezco al señor Senador la interrupción concedida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: me alegro de que el señor Senador Pasquet relativice los dichos anteriores de otros integrantes de este Cuerpo que forman parte de la oposición porque, de alguna forma, así nos empezamos a entender. Si se le pide al Presidente del Banco de la República que mientras él tenga esa interpretación -que la tiene- no viole la ley, me parece un paso de gigante.

Hay un tema que es bien curioso, señor Presidente, y que ha sido manejado por algunos integrantes del Cuerpo, sobre todo por el señor Senador Bordaberry, en dos situaciones. Por un lado tenemos lo relativo al lavado de dinero. En ese momento me dio la sensación de un boxeador -no estoy diciendo que haya violencia- que le pega a alguien que tiene los brazos atados. Las normas vinculadas al lavado de dinero son muy claras y el sujeto obligado -en este caso, los bancos- no puede dar a conocer lo que le transmiten. Paso a leer el artículo 3º de la Ley Nº 17.835: "La comunicación será reservada. Ningún sujeto obligado," -en este caso los bancos- "incluyendo las personas relacionadas contractualmente con él, podrá poner en conocimiento de las personas participantes o de terceros las actuaciones e informes que sobre ellas realicen o produzcan, en cumplimiento de la obligación impuesta en los artículos 1º, 2º y 17 de la presente ley." No se puede andar diciendo a quién se consulta y a quién se investiga; nada de eso se puede decir. Expresamente se actúa de esa manera. Entonces, no hay que insistir e insistir en si se mandó o no. El Banco hace todo lo que tiene que hacer; no hay dudas de eso, señor Presidente, pero no lo puede hacer explícito. Y esa circunstancia no puede estar en desconocimiento de los Senadores.

Hay otro hecho curioso. Se nos dice, una y otra vez, que la empresa que subastó está en conjunción -o la palabra que se quiera utilizar- con una empresa muy importante del transporte naviero en el Uruguay. Y nos dicen, palabras más, palabras menos, que esto es así. Por un lado argumentan que hay que investigar y hacer el reporte en materia de lavado de dinero, y por otro nos dicen: "Yo ya sé quiénes son. Podrá el Senado no saber, pero yo sí sé, porque todos estos indicios me determinan que quien está tras todo esto es tal persona". Yo no soy investigador privado. Esperemos a que termine este período.

SEÑOR GALLINAL.- ¡No me diga que no sabe!

SEÑOR MICHELINI.- Bueno, el señor Senador Gallinal también sabe. Perfecto. Todos saben. Incluso, el señor Senador Gallinal le pone nombre y apellido.

SEÑOR GALLINAL.- ¿Usted no lo sabe?

SEÑOR MICHELINI.- Ahora bien, ¿se quiere que se investigue por lavado de dinero a una de las empresas más importantes del país? ¿Es eso lo que se está indicando e induciendo? Sinceramente, señor Presidente, debo decir que el Banco tendrá sus avales y sus referencias; habrá hecho los análisis correspondientes y otorgó el aval. ¿Lo hizo rápidamente? Sí. ¿En tiempo récord? Sí; lo otorgó, y supongo que tomando los recaudos correspondientes, de toda índole, incluso de lavado de dinero. Y si todo esto termina -como se induce o se dice expresamente- en

que esa empresa está atrás de la que subastó, será así. Quizás el Banco ya tiene las garantías correspondientes. No es algo que podamos saber nosotros, pero me parece que no se puede seguir insistiendo en el tema del lavado de dinero, señor Presidente, porque se está poniendo en tela de juicio la reputación del Banco de la República. Además, como se dice que ya se sabe quién es el que está atrás de todo, también se está poniendo en tela de juicio a una empresa muy importante en el país.

Como soy cuidadoso de las palabras, trato de afectar con ellas lo menos posible a otras personas, me caigan en simpatía o no. A todo esto se agregó el tema de los indicios, pero no de aquellos que pudieran determinar una cosa u otra, porque tienen que sopesarse y estar concatenados. Eso no significa que haya diez o quince, sino que esos indicios concatenados pesen lo suficiente para determinar una situación ilícita. Y que yo sepa, hasta ahora no hay ninguna situación ilícita.

SEÑOR HEBER.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR MICHELINI.- Sí, señor Senador Heber, aunque aclaro al Cuerpo que es la última interrupción que doy, porque de otro modo no me alcanzará el tiempo de que dispongo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: las cosas siempre claritas son mejores.

Aquí tengo el Acta que el señor Senador Michelini decía que yo podía conseguir, donde figura la constancia de uno de los Directores, que expresa lo siguiente: "Al tratarse el presente asunto, el contador Alejandro Irastorza Mautone manifiesta su voto negativo a la resolución" -repito: su voto negativo a la resolución- "en virtud de no haber tenido hasta este momento conocimiento ni información sobre la característica de la operación concretada, ni sobre el cliente avalado." Reitero: ni sobre el cliente avalado. Y sigue: "Asimismo y dada la repercusión pública que ha tenido este asunto, solicita al Directorio que siempre que no existan impedimentos jurídicos, y con autorización expresa de los involucrados, se permita hacer públicas las características de la contragarantía con que cuenta el Banco. Esto es: nombre de la aseguradora, tipo de fianza, fecha de emisión, plazo y monto". ¡¿Está claro?!

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: así como el señor Senador Heber se jacta de que él no dice una cosa en un lado y otra en otro, si yo soy un Director y digo que esa garantía no reúne el aval, lo digo. Cuando no digo que no reúne el aval, entonces estoy diciendo que reúne el aval. Ahí no dice que no reúne el aval.

SEÑOR GALLINAL.- ¿Me lo puede repetir?

(Interrupciones.)

SEÑOR MICHELINI.- La ironía, señor Presidente, es también parte de todo este proceso.

Si soy un Director, repito, y digo que esta compañía no tiene las características para el aval, lo pongo absolutamente a texto expreso.

(Interrupciones.)

(Campana de orden.)

-Los indicios tienen que estar concatenados y tener peso, y no he visto que ninguno de ellos trasunte una situación delictiva en ningún caso. Podremos decir que tal persona se apuntó con un documento y después se hizo llamar de otra manera, o que hubo una foto que no le gustó a la opinión pública, pero no son indicios de nada, señor Presidente. Estamos en el Senado de la República. Insisto: estamos en el Senado de la República, y esos hechos no indican nada. La subasta habrá gustado o no; podía tener un oferente, dos o ninguno. Tuvo uno, y vamos a ver cómo termina esta situación, señor Presidente.

Sigo pensando que acá hay algunas cosas que se dicen en forma muy alegre, pero después nadie se hace responsable de las palabras. El señor Senador Heber ha dicho, con soltura de cuerpo, que hay una actitud expresa de faltar a la verdad. Nos podemos equivocar, señor Presidente, pero: ¿faltar a la verdad? ¿Faltar a la verdad? Nos conocemos todos en Uruguay; nos conocemos todos. Insisto: todos nos conocemos. ¿Que haya una actitud o una intención de parte del Gobierno, o de algunos de sus integrantes, de expresamente inducir al error para que gane tal o cual? ¡No estamos hablando del llamado para que todo el mundo supiera que había una subasta, como lo explicó una y otra vez el señor Ministro Pintado! ¿Estamos hablando de marcar una actitud para que tal o cual salga beneficiado? ¡Antes beneficiábamos a Campiani! Puso US$ 15:000.000 y luego logró que capitalizaran otros US$ 15:000.000. Habrá costado, habrán existido dificultades, pero se puso el dinero y se perdió. ¡Ah, pero beneficiamos a Campiani! ¡Dos minutos después estamos beneficiando a otro empresario, y más adelante a otro! No es serio, señor Presidente. No servirán las soluciones; podrán no

servir las soluciones, pero que se trate de decirle al Gobierno y a quienes están hoy en su representación -sabiendo que están en el Senado de la República, donde se tiene que actuar con la caballerosidad que corresponde, sin ofender a ningún Senador o Senadora- que mienten, sueltos de cuerpo, ¡yo qué sé! Me da eso…

Pensé que la interpelación se terminaba cuando el señor Senador Moreira, todavía sin conceder interrupciones, se fue apagando…

(Hilaridad.)

SEÑOR MOREIRA.- No me apagué; estoy escuchando.

SEÑOR MICHELINI.- Escuché con mucho respeto…

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Senadores: por este camino no podemos avanzar. Tenemos una sola garantía que nos ampara a todos, que es el Reglamento. ¡Respetémoslo! Hemos escuchado frases muy fuertes de parte de varios integrantes de este Cuerpo, de un lado y del otro. Seamos capaces de escuchar con respeto a quienes están exponiendo. Solo el esfuerzo por respetarnos entre todos puede contribuir positivamente a este debate.

Solicito a todos los señores Senadores que colaboren y nos respetemos los unos a los otros.

Puede continuar el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: quizá interpreté mal, pero algunos Senadores del oficialismo entendimos eso; no fui el único. Interpreté en un momento que el señor Senador Moreira, prácticamente…

SEÑOR MOREIRA.- ¡Vuelve con lo del apagón! ¡El apagón lo tiene en la cabeza!

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Senadores: si así lo desean, interrumpo la sesión por un breve lapso para que todos nos tranquilicemos. No creo que sea bueno esto que está sucediendo. Por lo tanto, sigamos adelante con respeto y consideración.

Señor Senador Moreira: usted va a tener la oportunidad de volver a intervenir.

SEÑOR MOREIRA.- Por eso estoy aquí; no estoy apagado, sino callado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: espero que se me descuenten esos segundos.

Sin duda la ironía es mala consejera. Escuché con mucha atención al señor Senador Moreira, por quien tengo respeto. Digo que interpreté que prácticamente empezó a cerrar su interpelación cuando aparecieron los pedidos de interrupción, surgiendo un nivel de agresividad manifiesta que nada tenía que ver con lo que había sido, sobre todo, su segunda intervención, así como la de los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Transporte y Obras Públicas. Entonces, es extraño que se nos diga que estamos mintiendo. Existe todo un análisis -que todavía puede ser cierto- de que a partir de estas circunstancias que se fueron dando -como por ejemplo la de "el caballero de la derecha", la de "la fotografía", la del *acting* de uno y demás- se generaron ciertas dudas en la opinión pública que creo que los señores Ministros y el Presidente del Banco de la República hoy fueron aclarando con mucha solidez y respeto por las normas.

Es por ello, señor Presidente, que con este tono quiero decir…

SEÑOR GALLINAL.- ¿Está por llorar?

(Hilaridad.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Senadores: francamente estamos dando un pésimo ejemplo a quienes, por miles y miles, están siguiendo esta interpelación. Voy a suspender la sesión por unos minutos a ver si nos calmamos.

(Suena la campana de orden.)

(Se suspende momentáneamente la sesión.)

-Se reanuda la sesión.

Puede continuar el señor Senador Michelini, a quien aún le restan 13 minutos de su tiempo, una vez descontado este lapso de interrupción.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: ya hace una semana que con algunos compañeros nos hemos ido convenciendo de que en algún momento hay que poner el reloj a cero y salir de este lío, de dimes y diretes, ahorrar enormes dolores de cabeza a la República, recursos, tiempo, esfuerzo, polémicas y discusiones. Si hay que pagar costos para lograrlo, por mi parte estoy dispuesto a hacerlo. Creo que el único camino posible va a ser ese; tenemos que salir de algo que no solo está entre nosotros sino que va más allá de las fronteras. Pienso que es necesario auscultar cuáles pueden ser los caminos que nos lleven fuera de esta circunstancia, de estos dimes y diretes y de todo aquello que pueda hacer que en el futuro, en

los próximos meses -independientemente de lo que pueda pasar en las próximas horas-, no tengamos una conectividad más fuerte. Espero poder trasmitir con firmeza ese convencimiento en nuestra Bancada -por suerte, somos varios con ese ánimo- y, quizás, también lograr esa certeza en el Gobierno. No podemos seguir de esta manera, en una circunstancia en que no fue exitoso lo de VARIG, no fue exitoso lo de Campiani y, como todo da a entender, tampoco va a ser exitosa la subasta realizada.

Repito que estoy convencido de que hay que poner el reloj a cero. Quizás no tengamos suerte y seamos muy pocos en la Bancada para hacerlo; también es posible que no logremos convencer al Gobierno, pero lo peor que le puede pasar a la República es seguir por este camino de enredos, de dimes y diretes, de peleas entre nosotros y de falta de entendimiento. Si para enderezar esto tenemos que volver a poner las espaldas y que los palos de la oposición vuelvan a castigar nuestros hombros, estamos dispuestos a hacerlo. Terminé de convencerme de que ese debe ser el camino.

Repito nuevamente que si hay que volver a poner este tema sobre nuestras espaldas, sobre nuestros hombros, lo haremos. Vamos a insistir en la Bancada y ante el Gobierno para ver si podemos poner el reloj a cero, a fin de lograr salir de este enredo cuanto antes.

Es cuanto tenía para decir.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor Presidente: he reunido varias alusiones a lo largo de la jornada para tratar de ayudarlo a ordenar el debate y responder todas en una sola intervención.

En primer lugar, he consultado a la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios y me han dicho que no solicitaron que se filmara desde atrás, sin mostrar las caras, como informó el señor Ministro.

En segundo término, aclaro que son siete las sentencias de inconstitucionalidad. El abogado designado por el Estado presentó un escrito por PLUNA Ente Autónomo tratando de rebatir la inconstitucionalidad, pero la Suprema Corte de Justicia ya dijo que nada tiene que hacer al respecto y que debe contestar la Sindicatura.

En tercer lugar, creo que hay un error en lo que dice el señor Senador Michelini, porque cuando se exige el cumplimiento de las normas de prevención de lavado de dinero, no se trata de que tengamos que hacer fe en que el Banco de la República conoce las normas -todos suponemos que las conoce-, sino de exigir que se cumplan y preguntar si así se hizo. Entendemos que si se hubiera cumplido con las normas, el aval no se podría haber otorgado por el tiempo que se solicitó. Quizás no quieran entenderlo, pero como esta operación ingresaba en 5, 6 o 7 categorías de operación sospechosa -no quiere decir que sea ilícita; la ley habla de que sea sospechosa-, según las normas del Banco Central tiene que ser reportada y será esa Institución la que deberá investigar, teniendo tres días para solicitar su suspensión. Además, es imposible cumplir en 2 horas con el *know your customer*, que es la norma del Comité de Basilea que dice que hay que conocer al cliente y exigir que se cuide la reputación del Banco y del sistema financiero. Repito que no se pudo haber cumplido en dos horas; en realidad, se nos dice que se cumplió en una semana. Eso tiene que hacerse antes, porque si se otorga un aval y después la licitación resulta ilícita, este ya se concedió. Si se hubiera cumplido con esto, el señor que representaba a la empresa española Cosmo no se hubiera presentado a la subasta; creo que este es el error que se está cometiendo. El señor Presidente del Banco de la República manifestó que solamente la empresa Cosmo había cumplido con las normas del aval. ¿Cómo se puede decir eso si se le otorgó un aval a sola firma y a la semana presentó la documentación? En realidad, cualquiera que se hubiera presentado con la promesa de entregar un aval a los pocos días hubiera cumplido con la norma. ¿Por qué se le dio a uno y no a los otros?

Todo esto representa un cúmulo de presunciones e indicios. Tengo entendido que en ningún lado se interpreta que los indicios deben catalogarse o estudiarse uno sobre el otro, tal como se ha dicho. Siento que quizás acá estamos presenciando aquello que decía la prosa cervantina: "Niega, Sancho, y vuelve a negar, que si no tienes razón tendrás razones".

Muchas gracias.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- El señor Senador me aludió directamente y expresó que había sido duro y agresivo. Quizás sea así, señor Presidente, pero los abogados dicen: "A confesión de parte, relevo de pruebas". Es decir que no hay que presentar pruebas cuando se confiesan cosas que son importantes. Tengo en mi poder un documento que, redactado por alguien que integra la fuerza política de Gobierno, que comparte,

integra o defiende al Gobierno, es lo más duro que he visto o leído. Dice así: "No obstante, es urgente mejorar la gestión en áreas claves de la administración como educación, seguridad, salud, vivienda" -a mi juicio, lo más importante- "en las cuales se constatan todavía carencias importantes. Se hace evidente que los recursos no se ejecutan a plenitud, o si se ejecutan se hacen deficientemente, erosionando las políticas correspondientes y desmejorando la calidad de vida de los que menos tienen.

Mala gestión es igual a desmejoramiento de la igualdad. De esos problemas no se saldrá por el camino de la improvisación, el talenteo, las propuestas que sorprenden a la opinión pública" -como las que estamos viviendo- "muchas veces carentes del análisis y de la preparación necesarias. Por el contrario, de esa forma lo único que puede generarse en nuestras propias filas es confusión, inquietud y desánimo, abonando el terreno para los ataques de la derecha". Este es un documento del Nuevo Espacio, que firma el señor Senador Michelini.

No tengo más nada que agregar. Simplemente quiero decir que estoy de acuerdo: no pueden seguir.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: somos absolutamente autoexigentes. No va a encontrarse ni un solo nuevoespacista que de haber estado en el Gobierno en el año 2002, después de que el ex-Ministro de Economía y Finanzas, contador Alberto Bensión, dejara su cargo, continuara hablando de lo bueno que fue, como lo hizo el señor Senador Heber.

Somos exigentes con el Gobierno en que estamos y le pedimos que dé los mayores productos y las mejores condiciones para la gente que menos tiene. No estamos pidiendo que sea la oposición la que reclame; somos nosotros, desde esta banca. Pero así como le exigimos, lo respaldamos a muerte. No vamos a ser autocomplacientes; queremos la mejor calidad de las políticas públicas y de los recursos, y lo proponemos y discutimos, porque somos así, orejanos. No va a encontrarse ningún nuevoespacista con una actitud de autocontemplación, de conformidad, o respaldando a Ministros que hicieron desastres en el país, tal como ocurrió en 2002. En las versiones taquigráficas de este Senado se habla de la buena gestión del ex-Ministro Alberto Bensión, algunos meses después de que se había ido, cuando ya nadie lo defendía.

¿Está mal ser exigente con nosotros mismos? ¡Para nosotros, no! ¡Para nosotros, no!

SEÑOR ABREU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ABREU.- Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de levantar un poco la voz y el tono, no para dar énfasis a los adjetivos, sino para dar fuerza a los sustantivos, porque no es cuestión de que después nos digan que nos venimos quedando por el camino.

Este es un tema económico y político de vieja data; es también un tema jurídico que vamos a analizar con bastante minuciosidad; y, obviamente, es estratégico, porque está vinculado al proyecto de país y al concepto de conectividad, al que tantas veces se hace referencia.

Es un asunto político y económico porque estamos hablando del transporte aéreo y de empresas que tienen una larga historia en el Estado uruguayo y también una extensa historia sobre las dificultades de sobrevivencia en el mercado. En realidad, nos estamos refiriendo a la rentabilidad de un negocio que está mirado desde el punto de vista del privado en su inversión y también del Estado en la necesidad de participar, sí o no, en lo que le parece que es una de aquellas actividades importantes para el bien del país. Lo que ocurre es que generalmente es difícil explicar -tal como decía el ex-Presidente de Brasil, Fernando Henrique Cardoso, hace mucho tiempo- que para aquel ciudadano con formación marxista o socialista, hablar en francés sobre mercado es como hacer un esfuerzo para hablar en tupí-guaraní. La verdad es que estamos hablando de mercado, de las dificultades que tiene una empresa que tiene una historia, y de cómo hacemos sobrevivir este tema de la mejor manera posible.

Ahora bien, señor Presidente, ¿cuál es el problema? Aquí está el centro de la discusión. La convocatoria es por la responsabilidad política. Y eso, ¿qué quiere decir? Una interpelación es para ver qué grado de responsabilidad tiene un Gobierno o el Poder Ejecutivo en el manejo de una determinada política y hasta dónde ha llegado en el cumplimiento o no de lo que supone la ley, o también para conocer cuáles son las discrepancias que se pueden tener sobre la forma en que se encaran estos problemas. Hemos visto toda la historia con altísima participación de actores y, además, con expresiones de toda naturaleza, de las que el Gobierno no está exento, porque aquí han hablado todos, desde el Gobierno anterior al actual, aunque no con la misma sintonía, mucho menos los interesados y el sector privado o los empresarios, en particular aquellos con especial interés en el tema. No hace mucho el señor Presidente del Senado de-

cía "Me equivoqué", el ex-Presidente de la República agregaba el plural "Nos equivocamos" y el ex-Ministro de Transporte y Obras Públicas, señor Víctor Rossi, señalaba "No me equivoqué y si lo tuviera que hacer de vuelta lo haría de vuelta". Es decir que hay una visión distinta sobre cómo se ha encarado el tema, lo que demuestra lo complejo y difícil que es manejar una cuestión de esta naturaleza.

Ahora bien, también es cierto que nos enfrentamos a una quiebra, a una ley de concurso que incluso especificó -como muy bien se decía- la alteración de los privilegios en el ámbito de los acreedores, lo que, entre otras cosas, determinó la presentación de muchos recursos de inconstitucionalidad. Obviamente, eso es por la actuación de muchos de los acreedores, ya sean privados -como los del Fideicomiso- o del Estado. A ANCAP se le deben US$ 30:000.000. Su Presidente calificó como fantasma a la empresa a la que le dio ese crédito y, además, debió realizar hasta una investigación -que todavía no ha terminado- que incluye sumarios a Gerentes, por el incumplimiento de las normas y por las facilidades otorgadas, que no se dan a ningún ciudadano del país cuando va a echar un litro de nafta, pero que se las dieron a esa empresa; parece que el Presidente se enteró tardíamente de que un grupo de Gerentes actuó sin consultarlo o, por lo menos, que lo hizo de la mano de fantasmas que trataban de perjudicar a la empresa.

Y esta es toda una novela muy difícil porque, además, en medio de este problema, después de la aprobación de una ley que no vamos a discutir, se plantea un llamado a subasta. Ese llamado a subasta se suspende porque no hay interesados y aparece un señor empresario que dice -y cito textualmente- "Yo soy un candidato firme, pero quiero hablar con gente que realmente entienda el problema". Luego expresa: "En una subasta, viene un narcotraficante y si paga US$ 130 millones, le dan la línea." Quiere decir que ese empresario se sentía como una especie de salvador respecto del sistema de transporte multimodal, entre otras cosas porque es casi monopólica la exención que tiene en el transporte terrestre y fluvial, precisamente en el núcleo más duro de competencias en el ámbito del Río de la Plata, que no es solamente el Puente Aéreo, sino la comunicación Montevideo - Buenos Aires. Aquí está el problema, señor Presidente, porque desde que este señor comienza a hacer apreciaciones de esta naturaleza y desde que, además, hasta el propio señor Presidente de la República pide que no critiquen tanto, porque al fin de cuentas si un empresario quiere hacer dinero no está mal, se empiezan a hacer propuestas en un ámbito en el que todos sabemos qué sucedió.

Acá surgió una altísima preocupación porque una empresa quebró y porque había que buscar una respuesta en el ámbito del transporte aéreo, pero esa respuesta no se encontraba. Y se encuentra simplemente a través de un empresario, salvo que se quiera que el Estado asuma la línea aérea y terminemos como Aerolíneas Argentinas, que diariamente es subsidiada por el Estado argentino en US$ 2:800.000. Quiere decir que Aerolíneas Argentinas le cuesta al Estado argentino US$ 1.000:000.000 por año. Claro, con ese subsidio cualquiera es competitivo, y más aún si estamos hablando de que el centro de la discusión y de la competencia no está en la gran conectividad de la región, sino particularmente en el Puente Aéreo, en los vuelos que hacen Buenos Aires - Montevideo.

Señor Presidente: no quiero entrar más en detalle porque me parece importante hacer hincapié en el tema jurídico. Acá no estamos pidiendo al señor Presidente del Banco de la República que viole la ley; en esta Casa de las Leyes no estamos acostumbrados a hacerlo, ni lo vamos a hacer. Sí podemos tener discrepancias sobre cómo se interpreta, sobre la manera en que se maneja jurídicamente el problema e, incluso, sobre la forma en que políticamente este tema ha sido trasladado, no solo al ámbito interno, sino también al internacional. No hay duda de que se ha perjudicado la imagen del país; eso lo dicen muchos Senadores e integrantes del propio Gobierno, así como lo expresamos nosotros. Hay una visión comprometedora de la imagen del país en el manejo de estos temas y sobre todo en la trasparencia jurídica de un proceso que debió terminar o manejarse de otra manera. Acá estamos todos con "el hombre de la derecha", con el Acta del escribano -que por una parte habla de pujas, pero después dice que hubo una sola- y con que hubo una determinada reacción y rechazo a algunas empresas que quisieron obtener determinado aval, pero me parece que es importante dejar en claro que aquí se incumplió la ley; y se la incumplió más allá de las distintas interpretaciones que se puedan tener.

Como decía hace un rato el señor Senador Bordaberry, la Ley Nº 18.494 sobre lavado de dineros habla de la operación sospechosa. Precisamente, en su artículo 1º dispone que "las transacciones, realizadas o no, que resulten inusuales, se presenten sin justificación económica o legal evidente, o se planteen con una complejidad inusitada o injustificada", deben reportarse a la Unidad de Información y Análisis Financiero, para que esta analice si existe alguna forma de lavado de dinero encubierta u otro delito o irregularidad. La solicitud de aval presentada por Cosmo ante el BROU, al ser sospechosa por varias razones, debería haber sido informada a esta Unidad.

También es cierto que el aval se negó a otros. Como expresaba el señor Presidente del Banco de la República, la justificación o los fundamentos que se manejaron fueron la imposibilidad de un tratamiento regular, las externalidades -figura que ahora se utiliza en la economía y que parece aludir a grandes recur-

sos semánticos que se emplean para justificar muchas cosas-, la conectividad afectada y, obviamente, la necesidad de viabilizar una salida rápida al tema. Lo cierto es que, en realidad, debió ser informada en primer lugar por la insuficiente capacidad económica de la empresa Cosmo para adquirir los aviones. Es de rigor estudiar a una empresa antes de beneficiarla con un aval de más de US$ 13:000.000, por lo que el BROU debía saber cuál era la capacidad económica de Cosmo al momento de otorgar el aval. Si no lo sabía, se actuó con celeridad pero con falta de diligencia, que no hace más que agravar la responsabilidad de la firma del aval. Me pregunto qué puede haber averiguado el BROU antes de otorgar el aval: que Cosmo es una empresa aún en formación, sin licencia para volar, con dos aviones arrendados y con un capital que asciende a € 7.600:000.000, compuesto en su mayoría por inmuebles. Como todos sabemos, esta información no es secreta ni resulta de la tapa del diario del lunes, sino que es pública y fácilmente comprobable en cualquier análisis primario de una empresa, que incluso sea realizado en un *due diligence* -como se denomina en la jerga legal- preliminar y de urgencia.

En la terminología del artículo 1º de esta ley sobre lavado de dinero resulta claro que una empresa con un capital de € 7.600:000.000 no presenta -y cito textualmente la norma- una “justificación económica evidente” para una operación de compra de aviones por US$ 134:000.000. Además, la ínfima capacidad económica de la empresa con relación a la operación proyectada no era el único elemento que convertía a la operación en sospechosa, como dice la ley. Precisamente, esta alude al término “sospechosa”. ¿Por qué debió haber sido consultada la Agencia? Porque había sospechas en relación con la operativa -insisto con la cita textual- “inusitada” e “injustificada”.

La Ley Nº 18.494 obliga a las Instituciones de Intermediación Financiera a denunciar una operación cuando se plantea con una -vuelvo a citar textualmente- “complejidad inusitada” e “injustificada”. Si el BROU sabía que Cosmo no tenía capital para comprar los aviones -no digo que se enfrentara a una situación de total sorpresa porque, obviamente, era conocido al acceder a una página de Internet-, ¿por qué otorga el aval de US$ 13:600.000? La respuesta que da el Presidente del BROU es que lo hizo porque una empresa financiera internacional brindó -cito textualmente- “un respaldo perfecto” a Cosmo. De esta forma nos está diciendo que firmó el aval sabiendo que alguien más estaba detrás de Cosmo y también, evidentemente, detrás de la aseguradora. En otras palabras, se sabía -y se supo- en el ámbito del Banco de la República que alguien con peso internacional o local respondía por Cosmo y pondría el dinero para comprar los aviones, porque todo el mundo sabía que Cosmo no tenía más capital que € 7:600.000. Si esto es así, de acuerdo a lo que dispone la ley, estamos ante una operativa, vuelvo a insistir, “inusitada e injustificada”, lo cual obliga, teniendo en cuenta el artículo 1º, a efectuar la denuncia ante la Unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central. ¿Por qué? Porque nadie puede ignorar -ninguno de nosotros lo puede hacer- que no es usual ni habitual que una empresa aseguradora respalde financieramente a otra que notoriamente carece del capital necesario para pagar lo que se va a comprar. No tiene sentido que se pueda respaldar de esta manera a una empresa con un capital de € 7:600.000 que va a ofertar o que tiene la intención de pujar en una subasta de U$S 137:000.000. Por más que esta sea una práctica comercial admitida, es decir, la entrada de un tercero mediante la trasmisión o promesa de trasmisión de derechos sobre bienes que aún no han sido entregados a su comprador, tampoco es usual, y definitivamente añade una complejidad inusitada e injustificada a la operación. Esto puede no ser compartido, pero la verdad es que se sabía o se sospechaba con mucha certeza -esta es la sensación que uno tiene, pero además la urgencia y la preocupación estaban en el ámbito del Poder Ejecutivo, y uno puede entenderlo, pero lo que no se puede entender, a veces, es cómo estos temas se manejan con tanto impulso y desprolijidad- quién era el beneficiario final de la operación de compra; esto, si bien puede ser legítimo, es algo inusitado. Por lo menos, en la terminología de la ley, la operación era “inusitada e injustificada”, y por ello debería haber sido informada a la Unidad financiera. En realidad, hilando fino -esto también lo lanzo porque obviamente va a ser parte de la evaluación que vamos a hacer en nuestra Bancada-, podría llegarse hasta a tipificar el delito de estafa, máxime cuando los vínculos laborales y de amistad entre quien comparece en representación de Cosmo y el empresario Juan Carlos López Mena pretenden ser disimulados u ocultados a través de la comparecencia con nombres falsos, con segundos o terceros nombres, ocultando la propia nacionalidad, lo cual nos lleva a un tercer conjunto de razones que hacían sospechosa la operación.

El tercer punto de por qué tenía que ser consultado, es porque la sospecha es en razón de las personas vinculadas a Cosmo. Otro elemento que convertía a la operación en sospechosa es que quien compareció no era quien decía ser, ya que como se dijo claramente el señor Antonio Sánchez no era tal, sino Hernán Calvo o Hernán Antonio Calvo Sánchez. Las preguntas que uno deja planteadas, simplemente para que se trasladen al Poder Ejecutivo y a las autoridades del Banco de la República, son las siguientes: ¿quién verificó la personalidad jurídica y la vigencia de la sociedad Cosmo? ¿Quién controló la representación o poder correspondiente del señor Hernán Antonio Calvo Sánchez e, incluso, su identidad? Estos elementos son de control tradicional en este país de escribanos; además, sencillos de controlar, porque se lo hace me-

diante la exhibición de un documento de identidad, en el cual sale claramente el nombre y la nacionalidad de la persona que figura en ese documento.

La pregunta que uno se hace es cómo puede ser que se dé un aval por US$ 13:600.000 a una empresa cuyo representante no aporta datos ciertos acerca de su identidad, engaña utilizando su segundo nombre y su segundo apellido e induce a equívoco informando de su nacionalidad española cuando en realidad sería de naturalidad argentina. Por otra parte, la propia ley dice que deben informarse todas las transacciones financieras que involucren activos sobre cuya procedencia existan sospechas de ilicitud.

El otro tema, que es lo que obliga a que en el cuarto punto figure la participación de la Unidad financiera, es que las sospechas derivadas de que el adquirente no haya prestado atención a las características de los bienes objeto de la operación, fueron claras: no revisó los aviones antes de comparecer en la subasta -todo el mundo lo sabe- y, además, el único contenido de la información que figura en su página web es la imagen de uno de sus aviones y un comunicado referido a la adquisición de los siete aviones de la ex-PLUNA. Quiere decir, señor Presidente, que en términos de la Ley Nº 18.494, ante el hecho claramente sospechoso -vuelvo a decir que este término es el que dice la ley- de que Cosmo solicitara un aval para la presentación de una oferta totalmente desproporcionada con su capacidad económica, con activos cuyo origen se desconocen, pero que podrían tener una procedencia ilícita en razón de algunos de los comentarios que se realizaron respecto de eventuales megajuicios efectuados en Europa y, a través de una persona que disimula su verdadera identidad, el BROU, más que nunca debería haber comunicado esta situación a la Unidad financiera. Pero no lo hizo y este incumplimiento de la obligación de informar debe determinar, tal como lo dispone la ley, la aplicación de sanciones y medidas administrativas previstas en ella. El artículo final de la Ley Nº 18.494 expresa que el incumplimiento de la obligación de informar determinará la aplicación, según las circunstancias del caso, de las sanciones y medidas administrativas previstas en el Decreto-Ley Nº 15.322, etcétera. Entonces, señor Presidente, existen normas rigurosas desde la crisis del año 2002, dictadas por el Banco Central, que deben cumplir los bancos antes de otorgar créditos directos y contingentes.

Señor Presidente: ahora, acá hay un tema sobre el que por lo menos quiero dejar sentada mi posición distinta y la posición que tienen altísimos referentes de Derecho Comercial, en el ámbito docente. Un aval es un crédito contingente que, como tal, tiene que estar sujeto a la prevención, debida diligencia y análisis y a todos los elementos que investigan el crédito, máxime cuando se trata de un aval del monto autorizado a la empresa Cosmo, que equivale aproximadamente a 1,5% del patrimonio del Banco de la República. En primer lugar, el Banco debe demostrar que conoce a su cliente y que se tomaron todas las medidas necesarias para evitar quedar envuelto en operaciones de lavado de dinero. De ahí las exigencias previstas en la Ley Nº 18.494 y la obligación de denunciar ante la Unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central cualquier operación "sospechosa", tal como lo expresa la ley. Pero, adicionalmente, antes de otorgar un crédito o un aval, el Banco debe asegurarse, en el caso de una empresa, que sus garantías sean solventes. Para ello, cada deudor o avalado, debe tener una carpeta de crédito con información acerca de sus integrantes y titulares de los riesgos y extensa documentación que justifique el análisis de riesgo hecho por el Banco, tales como los balances, flujos de fondo, planes de negocios y demostración de capacidad de pago. Ahora bien, nos podrán decir que la urgencia era tal que no podíamos esperar esto. Pero, ¿era tal la urgencia como para simplemente dar un aval en forma automática a una empresa que lo único que tenía registrado en su página web es un capital de € 6:000.000 y que además registraba uno o dos aviones *charter* para trabajar? La pregunta sería si el BROU hizo lo que serían sus deberes básicos: ¿estudió cuidadosamente a la empresa Cosmo antes de darle el aval? Si lo hizo, no lo hizo bien, ya que en forma inmediata, como todos sabemos, después de la subasta quedó claro que Cosmo no tenía la capacidad económica para enfrentar una operación de esta magnitud financiera. Y ahí aparece el problema: las grandes sospechas que suceden por falta de control adecuado, justificando o entendiendo, a veces, el apuro, pero este no puede pasar por encima de normas que, precisamente, en los momentos en que Uruguay trata de hacer los mejores deberes para quedar lo más transparente posible, en una operación de esta naturaleza deja por el camino un control en un tema de tanta delicadeza.

Entonces, no se pudo obtener balances, flujos de caja, demostraciones, y también debe descartarse la hipótesis de un estudio de último momento del aval para otorgarlo con seriedad. Además, el aval fue otorgado por la mayoría del BROU, sin pasar por un comité de crédito, más allá de que se hizo alguna instrucción a los servicios, y sin que se respetara la reglamentación interna del banco. Es un tema que se puede discutir, pero quiero decir que ese no fue el procedimiento, y esto fue, entre otras cosas, lo que motivó el voto contrario, tal como citaba en forma textual el señor Senador Heber.

El señor Presidente del Banco de la República dice que autorizó el aval porque una empresa financiera internacional brindó -esto es textual- respaldo perfecto a Cosmo. Es decir que reconoció que basó la calidad del aval concedido en algún tipo de contraga-

rantía ofrecida por esta otra empresa, que suponemos de reconocida solvencia, ya estudiada de mucho antes por los servicios del BROU que califican los riesgos involucrados al otorgar un crédito. Debía tratarse de una empresa cuyos documentos balances hubieran sido previamente verificados por el sector Crédito del BROU y justificaran el otorgamiento inmediato del aval bancario sin más trámite. La pregunta es qué empresa fue esta. ¿Comprobó el BROU si la empresa aseguradora cuenta con un patrimonio suficiente, como mínimo superior al aval concedido a Cosmo? Todos sabemos, en general, de qué empresa y de qué empresario estamos hablando. Se podrá decir que puede haber una presunción y que estamos navegando en cierta oscuridad, pero la prensa ha informado ampliamente -más allá de que ahora es de un altísimo nivel conspirativo para el Gobierno- que la aseguradora Boston Seguros, empresa argentina que tiene entre sus clientes a Buquebus y Los Cipreses S.A., fue la que garantizó el aval entregado por el BROU a Cosmo. Y la prensa informó también que Boston Seguros tiene un patrimonio de US$ 7:000.000, inferior al aval concedido a la firma española.

Creo que, por una cuestión de transparencia, debe hacerse pública esta contragarantía con que contó el Banco para autorizar este aval. Y ahora vamos a ver por qué lo debe hacer, porque esto no tiene ningún tipo de vinculación, como lo sostenía el señor Senador Pasquet, con el tema del secreto bancario, ya que si la información de prensa es correcta, el riesgo financiero que el señor Presidente del BROU hizo asumir al banco sigue siendo desproporcionado respecto de la capacidad del respaldo ofrecido. Además, a partir de todas las normas de Bruselas y toda la situación financiera que se ha planteado, el riesgo ya no se mide exclusivamente en aspectos financieros. Las exigencias modernas no reducen el riesgo únicamente al cobro. El concepto es ampliado: no se reduce a la simple posibilidad de cobrar, sino también, entre otras cosas, considera aspectos relativos a la reputación, al mercado, etcétera. Entonces, se debió explicar por qué motivo se les negó el aval a otras dos empresas que lo solicitaron, de forma que la situación quede transparente, ya que, más allá de las explicaciones y de la firmeza con que se puede responder por parte del Poder Ejecutivo, nadie puede negar que flota en el aire la sospecha de que aquí se hizo lo posible para excluir a algunos potenciales oferentes en la subasta pública de los aviones de PLUNA y eventualmente privilegiar a alguno de ellos. No decimos esto con las pruebas en la mano, pero a quien recorra el Uruguay cualquier ciudadano le va a decir, como señalaba muy bien el señor Senador Moreira, que no entiende mucho de PLUNA pero que esto huele feo. La responsabilidad del Gobierno es que huela bien, y cuando decimos "huela bien", queremos decir "haber cumplido con las normas".

Ahora bien, tampoco puedo dejar de comentar algunas afirmaciones del señor Presidente del BROU. Concretamente, dijo que no es obligatorio dar un crédito o un aval con garantías. Son declaraciones textuales, recogidas por el diario *El Observador* del día 26 de octubre. Y luego señaló: "A un amigo que te pide una garantía de alquiler, ¿qué le pedís? Le pedís lo que entiendas del caso. Si es una persona de tu confianza no le pedís nada y le das la garantía de alquiler. El banco funciona igual. Lo que pasa es que aquí se armó un lío bárbaro, pero en la práctica es igual que un crédito. Damos créditos a sola firma o con garantía de depósito". De manera que resulta que ahora el BROU, para otorgar un crédito de US$ 13:600.000 a una empresa extranjera desconocida y de patrimonio incierto, aplica los mismos criterios que los que aplica una persona para salirle de garantía en un alquiler a un amigo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado a la Mesa una moción para que se prorrogue el término de que dispone el señor Senador Abreu.

Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-20 en 22. **Afirmativa**.

Puede continuar el señor Senador Abreu.

SEÑOR ABREU.- Gracias, señor Presidente y señores Senadores.

Creo que el BROU debe explicar mucho mejor todo esto pero, en particular, lo que sigue sin explicación cierta es qué presentó Cosmo para lograr dicho aval, si es que presentó algo. Si resulta que lo único que presentó fue una contragarantía y esa es la única razón que puede esgrimirse para justificar el otorgamiento del aval, es obvio que el verdadero comprador de los aviones de PLUNA es otra persona o empresa y que se está ante una forma dirigida de ocultar el verdadero comprador por parte de quienes participen en esta postura. Y es un ocultamiento que, como explicaré más adelante, pretendía colocarlo en una posición privilegiada en ulteriores negociaciones con el Estado uruguayo.

Ahora voy a referirme al tema del secreto bancario, y aquí vamos a tener algunas dificultades en la interpretación. El señor Presidente del BROU informó que en los próximos días enviará al Banco Central esta información y que, además, el Director nacionalista pidió los antecedentes. Concretamente, dijo lo siguiente: "Yo le voy a dar toda la información al señor director del Banco Central (Ribeiro) y que lo publique él. Yo después lo voy citar al juzgado y va tener que demostrar que no es secreto bancario",

y luego agrega la nota publicada en la prensa: "e insistió en que Ribeiro, al igual que él, están sujetos por sobre todo al secreto bancario". Este es un tema que ha sido y es discutido. La Ley Nº 17.948 limita el secreto bancario a operaciones bancarias pasivas o en las que el banco sea deudor o depositario de bienes. Concretamente, dicha ley dispone: "El secreto profesional instituido por el artículo 25 del Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, ampara exclusivamente las operaciones bancarias pasivas que realizan las instituciones de intermediación financiera y toda otra operación en la que estas asumen la condición de deudores, depositarios, mandatarios o custodios de dinero o de especie respecto de sus clientes". Es cierto que el señor Presidente del BROU agregaba que el artículo 1º también dice: "sin perjuicio del amparo de toda la información confidencial recibida del cliente -tanto en relación a operaciones pasivas como activas- comprendida también en la citada norma". Y en este aspecto puedo abonar claramente los argumentos esgrimidos por el señor Senador Pasquet y algún otro más en el ámbito de la doctrina y de la jurisprudencia uruguaya. Más adelante la ley dice: "En ningún caso esa divulgación implicará dar noticia sobre fondos y valores que se encuentren depositados en el sistema financiero nacional, así como sobre las declaraciones juradas presentadas". No se puede sostener con firmeza -sobre todo en este momento de cierta oscuridad, por decirlo así- y argumentar cuál es el alcance del secreto bancario cuando en el ámbito de la doctrina está altamente discutido. Es más, la doctrina más firme tiene un concepto mucho más amplio que el que pretende defender el señor Presidente del Banco de la República.

La primera prohibición referida al secreto bancario -y sobre todo al artículo 25 de la Ley Nº 15.322, relativa a las operaciones bancarias-, establece que "no podrán facilitar noticia alguna sobre los fondos o valores que tengan en cuenta corriente, depósito o cualquier otro concepto", frase que debe conjugarse con la tercera oración, que dice "operaciones e informaciones referidas". La doctrina es conteste en el sentido de que la prohibición -y quiero hacer especial hincapié en este tema- alcanza solamente a las operaciones pasivas celebradas por entidades financieras con sus clientes, ya que si bien utiliza la expresión genérica "cualquier otro concepto", se refiere inequívocamente a otros conceptos similares a la recepción de fondos o valores en cuenta corriente o depósito, operaciones típicamente pasivas. Se cita al profesor Ricardo Olivera García, a Pérez Fontana, a Nahum Bergstein, a Raúl Cervini, todos contestes en la prohibición que solo refiere a operaciones pasivas.

Sin embargo, en lo que refiere a la segunda prohibición del artículo 25, "informaciones confidenciales", estas son todas aquellas que obtiene el banquero para decidir si realiza o no una o más operaciones con un sujeto.

Y en base a los artículos 17 y 18 del Código Civil, Gamarra concluye que los conceptos de operaciones e informaciones confidenciales son absolutamente distintos y ninguno de ellos contiene al otro por lo que las operaciones activas están excluidas del deber de sigilo del artículo 25, ya que cuando la ley se refiere a las operaciones bancarias, se refiere exclusivamente a las pasivas. Concluye diciendo que las operaciones activas están excluidas del deber de secreto bancario del artículo 25.

Y como bien señala el profesor Ricardo Olivera, al incluirse en la categoría de operaciones solamente a las pasivas, debe concluirse que las operaciones activas no están alcanzadas por el deber de guardar secreto profesional.

Esto, que a Gamarra le parece indiscutible, obviamente es discutido por parte de la doctrina, entendiendo que al prohibir la norma dar a conocer informaciones confidenciales sobre el cliente, incluye en ella las operaciones activas.

En este sentido, hay una serie de argumentaciones. Obviamente, estamos hablando de una línea muy importante de la doctrina uruguaya -yo diría, de profesores cuyos elogios el señor Senador Michelini se encargó de realizar- que entiende que el mismo secreto forma parte de un engranaje mayor cuya finalidad es mantener una actividad bancaria sana preservando los instrumentos esenciales de la economía como el ahorro y el crédito.

Y no cabe duda de que, al legislar sobre el secreto bancario, el Legislador tuvo en cuenta ambos extremos. En esta doble óptica, la exclusión de las operaciones activas del deber de guardar secreto bancario adquiere pleno valor. A la hora de otorgar un crédito, resulta fundamental conocer el endeudamiento del cliente de forma de tomar una decisión acertada. Por esta razón, es lícito el intercambio de información entre bancos. El derecho de intimidad personal y singular cede frente al interés general y social, no porque abstractamente esto debe ser protegido frente a aquel, sino porque es el mismo cliente el que solicita al banco recursos financieros que pertenecen económicamente a los ahorristas. Es el propio cliente el que asume la responsabilidad crediticia en la cual, sin duda, el interés prevalente es el del acreedor que, como dijimos, maneja económicamente el dinero del público.

El conocimiento en las operaciones activas es un acto esencial para el resto de los agentes económicos, y por eso no está protegido por el secreto bancario. El interés de dar esta información sobre las operaciones

supone reconocer la conducta del sujeto que oculta su endeudamiento con el fin de engañar al prestamista y obtener con engaño su consentimiento.

Por su parte, el profesor Cervini dice que el secreto bancario no procura amparar comportamientos reñidos con el Derecho, sino proteger la intimidad de ciudadanos comunes y honestos. En definitiva, si se atiene a los bienes jurídicos protegidos, no caben dudas de que la exclusión de las operaciones activas es plenamente coherente con los mismos.

Por tanto, señor Presidente, frente a estos temas, para finalizar, me gustaría dejar una conclusión, ya que no estamos hablando de acusaciones políticas ni de cobrar cuentas de un lado ni del otro. Creo que aquí es muy importante lo relativo a la seguridad jurídica. Nosotros hemos discutido este tema durante mucho tiempo y, además, hemos sostenido y sostenemos que hay una crisis del Estado de Derecho; desde las referencias a veces hasta poéticas desde la Primera Magistratura, hasta algunas que se pueden haber recibido en Sala en cuanto a que la política está por encima de lo jurídico, nosotros tenemos que entender que este tema es de una altísima sensibilidad.

Fíjense los señores Senadores que, por ejemplo, el Gobierno fija fecha de remate para el mes de setiembre. Sobre la fecha resuelve postergar la subasta para el mes de octubre. ¿Cuál fue el motivo? Que, obviamente, no había interesados. ¿Qué sale a buscar? Como hace cualquier Gobierno, sale a buscar un interesado o encarga su búsqueda.

Durante todo el episodio el señor López Mena aparecía como el comprador más probable. Esto se realizó con idas y vueltas, con un protagonismo diría hasta agresivo, produciéndose, además, una serie de reuniones; al respecto, tuve incluso la oportunidad de discrepar, en el entendido de que un día pedía las rutas aéreas sin costo y sin cargo y administraba lo relativo a los empleados y al otro día decía que se retiraba y amenazaba con que estaba hasta apremiado en su seguridad por gente de la Argentina. Posteriormente expresa que no está interesado en los aviones pero sí en las frecuencias aéreas. El día de la subasta pública se presenta una única oferta, que es Cosmo. Luego trasciende que el Gobierno negocia con un representante de Cosmo y López Mena un posible acuerdo para que los aviones sean operados por López Mena. A su vez, este declara que está dispuesto a comprar la cesión de los derechos del remate, o sea, los derechos del comprador. En el ínterin trasciende que Cosmo es una empresa que carece de respaldo financiero, que tiene problemas de capital social, que no supera los US$ 7:000.000, que es uno de los accionistas involucrados en presuntos actos. Esto lo escuchamos en la prensa, entre otras cosas, en una entrevista radial que se produjo desde España con un conocido periodista del Uruguay.

Finalmente, ante el vencimiento de los plazos del proceso de remate para el pago de la comisión del rematador -y finalmente pago del precio-, trasciende que Cosmo -al que se dieron todas esas facilidades- no paga la comisión adeudada y, además, anuncia desistir de la compra. A su vez, para salvar la garantía presentada, dice que iniciaría acciones contra el Estado uruguayo (sic). Obviamente, en forma simultánea, el señor López Mena anuncia que se retira de las negociaciones.

Los abogados y penalistas están en condiciones de analizar todo lo que pueda ser tipificación de esta naturaleza, señor Presidente. Yo creo que es importante -y voy a presentarlo como una de las mociones al Partido Nacional, que ya hemos hecho una denuncia de carácter colectivo a la Justicia del Crimen Organizado- y que debemos hacer una ampliación de esta denuncia porque, eventualmente, podríamos estar ante la comisión de un delito de estafa. Digo esto porque una persona se presenta a una subasta pública con una identidad por lo menos sospechosa -su nombre completo disimulado-, manifiesta representar a una persona jurídica y realiza una oferta de compra por US$ 138:000.000 que finalmente le es aceptada y adjudicada al "señor de la derecha" como único y mejor postor en la subasta pública, cumpliendo con las condiciones del llamado, y presenta la garantía.

Las consecuencias de esto es que el presunto comprador -Cosmo- debe pagar los gastos y honorarios del remate y abonar el precio. No lo hace. Sin embargo, sí negocia con López Mena cederle los derechos de la compra. Finalmente, no se concreta una cosa ni la otra porque el negocio adquiere estado público debido a denuncias en la prensa a nivel político, lo que, según los protagonistas, lo enturbia. Y, todavía, el señor López Mena dice que se retira porque hay distintas discrepancias dentro del propio Gobierno que están enlodando su prestigio.

Así que podríamos estar creando una situación de un presunto ilícito de estafa, que nosotros vamos a tratar de poner en conocimiento del Juzgado para que analice las responsabilidades que puedan estar en juego ya que, obviamente, la Comisión Investigadora no va a ser aceptada.

Por supuesto, Cosmo no había autorizado la compra de los aviones, por lo menos a nivel de sus órganos societarios. Tampoco estaba en condiciones financieras para realizar la compra y se desconoce de dónde saldrían los US$ 138:000.000.

La empresa adjudicataria carecía de antecedentes de explotación de una línea aérea de esta naturale-

za. En forma simultánea consigue el aval, en forma rápida y presuntamente fuera de las eventuales normas de análisis y precaución requeridas al efecto. Obviamente, es la discusión que tenemos hoy sobre el trámite a seguir. Alega que su objeto social consiste en comprar aviones para arrendarlos, hecho que no se comprueba en forma alguna, salvo que tenía una participación ínfima en el mercado español de aeronaves. Intimado por los hechos a cumplir con su oferta, Cosmo hace una estratégica retirada. Hablando pronto y bien, se esfumó Cosmo. En forma por demás sospechosa, López Mena, que estaba dispuesto a comprar los derechos de la adjudicación del remate, apareciendo nuevamente como el interesado en explotar los aviones y en que le adjudiquen las frecuencias de que dispone el Estado uruguayo, anuncia que también se retira, y desiste de comprar esos derechos.

El sentido común nos dice que hay un testaferro, que es el señor Sánchez -aunque el señor Juan Castillo dice que el testaferro es un instrumento muy claro y natural del capitalismo, aunque no le gusta-, exempleado de López Mena, que alega representar a una empresa española Cosmo -parte de cuyos accionistas y Directores desconocen la existencia de esta representación para la compra de los aviones-, que puja en la subasta y adquiere los derechos de compra de los aviones de PLUNA. Como no dispone de los fondos, se limita a presentar un aval, de por sí sospechoso, porque el Banco de la República se niega a dar detalles de la forma en que lo concedió y de los recaudos que toma al respecto -especialmente, sobre el origen de los fondos, la identidad de la empresa, etcétera- en función de la interpretación que uno pueda hacer del alcance que tiene el secreto bancario. Todo hace suponer que este aval puede haberse otorgado en violación de específicas normas del marco jurídico que regulan la actividad del Banco de la República. Por detrás de este presunto testaferro, López Mena manifiesta públicamente en ese momento que adquiere los derechos de comprador, pero negocia con el Gobierno que, para ello, debería obtener determinadas concesiones. De esta forma, mediante un engaño -un testaferro, induciendo a error al Estado, al Fideicomiso-, López Mena, que desde nuestro punto de vista siempre estuvo detrás de la operación, procura un provecho para sí mismo. Ahora bien, ¿a quién se hace el daño que requiere la tipificación de la estafa? A los terceros que no pudieron pujar en la subasta contra una entidad que finalmente no era la compradora; al Fideicomiso por cuanto, desenmascarada la maniobra de Sánchez o Cosmo, el precio ofrecido por la compra no se paga; a los trabajadores de la ex PLUNA, que nuevamente ven frustradas sus posibilidades de recobrar sus puestos de trabajo, y al Estado uruguayo, cuya seriedad en materia de inversiones se ve comprometida en un asunto que adquiere notoriedad y sensacionalismo a nivel de toda la empresa. Sin perjuicio de lo expuesto, cabe acotar que en materia de delito de estafa, su configuración no requiere la efectivización del daño, sino que alcanza con la existencia del peligro del daño, según la jurisprudencia, todo lo cual será examinado cuando realicemos nuestra denuncia penal.

Señor Presidente: este es un tema que va más allá de todos estos aspectos jurídicos y está muy relacionado con los temas de la conectividad. Ahora se nos presenta nada menos que la posibilidad de ingresar en la política de cielos abiertos, porque no hay respuesta concreta a determinadas empresas que estén interesadas en asumir el riesgo. Podemos analizar qué es la política de cielos abiertos, y ahora se dirá que uno tiene una especie de obsesión. El Mercosur, del que tanto nos llenamos la boca, que tanto defendemos, que expulsa países e ingresa a otros por la ventana, tiene un acuerdo en materia de aviación, que es el Acuerdo de Fortaleza, de 1998, en el que se establecen cuáles son los puntos de referencia de la prioridad en la selección de los slots, el acceso a la infraestructura y los permisos de vuelo en Bariloche, Salta y Mendoza, lo cual está en el Grupo 5 del Mercosur, aunque el tema aéreo no está incluido. Sin embargo, ese Acuerdo de Fortaleza no se cumplió y no se va a cumplir porque Argentina dijo que no lo va a seguir. Es decir que ahora estamos enfrentados a la eventualidad de cielos abiertos, con un incumplimiento argentino y con una prioridad argentina que es tener el Puente Aéreo Montevideo - Buenos Aires, que tiene el mismo número de pasajeros que Buquebus. Ese es el tema más importante. Además, Argentina lo puede manejar, porque si subsidia con US$ 1.000:000.000 anuales a su empresa para otras cosas, estos son pequeños montos de dinero. Es decir que vamos a ingresar a una competencia de libre mercado, a precios y tarifas de mercado, con una competencia desigual y con la empresa nacional quebrada. Tengamos en cuenta además que es muy difícil que aerolíneas latinas compitan con europeas y americanas.

Señor Presidente: el resultado de todo esto es que no se cumplió la ley, que eventualmente puede haber existido hasta una presunta estafa y que se ha engañado al Estado uruguayo hasta en su buena voluntad. Digamos esto así, para que no se crea que le estamos endilgando una complicidad que no está comprobada ni nada por el estilo. Además, si algo quería el Gobierno del Frente Amplio, ahí está privatizada la empresa en manos del imperialismo europeo y norteamericano.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR CHIRUCHI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CHIRUCHI.- Señor Presidente: desde hace un tiempo los uruguayos estamos impactados por los acontecimientos relacionados con PLUNA.

Comparto y respaldo todas las actuaciones realizadas por el Senador Carlos Moreira, que desde el primer momento -hace más de cinco años- advirtió la inconveniencia de las decisiones del Gobierno en relación a PLUNA. La oposición cumple su responsabilidad de control de las actuaciones del Poder Ejecutivo y demás organismos del Estado. A nadie puede molestar esta postura; todo lo contrario, pues es esa su responsabilidad, que hace a la transparencia de la gestión de un Gobierno.

Probablemente reitere algunos conceptos que se han dicho en Sala, no solo en esta sesión sino en otras en las que se ha analizado el tema de PLUNA. Pero creo que es necesario hacerlo para mostrar el paisaje de lo que ha ocurrido con PLUNA en los últimos años.

El 15 de junio pasado el Gobierno decidió recuperar la propiedad de las acciones de PLUNA, anunciando que lo hacía para seguir con la actividad aeronáutica y no perder las frecuencias y las líneas. A tan solo 20 días, el 5 de julio, el Gobierno decidió el cese de las actividades por insolvencia de la empresa, dejando a pasajeros varados por todo el mundo y promoviendo inconvenientes que aun hoy son insospechables. Esta insolvencia ya era anunciada desde hace años y, sin embargo, el Gobierno no tomó precaución suficiente. Se facilitó que se siguiera en el descalabro y el pasivo siguiera aumentando en perjuicio de pasajeros, empleados, acreedores, instituciones públicas como el Banco de la República Oriental del Uruguay, y la propia ANCAP. Tal como lo hemos dicho en reiteradas oportunidades, PLUNA vendió incluso parte importante de su patrimonio. En realidad, vendió todo lo que pudo: la sede en Buenos Aires, la sede en Río de Janeiro, el Argentino Hotel de Piriápolis y parte fundamental de la estructura de funcionamiento -como decía el Senador Moreira-, como el motor suplente, equipos y repuestos. Todo eso era evidente muestra del vaciamiento que estaba sucediendo. El Gobierno siguió empecinado en diferir la solución del problema, tal vez por la promesa de que los socios privados iban a capitalizar. Cuando se decidió que PLUNA no podía seguir operando, no existía información confiable sobre su situación. Al respecto, el Gobierno brindó datos parciales, quizás por desconocimiento de la verdadera situación. Una muestra de ello fueron las declaraciones del Ministro de Economía y Finanzas en oportunidad de concurrir a la Comisión del Senado, donde dijo desconocer el monto que percibió el señor Matías Campiani por despido. A Matías Campiani se le pagaron aproximadamente $ 3:000.000 -lo que equivale a unos US$ 130.000-, antes del concurso y sin ninguna espera, tal vez en mérito a su brillante gestión.

Recordemos cómo empezó esta historia. El Gobierno decidió ceder la mayoría accionaria de PLUNA en forma directa, sin un proceso de selección y contratación competitivo y sin exigir un mínimo conocimiento de la actividad aeronáutica. Esa privatización, que se realizó sin que hubiera licitación pública, fue autorizada y firmada por el Directorio de PLUNA Ente Autónomo de ese momento; por el Ministro de Economía y Finanzas de la época, contador Danilo Astori; por el entonces Ministro de Transporte y Obras Públicas, señor Víctor Rossi, y por la empresa Leadgate. Como se dijo en reiteradas oportunidades en el Pleno del Senado y en la Comisión que estuvo analizando el tema, ese proceso y el contrato están plagados de irregularidades, ilegalidades e inconstitucionalidades y, pese a ello, se siguió adelante. Esto fue advertido en la Resolución del Tribunal de Cuentas de 6 de setiembre de 2007, donde se dice que en el proceso de selección y contratación se actuó en contravención de las normas específicas que imponían la realización de una licitación pública internacional, comprendiendo una etapa de precalificación y una etapa de selección entre los calificados. También se señala que no se cumplieron las normas del TOCAF que exigen un procedimiento de selección que garantice la debida publicidad de igualdad de oferentes y concurrencia. Asimismo, dice que PLUNA Ente Autónomo no cumplió con la vigilancia y control de los actos realizados en la búsqueda de potenciales socios. Las garantías que otorgó el Estado son obligaciones que comprometen su responsabilidad, y se realizó sin la autorización legal correspondiente. En la Resolución del Tribunal de Cuentas se agrega que no se cumplió con el numeral 6º) del artículo 85 de la Constitución que otorga competencia a la Asamblea General para autorizar las deudas del Estado, cualquiera sea la forma. Asimismo, es ilegal en cuanto limita la potestad de los integrantes de la Comisión Fiscal designados por el Estado, que solo podían oponerse por razones de legalidad y no podían observar la distribución de las ganancias. Sin que hubiera una ley que lo autorizara, se exigió que se garantizaran las obligaciones y los montos intangibles de origen local y extranjero, comprometiendo la realidad económico-financiera del Estado. Se violentaron los principios de razonabilidad y las reglas de buena administración -esto lo sabe toda la opinión pública del país y también lo observaba el Tribunal de Cuentas- cuando el Estado se comprometió a garantizar el cien por ciento de la adquisición de las aeronaves cuando solo tenía el 25% de las acciones. Sin embargo, a pesar de la importancia y contundencia de los fundamentos del Tribunal de Cuentas, los jerarcas actuantes en el año 2007 ejecutaron el contrato de venta de acciones, desconociendo todas las advertencias. En los varios años en que actuamos en la Administración Pública, en cargos de responsabilidad en el diseño de políticas, esencialmente en la ejecución de contratos y gastos, siempre hicimos hincapié en la legalidad y la trans-

parencia de los procedimientos de contratación, los debidos controles y los pronunciamientos del Tribunal de Cuentas. La contratación directa elude la aplicación de los principios de publicidad, transparencia y concurrencia en los procedimientos de contratación pública.

A la situación actual de PLUNA también se llega por ausencia absoluta de los controles mínimos que el Gobierno debió realizar sobre su gestión. Reitero que, como lo anunció en reiteradas oportunidades el señor Senador Carlos Moreira, pese a todas las advertencias y la realidad constatada en este proceso de más de cinco años de duración, se insistió en seguir el camino equivocado.

El 15 de junio próximo pasado, el Gobierno acordó la desvinculación de los accionistas privados y el Estado recuperó la mayoría accionaria de PLUNA, lo que se concretó sin requerir la autorización previa del Tribunal de Cuentas. En efecto, la transferencia de acciones de PLUNA mediante un Fideicomiso se hizo para evitar el control del Tribunal de Cuentas y, por lo tanto, se eludió esa exigencia constitucional. Este acuerdo asegura indemnidad a los socios privados y ello significa que no se les podrá reclamar por ninguno de los daños que le generaron a PLUNA o al Estado.

La cláusula dispone que el Estado y PLUNA Ente Autónomo declaran que nada tienen que reclamar a los exsocios, a sus accionistas directos e indirectos, ni a los Directores y miembros de la Comisión Fiscal designados por ellos y se obligan a no promover contra ellos reclamación de ninguna especie, salvo la eventual responsabilidad civil derivada de ilícitos penales acreditados mediante sentencia penal ejecutoriada.

Con la única finalidad de aparentar equilibrio y reciprocidad entre las partes, en el Acuerdo se estableció que los exsocios privados de PLUNA nada tienen que reclamar al Estado ni a PLUNA Ente Autónomo y se obligaron a mantenerlos indemnes de cualquier reclamo de sus accionistas. Ahora bien, esa obligación no es recíproca porque Leadgate se reservó el derecho a continuar con el juicio arbitral por más de US$ 9:000.000 que inició contra el Estado.

Como dije, el 15 de junio se llegó a este Acuerdo para dar continuidad a la actividad de PLUNA. Sin embargo, el 5 de julio -tan solo veinte días después- el Gobierno tomó una decisión absolutamente contraria por la cual se cesó la actividad de PLUNA por insolvencia. Se pudo confirmar que la elección de Leadgate que hizo el Gobierno fue nefasta y creo que corrobora lo que señaló el Presidente de la República, José Mujica, en cuanto a que de las vacas no puede pasarse a la aeronáutica.

¿Es posible justificar el compromiso pactado por el Gobierno de no llamar a responsabilidad a quienes manejaron PLUNA? ¿Es posible justificar el manejo discrecional que se hizo? Creemos que el Gobierno debería impulsar una investigación sobre lo que pasó, cómo se llegó a esa situación y si existen implicados y personas que se hayan beneficiado por actos indebidos. Consideramos que todos estamos obligados a que el Parlamento también lo haga. Se llegó a esta situación por actos que también deben ser analizados por la Justicia. La señora Senadora Lucía Topolansky, entre otros, dijo que hubo un vaciamiento de PLUNA y que el cese de las actividades es consecuencia de una mala gestión. La aprobación de la Ley Nº 18. 931 en cuanto a la constitución de un Fideicomiso en relación a PLUNA se realizó en un proceso extremadamente desprolijo. En pocas horas el Gobierno presentó el proyecto de ley y este fue tratado en maratónicas sesiones en la Cámara de Representantes y en el Senado, sin el detenido análisis que la situación exigía. Como se ha dicho en reiteradas ocasiones, la ley tiene objeciones de inconstitucionalidad y, además, ahora vemos que no sirvió para encauzar la solución que el Gobierno esperaba.

La industria turística, sector del que depende el trabajo de muchísimos compatriotas, está en jaque por varios frentes y su situación ahora también se ve agravada por la falta de conectividad. La realidad demostró que la ley no debió aprobarse. Fue una ley que solo contó con el voto de los señores Senadores oficialistas. PLUNA era una sociedad comercial privada y debió regirse por la ley general de concursos. No puede dictarse una ley para resolver un caso concreto sometido a la decisión del Poder Judicial; las leyes que se dictan para casos individuales son inconstitucionales, con la única excepción de las hipótesis que la propia Constitución prevé.

Veamos cómo se cumplió esta ley. La subasta realizada fue una acción desacertada y desconcertante. Como se ha dicho acá, señor Presidente, hubo nombres falsos y afirmaciones falsas en el Acta del remate. El Acta firmada por el escribano decía que luego de varias instancias de ofrecimientos y puja resultó ganadora la oferta de Cosmo, por ser la mejor y la última. Había representaciones que se invocaban y no se acreditaban; ni siquiera se pagaron los honorarios de los rematadores cuando se debió hacerlo en ese acto, y eso constituyó incumplimiento de las condiciones del remate. Igualmente a los rematadores se les va a pagar su comisión por una tarea cumplida. ¿Quién lo va a hacer si nadie tiene responsabilidad? Parecería que las condiciones del remate las puso Cosmo y, para colmo, Ministros y funcionarios justificaron la corrección de lo actuado. El señor Ministro Pintado dijo que no es relevante el nombre que hizo figurar el oferente en la subasta y hasta comparó el caso con el del exfutbolista brasileño Pelé; se dijo que no era

necesario dar los nombres completos. Asimismo, el señor Ministro Lorenzo señaló que esta no ha sido una acción coordinada y conjunta del Gobierno, y que la subasta fue transparente. ¿Es que aún hoy los Ministros y los funcionarios pueden seguir sosteniendo lo mismo y no ver las tremendas consecuencias de todo lo actuado? Todos sabemos la respuesta: el Banco de la República concedió a Cosmo un aval para que pudiera presentarse en la subasta y tuvo menos exigencias que las que se solicitan a los uruguayos que piden créditos para desarrollar una actividad comercial, industrial, agropecuaria o para financiar la adquisición de bienes de capital u otros. Se dice que el Banco de la República resolvió en el mismo día otorgar un aval de más de US$ 13:000.000; sin embargo, los uruguayos tienen que cumplir innumerables exigencias y esperar meses de tramitación previa por montos no comparables con este.

El Banco de la República aceptó como respaldo de ese aval un seguro de una empresa argentina que no cuenta con calificación de riesgo suficiente y lo mismo pasó en ANCAP, generándose una deuda de aproximadamente US$ 28:000.000 por la adquisición de combustible para los aviones por parte de una empresa que carecía de toda posibilidad de pago. A esto debemos agregar que ANCAP aceptó cheques diferidos incobrables como forma de cancelación contable de la deuda, suscribiendo un convenio con PLUNA que establecía que el plazo de cobro de los cheques no podía superar los treinta días; sin embargo, actuó de una manera absolutamente distinta a lo acordado y aceptó cheques diferidos a un plazo de ciento ochenta días. Raúl Sendic responsabiliza a funcionarios y mandos medios de ANCAP por esta situación. Se ha divulgado que el Directorio de ANCAP -evidentemente en forma muy tardía- efectuó una investigación interna de estos hechos, calificados como una maniobra interna con los cheques, y apunta a endilgar la responsabilidad a los mandos medios, que serían sancionados por negligencia, descartándose dolo. No podemos creer que el Presidente de una de las principales empresas del país sostenga que no conocía esta situación o que, sencillamente, es responsabilidad de otros. ¿Se puede permitir que un jerarca con la responsabilidad de la administración y la gestión de una empresa del Estado como ANCAP pueda desconocer incumplimientos de tal calibre?

Sendic declaró que el tema de la deuda por combustible estaba en manos del Vicepresidente del Directorio de ANCAP y del ingeniero Lepra, Gerente General de la empresa PLUNA. No es creíble que los funcionarios, los mandos medios o el Vicepresidente del Directorio de ANCAP no le hayan informado de la deuda por combustible y de las irregularidades e incumplimientos. Personalmente, estuve en la Administración e imagino que el Presidente de ANCAP tiene los asesores necesarios para monitorear diariamente situaciones irregulares como esta, por lo que me pregunto si el Estado no fue omiso al haber tolerado una deuda tan importante y haber recibido sucesivos cheques por cifras enormes que no se cobraban. Por lo que vemos, había luz verde para la "bicicleteada". Pienso que la denuncia penal que tardíamente efectuó el Presidente de ANCAP no lo exime de su responsabilidad.

Señor Presidente: todo esto es muy raro, muy extraño, muy irregular y muy poco transparente. Como ya lo han anunciado los demás Senadores integrantes del Partido Nacional, nosotros también queremos adherir al planteo de dar trámite a la Justicia de toda la información que aquí se ha aportado para que determine las responsabilidades en las conductas eventualmente ilícitas porque confiamos plenamente en su ecuanimidad.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR VIERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR VIERA.- A esta altura del debate es muy difícil avanzar sin repetir algunos de los conceptos que ya se han vertido, incluso en más de una oportunidad y por parte de varios oradores, pero en el afán de ahorrar tiempo podemos subrayar y repetir, apoyándolas, cada una de las expresiones del señor Senador Moreira, miembro interpelante de esta sesión.

Realmente, creo que no solo los integrantes del Senado sino todos los uruguayos estamos muy preocupados por la situación que se ha planteado en torno a la liquidación de la empresa PLUNA y a la salida que se busca para tratar de recuperar algo de lo que perdería el Estado uruguayo al ser garante de ese pésimo negocio que empezó en el año 2007 al asociarse con la empresa Leadgate. No es la oposición -como se ha insinuado por parte de algún señor Senador del Gobierno- la que trae elementos que se nos ocurren o que inventamos; diría, incluso, que la que ha sido más clara al brindar las noticias y la información ha sido la prensa uruguaya y no la oposición. Lo cierto es que nadie puede negar que hoy existan legítimas dudas sobre determinados hechos que bien se haría en aclarar.

No se había planteado hablar en esta sesión sobre el pasado ni la historia de PLUNA desde la década del 30 hasta la fecha. El señor Senador Lorier fue quien intentó, de alguna manera, hacer un *racconto* de cierta historia reiterando el manido concepto de la herencia maldita y de los pésimos negocios que hicieron las anteriores administraciones de PLUNA. Sin embargo, omitió algunos detalles. Sobre eso quiero decir que no solo estamos a las órdenes para dar una

discusión y un debate profundos sobre cada uno de los períodos de gestión de PLUNA y sobre la política de navegación aérea en el Uruguay a lo largo de su historia, sino que realmente nos gustaría hacerlo. Pero no es esta la oportunidad para ello; no fue ese el motivo de la convocatoria a los señores Ministros. Sin embargo, si se va a hablar sobre eso, tendremos que decirle al señor Senador Lorier que no habría que omitir nada, que no se debería dejar de decir que hubo períodos en los que PLUNA fue una empresa superavitaria que dio resultados positivos, aun en la historia más cercana, desde 1985 a la fecha. Se podrá decir que cada tanto hubo problemas, y es cierto; se podrá decir que hubo problemas al final de la sociedad con VARIG, y también es cierto, porque VARIG tuvo dificultades como empresa internacional, como la empresa brasileña que es, pero en su momento fue un muy buen negocio, indiscutido, que se hizo con una de las empresas de navegación aérea más importantes del mundo y la primera en América. Además, tampoco se debe omitir, por ejemplo, la gestión durante el período 2005-2007. Tras asumir la Presidencia de la República el doctor Tabaré Vázquez, se nombra un nuevo Directorio de PLUNA integrado por los señores Bouzas y Galcerán -pertenecientes al oficialismo; no había nadie de la oposición en ese Directorio de PLUNA Ente Autónomo- y también a la señora Elina Rodríguez, que en ese momento era Presidenta del gremio, como Gerenta General de la empresa. Durante ese período se recupera el 100% de las acciones de PLUNA, quedando en manos del Estado -un 49% pertenecía a VARIG, un 2% estaba en manos de privados- e, incluso, se licúan las acciones y los derechos que tenían los funcionarios. Entonces, el 100% de las acciones quedan para PLUNA, pero con un final bastante discutido: como ya se ha mencionado acá, en el caso de VARIG también se firmó una cláusula de indemnidad, al igual que se hizo posteriormente con Leadgate. Lo importante es que en ese período se perdieron muchos millones de dólares. Realmente, fue una gestión lamentable que, por supuesto, fue omitida por el señor Senador Lorier en su intervención.

En ese período también se llevó a cabo la "Operación Milagro", mediante la cual se arrendó un Boeing 737 para el transporte de pacientes no videntes o con baja visión desde Caracas, Venezuela, hacia Cuba. Esa operación se prolongó durante cuatro meses y el propio sindicato de funcionarios de PLUNA había advertido que esta iba a traer problemas en la operativa de la empresa. Efectivamente, fue así; se terminó arrendando aviones, incluso con tripulación extranjera, para poder cumplir con algunas frecuencias, lo que incrementó en forma muy importante -por supuesto- los costos operativos de PLUNA.

En ese período, además, se tuvo que seguir arrendando aeronaves debido a que se envió un Boeing 757 a la ciudad de México por el término de seis meses para hacerle un mantenimiento, que nunca se realizó. A su vez, se firmó un contrato con la empresa holandesa KLM para hacerle el mantenimiento al Boeing 767. Para ello, la Gerenta General contrató a un señor que provenía del Correo, que nada sabía de mantenimiento de aviones, pero como dominaba el inglés, fue enviado para ese control. Entonces, el Boeing debió volar a Amsterdam, Holanda, para hacerse ese mantenimiento.

A su vez, durante ese período se compraron dos aeronaves -resultando ser un negocio muy malo y nada redituable para PLUNA-: un Boeing 737 y un ATR. Este último nunca vino, porque sus componentes no tenían un registro que avalara su origen y por este motivo la Dinacia nunca pidió el certificado de aeronavegabilidad. El Boeing 737, que fue comprado en Perú, llegó pero nunca pudo volar por las pésimas condiciones técnicas que ofrecía.

Este fue, realmente, un período de pérdida de millones de dólares para PLUNA, que desembocó en la búsqueda frenética de un inversor privado que, a la postre, terminó siendo Leadgate. Esto también hay que decirlo si se va a hurgar en el pasado.

SEÑOR LORIER.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR VIERA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR LORIER.- En realidad, la interrogante que iba a plantear ya fue contestada por el señor Senador, quien señaló todas las dificultades que tuvo PLUNA. La pregunta era con cuántos aviones se quedó después de la feliz asociación que tuvo previamente y cuáles fueron las bases materiales con que contó para seguir adelante. El propio señor Senador está revelando que esa Administración tuvo un conjunto importantísimo de dificultades, y diría que se quedó casi sin ningún avión. Estamos de acuerdo con que tuvo que alquilar y salir a buscar, diría que de una manera muy difícil, una solución para subsanar la situación en que había quedado. Reitero: el propio señor Senador acaba de informar al respecto.

Lo que me sorprende es que ahora se mencione la "Operación Milagro". Francamente, teniendo en cuenta lo avanzado de la hora, colocar la "Operación Milagro" como factor coadyuvante a la situación de PLUNA colma todo lo que podía haber escuchado en el día de hoy.

Muchas gracias, señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Viera.

SEÑOR VIERA.- Efectivamente, esa pésima gestión del período 2005-2007, con PLUNA 100% del Estado, es lo que hace que termine con pérdidas millonarias. Repito: estamos dispuestos a discutir uno por uno los períodos de administración de PLUNA y ver en cuáles de ellos hubo saldos positivos a la salida de la dictadura.

También nos llama la atención que en algunos momentos se haya llevado el debate al terreno de acusar a la oposición -o a parte de ella- de hacer de esto un show, tal como lo planteó el señor Senador Michelini, quien incluso habló de *acting*. Comparto con el señor Senador Michelini, que tendríamos que hacer un esfuerzo superior para discutir la solución de los problemas de PLUNA. También comparto que se espera que lleguemos a acuerdos, que la ciudadanía debe tener certezas y garantías de que los recursos que aporta a través de sus impuestos están siendo bien utilizados, pero para ello es imprescindible -esto no depende de la oposición que hoy, respetuosamente, ha trasladado dudas- hacer preguntas y que queden absolutamente aclaradas, así sea en una sesión secreta. ¿Cómo no vamos a saber si las garantías que se dieron son buenas y se hicieron en el marco de la ley, cuando existe la duda de si son legítimas, y cuando hay una normativa del Banco Central que establece que solamente las compañías de seguros habilitadas en Uruguay pueden emitir pólizas? Sin embargo, se hace una póliza por una compañía de seguros argentina que, además, ya se ha demostrado que es una empresa que tiene muy escasa solvencia. Esto no es un show. No estamos inventando nada; se trata de dudas legítimas.

Esta noche nos iremos sin tener nada aclarado porque el señor Presidente del Banco de la República se ha amparado en el secreto bancario, con una interpretación que no compartimos, para no dar ningún tipo de explicaciones. Este misterio va a alargar la sospecha no de los Legisladores, ni de los miembros de la oposición, sino de toda la ciudadanía. Además, se va a esclarecer señor Presidente, porque días más o días menos esto va a quedar demostrado, va a quedar claro.

No entiendo por qué se eligió esta fecha, faltando tan pocas horas para que venza el plazo que tiene la empresa Cosmo para integrar los US$ 137:000.000 -cifra por la que remató los siete aviones-, y si no lo hace, tendrá que pagar esa cifra o financiarla, de lo contrario, el Gobierno no tendrá otra opción que ejecutar la garantía. Allí veremos cuán buena es la garantía. O vaya a saber qué trámite tendrá que hacer el Banco de la República en Argentina o en la Justicia argentina para tratar de cobrar lo que sí va a tener que pagar. ¡Esto se va a saber! ¿Por qué no hablar claro desde ahora? Si la actitud del Gobierno desde el principio hubiera sido hablar claro, ¿cómo los que tuvimos responsabilidades de Gobierno no vamos a entender las dificultades que pueden plantear determinadas soluciones a cosas que vienen complicadas? ¡Yo no tengo dudas que muchos actores de Gobierno tienen la mejor intención de buscar una solución que no está saliendo por distintos motivos! Pero no es oscureciendo las cosas que se puede conseguir, es echando luz, es buscando en los acuerdos, y para eso hay que hablar absolutamente claro, con sinceridad y con transparencia que es lo que ha faltado en todo este proceso, desde la adjudicación del 75% de las acciones de PLUNA S.A., en el 2007 a la empresa Leadgate -a pesar de que habían dos observaciones del Tribunal de Cuentas-, pasando por el período en que se toleró el incumplimiento del contrato en que el señor Campiani y su empresa cayeron reiteradamente.

Entonces, acá no se puede hablar de show o de *acting* porque, de alguna manera, se está minimizando o subestimando el nivel de diálogo o el nivel con que la oposición, desde esa época, se ha venido planteado el tema de PLUNA, del negocio con Leadgate, de su quiebra, que significa tener tantos y tantos afectados en el país. ¡Cómo vamos a ridiculizar la exposición en la que se piden informes o explicaciones, una y otra vez, cuando tenemos 800 ex-funcionarios de PLUNA perjudicados esperando una solución, o cuando hay decenas de miles de perjudicados de distintas maneras por este quiebre! Creo que este es un tema para tomar muy en serio y sobre todo para hablar muy claro.

Perdónenme estimados colegas del Frente Amplio pero, ¿quién nos habla de oposición sistemática o de show? Porque podemos invitarlos a hacer una revisión de las versiones taquigráficas -durante los Gobiernos colorados y el Gobierno blanco, cuando la oposición la ejercía el Frente Amplio-, y dar una infinidad de ejemplos que no vienen al caso.

Las preguntas siguen estando, pero también tenemos otras, como por ejemplo, ¿cuál fue el plan de negocios presentado por López Mena cuando dijo, primero que iba a alquilar y después que iba a comprar los aviones? No voy a insistir con las preguntas que hizo el miembro interpelante, pero nos gustaría saber cuál fue el Plan de Negocios. ¿Por qué luego de que el propio Presidente Mujica le pidiera a López Mena que ayudara en la solución o que saliera a buscar algún inversor para comprar los aviones y así continuar con la conectividad regional de PLUNA, se terminó deshaciendo de esa posibilidad? ¿De qué se trataba? ¿Qué estaba pidiendo López Mena? ¿Qué cosas les costaría a los uruguayos, a través del Gobierno, un acuerdo en ese plan de negocios? ¿Por qué el señor López Mena y Buquebus perdieron interés en

el negocio? Porque a pesar de que se hubiera pedido disculpas, hubo integrantes del propio Gobierno que dijeron muchas cosas sobre la participación de López Mena. Lo más chico que se dijo fue -con lógica y lo comparto-, que no se estaba de acuerdo con que su empresa tuviera el monopolio del transporte fluvial y aéreo con Argentina. Pero también se le dijo, "hermano, retirate o te vamos a retirar".

Nada se ha dicho sobre qué va a pasar en el futuro; qué va a pasar con el remate o el boleto, cuando dentro de pocas horas haya vencido el plazo que tiene Cosmo, la empresa rematante.

Nosotros dijimos que el Gobierno no tiene otra opción que ejecutar la garantía. Por ahí se ha escuchado -entre tantas cosas- algunas propuestas de comprar el boleto, con lo que no se estaría ejecutando la garantía, lo que sería espantoso. Pero, ¿qué se va a hacer con el futuro de los siete aviones? El Gobierno ya debería estar manejando alguna alternativa. ¿Cuál va a ser la política aeronáutica de Uruguay para el futuro? En las últimas horas se comenzó a hablar de la posibilidad de dar cielo abierto pero, ¿ya se discutió si es estratégico tener una aerolínea de bandera nacional? Existen ejemplos en el mundo y en la región de países que abandonaron su línea de bandera nacional y que después lo pagaron muy caro, porque al abrir los cielos van a ser cubiertas las líneas más rentables. Pero, ¿qué ocurre cuando dejan de serlo o pasa cualquier cosa con las empresas que vienen voluntariamente? ¿Otra vez vamos a tener la zozobra de saber si vienen nuevas empresas o si el Estado forma un ente autónomo? Creo que este es un debate que tenemos que dar y nosotros, desde la oposición e intentando ser constructivos, estamos dispuestos a participar de él, a hacer nuestro aporte y a definir una política nacional aeronáutica. En lo personal, creo que los monopolios no son buenos, sin importar del tipo que sean y, por tanto, sería deseable que existiera más de una empresa de bandera nacional. Además, pienso que hay que negociar las frecuencias y las líneas que tenía PLUNA, que son propiedad del Estado uruguayo, pero también poner condiciones con respecto a servicios que aportarían al desarrollo del interior del país. Como he dicho aquí -y lo reitero ahora-, apenas la empresa BQB tuvo la posibilidad de conseguir un trozo del *filet mignon* que representa el negocio del Puente Aéreo, dejó inmediatamente de hacer frecuencias al interior. Eso no debería permitirse en un llamado a licitación, en un remate o en una propuesta para que nuevas empresas puedan dividirse el mercado regional.

Otras dudas tienen que ver con si se piensa rebajar o eliminar el Imesi al combustible para una futura aerolínea, y si eso es así, quisiera saber por qué no se hizo antes. ¿Por qué el señor Presidente trasladó la responsabilidad de la negociación de la salida de este negocio, del Ministerio de Economía y Finanzas al Secretario de la Presidencia? ¿Qué sucedió? ¿Hay una pérdida de confianza en la forma en que se llevó a cabo la negociación en los Ministerios de Economía y Finanzas y de Transporte y Obras Públicas? Estos cuestionamientos se agregan a todos los que ya se han planteado aquí y no se han respondido, en relación con la etapa final del negocio de PLUNA y, sobre todo, con respecto al remate y a la garantía. Reitero que a veces parecería que el Gobierno ha mostrado mucho más interés en solucionar el tema de la venta de los aviones -que, sin lugar a dudas, es bastante candente porque es la garantía de ese mal negocio y es lo que tendrá que pagar- que lo relativo a la conectividad, los funcionarios, los acreedores y, en definitiva, el futuro de la aeronavegabilidad en el Uruguay. Entonces, reitero la pregunta de qué sucederá con los funcionarios si finalmente no se adquieren los aviones, tal como todo parece indicar y según lo anunció la empresa Cosmo. ¿Qué sucederá con los acreedores? Se ha confirmado que hay algunos juicios planteados desde Brasil, iniciados por varias decenas de miles de ciudadanos de ese país que habían comprado su pasaje a la Aerolínea PLUNA. Sin lugar a dudas, estos juicios irán contra PLUNA Sociedad Anónima en la liquidación, pero todos sabemos que con la aprobación de la ley modificativa de la ley de concurso realmente no va a quedar absolutamente nada para cubrir lo que demandan los demás acreedores de PLUNA y si se cobrara la venta de los siete aviones, solo alcanzaría para pagar al Scotiabank. Entonces, me pregunto si finalmente estos juicios terminarán siendo reeditados contra el Estado uruguayo, que formaba parte de la sociedad que presentó la quiebra. Considero que falta echar luz sobre estas cosas y por eso, más allá de las preguntas que se han hecho, quería expresarme al respecto.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: comienzo mi exposición señalando algo que manifesté en una de las interrupciones que solicité a mis compañeros cuando estaban haciendo uso de la palabra. Tenía la esperanza -la voy a mantener hasta el fin de esta sesión- de que en algún momento el señor Presidente del Senado se bajara de la Presidencia, ocupara una Banca y rindiera cuentas al país por la responsabilidad que le cupo y que le corresponde hoy respecto a este tema que estamos analizando.

En alguna oportunidad hemos dicho que el pecado original -si vale la expresión- de todo este negocio es haber hecho al Estado socio con una titularidad del 25% de las acciones, pero garante por la totalidad de las obligaciones que se fueran a asumir. La primera responsabilidad en este tema es de quien en ese en-

tonces se desempeñaba como Presidente de la República, el doctor Tabaré Vázquez y muy especialmente de quien era su Ministro de Economía y Finanzas, quien asumió para sí la responsabilidad de las negociaciones, quien digitó a la contraparte para que se hiciera cargo de esta responsabilidad y de la sociedad y quien hoy se desempeña como Presidente del Senado. Si la memoria no me traiciona, por razones de enfermedad el señor Presidente del Senado no estaba presente en la sesión en que se aprobó la ley que dio lugar a todo lo que hemos estado discutiendo. En esa ocasión, el Vicepresidente de la República envió una carta al Parlamento bajo el título "Me equivoqué", y a continuación voy a recurrir a la prensa de entonces en la que se decía que le "cuesta y mucho asumir sus errores", que ha seguido "con mucha atención y tensión" toda la situación que se vive en torno a PLUNA. Además agregó que quiere "asumir plena y totalmente" su responsabilidad. Luego escribió: "Respaldo y comparto totalmente las resoluciones adoptadas por parte del gobierno y, en particular, por mis compañeros el Presidente José Mujica y los ministros Enrique Pintado y Fernando Lorenzo. Es la única salida que preserva los intereses nacionales." Más adelante la carta dice: "Tengo la más absoluta convicción de que se trabajó con seriedad y con profesionalismo,..." Luego agrega: "Vuelvo al principio: me equivoqué. El error fue el de buscar denodadamente una salida para PLUNA que, al tiempo de permitirle sobrevivir -y en el mejor de los casos expandirse-, terminara de una vez por todas con el permanente drenaje de recursos públicos destinados a financiar sus malos resultados." En la carta también explica su visión sobre el tema y sobre la gestión de Leadgate y continúa diciendo: "Sobre sospechas y acusaciones acerca de eventuales irregularidades solo hay un camino a transitar: elevar a la justicia todos los antecedentes relativos a las sociedades de PLUNA con VARIG y Leadgate. No acostumbro acusar sin pruebas. No lo hice con nadie y no lo haré en esta oportunidad. Tengo el mayor deseo de que se investigue. Por el país, por la gente y porque no tenemos nada que ocultar." Pero lo más triste de aquella circunstancia es que se amparó en una carta para acusar a quienes somos sus compañeros del Senado, y si no lo somos, por lo menos somos integrantes del Cuerpo que preside; eso no lo puede negar. Dijo: "Comparto que el gobierno no haya salido a cobrar cuentas sobre el pasado, aunque una vez más se demuestra que el pasado siempre vuelve." Aquí viene el por qué. Quien faltó por una enfermedad a la sesión en que se aprobó la ley debería hoy sentarse aquí en una Banca para enfrentar y asumir sus responsabilidades. Porque quien dice: "La oposición decidió sacar réditos, olvidando absolutamente sus responsabilidades y llevando el debate a niveles difíciles de calificar. Cuando la política alcanza ciertos niveles de ferocidad, nos pone ante la alternativa de asquearnos y apartarnos, que es lo que -lamentablemente- hace mucha gente, o bien contribuir con serenidad a mejorar la seriedad, la calidad y el respeto con los que hay que encarar esta actividad superior de los seres humanos. Yo elijo este camino", si realmente elige ese camino, que se baje de la Presidencia y se siente como uno más, aquí, a explicarle al país por qué el Ministro de Economía y Finanzas de aquella época tomó esas decisiones, por qué cometió el error de asociarse en el 25% y garantizar el 100%, que es el gran drama que ha vivido PLUNA durante todos estos tiempos. Tiene la palabra el señor Presidente del Senado.

Por otro lado, nosotros llegamos a esta sesión después de largas cavilaciones y trabajos realizados a nivel del Partido Nacional, en consulta permanente con el Partido Colorado, respaldando en todo momento la enorme confianza que nos daba y nos da en este tema el trabajo que durante todos estos años ha realizado el señor Senador Carlos Moreira, reconocido -creo- por todos y puesto de manifiesto en sus intervenciones.

Llegábamos hoy a la sesión del Senado con un gran problema que tiene el país como consecuencia del quiebre de PLUNA y del aparente fracaso de la cuestionada ley -por lo menos de nuestra parte- que se ha tratado de implementar, con la pérdida de las fuentes de trabajo, de la conectividad y de lo que es más serio, a mi juicio, que es consecuencia de todo esto: la pérdida de credibilidad de un país que se había ganado, a lo largo de su historia, el respeto en todos los Foros internacionales y que durante estos últimos sesenta días fue el centro de un conjunto de macanas que se llevaron hasta el ridículo. Estas noticias han recorrido el mundo y, seguramente, han causado sorpresa a muchos de quienes han leído la noticia, porque estas cosas podían quizás suceder en alguna nación del mundo, pero nadie se imaginaba que pudieran suceder en nuestro país.

Se trata de un problema terrible en el que todas las intervenciones que ha hecho el Partido Nacional -reitero: todas las intervenciones- no se hicieron olvidando nuestras responsabilidades, buscando sacar réditos ni alcanzando niveles de ferocidad, sino que se hicieron alertando, advirtiendo y anunciando, por parte del señor Senador Moreira, hechos muy sólidos que podían ocurrir, algunos de los cuales ocurrieron; seguramente, ni el propio señor Senador se imaginó que iba a suceder todo lo que pasó. Creo que la carga era suficientemente pesada para todos. No quisiera estar en los zapatos de los Ministros Lorenzo y Pintado, porque me imagino que a todos nos quita -y a ellos, principalmente, que tienen las grandes responsabilidades- muchas horas de sueño. No sabíamos que nos iban a traer un gravísimo problema ni que, solamente, iban a tratar de explicar las soluciones y los caminos que van a recorrer porque, señor Presidente, después de las cosas que hemos escuchado hoy en esta Cámara, el país no puede seguir teniendo al economista Calloia como Presidente del Banco de

la República Oriental del Uruguay. Lo mejor que le puede pasar al país es que, terminada esta sesión, el economista Calloia renuncie a su cargo, del que ineludiblemente se va a tener que ir dentro de unos pocos días si tiene dignidad política -no le desconozco, de ninguna manera, la dignidad personal-, cuando se venza el plazo -el martes o el miércoles- y no aparezcan los US$ 13:000.000, ya no digo los US$ 800.000 de las comisiones. Si se vence el plazo y aparecen los US$ 13:000.000, entonces las cosas se hicieron bien.

Después de esta película que hemos vivido, quiero señalar que, a mi juicio, el economista Calloia no tiene la talla para ser Presidente del Banco de la República; lo cree el Partido Nacional y va a solicitar su renuncia. No tiene prudencia ni sensatez, que son las dos primeras condiciones para ser Presidente de la principal institución bancaria del país. Primero ensayó un ataque al Director del Banco Central del Uruguay, economista Ribeiro, porque era la manera de buscar culpas en algún representante de la oposición. Me imagino la preocupación que habrá sentido en ese momento y aún ahora el Ministro de Economía y Finanzas. Luego embistió contra el Banco Central del Uruguay, diciendo que esa institución, cuyo jerarca es el Directorio que preside el economista Bergara y que integran otras dos personas -no el economista Bergara-, no le recibió una comunicación oficial en sobre cerrado. ¿En qué país estamos? ¿En el país en el que dos de las principales instituciones que manejan el sistema financiero y la economía nacional, dependientes o relacionadas cada una con el Ministerio de Economía y Finanzas, están en tensión, enfrentadas y no tienen diálogo? ¿En un tema de estas características no le reciben una correspondencia al Presidente del Banco de la República, que se ve en la necesidad de venir al Senado a acusar al Directorio del Banco Central por no recibirle una correspondencia? ¿En qué país estamos viviendo? ¿Qué garantías son esas para manejar la economía que seriamente maneja el Ministro de Economía y Finanzas? Podremos tener muchas discrepancias con el economista Lorenzo, pero nunca le hemos negado su solidez, su dedicación y su buena fe. Podremos censurar sus actos de Gobierno, pero ¿de qué tranquilidad podemos gozar nosotros si nos encontramos con esto, que no esperábamos?

Señor Presidente, ahora las preocupaciones son mayores y ni que hablar con respecto al tema de PLUNA.

Otro tema que quería abordar es el siguiente. Hace muchas semanas me vengo preguntando -por primera vez me voy a hacer la pregunta en voz alta, públicamente- si todo esto no terminará otra vez en Buquebus.

Más temprano y a raíz de una intervención que realizó el señor Senador Michelini, tuve la posibilidad de pedir la palabra para contestar una alusión, en cinco minutos o responderla ahora. En lo personal, prefiero responderla ahora. Me decía entonces que hablé para la televisión. Yo simplemente le pedí una interrupción al señor Senador Moreira y él me la otorgó cuando consideró conveniente. No sé si me estaba filmando o no la cámara de la televisión; ahora, si lo estaba haciendo, por supuesto que me alegro porque yo hago política pública. El señor Senador Michelini dijo que yo estaba haciendo un *show* para la televisión porque puse el ejemplo del mozo. Recuerdo que al respecto, nosotros preguntamos y el señor Ministro Lorenzo contestó que no había ningún tipo de dialogado o negociación que involucrara al Gobierno, a Buquebus y al señor Calvo. Frente a esto, pensamos: ¿Cómo puede ser, si hay una foto en un restorán? Por eso, lógicamente me hice esa pregunta.

Lamento, señor Senador Michelini, si salió en la televisión cuando pregunté si se reunieron porque quisieron o coincidieron en un restorán y el mozo les dijo: "Yo los conozco de la televisión: usted es el señor de la derecha; usted es el Ministro de Economía y usted es el señor de Buquebus. ¿Por qué no se juntan los tres a conversar que, de repente, sale algo? El señor de la derecha se sienta acá, allá el señor de la izquierda acá" -el Ministro Lorenzo- "y donde quiera, por aquí o por allá, se sienta el ambidiestro", pues a él cualquier lugar le viene bien. Obviamente que no fue así; alguien había invitado a los otros dos. Y el señor Ministro Lorenzo contestó que efectivamente, lo llamaron -creo que el de Buquebus- para decirle que fuera a un almuerzo para hablar de este tema. Allí se encontró con que estaba Calvo y surgió la reunión. Es más, en un gesto de franqueza, que también le reconozco, dijo: "Con el diario del lunes yo no hubiera ido a esa reunión". Y ahí terminaba el tema; sin embargo, a partir de allí se empezaron a sacar conclusiones de otro tipo.

Lamento enormemente, no por usted, señor Presidente ni por los restantes compañeros del Senado, pero sí por el señor Senador Michelini, tener que decir dos cosas que sé que le significarán un golpe fuerte a su ilusión. De todas maneras, son así y lamento tener que explicárselas. En primer lugar, los Reyes son los padres; discúlpeme, señor Senador. En segundo término, el señor de pelo blanco, flaco y de la empresa naviera que quiere volar, no es Superman. Se llama Juan Carlos López Mena.

(Ocupa la Presidencia el señor Tabaré Viera.)

-Acá se ha dicho que somos ligeros y rápidos en lanzar la acusación; que no se sabe cómo inferimos o tenemos indicios de que alguien podría estar detrás de Cosmo, pero que no nos animamos a decirlo. Nosotros no tenemos indicio ninguno; tenemos la más absoluta convicción de que Cosmo es López Mena.

No tenemos duda alguna de que eso es así. Ahora bien, ¿eso es una acusación? No, por ahora no lo es. ¡Eso sí, hemos escuchado algunas cosas que merecen una explicación! Creemos que es legítima la pregunta que me vengo realizando en el sentido de si esto termina o no en López Mena.

En torno a este tema hay un cordón umbilical que arranca para la población y no solamente para nosotros, la oposición. Lamento que el señor Presidente del Cuerpo no esté presente en este momento en Sala, pero vuelvo a decir que hay un cordón umbilical que empieza el día en que el señor López Mena adhiere a la candidatura de la fórmula Vázquez-Astori y, nunca ocurrió, pero sí se fueron de viaje a Europa, a Estados Unidos, a Buenos Aires, a Brasil.

(Dialogados.)

-Me acotan que la fórmula era la de Vázquez-Nin. Lo que sucede es que el viaje lo hizo con Vázquez y Astori. ¿Ahí terminó todo? No; le otorgaron el aval a Cosmo, y él está detrás.

Hoy han defendido todo lo que se ha hecho; excepto algunos reconocimientos personales, han defendido absolutamente todo lo que se ha hecho desde la sanción de la ley hasta el momento. Hasta el señor Senador Lorier se retractó de lo que dijo respecto al señor López Mena. Y, lo que es más grave todavía, desde fuentes del Gobierno se habla de la posibilidad de anular el remate. Esto no es otra cosa que decirle a Cosmo, a quien lo acompaña, a quien lo garantiza, a quien puso el aval y a quien está detrás de todo esto, que es López Mena -no lo condeno-, que se lo libera de sus responsabilidades, de sus obligaciones y de los US$ 13:500.000.

Además, en el Gobierno hay dos posiciones porque el Presidente de la República sustituye a los negociadores y cada vez va poniendo más gente de su confianza. En el día de hoy y hasta el momento, del MPP no se ha escuchado hablar a nadie.

SEÑOR AGAZZI.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR GALLINAL.- Si quiere hablar, anótese. No hable por la vía de la interrupción porque no le va a dar el tiempo para contestarme todo esto.

Señor Presidente Tabaré Viera: contra el señor López Mena no tenemos nada; eso sí, no queremos monopolio, no queremos privilegios y no queremos que le perdonen la seña de US$ 13:500.000 absolutamente a nadie. Creo que en esto deberíamos coincidir todos quienes estamos en esta Sala, pues la gente coincide. Nadie quiere a alguien que, desde las sombras, esté moviendo los hilos de toda esta situación, que es lo que está sucediendo. Esta es la única manera de explicar todo lo que se ha dicho hoy hasta el cansancio, y no voy a repetir que cambió el apellido, que cambió el nombre, que el Acta, que el aval, etcétera. Todo eso es un culebrón que le hará daño al Gobierno, puede ser, pero ¡el daño que le hace al país es terrible! Ahí hay alguien que está manipulando todo desde atrás y nosotros lo dijimos cuando se discutió la ley. Mandé pedir la versión taquigráfica para ver cuáles habían sido nuestras expresiones y en aquella ocasión dijimos que esta ley, aunque no fuera la intención de la Bancada oficialista ni del Gobierno, es un fraude a los acreedores porque lo que se hizo fue vaciar la empresa que iba a la quiebra, para que no quedara nada. ¿Por qué? Porque estaban los acreedores laborales, los trabajadores de Brasil; esa fue la explicación -salvo que esté equivocado- que le dio el señor Ministro Lorenzo a los Senadores Larrañaga y Heber. Las demandas de Brasil son las que provocaron el cierre de PLUNA. Entonces, el camino que aconsejó el famoso abogado fue, por ley, hacer fraude a los acreedores, al vaciar la empresa. Por eso, le pedí una interrupción al Ministro Lorenzo cuando se refirió al tema. ¿Qué le aconseja el equipo económico a las empresas que quiebran? ¿Que vacíen el patrimonio para perjudicar a los acreedores? Creo que no, sin embargo, es lo que se hizo. Es más, recuerdo haber relatado -y figura en la versión taquigráfica- la experiencia de mi último examen. En aquella oportunidad, el profesor de Filosofía del Derecho me preguntó si una ley podía ser injusta -esa pregunta se hacía esperando que el alumno contestara: de ninguna manera, todas las leyes tienen que ser justas, y entonces a ese alumno lo “bochaban” y tenía que volver en febrero- y la respuesta era que sí, que una ley podía ser injusta. Ahora me surge la pregunta de si por ley se puede habilitar un fraude a los acreedores. Sean acreedores uruguayos o extranjeros, sean trabajadores nacionales o brasileros, esa fue la idea. Como iban a embargar y a secuestrar, había que sacar esto del patrimonio, salvo que haya otra explicación. ¡Miren que han insistido con lo de Brasil! Repito que aquí están los señores Senadores Larrañaga y Heber para ratificar lo que digo o para desmentirme, pero esa fue la primera explicación que dieron el día que los llamaron para anunciarles el cierre de PLUNA. Luego, tras cartón, vino esta ley.

Creo que hay una obligación de la Bancada oficialista y del Gobierno de romper ese cordón umbilical porque, lamentablemente, la sensación que están generando es que hay un compromiso de gran magnitud con este señor. Quizás se pensó que el único que nos podía salvar era Buquebus, es decir, López Mena.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Viera).- Se va a votar una moción llegada a la Mesa en el sentido de que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador.

(Se vota:)

-27 en 29. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor Senador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- Debo decir que tuve esa primera impresión: la situación era tan delicada, que se pensó que el único que nos podía salvar era López Mena y quizás quien se equivocó fue López Mena porque no creo que el Gobierno esté atrás -y lo digo claramente- de esa evidente alianza entre Cosmo y López Mena. Insisto en que no creo que el Gobierno esté detrás de eso; no tengo ningún elemento al respecto ni indicios como para decirlo. Me parece que el Gobierno pensó que su salvación estaba solo por ahí, pero creo que la gente piensa lo contrario: que se le está pagando un favor.

Durante todo este tiempo las cosas se hicieron tan mal, que quiero creer que ese no será el final de la película. Incluso, se equivocaron en la ley. Recuerdo que preguntaba -y tengo acá la versión taquigráfica- quién había sido el fenómeno que había redactado el artículo 3º, y los compañeros lo recordarán. Se decía que la subasta en defecto no se iba a realizar, pero hoy todos nos preguntamos cómo es posible que una persona haya ido a la subasta y en vez de comprar a la baja pagando US$ 80:000.000, haya comprado a la alta para pagar US$ 135:000.000. Sin embargo, es muy sencillo y se dio por dos razones. Primero, comprar por US$ 135:000.000 significaba y significa absoluta y total libertad de acción, es decir: yo pongo las condiciones, y es lo que dio a entender este empresario en el transcurso de las últimas semanas. Repito: yo pongo las condiciones y no el Gobierno, contra lo que el Gobierno, lógicamente, se va a rebelar. Esa fue la primera razón por la que ofertó a la alta: no tengo compromiso con ANCAP, con el Banco República ni ningún compromiso con los empleados y hago con los aviones lo que quiero; si quiero me los llevo y si quiero los dejo acá. La segunda razón por la que compró a la alta fue porque en todos los casos pensó que no iba a pagar un peso, por otro error que cometió el Gobierno en la ley, que también lo discutimos hasta el cansancio y lo recordarán los integrantes del Frente Amplio. Recuerdo que preguntamos cómo era posible que apareciera un artículo en el proyecto de ley -después de todo lo que discutimos y le señalamos al ex-Ministro de Economía y Finanzas en cuanto a que no podía ser que el Estado fuera socio por el 25% y garantizara por el total-, que dijera que el Estado podría nuevamente garantizar igual que lo hizo antes. Es claro, se le hizo el campo orégano al señor de la derecha porque no paga, no se le ponen condiciones, el Estado le garantiza, se hizo del boleto y obtuvo la garantía de una forma que hoy nos vamos a ir sin saberlo.

Tenemos que respetar el secreto profesional o el secreto bancario; me adhiero a la tesis de respetar el secreto profesional y el secreto bancario, pero también me adhiero a la tesis que desarrolló el señor Senador Abreu de que no existe tal secreto. Si el Presidente del Banco de la República entiende que hay secreto y lo quiere guardar, me adhiero a esa tesis; no sé para qué vino pero me adhiero a esa tesis. Ahora bien, también apoyo la otra tesis: si el 1º de noviembre no hay sobre la mesa US$ 13:500.000, si el Presidente del Banco de la República no se va hoy se tiene que ir el jueves porque no tiene las condiciones como para ocupar ese cargo. Si por el secreto profesional no nos puede decir cuál fue el tipo de aval -no lo sabemos, no lo sabe el país porque hay una ley que lo impide-, está muy bien; si esa es la interpretación de la ley y él quiere ajustarse de esa forma a la normativa legal, lo que es comprensible -aunque se pueda discrepar con ello-, muy bien, aceptamos como respuesta el secreto profesional, pero si el jueves no están los US$ 13:500.000 arriba de la mesa, el Presidente del Banco República se va. Pero, insisto, si el jueves no están los US$ 13:500.000 arriba de la mesa, el Presidente del Banco de la República se va. A mí que no me digan que van a iniciar un juicio en Buenos Aires, en Estados Unidos, ni siquiera en Uruguay. No; ¡se va! Lo va el Gobierno, porque quedará claramente de manifiesto -no es un capricho- que no actuó con la diligencia del buen padre de familia y con la responsabilidad que corresponde a quien ocupa un cargo, mucho más si ese cargo es la Presidencia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

A nuestro juicio, no debió haberse dado un aval provisorio de esa naturaleza en, no sabemos cuántas horas -tampoco hemos terminado de saber qué día se otorgó ese aval provisorio-, pero mucho menos se debieron otorgar otros siete días después; y menos aún correspondía el aval definitivo cuando en el medio estaba -y es difícil acordarme de los nombres- Calvo, otros y todo lo que sucedió durante esos días, que fue terrible, ¡terrible!

¡Pasó todo lo que pasó, se tomaron tiempo para estudiar, el señor Senador Bordaberry les entregó un material, disponían de los informes de los servicios financieros de una gran institución como lo es el Banco de la República -eso está fuera de discusión- y siete días después ratificaron en todos sus términos, por mayoría del Directorio del Banco, lo que se había actuado provisoriamente, no se sabe qué día, a qué hora y si lo había pedido alguien! Ni siquiera sabemos si se rechazaron otros avales, si otros pidieron y no corrieron la misma suerte. Lo cierto es que, si no me equivoco, el 1º de octubre se dio el aval provisorio y el 8 el aval definitivo. Tuvieron siete días; así que, señor Presidente Viera, más vale que el 1º de noviembre hagan uso de la opción que significa la compra del boleto -y en consecuencia paguen lo que tienen que pagar, es decir, US$ 13:500.000, como mínimo- o, de lo contrario, el Gobierno anunciará al país que tene-

mos un nuevo Presidente del Banco de la República, por razones obvias.

Estas aclaraciones son capitales. No estamos aquí sacando réditos y jamás hemos olvidado nuestras responsabilidades. No veo la ferocidad a la que se alude y respecto a eso de asquearnos y apartarnos, tengo la impresión de que el Presidente del Senado se asquea fácil, por la cara que le veo a menudo, no a usted Presidente Tabaré Viera.

(Hilaridad.)

-Creo que ahora el Presidente del Senado tiene la oportunidad de darle una explicación al país. Pienso que nosotros -y no voy a hablar como pares, porque de repente lo ofende, ya que es el Vicepresidente de la República y nosotros somos Senadores-, como representantes del pueblo, nosotros los blancos, nosotros lo colorados y nosotros los frenteamplistas que estamos en esta Sala, lo menos que nos merecemos es que el Presidente Astori se tome por lo menos treinta minutos, ocupe una Banca y le explique al país lo que le tiene que explicar.

Muchas gracias.

SEÑOR AGAZZI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Viera).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: el Senador preopinante mencionó una cantidad de aspectos que han hecho que me sienta aludido.

Entre otras cosas, habló de que el Gobierno estaba pagando favores a empresarios; habló de la conducta del señor Senador Michelini; tuvo la pretensión de conceder la palabra al Presidente del Cuerpo; nos acusó de que actuamos en la sombra, e incluso asumió el rol de designar funcionarios. Un asunto que mencionó entre todo eso fue el relativo a la organización política en la que milito, que es el MPP. Quiero decir, señor Presidente, que nosotros no venimos aquí a punto de partida de cada uno de nosotros o de la organización que integramos; nosotros no estamos para tener una puja interna de luchas entre listas para conseguir cargos; nosotros no llevamos la contabilidad de las intervenciones; sino que nosotros integramos una coalición que es el Frente Amplio y todos juntos estamos llevando adelante el Programa que definió nuestro Congreso y ponemos a los mejores compañeros que tenemos para ejercer cargos de Gobierno, como ocurre con los Ministros Pintado y Lorenzo. Somos parte de un todo y no vamos a practicar nunca un perfilismo de grupos que compiten entre sí.

Esa es la concepción política que tenemos y por eso nos damos el derecho a hablar o no, según como venga el debate, en nombre del colectivo que es el Frente Amplio.

Muchas gracias.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Viera).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Señor Presidente: después de haber escuchado con atención lo que se ha dicho en esta interpelación, reafirmamos la opinión que expresamos en nombre de nuestra Bancada cuando no la votamos por entender que estábamos en medio de un proceso planteado de una determinada manera, cuyo objetivo estratégico -que no es del Gobierno sino de la nación- era buscar soluciones para todos los problemas que ha traído aparejado el cierre de PLUNA. Me refiero a no tener una línea de bandera nacional que, en cualquier escenario, asegure la conectividad -o por lo menos una parte de ella-, la situación laboral de los trabajadores y el pago de las deudas que quedaron pendientes, todo esto en un proceso que culminará en pocos días. Nosotros entendimos que esta interpelación no aportaba, que no era lo más conveniente, sobre todo en el contexto de un debate sobre el tema PLUNA en el que hubo múltiples actores: desde gente con intereses concretos y válidos -con soluciones para un lado o para el otro- y respetables opiniones, hasta divisiones políticas que entendimos no eran convenientes. Después de todo esto, entonces, reafirmamos nuestra opinión.

Hemos escuchado con mucha atención la exposición del señor Senador Moreira; ya conocíamos su opinión porque ha seguido este tema desde hace un tiempo. Hemos percibido algunos matices, nuevos aportes; pero, en general, se ha repetido la historia con comentarios similares, que son válidos porque cada uno de nosotros tiene derecho a expresarse, con el corazón, aunque ya se haya dicho lo sustancial.

Aquí ha habido acusaciones de todo tipo y color; en definitiva, podemos no compartir la misma opinión, pero cada uno es libre de expresarla. El gran problema es si, como país, nos planteamos el objetivo de apuntar hacia una solución que nos asegure la conectividad en cualquier escenario; el problema es si necesitamos dar solución al problema de un grupo de gente que, con todo su conocimiento y experiencia, es irrepetible, porque nos costaría muchos años volver a formar trabajadores como los de PLUNA; el problema es si queremos avanzar para generar las condiciones para empezar a superar un montón de problemas que dejó el cierre de PLUNA, desde la situación de los pasajeros hasta la de los proveedores que, de una for-

ma u otra, se vieron afectados. Nos parece que lo que faltó fue eso: qué hacer y cómo hacerlo, que es lo que estuvo en la esencia del planteo de la ley que se votó en su momento. Estamos hablando de una ley que será perfectible o no -alguien dijo que, de pronto, los plazos no fueron los ideales-, pero debe quedar claro que hubo una sana, honesta y correcta voluntad de encontrar una salida a este problema. Por supuesto que la historia se encargará de recopilar un montón de anécdotas y de hablar durante mucho tiempo de cosas que han pasado.

También queremos dar tranquilidad a algún Senador preopinante, decirle que no se preocupe, porque el país ha perdido muchísimo más en otras ocasiones que ahora con PLUNA. En lo personal, nos duele en el alma cada peso que se pierde por acciones vinculadas al Estado. ¿Por qué? Porque coincidimos en que el dinero que pierde el Estado, por una razón o por otra, no se puede destinar a solucionar los problemas de la gente.

(Ocupa la Presidencia el señor Danilo Astori.)

-Solo los US$ 600:000.000 que en su momento se perdieron en la banca gestionada son bastante más que las cifras que estamos manejando en este caso; ¡ni que hablar de los US$ 3.000:000.000 que se perdieron por políticas equivocadas en materia financiera, que desembocaron en la crisis bancaria del año 2002!

Creemos que lo fundamental es encontrar las salidas y discutir en forma concreta un tema que me hubiera encantado debatir en otro escenario.

Aquí debemos hacer un reconocimiento -coincidimos en algo con las expresiones del señor Senador Heber- a los trabajadores -como ya se retiraron, no se nos podrá decir que estamos haciendo demagogia-, que en todo momento estuvieron intentando hacer aportes y acercar iniciativas, estudios, propuestas y números para encontrar una solución a esta situación.

Pensamos que esa debía ser la base del debate e intentamos que fuera así. Cuando como Presidente de la Comisión nos tocó fundamentar la ley propuesta por el Gobierno -que había votado nuestra Bancada-, hicimos el ilusorio planteo inicial de que no hablaríamos del pasado y que aspirábamos a que en ese debate realmente se buscara una salida a la situación; pero, lamentablemente, esta postura también estuvo ausente hoy. Hemos escuchado decir muchas veces cosas muy parecidas; no decimos que no se tenga derecho a ello, sino que simplemente trasmitimos un estado del alma, una sensación que experimentamos. Propuestas o iniciativas en materia de salidas hubo muy pocas o, diríamos, ninguna.

Tal vez, lo que sí nos ha quedado claro es que, hagamos lo que hagamos -porque la Bancada de Gobierno tienen derecho a respaldar lo que haga el Poder Ejecutivo en pro del cumplimiento de las metas estratégicas, que no repetiremos porque ya las hemos mencionado varias veces-, siempre vamos a ser criticados. Lo que también nos ha quedado claro -tenemos la conciencia absolutamente tranquila en ese sentido- es que en todo este proceso, donde es cierto que podrá haber habido matices dentro de la Bancada de Gobierno, todos y cada uno de quienes somos parte de esta fuerza política -y nos enorgullecemos de serlo- hemos estado buscando aportar soluciones y tener siempre presente de qué forma podíamos salir de esta situación dolorosa y más que compleja. Es probable que todo esto no haya estado exento de errores, pero desde el punto de vista ético no nos quedan dudas acerca de que todos y cada uno de los que actuaron lo hicieron pensando en la mejor solución para el país y, en definitiva, para nuestro pueblo.

Por lo tanto, volvemos a decir que nos hubiera gustado que el debate hubiese transcurrido por el lado de las soluciones. En este sentido, volvemos a reconocer a los trabajadores por su constante búsqueda de aportes -inclusive de estudios y de números-, acercando ideas.

Tenemos el convencimiento -y a esta altura no me preocupa, lo que tal vez esté mal porque, de pronto, lo que dice el otro puede ser una contribución- de que, reiteramos, hagamos lo que hagamos y propongamos lo que propongamos, siempre vamos a ser criticados. De todos modos, asumimos la responsabilidad porque lo importante es el objetivo.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR MARTÍNEZ.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- A pesar de que hace apenas unas horas que he ingresado a esta sesión del Senado, he seguido el debate con mucha atención desde la mañana. Sabía que la exposición del señor Senador Moreira iba a ir por los carriles que él mismo planteó al inicio, cuando dijo que esto prácticamente se lo sabía de memoria. Por tanto, todos teníamos claro por dónde llevaría el señor Senador Moreira la interpelación, por supuesto, con algunos agregados.

En lo personal, tenía muy claro que iba a discrepar con él porque tenemos concepciones distintas; como él es integrante de un partido y yo de otro, tenemos concepciones políticas claramente diferentes. Solamente le quiero decir al señor Senador Moreira

que respeto -como siempre lo he hecho, y nos conocemos desde hace mucho tiempo- sus opiniones, pero eso de plantear públicamente que en este caso a él le parece que hay corrupción y cuestiones tapadas, no lo veo bien. Por supuesto que todos tenemos el derecho y, cuando hay argumentos, la obligación de plantear estas cosas, pero creo que esto en particular no nos hace bien.

Se ha hablado y, fundamentalmente, se ha apuntado para el lado del Presidente del Banco de la República y de la institución misma. Creo que, al fin y al cabo, cuando algunos hablan de esa institución se olvidan de cómo estaba en el año 2005 y cómo se encuentra hoy, y cómo están sus clientes. En su informe, el Presidente del Banco de la República decía que la institución aportó al país, entre impuestos y sus aportes a Rentas Generales, algo así como US$ 1.000:000.000 en estos siete u ocho años. Pregunto: ¿para dónde va toda esa plata si no es para el beneficio del país, de la gente? ¿Nos va a costar tanto reconocer la correcta administración del Banco de la República, con el anterior Directorio, que no integraba la oposición, y con el actual, que sí lo integra?

En esto soy muy claro: quienes integran el Directorio son todos responsables. A veces aparece el Presidente de los Directorios de los distintos Entes Autónomos como la voz cantante; pero, en realidad, son todos los integrantes de los Directorios los que se ponen las empresas públicas al hombro. A veces podrán tener alguna diferencia, pero debemos ser claros, porque por el mensaje que dan los Senadores de la oposición con respecto al Banco de la República parece ser que esa institución es un desastre en materia de administración.

Es más, he escuchado hablar con liviandad del reconocimiento que se ha otorgado al Banco de la República en el exterior, cuando estamos hablando de un reconocimiento para el país.

Por último -sé que ya se me termina el tiempo-, quiero saber, señor Presidente, cuál fue el aval que se le pidió al señor Benhamou cuando compró el Banco Pan de Azúcar. ¿Cuál fue la garantía? ¿Qué historia tenía en materia de banca? Esto también nos hizo perder mucho dinero. No lo digo para abrir las heridas del pasado. ¡No!, es para recordar que a veces no hay que ser tan soberbio al plantear algunas cosas.

Quiero reiterar algo que decía el Senador Daniel Martínez: me alegro mucho de que el señor Presidente del Directorio del Partido Nacional, señor Senador Heber, reconozca el esfuerzo del sindicato de los trabajadores de PLUNA por buscar soluciones. No es la primera vez que lo hace un sindicato en el país; esto ha sucedido muchas veces y ha sido llevado adelante con mucho esfuerzo. Sería bueno, entonces, que la oposición nos acercara sus planteos de salida. Claro que tienen derecho a plantear todo tipo de críticas, porque son oposición; pero sería muy bueno, repito, que nos acercaran sus planteos de solución.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Martínez.

SEÑOR MOREIRA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debemos esperar que el señor Senador Martínez finalice su exposición.

SEÑOR MARTÍNEZ.- He terminado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más Legisladores anotados para hacer uso de la palabra, corresponde iniciar las exposiciones finales y la primera de ellas será la del señor Senador Moreira.

6) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 29 de octubre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Danilo Astori
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia por el día 30 de octubre por motivos personales.

Sin otro particular.

Héctor Tajam, Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-30 en 30. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunica al Cuerpo que los señores Gabriel Frugoni, Carlos Baldassini, Juan José Domínguez, Andrés Berterreche, Yamandú Orsi y Daniel Garín han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Daniel Montiel, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 29 de octubre de 2012.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Danilo Astori

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a Ud. licencia por el día 30 de octubre por motivos personales y que se convoque a mi suplente.

Sin otro particular atentamente.

Mónica Xavier, Senadora".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-30 en 30. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunica al Cuerpo que los señores Roberto Conde, Walter Morodo, Daniel Olesker y Jorge Basso han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Eduardo Fernández, a quien ya se le ha tomado la promesa de estilo.

7) LLAMADO A SALA A LOS SEÑORES MINISTROS DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y DE ECONOMÍA Y FINANZAS

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado continúa con el único punto del Orden del Día.

Reitero que no habiendo más oradores anotados, corresponde iniciar las exposiciones finales, la primera de las cuales es la del señor Senador Moreira.

Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: simplemente le quiero aclarar a mi colega que hoy se ha incorporado al Cuerpo, el señor Senador Fernández, que seguramente, como estaba en la barra, escuchó mal. En ningún momento en esta sesión hablé de corrupción; hablé de irregularidades, de opacidades, de oscuridades, de errores, de marchas y contramarchas, de cosas sospechadas, pero nunca hablé de corrupción. Yo dije que los diez Senadores del Partido Nacional -y es público y notorio que es así-, por considerar que en todo este proceso de asociación de PLUNA con Leadgate y SAO existían evidencias o sospechas de hechos con apariencia delictiva, hicimos una denuncia penal ante el Juzgado del Crimen Organizado para que determine qué delitos pudieron haberse cometido. Quizás allí se encuentre que hubo corrupción, o quizás no; nosotros no decimos que aquí hay o no hay corrupción. Lo que dijimos fue que pusimos en conocimiento de la Justicia hechos con apariencia delictiva, cosa que hicimos el 29 de mayo. De manera que no se me malinterprete, aunque quizás el señor Senador confundió "culebrón" con "corrupción", porque suenan bastante parecido.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MOREIRA.- Le pido que me deje redondear un poco mi pensamiento y luego se la concedo. Además, esta es la última intervención.

Esta jornada, por supuesto, ha sabido de momentos duros, como lo son todos estos episodios de contralor parlamentario, que no siempre son de guante blanco, máxime cuando se trata de un tema tan controvertido, difícil, espinoso y que tanto daño ha causado. Ninguno de nosotros esperaba una cosa tierna y dulce, pero no me parece que haya habido falta de respeto. Hemos escuchado con suma atención las exposiciones de los señores Ministros y del señor Presidente del Banco de la República, pero no nos han convencido. Creemos que se ha transitado un camino plagado de errores, de incumplimientos contractuales y de pérdidas cuantiosas, y que todo ha culminado muy mal. Y hoy, a esta hora, a las 23 y 24 minutos, todavía estamos en ascuas respecto de lo que finalmente va a suceder prácticamente dentro de un día -porque ya casi es martes-, es decir, el miércoles, cuando se venza el plazo. ¡Ojalá pueda haber un buen desenlace! Hoy no nos han adelantado absolutamente nada, y al tenor de las declaraciones de los Ministros, me parece que tampoco podemos ser muy optimistas. No tengo la bola de cristal y todavía hay tiempo; veremos qué sucede.

Se nos ha dado cuenta de cómo y por qué se actuó, así como de las razones alegadas para el cierre, que nosotros nunca compartimos, ya que no creemos en la consistencia de esa explicación. Hoy estamos

con los aviones tirados en el Aeropuerto de Carrasco que, como dijo el señor Ministro de Economía y Finanzas, están generando gasto, y mucho gasto: más de US$ 500.000 por mes. Vamos a ver durante cuánto tiempo más continúan ahí. Esperemos que eso se pueda resolver bastante rápidamente, pero no lo sabemos.

Ahora bien; también comprendo la posición de los señores Ministros. Es muy difícil explicar lo inexplicable, porque es como se ha dicho toda la noche: estamos pagando los terribles errores cometidos en el pasado respecto a la selección del socio. Y siempre volvemos a lo mismo: la selección del socio.

Cuando interpelamos al señor Presidente del Cuerpo, entonces Ministro de Economía y Finanzas, y al señor Ministro Rossi, se habló de ese proceso oscuro de selección de Ficus, en donde aquel Elberse se ganó algunos manguitos: US$ 900.000. El entonces Ministro Astori decía que Ficus no había tomado ni una sola decisión sobre el proceso, ni en cuanto a los criterios orientadores que estaban en la presentación del señor Ministro Rossi -que fueron decididos por quienes conducían políticamente este proceso, es decir, los Ministros de Transporte y Obras Públicas y de Economía y Finanzas-, ni en lo que tenía que ver con las ofertas no vinculantes y vinculantes. Agregó que Ficus no había definido ni uno solo de los aspectos relevantes de ese proceso, que fue resuelto por los Ministros de entonces, quienes asumieron plenamente la responsabilidad política.

Reitero que en esa interpelación se dijo que las decisiones las tomó el Ministerio del ramo, con el apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas, que aportó a ese proceso un conjunto muy seleccionado y profesional de asesores. Creo que ese profesional y seleccionado grupo de asesores le erró feo, porque desde el "vamos" estuvimos siendo espectadores de una interminable sucesión de incumplimientos contractuales, de errores y de tolerancia, que permitieron que se llegara a este estado de cosas en una sociedad de economía mixta que terminó, tal como lo reconoció el señor Ministro Lorenzo, absolutamente quebrada. Tuvo una muerte súbita, cuyo desenlace se aceleró en los últimos ocho o nueve meses, a pesar de aquella declaración tan alborozada que dio el ex-Ministro Lepra cuando dijo que las cosas andaban bárbaro y que PLUNA en el mes de agosto tenía ganancias operativas. ¡Mentira! ¡Absoluta y total mentira! ¡Balances maquillados, cifras que no eran tales, un pasivo desproporcionado para el ramo, para el giro y para las utilidades de este tipo de negocio aeronáutico, que culmina en este verdadero desastre! Y esto obliga al Gobierno a salir por una puerta lateral, siguiendo el consejo profesional del doctor Ricardo Olivera, quien ha sido reiteradamente citado en Sala.

Sé que el doctor Olivera asesoró para redactar la ley y el memo de entendimiento; sé que también intervino en el concurso, pero no tenía conocimiento de cuánto había cobrado en total. Hoy sé que PLUNA Ente Autónomo le pagó US$ 450.000 por el concurso; como dijo el señor Senador Bordaberry: por un escrito. No es nada difícil hacer un concurso desde el punto de vista profesional. Es mucho más difícil ejercer la sindicatura, llevar todas las gestiones, contratar a los técnicos y demás. Está bien; es una decisión que han tomado los Ministros, que sé que les ha tocado arrancar con una herencia que no es de las buenas.

Recuerdo que en aquellas primeras declaraciones, el entonces Ministro de Economía y Finanzas hablaba de la profesionalidad con que se habían manejado en este caso y del volumen de las inversiones.

Tengo aquí un mamotreto con toda la documentación de la época, en la que el entonces Ministro Astori hablaba del volumen de la inversión. Decía que era un volumen importantísimo, no solo para la compañía PLUNA -de modo de asegurar la solidez de sus operaciones en su futuro-, sino también para la propia economía uruguaya en su conjunto. Agregaba que una inversión de US$ 177:000.000 en dos años, tuviera el destino que tuviera, sería para el Uruguay una inversión muy importante, en este caso una garantía de la fortaleza con la que operaría la compañía en el futuro. Eso decía en esa época. ¡Claro: todo verso! ¡Verso puro! Los US$ 177:000.000 no aparecieron nunca -ni en dos años, ni en cuatro, ni en cinco-, ni aparecerán.

Claro, yo entiendo: era difícil manejar, para el Ministro Pintado, la suerte de esta compañía, que ya estaba fundida cuando él asumió. Esto lo comentamos varias veces en las Comisiones de Transporte y Obras Públicas cuando lo convoqué, al igual que al Directorio de PLUNA Ente Autónomo. El Ministro Pintado todavía se mostraba optimista y decía que las cosas iban a mejorar, pero en lugar de mejorar, empeoraron cada vez más. Y de todas las salvaguardas que se decía que existían -como las garantías de contralor del Estado y los famosos vetos-, que eran siete, no funcionó ninguna; por ejemplo: los cambios del objeto social, el cambio del plan de negocios, la aprobación de los balances. ¿Veto de qué? ¡Jabón Veto! Porque en los últimos dos balances el Directorio de PLUNA Ente Autónomo votó en contra e igualmente marcharon para adelante. Esos vetos no existen; nunca existieron. Y se hablaba de eso como una enorme garantía. En realidad, la única garantía que hubo fue la que prestó el Estado frente al Scotiabank. Veremos cómo termina esa historia. Espero que no tengan que ejecutarnos, porque recordarán que al igual que la póliza de ese reaseguro del Banco de la República, también tiene una prórroga de jurisdicción. Si mañana queremos discutir con el Scotiabank por alguna cosa, tenemos

que ir a los Tribunales del Estado de Nueva York, porque ese contrato se regula por las leyes del Estado de Nueva York. El del Banco República se regula por las leyes de la República Argentina y la Justicia argentina y el otro por las leyes del Estado de Nueva York. La verdad es que no parecen garantistas; no parece que esos contratos nos tutelen y nos defiendan.

Está también la situación de todo lo demás, sobre lo que seguimos preguntando. El señor Ministro Pintado hizo referencia a los cuatro objetivos, es decir, conectividad, trabajadores, defensa de los intereses del Estado y los acreedores. ¿Y los acreedores? Y los acreedores, ¿cómo? ¿De qué manera se va a proteger a los acreedores? No escuché ninguna respuesta en ese sentido. De la masa, ¡nada! De la masa nada, porque no hay nada, salvo un inmueble en Punta del Este, para asumir o hacer frente a un pasivo que por lo menos, por lo que figura en el último balance de KPMG, asciende a US$ 380:000.000. Además, por ejemplo, me han dicho que en el rubro "Transporte a ejecutar", que figura por US$ 13:300.000, en realidad como es a marzo, al mes de cierre de PLUNA es mucho más; son como US$ 20:000.000. Quiere decir que vamos a ver todavía a cuánto ascienden realmente el balance y los perjuicios. Estas sí que son contingencias que se nos van a venir; estas no son las contingencias laborales de los exempleados de VARIG. Tengamos presente todos los juicios que se nos vendrán; ya hay siete entre acciones y excepciones de inconstitucionalidad. Repito: hay siete. Hoy lo estuve confirmando.

No puedo adelantar ni prejuzgar. El señor Senador Michelini dijo que él no creía que si lo había redactado Olivera García, la Suprema Corte de Justicia fuera a fallar en contra. ¡Pero vamos! ¡Está prejuzgando! ¡Está prejuzgando! ¿Por qué? ¡Yo creo que se violenta el principio de igualdad y que esta ley fue hecha en fraude a los acreedores! ¡Es así! ¡Se insolventó el Estado uruguayo! ¡Se insolventó! ¿Para qué? Para amparar su propio derecho y para no quedar pagando con la garantía de Scotiabank. Esa es la verdad, porque si no ese crédito con privilegio especial hubiera devenido un crédito subordinado y el Estado perdía su garantía hipotecaria. Por eso se hizo todo este enjuague, una cosa poco clara. Por eso nosotros estuvimos absolutamente en contra de la ley, porque el Uruguay no está acostumbrado a salir así de estas situaciones complicadas. Es el Estado; es el Gobierno, pero el Gobierno representa al Estado, a la sociedad uruguaya. No puede proclamar, además, que va a hacer esto para salvarse de los juicios de los trabajadores.

Y ahora, ¿qué va a suceder con los viajeros y con los del Fideicomiso? Esa es otra cosa que se ha hipotecado; estamos en riesgo. El Fideicomiso es un formidable instrumento de crédito para que la gente que tiene un ahorrito lo ponga en empresas, sean públicas o privadas; así, el ahorro de los uruguayos se destina a actividades productivas. Ahora, ante esto, la gente que invierte su dinero en un Fideicomiso va a comenzar a pensar: "¡Que voy a poner la plata ahí, si después no la veo nunca más! ¿Me van a pagar con tarjetas de crédito si ya no existen, si ya no vuelan los aviones?" Esto le hará un daño irreparable al instituto del Fideicomiso, porque hay 500 uruguayos que están metidos en ese Fideicomiso, que representa unos US$ 15:000.000. Hay otro en la Argentina, y menos mal que no salió el de Brasil, el del Banco ING que mencionó el señor Ministro Lorenzo. El del ING de Brasil era por US$ 35:000.000. Y bueno: por suerte el Directorio de PLUNA Ente Autónomo efectivamente se opuso. Dijo: "No. ¡Pará! ¡Más pasivo no!" Ahí nos íbamos a más de US$ 400:000.000, en esta escalada terrible. Y creo que se lo estaban a punto de conceder. Así, hubiéramos seguido en esa espiral de generación de pasivos y de responsabilidades; en realidad, era una generación de irresponsabilidades.

Yo sé que los Ministros agarraron algo que venía muy mal cocinado, que venía mal, pero tampoco fueron diligentes en esto. No se plantaron y le dijeron a Campiani: "¡Paremos acá!" Se podía hacer algo en forma judicial o extrajudicialmente. ¡Paremos a estos piratas! ¡Paremos a los piratas! Miren cómo terminamos hoy. ¿Cuántos doloridos hay? Esto no es falta de respeto, sino ser absolutamente objetivos. Se lo dijimos en todos los idiomas; se lo dijimos -¡yo qué sé!- unas 17 veces durante cinco años: "Esto va mal. Termina peor". "Esto va mal. Termina peor". Y terminó espantoso, y tanto que se está comprometiendo al propio Banco de la República y su prestigio, porque ahora también está en tela de juicio el prestigio de nuestra máxima institución bancaria, del Banco país. Está bien; habrá ganado mucha plata el Banco República, pero esto es un enchastre.

Hoy le hice preguntas al señor Presidente del Banco República, y me dijo que se amparaba en el secreto bancario. El único que me contestó con sinceridad fue el señor Ministro de Economía y Finanzas, y no se lo había preguntado a él. Reitero que la pregunta no se la planteé a él, pero me la contestó. Con honestidad, él me respondió. Pregunté, por ejemplo, si lo había llamado por teléfono y me dijo que sí, que lo había llamado, porque le pareció que tenía que hacerlo. En cambio, el señor Presidente del Banco no dijo nada. Fíjense los señores Senadores las preguntas que formulé. ¿Qué tienen que ver mis preguntas con el secreto bancario? Esa de la llamada tendrá que ver con el secreto telefónico, pero no con el bancario. ¿Qué día y a qué hora se presentó ante el BROU la solicitud de aval para el mantenimiento de oferta por parte de la firma Cosmo para la subasta de los 7 aviones? ¿Qué día y a qué hora? ¿Eso es secreto bancario? Eso es cronología pura. Le pregunto qué día y a qué hora. No me contestó.

¿Quién recibió dicha solicitud? ¿Eso es secreto bancario? ¿El funcionario que la recibió? ¿Cuánto tiempo insumió su estudio y consideración? ¿Eso es secreto bancario? ¿Quién o quiénes la realizaron? ¿Quién representó a Cosmo en esa ocasión? ¿Cómo la acreditó? ¿Había poder? ¿No había poder? ¡No había nada! Es evidente, porque además se dijo acá que era provisorio y que después se consiguieron las cosas. ¿Qué documentación se aportó? No me contestó nada, y eso no es secreto bancario. El que me diga que eso es secreto bancario, está equivocado.

¿Qué día y a qué hora se expidió el Banco? Otra cuestión cronológica horaria; cronología y horario. ¿Quién autorizó primariamente el aval bancario, y cuál fue el instrumento financiero que garantizó el otorgamiento del aval? ¿Sufrió alguna modificación entre el momento de su consideración y la actualidad? Por lo que surge acá, lo autorizaron unos funcionarios con instrucciones dadas por señor Presidente del Banco.

¿Qué comprobaciones realizó el BROU? Esto es simplemente decir si el Banco cumplió o no cumplió con la normativa bancocentralista vigente. ¿Eso es secreto bancario? ¿Decir "Cumplí" o "No cumplí"? Admito o no admito el error o la omisión, ¿es secreto bancario? No; eso no es secreto bancario. ¡Qué va a ser secreto bancario!

¿Qué comprobaciones realizó el BROU respecto a los antecedentes de la empresa Cosmo, su giro, su solvencia, su flujo de fondos? ¿Cuál fue su categorización de riesgo? ¿Se cumplió con la normativa bancocentralista? Esto es contestar lo que todo el mundo y el Uruguay se pregunta: ¿por qué el Banco de la República, en un tiempo récord -dos horas, según la información de que disponemos-, otorga el aval, pasando por arriba de todas las normas y disposiciones, incurriendo en una evidente irresponsabilidad?

En ese sentido, pregunté si esta es la forma y el tiempo en el que usualmente el Banco de la República realiza este tipo de trámites. El señor Presidente del Banco de la República comparó la situación con un contrato de garantía de alquiler y dijo que el Banco podía darlo si -¡total!- son US$ 13:700.000 contra una empresa reaseguradora argentina con una solvencia de US$ 7:000.000, con domicilio en Argentina, violando las normas de desmonopolización de seguros -ni más ni menos- para ir a litigar ante la Justicia argentina y, además, sin ese aval que supongo es a simple requerimiento, porque creo que el beneficiario es el Ministerio de Economía y Finanzas o el Fideicomiso. Supongo que el día jueves estarán en la ventanilla cobrando el aval. Si no cumplen, como es a simple requerimiento, hay que pagarlo en la ventanilla; es como un cheque. No es lo mismo en el otro caso, porque hay que intimar, ir a Argentina, acreditar que se dieron los incumplimientos y todo lo demás. Se trata de dos procesos absolutamente diferentes en su complejidad, en su tiempo y en la jurisdicción aplicable, que no es poca cosa. El Presidente del Banco de la República decía: "¿Cómo se puede hablar así de la Justicia argentina?" ¡En fin! Hemos oído muchas cosas, pero no voy a generalizar. Yo confío mucho en la Justicia uruguaya. Ahora bien, en muchos países a veces la Justicia no tiene la garantía, la ecuanimidad ni, sobre todo, la independencia de Poderes de nuestro sistema judicial, que es un ejemplo en el mundo, que lo fue siempre y del que todos nos sentimos muy orgullosos. Por lo tanto, esas prórrogas de jurisdicción me resultan siempre peligrosas; por lo menos, riesgosas.

En definitiva, estamos como al principio: los señores Ministros nos han explicado lo que hicieron, qué pasó, el desastre que es esto, pero no se nos dice qué va a suceder con los acreedores. Esperemos que si no llega lo de Cosmo, si no aparece la plata, los US$ 137:000.000, o no se cede el boleto, el jueves estemos ejecutando la garantía, y ahí seguramente el aval, y después la contracautela. Ahí aparecerá el beneficiario final. Ha estado en el ánimo de todos que el beneficiario final no es Cosmo. ¡Quién se puede creer que lo es! ¡Por supuesto que no es Cosmo! Todos adivinamos quién es el beneficiario final. Vamos a ver si le cobran, porque si esto no se concreta, pagar US$ 13:700.000 "no es changa". Los de Cosmo ya dijeron que iban a litigar contra el Estado. Esta es la información que tenemos hasta hoy. Por eso los señores Ministros seguramente en el día de mañana -tal vez ahora, si tienen alguna novedad- nos digan que va a suceder tal o cual cosa y salimos de esta situación de otra manera, pero no de la anulación del remate condonando la garantía del mantenimiento de oferta. ¡Eso no! Hay que cumplir lo establecido por la ley que se votó; será justa o injusta, inconstitucional o no, pero es un mandato. Eso hay que hacerlo. No tengo idea cómo van a hacer los rematadores para cobrar. El Estado verá lo que tiene que hacer, ¡total es un gasto más! ¡Hay tantos! ¡Ha habido tantos! Estos son ochocientos y pico de mil dólares más. ¡Es un gasto más!

Señor Presidente: esto ha sido insatisfactorio por donde se lo mire. Lo más lamentable de esta jornada ha sido lo del Banco de la República. ¡Es absolutamente lamentable, absolutamente fuera de la norma! En este sentido coincido con todo lo expresado en este recinto. Esto violó todo. Realmente me sorprende grandemente, sobre todo la actitud que tuvo el Presidente del Banco de la República que no dio una sola explicación. Se resguardó en el secreto bancario y, por tanto, no dijo nada. ¡Está bien! En el Juzgado Penal adonde nosotros vamos a mandar los antecedentes, por suerte no hay secreto bancario. Ahí se acaban los secretos; aparecen los Jueces y se terminan los secretos bancarios. Ahí surge la transparencia, eso que aquí, a nuestro leal saber y entender,

podrá o no compartirse, ha faltado. La transparencia ha estado ausente; ha estado presente -como se dijo muchas veces- la soberbia del poder absoluto, que a veces encubre la impericia. Por lo menos en este caso creo que encubrió una gran impericia. Toda esta salida estuvo mal hecha. Se debieron haber afrontado los hechos y marchar adelante. Los errores se cometieron y quienes se equivocaron deberán responder por sus equivocaciones. Como se ha dicho acá, quienes hemos estado en cargos ejecutivos sabemos que somos responsables y que si generamos daños patrimoniales podemos responder hasta con nuestro propio patrimonio. Así lo dice la Constitución de la República; no se trata de que quien habla esté inventando nada. Somos muchos los que hemos estado en cargos ejecutivos y conocemos los riesgos que corremos; por ello hemos sido extremadamente cuidadosos para no perjudicar los intereses de nuestros vecinos y de la sociedad uruguaya. Acá se han afectado valores fundamentales de la sociedad uruguaya, no solo valores económicos-patrimoniales, causando perjuicios de toda índole, la suerte de cientos de trabajadores, sino que también se ha comprometido el prestigio del país. Sé que no solo Legisladores de la oposición pensamos eso; muchos Legisladores del Gobierno también lo comparten. Yo decía hoy que se votará el respaldo, pero faltará la convicción. No van a votar con alegría ni con convicción. Respaldarán sí, pero no recuerdo que se haya forzado la voluntad como en esta oportunidad. Esto es un escándalo. Creo que lo sucedido con PLUNA ha sido el escándalo más importante que afrontó este Gobierno, pero lamentablemente no quiso verlo. No se trata de un escándalo que reventó hace tres meses, ¡no! Nunca quiso verlo. Se tapó los ojos y no quiso ver ni escuchar. Entonces, que no se nos diga que hemos creado un clima de confrontación, que hemos puesto obstáculos para que esto no saliera de la mejor manera, porque siempre quisimos que saliera de la mejor manera. Controlar bien es una buena forma de aportar. No se trata simplemente de sentarse a una mesa para imaginar soluciones que son de cargo de quien gobierna. ¡Miren que si nos llaman a sentarnos a una mesa, vamos! Lo hemos hecho en materia de seguridad pública, educación y salud pública. En este caso nunca nos llamaron. Acá nunca nos llevaron el apunte y menos aún nos llamaron. Nunca nos creyeron. Entonces, ¡qué nos van a llamar! ¡No nos digan que imaginemos soluciones para PLUNA si nunca nos dieron la más mínima bolilla! ¡No nos llevaron el apunte! ¡No nos escucharon! ¡Nos ignoraron y dijeron que estábamos haciendo politiquería menor! Nunca lo hicimos en nuestra vida ni lo haremos. Pero estamos acá para defender los intereses de todos los uruguayos y del país, y lo seguiremos haciendo.

Por lo expuesto, creo que desde el vamos, desde el año 2006, cuando se contrató a Ficus y a Paul Elberse en ese pésimo, oscuro y turbio proceso de selección de socios, hasta hoy, se ha cometido una suma interminable de, por lo menos, equivocaciones.

Entonces, ante estos pésimos resultados y este ejemplo de mala gestión, las Bancadas del Partido Nacional y del Partido Colorado van a presentar una moción que dice lo siguiente: "Visto la comparecencia de los Ministros de Economía y Finanzas, Fernando Lorenzo, de Transporte y Obras Públicas, Enrique Pintado, así como del Presidente del Banco de La República Fernando Calloia a efectos de explicar todo lo atinente al cierre de PLUNA y a la aplicación de la Ley Nº 18.931;

La Cámara de Senadores, RESUELVE:

Que sus explicaciones insatisfactorias y el fracaso en el desempeño de sus responsabilidades, ameritan la inmediata renuncia de Fernando Lorenzo, Enrique Pintado y Fernando Calloia a los cargos que ocupan".

Esta es la opinión de todos los señores Senadores de la oposición, del Partido Nacional y del Partido Colorado, que voy a hacer llegar a la Mesa a los efectos de que sea considerada.

Además, desde ya anunciamos que vamos a ampliar la denuncia penal presentada en el Juzgado de Crimen Organizado, sobre todo ante los hechos ocurridos en el ámbito del Banco de la República, que nos merecen la más profunda de las objeciones.

Esa es la conclusión a que hemos llegado a lo largo de esta extensa jornada que me parece que ha servido, por lo menos, para que el pueblo uruguayo, a través de los medios de comunicación, se entere de cómo fueron las cosas, de cuáles son las explicaciones del Gobierno y de la verdad de esta larga y penosa historia que termina con la vida de PLUNA S.A., empresa orgullo de los uruguayos, nacida -como dijo el Ministro Lorenzo- en 1937. Lamentablemente, este es el triste final y lo que nos espera todavía viene peor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia va a dar la palabra a los señores Ministros para que realicen sus intervenciones finales. Ellos son quienes deben habilitar, a su vez, la intervención del Presidente del Banco de la República.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Para iniciar las intervenciones finales solicitaría que se dé la palabra al señor Presidente del Banco de la República, economista Fernando Calloia.

SEÑOR CALLOIA.- Señor Presidente: solamente quiero hacer unos muy breves comentarios.

En particular, quiero referirme a la intervención del señor Senador Abreu. Cuando se habla de temas jurídicos, muchas veces se dice que hay dos bibliotecas, aunque en este caso no la hay, ya que el señor Senador utilizó el mismo texto que mencioné yo y por eso me llamó mucho la atención que discrepáramos en ese concepto. Estoy hablando del texto de Raúl Cervini y Gabriel Adriasola. En ese sentido, me sigue llamando la atención que se sostenga que un aval puede estar excluido del secreto bancario cuando no lo está, ya que se trata de una operación de crédito activa. La ley lo excluye expresamente. Lo que la ley incluye dentro del secreto bancario es una cosa totalmente distinta y vuelvo a decir -ya lo he manifestado tres veces- que es toda la información confidencial recibida del cliente. En caso de que existiera un aval que el cliente aportó al Banco de la República, no cabe duda de que se trata de una información recibida del cliente y que ese aval -no el que concede el Banco sino el que recibe- obviamente está incorporado al secreto bancario. Por más que se insista, el secreto bancario se aplica tanto en relación con operaciones pasivas como activas. La ley habla de operaciones activas con relación a la información confidencial recibida por los clientes. Ese es un problema de interpretación; no es más que cómo se ven los aspectos legales.

Ahora bien; hay un aspecto que sí me preocupó, porque lo dejó en duda el señor Senador Abreu cuando dijo que se puede haber negado el aval a otras empresas para excluir eventuales oferentes. Creo que en ese caso se trata de una certeza o, sencillamente, de una especulación. Si se trata de una certeza, la verdad es que debería indicarse el nombre de la empresa excluida en este caso. Si es una especulación, no tengo nada que decir.

Quiero señalar que la semana anterior al remate trabajamos intensamente en lograr que pudieran acceder todas las empresas que se presentaran solicitando el aval para el remate en cuestión. Hasta el día de hoy no tengo ningún comentario negativo de ninguna de esas empresas sobre la gestión del Banco.

Es cuanto quería decir. Muchas gracias.

SEÑOR ABREU.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: obviamente, estamos en otra frecuencia porque las especializaciones son distintas.

Me estoy refiriendo, nada menos, que a un artículo del doctor Gamarra en *La Justicia Uruguaya*, que dice que las operaciones activas se encuentran alcanzadas por el deber de guardar el secreto del artículo 25 de la Ley Nº 15.322 y habla de una posición existente del Plenario de Abogados de la Asociación de Bancos del Uruguay que se pronunciaba a favor de la inclusión. Pero la doctrina es conteste en el sentido de que la prohibición alcanza solamente a las operaciones pasivas celebradas por la entidad financiera con sus clientes, ya que si bien utiliza la expresión genérica, cualquier otro concepto refiere inequívocamente a otros conceptos similares a la recepción de fondos o valores en cuenta corriente o depósito, y allí se cita a Ricardo Olivera y a Pérez Fontana. Es decir, todos son contestes en que la prohibición solo refiere a operaciones pasivas. Esta es la información que tengo y, por lo tanto, queda excluida.

También debo insistir en que el aval es una operación activa en el entendido de que es una determinada resolución que toma el Banco de la República. Además, por eso las operaciones activas están excluidas del deber del secreto bancario.

Hay una cantidad de explicaciones más en las que no quise abundar, sobre todo, en la inclusión de la categoría de operaciones solamente a las pasivas, del profesor Ricardo Olivera, que dice que debe concluirse que las operaciones no están alcanzadas por el deber de guardar secreto profesional.

En cuanto a lo otro, en su momento se sabrá cuál fue el trámite que se dio a una u otra y cuáles fueron las celeridades que se tuvieron; pero debo insistir en que el Banco de la República incumplió claramente la Ley Nº 18.494 en toda su exención. Más allá de las explicaciones que se puedan haber dado, las expresiones “complejidad inusitada e injustificada” y “operación sospechosa” son parte, precisamente, de la Ley de Control y Prevención de Lavados de Activos y del Financiamiento del Terrorismo. Por tanto, frente a estas “operaciones sospechosas” establecidas en el marco de dicha ley, a nuestro juicio no se cumplió. En el ámbito de la sospecha, entonces, no tenemos por qué creer en forma absoluta, a pie juntillas, que no existió el mismo tratamiento para todos o que existió el mismo tratamiento para todos porque la rapidez con que se concedió el aval, según se ha expresado por parte del miembro interpelante, no se produjo con el resto de los que se presentaron.

De todos modos, todo eso lo decidirá la Justicia cuando pida las explicaciones del caso. Simplemente, se trata de la conclusión a la que llegamos y coincidimos con el señor Senador Moreira en el sentido de que todo esto ha sido de una gran desprolijidad, que se ha incumplido la norma y que ha provocado no solo una situación de perjuicio a muchos -lo que

motiva, entre otras cosas, la suposición del delito de estafa-, sino que además ha perjudicado la imagen del país en forma muy importante, y eso lo vamos a pagar en todas las condiciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Señor Presidente: esta ha sido una jornada larga en la que, por nuestra parte, tratamos de exponer los argumentos que hemos manejado para sostener cada una de las acciones que el Poder Ejecutivo, en particular el Ministerio de Economía y Finanzas, ha realizado en este período.

En primer lugar, quisiera dejar una expresa consideración con respecto a que en el accionar del Ministerio y de sus órganos dependientes no ha habido un solo apartamiento de la ley. Es más, en todo aquello que implicó la implementación de la solución de la subasta y en todos los pasos posteriores ocurridos hasta este momento, nos ajustamos estrictamente al contenido de la ley y de las normas vigentes. Ninguna erogación, ningún costo y ningún gasto se han realizado fuera de la normativa vigente -la que está prevista en la Ley Nº 18.931- y de las facultades que tiene, por atribuciones legales previas, el Ministerio de Economía y Finanzas para manejar las finanzas públicas y las distintas erogaciones del Estado.

Quería dejar expresa constancia sobre este punto, porque haber actuado de acuerdo con la ley implica, de alguna manera, el resguardo imprescindible y necesario para justificar las acciones que ha llevado adelante el Gobierno.

Por otra parte, a la hora de evaluar los acontecimientos -que han llegado y que siguen llegando- provenientes del proceso concursal y de quiebra de PLUNA S.A., no podemos perder de vista que constituyen una realidad de enorme complejidad en la cual, obviamente, noticias como reclamos adicionales, solicitudes, planteos de inconstitucionalidad o de derechos que quieren ser preservados por cada uno de los particulares, son absolutamente comprensibles. Para eso el Estado, el Gobierno, se ha pertrechado de argumentos y de sostén técnico para ejercer, de la mejor forma posible, la defensa de sus intereses, en cada uno de estos elementos. En particular, en cada una de las instancias judiciales en las que se ha promovido algún tipo de reclamo -ya sea de inconstitucionalidad o de otro tipo- el Estado ha respondido con argumentos y razones -y eso está disponible para todos los señores Legisladores-, para defenderse de los planteos que están realizando algunos particulares. Obviamente, en el marco del concurso y de la situación de quiebra de PLUNA, el Estado uruguayo -en tanto es accionista minoritario de ese proceso- y las instituciones públicas que son acreedoras de esa quiebra están ejerciendo las acciones y defendiendo sus posiciones de acuerdo con lo que corresponde. Por lo tanto, más allá de lo que pueden ser las consideraciones sobre los resultados obtenidos hasta el momento en el marco de este proceso, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Poder Ejecutivo entienden que se han ido cumpliendo los pasos necesarios para salir de una situación que era delicada y que tratamos de exponer con precisión a lo largo de nuestras intervenciones en esta interpelación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Señor Presidente: salgo con el convencimiento y la constatación -créanme que no le pongo ningún sentimiento- de que no importa lo que planteemos: no hay ni habrá acuerdo alguno entre la oposición y el Gobierno. Es más, lamentablemente, creo que cada día que pase vamos a tener mayores dificultades. Insisto, lo digo sin sentimiento.

Además, no nos escuchamos, porque en la intervención inicial que hicimos -y luego, en otras posteriores- dijimos y repetimos, pero se siguen haciendo las mismas preguntas. Voy a citar algunos ejemplos. Se afirmó que las negociaciones pasaron a la Secretaría de la Presidencia como una especie de castigo o de relevo de los Ministros, mientras que yo señalé en el informe que estábamos de acuerdo con esa propuesta, porque quienes habían pasado por esas instancias antes de la subasta ya habían tenido contacto con el tema. Son los mismos actores que están repitiendo propuestas y la intervención del ex-Secretario de la Presidencia, doctor Alberto Breccia y del ahora Secretario, doctor Homero Guerrero, es con nuestro acuerdo y con el del señor Presidente de la República. Pero, sin embargo, lo tenemos que repetir hasta el cansancio.

También se habló de que nosotros propusimos la política de cielos abiertos pero, tal como expliqué, es una resolución de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil, que es pública y que salió en los medios. Estamos promoviendo acuerdos bilaterales de cielos abiertos y eso no excluye ninguna bandera nacional. Cuando se declara unilateralmente, se corre ese riesgo, pero cuando se trata de acuerdos bilaterales están amparadas las empresas de bandera de ambos países; eso lo dijimos acá y sin embargo se repite como nove-

dad que estamos en otra cosa. Es más; lo expresé a la hora 22 y 40 minutos y ahora son las 0 y 5 minutos. Por otro lado, se pregunta si se eliminó el Imesi del combustible de los aviones; eso fue el 22 de agosto de 2012. También me referí a que estamos discutiendo la nueva política aeronáutica y a que el 22 de noviembre, en el Club de la Fuerza Aérea, vamos a convocar a especialistas para que presenten sus ideas, y que la semana siguiente la Junta Nacional de Aeronáutica Civil, con representación de todos los Ministros, hará una propuesta al Poder Ejecutivo; lo dije en el informe, pero no se escuchó.

Repetí muchísimas veces que no fue solo a un empresario, sino a veintidós representantes de empresas, Embajadores, trabajadores e inversores a quienes les planteamos que se presentaran en la subasta o que convencieran a alguien para que lo hiciera, pero acá se sigue insistiendo en que hablamos con una sola persona.

En lo que tiene que ver con la conectividad, dimos datos y hasta dijimos de dónde provenían; no lo voy a repetir. Se nos preguntaba por datos que refieren al empresario López Mena. Que conteste él las preguntas que se le quieran hacer; nosotros representamos los intereses del Gobierno y no de un empresario o de una empresa en particular.

Señor Presidente: me enorgullezco de haber realizado siempre propuestas cuando estaba en la oposición -además de marcar las diferencias-, aun en momentos difíciles para el Uruguay. Esa siempre fue nuestra conducta y nos alegramos de haberla tenido. A partir de lo que aquí se dijo, dejamos constancia de que nos sentimos sumamente respaldados, en primer lugar por el señor Presidente de la República; en segundo término, por nuestra fuerza política, el Frente Amplio; y en tercer lugar, por la totalidad de Legisladores del Frente Amplio. No veo las fisuras ni las debilidades de conciencia que aquí se advertían, porque estamos en una organización de hombres libres donde la gente puede expresar sus pareceres, ¡y vaya si a veces tenemos problemas! Aquí se hizo uso de la palabra y cada uno manifestó sus puntos de vista, pero los pareceres de cada uno no afectan la convicción general de pertenecer a una fuerza política que ha alcanzado el Gobierno para transformar la sociedad.

Sigo convencido de que, dentro de la Constitución y la ley, no importan los costos políticos o personales que haya que pagar cuando hay que pensar en el interés nacional. Sin que nadie nos lo tenga que indicar, nos hacemos responsables de no dejar a los que vendrán la toma de decisiones difíciles y dolorosas -como decía el señor Senador Martínez, expresión que comparto- como las que tuvimos que adoptar. Tomamos las decisiones que debíamos con responsabilidad, pensando y actuando en defensa de la sociedad uruguaya. Ahora bien, insinuar -como se insinuó, en tono calmo- que nosotros habíamos desestimulado a varios actores y que estábamos trabajando o haciendo las cosas para un empresario en particular, es una ofensa que no vamos a dejar pasar, porque el único capital que tenemos y no estamos dispuestos a hipotecar y a que se lo lesione gratuitamente, es la honestidad. Lo digo con la misma tranquilidad con la que se insinúa, porque no soy de hacer insinuaciones; yo voy de frente, siempre fui de frente y los que me conocen lo saben. En el acierto o en el error, siempre fui de frente y nunca anduve diciendo Gre, Gre para decir Gregorio.

Hecha esta aclaración, insisto en que nada nos va a desanimar ni hacer bajar los brazos en la búsqueda de una salida. No importa cuántas veces tengamos que responder a las mismas preguntas. Si supimos enfrentar lo peor cuando luchábamos por la libertad y la democracia, ¡cómo vamos a tener temor de batallar y luchar por solucionar los problemas que tenemos que resolver! Ni oscurantismo ni clandestinidad, sino responsabilidad. Ese es nuestro lema. Actuamos bajo el imperativo de la ley, los decretos y las resoluciones en cada caso. Si hay algo que tenemos, señor Presidente, es humildad, y la humildad está muy lejana de la soberbia, tan lejana como las posiciones que se plantearon en este Recinto.

Estamos abiertos a considerar alguna propuesta que aparezca y que vaya en línea con los objetivos planteados, aunque no sea nuestra idea, y este es un símbolo de humildad. “Hemos aprendido”, decía hoy el señor Ministro Lorenzo; y sí, nosotros también hemos aprendido mucho. Entre otros hechos, ratificamos que el mercado librado a sus propios intereses puede llegar a actuar dentro de la ley, sí, pero de una manera desenfrenada en su afán de lucro. Quienes tienen esa fe religiosa en el mercado deberían revisarla; se los digo sinceramente. A propósito de esta situación, en estos días se ha sostenido que los privados hacen lo que el Gobierno les permite. Eso es para los que cobijan un pensamiento autoritario porque, en realidad, hacen lo que la Constitución y la ley les permiten y, si se apartan de ellas, serán castigados como manda la ley.

Insisto: si tenemos que transitar por otros caminos, señor Presidente, lo analizaremos, porque lo importante no es estar enamorados de nuestras propias ideas sino resolver los objetivos que nos hemos planteado.

Aprendimos a no adjetivar ni a confundir la realidad con nuestros deseos, y por más que se hable en tono altisonante y con muchos adjetivos, la realidad es la realidad.

Aprendimos, señor Presidente, que no se tergiversa el pensamiento ajeno para pretender tener razón. Los resultados hablarán por nosotros. No nos pidan que bajemos los brazos, que dejemos de luchar, porque no lo vamos a hacer. Seguiremos trabajando para solucionar los problemas y para transformar la sociedad.

Es cuanto tenía para decir, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Han llegado a la Mesa dos mociones.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Solicito que el Senado pase a cuarto intermedio por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta moción no admite discusión.

Se va a votar la propuesta del señor Senador Larrañaga en el sentido de pasar a cuarto intermedio por diez minutos.

(Se vota:)

-31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio por el término de diez minutos.

(Así se hace. Es la hora 0 y 12 minutos del día martes 30 de octubre.)

(Vueltos a Sala.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 0 y 21 minutos.)

Léanse las dos mociones llegadas a la Mesa según su orden de presentación.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene a palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: quiero saber cuál es el procedimiento de discusión de las dos mociones y los tiempos de que dispone cada Senador para hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con el Reglamento, señor Senador, pueden participar únicamente los Senadores que no han hecho uso de la palabra durante esta sesión.

SEÑOR LARRAÑAGA.- No, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es así, en todo caso, lo resolverá el Senado.

SEÑOR LARRAÑAGA.- No, señor Presidente, estamos ante un hecho nuevo, terminemos bien esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Déjeme expresar lo que quiero señalar, señor Senador. Creo que los que tienen derecho a participar son los que no han hecho uso de la palabra y los demás Senadores pueden ser aceptados en su intervención a los efectos de una aclaración. En todo caso, yo estoy a lo que resuelva el Senado.

SEÑOR LARRAÑAGA.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Con mucho gusto.

SEÑOR LARRAÑAGA.-Mire, señor Presidente, creo que estamos en una situación de tal gravedad en esta sesión, como para dejar las cosas bien en claro. No creo que corra la limitación que usted expresa, de cinco minutos solamente para aquellos Senadores que no hicieron uso de la palabra. En primer lugar, creo que todos los Senadores podemos, aun con la restricción de cinco minutos, referirnos al tema de las mociones y no exclusivamente aquellos que no hicieron uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, es efectivamente así, señor Senador, si no lo entendí mal, todos los Senadores pueden referirse a la moción en los aspectos que entiendan convenientes. Yo lo dije antes…

SEÑOR LARRAÑAGA.- No, usted dijo otra cosa; dijo que los que no habían hablado eran los que podían…

SEÑOR PRESIDENTE.- Después complementé con la posibilidad de fundamentar con flexibilidad durante cinco minutos, los aspectos que entiendan conveniente. Cuando digo los Senadores que no han hablado, me refiero al régimen de 30 minutos prorrogable por otros 30, eso no lo podemos aplicar. En todo caso, vuelvo a repetir, si no se comparte este criterio, lo resolverá el Senado, pero el criterio de la Mesa es ese: vamos a aceptar aun la participación de los Senadores que ya hicieron uso de la palabra, a los efectos de una aclaración, pero antes tenemos que empezar por leer las mociones.

SEÑOR SOLARI.- Quiero referirme al tema de fondo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Discúlpeme, señor Senador, no quiero coartarlo en el uso de la palabra, pero habíamos acordado que realizaban sus intervenciones finales, al cabo del debate general, el miembro interpelante y los señores Ministros y usted no pidió la palabra, obviamente. Lo que estoy solicitándole ahora, para mantenernos dentro del Reglamento, es que pida la palabra después de leídas las mociones y yo con mucho gusto se la voy a dar, pero ahora no porque el debate terminó y acordamos que así se desarrollara.

Léanse las mociones llegadas a Mesa según su orden de presentación.

(Se leen:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Luego de escuchar las explicaciones brindadas en Sala por los Señores Ministros de Transporte y Obras Públicas y de Economía y Finanzas, así como por el Señor Presidente del Banco de la República y considerando, tanto la complejidad de los problemas que condujeron a la quiebra de PLUNA S.A., cuanto el interés de la República en preservar el patrimonio nacional, alcanzar los niveles de conexión aérea que el país requiere, proteger a los pasajeros a los que no se les pudo cumplir y defender los puestos de trabajo, el Senado de la República declara:

1º) Su total apoyo a las gestiones de los Señores Ministros de Obras Públicas y de Economía y Finanzas, así como del señor Presidente del Banco de la República en la búsqueda de una solución a este problema que resulte compatible con el interés nacional;

2º) Su aspiración a que el Poder Ejecutivo considere la posibilidad de que el Estado Uruguayo, a través del procedimiento institucional que estime pertinente, acceda al boleto de compra de los aviones de PLUNA S.A., de modo de superar las restricciones que -en materia de plazos vigentes- puedan dificultar el tránsito hacia la mejor evolución posible de este proceso.

Montevideo, 29 de octubre de 2012."

(Firman: los señores Senadores del Frente Amplio.)

"Visto la comparecencia de los Ministros de Economía y Finanzas, Fernando Lorenzo, de Transporte y Obras Públicas, Enrique Pintado, así como del Presidente del Banco de la República Fernando Calloia a efectos de explicar todo lo atinente al cierre de PLUNA y a la aplicación de la Ley Nº 18.931.

La Cámara de Senadores

RESUELVE:

Que sus explicaciones insatisfactorias y el fracaso en el desempeño de sus responsabilidades, ameritan la inmediata renuncia de Fernando Lorenzo, Enrique Pintado y Fernando Calloia a los cargos que ocupan."

(Firman: los señores Senadores de la oposición.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Solari.

SEÑOR SOLARI.- Gracias, señor Presidente.

Siento que el Senado de la República, donde todos quienes estamos sentados aquí hemos sido respaldados por la votación del pueblo, ha sido burlado y se lo vuelve a burlar. En particular, me molesta enormemente que haya estado y haya intervenido el señor Presidente del Banco de la República y que en este momento no esté para escuchar las conclusiones de esta larguísima jornada.

Me molesta el agravio gratuito que profiriera el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas cuando dijo: "Llegué a pensar que había un deseo hormonal de que esto fracasara". Estoy en la política no para servirme, no para hacer daño, lo saben bien los Senadores de la oposición. Estoy en la política para contribuir, con aciertos y con errores, al bienestar de la población. No tengo impulsos hormonales de entorpecer nada a nadie o de hacer que el Gobierno fracase, porque eso no le sirve al país.

Me molesta el destrato, el desaire que el señor Presidente del Banco de la República, economista Calloia, le ha hecho a este Cuerpo al negar tozudamente información que en ninguna dimensión de un ser racional cabe dentro del secreto bancario: a qué hora se presentó el pedido de aval, quién lo recibió, eso no tiene nada que ver con el secreto bancario. No somos tontos, señor Calloia, el pueblo uruguayo no es tonto; usted no puede reírse del pueblo uruguayo; y aunque no esté aquí presente, sé que debe estar escuchando. Esta no es una dependencia más de una pequeña o mediana empresa del sector público o del sector privado; este es el Senado de la República. Y aquí hay que venir a respetar; hay que actuar con humildad, con franqueza, pero hay que respetar.

En tercer lugar, me irrita enormemente que se insista en el numeral 2º) de la resolución presentada por el Frente Amplio, en una maniobra que está directamente destinada a salvar al señor López Mena de los US$ 13:500.000 que debe pagar como garantía de su oferta, y a salvar al señor Calloia del incumplimiento de esa garantía, por haber actuado en for-

ma apresurada. No tengo por qué negarlo; no le doy ni la culpa ni la inocencia. La tendrá que demostrar en la Justicia. Me molesta que esa moción haya sido presentada a las nueve y poco de la noche, cuando estuvimos discutiendo tres horas más. Quiere decir que discutimos esas tres horas inútilmente, y no es, señor Presidente, el estilo de nadie, de ninguno de nosotros, discutir estas cosas inútilmente.

Ya conocemos el titular de la prensa del miércoles que viene; se los puedo adelantar: "Gobierno compró el boleto y apuesta a revitalizar empresa aérea de bandera nacional". Ese es el fin de este numeral 2º). Otra vez dejaremos clavados a los pasajeros, a los funcionarios, a los acreedores, y pagará el pueblo uruguayo a través de impuestos.

Realmente, me siento avergonzado del nivel en que ha caído el Senado y el Gobierno uruguayo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Penadés.

SEÑOR PENADÉS.- Muchas gracias, señor Presidente.

Me había anotado para hacer uso de la palabra en el transcurso de la interpelación porque entendía que la trascendencia del tema ameritaba que todos los Senadores expresáramos nuestra posición en Sala en la mañana, tarde y noche de hoy. Pero posteriormente, con el transcurrir de la sesión, me he sentido tan interpretado y representado por mis compañeros del Partido Nacional y por los dichos de la oposición en general, que preferí borrarme de la lista de oradores en una contribución para tratar de que, en un ámbito de discrepancias fuertes, profundas, diría que radicales, pudiésemos terminar -como decía mi abuela- la fiesta en paz. La idea era que con clarísimas actitudes y posiciones, se expusieran las razones que justifican lo que legítimamente cada uno de nosotros entendía y entiende que son las soluciones o los mejores caminos que se deberían haber transitado con relación al tema de la política aeronáutica en general y, en especial, de la empresa PLUNA y la empresa PLUNA S.A. En este sentido, insisto en que me he sentido siempre tremendamente representado por el señor Senador Moreira, con quien compartimos el trabajo de la Comisión de Transporte y Obras Públicas sobre este tema.

Pero francamente debo reconocer, señor Presidente, que las palabras del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas con relación a las diferencias que teníamos entre el Gobierno y la oposición sobre este tema fueron proféticas, porque yo no conocía hasta ese momento la declaración que pretende proceder a votar la mayoría legítima e incuestionable del Senado de la República. Y esto me animó y me anima a hacer uso de la palabra en este momento, ya no solamente para unir mi voz a la condena de lo que ha sido un error tras un error, tras un error, tras una equivocación, improvisación y falta de ideas -todo resumido en lo que podríamos llamar "el tema PLUNA"-, sino además para decir que me parece realmente increíble que la Bancada de Gobierno proceda a votar una declaración como la que tenemos en consideración.

Entonces, a mi convicción de los profundos y gravísimos errores, y hasta irregularidades que se han cometido en el proceder de todo este tiempo con relación al tema de PLUNA, debo sumar ahora mi más absoluta sorpresa y perplejidad ante el numeral 2º de esta declaración. Que la Bancada de Senadores del Frente Amplio, usando la mayoría legítima que posee en este Cuerpo, pretenda que el Senado de la República declare su aspiración con respecto a lo que debe hacer el Poder Ejecutivo con relación a este tema, me parece, en primer lugar, una intromisión indebida e irrespetuosa en las labores del Poder Ejecutivo. En segundo término, considero que es una extralimitación de las legítimas mayorías que se poseen, llevándolas casi, en su estiramiento, a animar al Poder Ejecutivo a seguir un determinado camino. Y, en tercer lugar, creo que se está convirtiendo al Senado de la República poco menos que en un vocero panfletario de una moción que está mucho más asociada a una declaración de un partido político, comité, centro cívico o comité de base que al Senado de la República, lo que me parece realmente increíble. No solamente me parece increíble, sino que lo rechazo por la gravedad que le atribuyo a que el Poder Legislativo emita, a través de una de sus Cámaras, una declaración de este tipo. Que sea el Poder Legislativo el que manifieste una aspiración con relación a una actitud que debe asumir el Poder Ejecutivo en función de su potestad, y pretender que eso lo haga el Senado de la República, realmente me parece de una gravedad que nunca he vivido ni visto en mis años de Legislador.

Esto, además, en realidad se circunscribe y se resume a reconocer la segunda versión del "me equivoqué". En realidad lo que aquí la Bancada de Senadores del Frente Amplio le está diciendo al Gobierno es: "Desanden el camino que transitaron con el tema de la subasta; desándenlo porque es un escándalo de tal magnitud, que es preferible asumir los costos políticos relacionados con la recompra del boleto de reserva que todas la responsabilidades que vamos a tener cuando se vea y se descubra lo que, en definitiva hoy, en esta sesión, ha quedado meridianamente demostrado por parte del señor miembro interpelante y de los señores Senadores que han hecho uso de la palabra". Me refiero a la endeblez, la improvisación, la flacura de una salida que, realmente, a esta altura da pena que el Uruguay haya tenido que transitar.

Entonces, se utiliza el mecanismo de una declaración del Senado para buscar una solución que a la postre trata de salvar al señor Presidente del Banco de la República, quien hoy en su intervención inicial, creo que producto de su inexperiencia parlamentaria, quiso venir a darnos clase. La realidad es que el pobre Presidente Calloia no se va muy bien parado del Senado de la República.

VARIOS SEÑORES SENADORES.- Ya se fue.

SEÑOR PENADÉS.- Si ya se fue, mejor todavía, pero realmente vino por lana y se fue esquilado. Cualquier observador puede ver que hoy acá se llevó una paliza como hacía tiempo que yo no veía que se le brindara a nadie. Realmente, esta decisión que se pretende promover por parte de los Senadores del Gobierno, indicándole al Poder Ejecutivo lo que debe hacer o lo que ellos pretenden que haga, además de esa intromisión que no me canso de denunciar, una y otra vez, en mi intervención, implica el reconocimiento más absoluto del fracaso, del rotundo fracaso de la solución que el Gobierno del Frente Amplio pretendió encontrar a través del remate. Y, entonces, es: "a recoger muchachos que esto se viene muy complicado" y "hagan lo que sea, pero sáquennos de esta situación en la que nos encontramos".

Aquí hoy hubo un Senador que hablaba de "dimes y diretes". Pero, ¿de qué dimes y diretes se habla si lo que se comenta es lo que se dice en todo el país? Además, hay demostración con fotografías, con dichos, con aseveraciones, todo proveniente del Gobierno. Desde las amenazas patoteras de "bajate que te bajo", pasando por la decisión del Ministro del Interior de proteger a ese empresario como consecuencia de las supuestas amenazas que había emitido o proferido desde el exterior un integrante de este Cuerpo, hasta lo dicho por una Senadora muy vinculada al Poder Ejecutivo, que dijo que ese Senador no tenía por qué meterse en las cosas en las que se estaba metiendo, todo este culebrón ha tenido solo un actor, y ese actor se llama Frente Amplio.

Lo que nosotros hemos hecho fue anunciar lo que pasó. Hoy se decía: "la oposición no plantea soluciones; nosotros, desde el Frente Amplio siempre planteamos soluciones". Yo me reía por dentro cuando se hacía ese tipo de afirmaciones porque creo que se ha perdido la memoria o la vergüenza. O perdieron la memoria y se olvidaron de lo que fueron como oposición hasta hace poco tiempo, o perdieron la vergüenza de decir cualquier cosa porque, total, se sienten hasta inimputables. Realmente, no se puede venir a decir que, desde la oposición, el Frente Amplio planteaba ideas. ¡Por Dios! ¡Por Dios!

Iba a comenzar mi intervención aludiendo a la introducción del Quijote: "En un lugar de la Mancha, de cuyo nombre no quiero acordarme". Yo iba a decir: "Desde un país de Sudamérica, de cuyo nombre no quiero acordarme"; e íbamos a contar el relato de lo que pasó con relación a una empresa, a una aerolínea de bandera de ese país. Luego iba a comenzar a relatar -objetivamente, sin mencionar a nadie, pero diciendo las cosas que sucedieron- las cosas que hemos visto. Vimos que se fundió el socio anterior de esa empresa de aeronavegación; que el Estado se hizo cargo y que es mentira que tuviera nada más que dos aviones refundidos. El partido de Gobierno, que había llegado con un discurso moralista y cabalgando sobre el caballo de que los puros, los honestos estaban de un lado y que del otro lado estábamos todos los demás, que éramos todos una "manga" de ladrones -porque eso también lo escuchamos-, pone un Directorio de una empresa de aeronavegación y, en menos de dos años de gestión de esa empresa -en que se contratan aviones que nunca se usaron, en que se compraron aviones que no servían, en que se generaron pérdidas por más de US$ 70:000.000-, un día, el Ministro de Economía, prescindiendo de toda licitación y marco regulatorio legal, decide decirle al Directorio de esa empresa: "che, miren, me dieron esta tarjeta ¿por qué no hablan con esta gente, que es bien intencionada y dice tener un comprador para la empresa de aeronavegación?"

Y, entonces, el Tribunal de Cuentas de la República de ese país dijo: "No, eso no se puede hacer. Está observado". Pero se dijo: "¡No! ¡Al Tribunal de Cuentas no hay que escucharlo! Total, está integrado con gente de los partidos tradicionales, ¡qué otra iban a hacer que observar lo que nosotros queremos hacer! Y fue así que le dieron para adelante. Y como le dieron para adelante, se empezaron a asociar con gente que, increíblemente, estaba vinculada con personas de cuya presencia antes se habían sentido como asqueados. Concretamente, se asociaron con quien se presenta como oferente, con el banco que lo financia y con las empresas de aeronavegación financiadas por los grupos bancarios que eran los dueños anteriores del banco que ese mismo Gobierno les vendió. Luego terminan comprando aviones que vuelan solamente en Sudamérica en PLUNA, ya que en el resto de América, no vuelan en ningún lado. A la semana, el Plan de Negocios que presentan no existía más -como bien se denunció aquí en reiteradas oportunidades-; la capitalización que debió hacerse tuvo que multiplicarse por diez, y nunca pagaron el combustible. Aparece también un ex-Ministro del Gobierno que privatizó esa empresa, a quien después se lo envía de Embajador a Francia. Esta persona, antes de ser Ministro de Industria, había sido gerente general de una empresa petrolera multinacional y durante su gestión las estaciones de servicio de esa empresa petrolera son vendidas a la empresa estatal. Después de todo eso, vuelve y es contratado por la empresa de aeronavegación como gerente general y se pagan

sueldos suculentos. El Directorio de esa empresa de navegación estatal estuvo pintado durante los primeros años -por favor, señor Ministro, no estoy haciendo una referencia a su apellido-; después vino un nuevo Directorio que, -reconozcámoslo- con la presencia de la oposición, ha hecho las cosas de otra manera. Todo esto termina en un matute en el que hay más de US$ 300:000.000 de pérdida, se pierde la interconectividad y 900 funcionarios se quedan sin trabajo. Y a eso le sumamos el hecho de que el ex-Ministro, ex-Embajador y gerente de PLUNA se reúnen con el Directorio de ANCAP y llegan a un acuerdo sobre un pago que nunca realizan.

Les estoy diciendo la historia de la misma forma que la habrían contado de haber estado ustedes en la oposición, es decir, estas cosas están vestidas como medias verdades, con verdades a medias. Son cosas que van dibujando un panorama en el que uno no puede más que no creer lo que está viviendo. Es una situación en que el Estado de Derecho es violentado una y otra vez, en que la salida que se encuentra es la peor de todas porque parecería ser que al Gobierno nadie le avisó que cuando una empresa de navegación aérea deja de volar, se funde automáticamente. La excusa para hacerlo eran juicios que después resultan no ser la excusa; todo eso para llegar a una solución y, cuando se procede a llevarla a la práctica, la persona que se presenta no se llama como debería, trabajaba en una empresa de transporte fluvial -pero en Europa- y viene acá representando a otra empresa que tiene dos aviones y un capital de € 7:000.000, pero, supuestamente, va a rematar por US$ 137:000.000. Y en el marco de todo esto, se sale con el remate. Y con respecto al remate, como todos sabemos, aquí se ha dicho lo que sucede.

Ahora bien, ante esta situación que he pretendido resumir muy brevemente, hoy vemos que los Senadores del Gobierno pretenden desandar la salida que el Gobierno dibujara. Digo esto porque lo del remate fue idea del Gobierno, al igual que lo de la convocatoria. Las relaciones entre el Gobierno y los empresarios era algo malo cuando lo hacían los otros, ahora que lo hacemos nosotros, ¿cómo va a ser malo? Está muy bien que se haga. Resulta que antes era horrible que el Gobierno se relacionara con los privados y con las empresas. Ahí llegamos a la conclusión de que les tomaron el pelo -y eso es gravísimo- o esta fue una salida que dibujaron entre varios, con la participación del Gobierno. Digo esto porque si no, no se entiende. Uno no puede comprender; no puede ser que las piezas vayan coincidiendo de tal manera que terminan en la última pieza que faltaba, que es el numeral 2º) de esta declaración, que termina dándonos la razón a quienes pertenecemos a la oposición. El numeral 2º) de esta declaración -en la equivocación del remate- reconoce el error de todo lo hecho hasta ahora, reconoce los millones de dólares que han perdido en una pésima gestión y en una pésima salida. Además, dicen que ahora hay que desandar ese camino porque, si no, dejamos en blanco al Presidente del Banco de la República Oriental del Uruguay -que hoy pretendió venir a darnos clase- y resulta que tenemos que buscar una solución para que esto termine, de alguna manera, logrando una solución definitiva. ¡Y pretenden que eso lo declare el Senado de la República! Debo decir que no me siento poseedor de la verdad y entiendo la difícil situación en que se encuentra el Gobierno; es más, diría que hasta los compadezco porque, en algún grado de inocencia hasta infantil, algunos creían que esto se solucionaba porque de un lado estaban los malos y del otro los buenos. Es decir, esto no le podía pasar a quienes llegaron cabalgando, a quienes venían a cambiar hasta las raíces de los árboles; sin embargo, resulta que ellos terminan arreglando con los mismos grupos que en el pasado fundieron al Banco Comercial. Esto es algo que no tiene gollete. Si a eso sumamos esta solución que se acaba de encontrar aquí, se demuestra que el señor Senador Moreira tenía toda la razón del mundo. Esto no lo digo solo yo, sino el numeral 2º) de la declaración de los Senadores del Frente Amplio. Senador Moreira: usted tenía razón en cuanto al pésimo negocio que fue PLUNA, a todas las irregularidades que se han cometido, a que la salida que se tomó fue pésima, a que realmente ahora hay que buscar la manera de salvar lo poco que queda de un naufragio como no se recuerda otro en el Uruguay en los últimos años. Esa es una realidad. Ante ese marasmo, se dice que la oposición no plantea ideas. ¡Pero hemos planteado miles de ideas! Hemos ido a hablar cantidad de veces y si quieren que lo volvamos a hacer, lo haremos con mucho gusto; pero primero deben hacerse cargo de esto y que no sea la tercera versión del "me equivoqué", porque al paso que vamos terminaremos teniendo una enciclopedia del "me equivoqué". Debe decirse que todas estas cosas son producto de una impericia, de un error, y que debe haber responsabilidades políticas. Ante esta solución que se encuentra, el Presidente del Banco de la República tendría que irse, ya no de la Sala del Senado sino del Banco de la República. Esta es la demostración más cabal de que esta es una solución que se busca para tratar de que no quede al descubierto el error y la irregularidad cometida por el señor Calloia en todo el transcurso de esta situación. Habrá sido inducido o no, ordenado o no, a sabiendas o no, pero esto que pretende salvaguardar al señor Calloia, en realidad, le pone la última plomada para que termine de hundirse. Es el reconocimiento de que todo lo que ha venido diciendo la oposición era cierto y queda claro que esta era la última pieza que faltaba en este complejo puzle que en todo el día hemos tratado de descubrir y analizar los integrantes del Partido Nacional y de la oposición. Y tienen el poco tino de plantear esto el día de hoy; creo que pensaron que como este es un remedio amargo, es mejor tomarlo todo de una sola vez, ha-

ciendo la macana toda junta. De lo contrario, esto no se entiende, ya que no tiene sustento de ningún tipo. Ya no me refiero a los sustentos de carácter jurídico, que se perdieron en lo más hondo de la oscuridad de la noche, sino al sentido común; realmente es increíble que esta sea la forma y la solución que encuentra el Frente Amplio como salida a este asunto en el que se metió y sobre el que no puede decir que no fue avisado a tiempo, en reiteradísimas oportunidades, de lo que iba a suceder. De esta declaración, lo único que lamento es que en la parte final diga: "El Senado de la República declara". Es cierto que las mayorías legítimas existen como para decir que el Senado de la República declara, pero entonces que se escuche de aquí a Bella Unión, en todo el territorio nacional, que el Partido Nacional no acompañó, no acompaña ni acompañará toda esta situación que se ha generado con relación al tema de PLUNA y que, además, rechaza con toda contundencia y virulencia una declaración en la que se pretenda violentar el Estado de Derecho, tal como sucede con esta que ha sido puesta a consideración por los Senadores de la mayoría del Senado de la República.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR MOREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: suscribo total y absolutamente lo expresado por el Senador Penadés. Esto es una mezcla de incredulidad, de asombro, de perplejidad y de vergüenza ajena; esto es una falta de respeto al Cuerpo. Son las 0 y 55 minutos y estuvimos aquí desde las 10 de la mañana perdiendo el tiempo, pues nos estuvieron mintiendo todo el tiempo, nos estuvieron diciendo que se iba a buscar la solución, que López Mena no, que era verdad que no lo conocía. En fin, a mí ya no me convencen de más nada; esto es, lisa y llanamente, un *perdona tutti*. No vamos a cobrar la garantía y vamos a tratar de liberar de su horrible comportamiento al Presidente del Banco de la República, que hoy pasó vergüenza en toda la sesión. Lástima que no esté ahora presente, porque se fue, pero este salvavidas es de plomo y el señor Calloia no flota. Esto es una vergüenza. Recién me doy cuenta por qué fue hoy la interpelación; uno pensaba que todavía faltaban dos días y podía haber una respuesta, pero en realidad estaba absolutamente todo cocinado. Ahora nadie me va a decir que no está López Mena detrás de esto y que no le van a cobrar nada a la insolvente Boston Seguros; esto es la condonación total de todo. Además, sorprende hasta la forma en que está redactado, pues dice: "Su aspiración" -¡otra que aspiración, esto es un hecho consumado!- "a que el Poder Ejecutivo considere la posibilidad de que el Estado Uruguayo, a través del procedimiento institucional que estime pertinente…" Esto es muy concreto, muy limitado y acotado. ¿Así que el Estado recupera la propiedad de las acciones? Primero se las saca de arriba porque venían los acreedores; ahora las recupera y vuelven los acreedores. Entonces, ¿a quién se le ocurrió esta salida? Supongo que no habrá sido Olivera nuevamente. Esta salida es muy torpe y va a ser atacada desde todos los ángulos. Yo -ahora sí- me pregunto cuánto va a perder el Estado uruguayo al final de todas estas manganetas. En realidad, tenían razón los que decían que los aviones no valen US$ 137:000.000, que van a tener que pagar al Scotiabank los 137 palos verdes y que si quieren litigar deberán ir a Nueva York. Lo que va a suceder es que se van a quedar con los aviones y se los van a terminar arrendando al poderoso empresario naviero. Ese parece ser el final de la película, pues de todo lo que escuché infiero esa tristísima y desoladora conclusión. Esto es un apartamiento total y absoluto de la más rica tradición uruguaya en materia de seriedad, profesionalismo y apego a la legalidad y a la constitucionalidad; esto es un enchastre y estaba todo absolutamente cocinado, por lo que estuvimos hablando aquí, por gusto, durante 14 horas. Es decir que nos hemos cansado, por gusto, 14 horas y se nos han dicho cosas que así terminan. Seguramente mañana, mediante ese instrumento de procedimiento institucional que se estime pertinente, el Poder Ejecutivo recomprará los aviones de PLUNA. Esto es una calesita; se hicieron dos Fideicomisos, uno de administración para las acciones de la Serie B y otro para la propiedad de los aviones a fin de sustraerlos a la acción de los acreedores y los juicios en el Brasil. Ahora se pide que vengan otra vez al Estado uruguayo, es brutal. Pero cabe preguntarse qué van a opinar los acreedores; además, la masa del concurso va a decir que se los meta en el concurso, de donde nunca debieron salir. Sinceramente, no sé cómo alguien pudo imaginar esto, presentando esta salida, que es un enchastre, al final de la sesión. Sinceramente, quiero decir que en el día de hoy se le ha faltado el respeto a este Cuerpo. Yo pensé que la moción era una simple declaración de apoyo, pero resulta que tenía este precioso numeral 2º), que es mucho más que una aspiración, es un hecho consumado.

Estamos ante el hecho consumado de que en el día de mañana, antes de que se venza el plazo, Calloia quedará liberado de su error y de su irregularidad, el verdadero beneficiario final de esta operación quedará liberado de la fianza de US$ 13:700.000 y volveremos a clavarnos con todo eso, porque vamos a tener que pagarle al Scotiabank US$ 137:000.000. ¡Un gran negocio! Felicito a los que pactaron y siguieron esto porque estamos presenciando la salida -no ya por la puerta lateral, sino por la ventana- para el peor negocio del que yo tenga memoria que un gobierno haya hecho en los últimos años.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra para hacer una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aunque el señor Senador Heber ya intervino, voy a concederle el uso de la palabra para una aclaración, por el término de cinco minutos.

SEÑOR HEBER.- Ese tiempo me alcanza para considerar la moción de orden.

Debo decir que esto no me extraña porque creo que era la única salida que tenía el Gobierno para no ejecutar la garantía, para no hacer responsable de la omisión o tener la constatación de que el Presidente del Banco de la República había dado el aval en forma ilegal. ¡La única manera era hacer esto! Cuando estuvimos reunidos con los trabajadores, el señor Senador Gallinal, en nombre del Partido Nacional, les preguntó por qué pedían que el Estado comprara el boleto y la explicación que le dieron fue que tenían miedo de que lo comprara López Mena, porque no lo querían. Esa fue la respuesta de los trabajadores. Nosotros les contestamos que, de ser así, la responsabilidad de la garantía no existía. La garantía es ilegal y la única manera de que se pueda probar la ilegalidad es que venza el plazo el día 31. ¿Por qué los señores Senadores del Frente Amplio piden esto? Alcanzaba con que dijeran que las explicaciones de los señores Ministros eran satisfactorias, pero agregan esto, que es el punto cero del que hablaba el señor Senador Michelini al principio. Se trata de volver para atrás haciendo de cuenta que el aval no existió. Esta es la única salida que hay para el Gobierno. La garantía es trucha, el aval es trucho, al punto tal que el señor Presidente del Banco de la República se fue de Sala, no da más la cara. Cosmo nunca existió y, como muy claramente ha dicho el señor Senador Moreira, estamos frente a una maniobra.

El señor Ministro dijo que el problema en el almuerzo en ese restaurante era que no le gustaba que le sacaran fotos. ¡No le gustaba que le sacaran fotos! El problema no era que el señor Ministro almorzara con él ni que se reuniera; la actitud del señor Ministro tuvo la intención de que no le sacaran esa foto. El problema es esa foto y la cara del señor Ministro diciendo: ¡No; no quiero la foto! No es la misma cara que pone en las reiteradas fotos en que aparece en la revista *Galería*; ahí no se enoja. En esta foto se enoja porque acá estaban todos los actores y se estaba pactando esta salida. Acá no hay garantía, no hay aval, no hay Cosmo; le han tomado el pelo, no al Senado de la República, sino a los uruguayos, a sus propios electores. Pero lo están escuchando, señor Presidente. Hoy no habrá censura; no hay mayoría para censurar y no se va a ir el Presidente del Banco de la República, pero los va a ir abandonando un electorado al que le generaron una ilusión y está tremendamente desilusionado de ustedes. Está desilusionado de este manejo, de estos temores, de estas fotos, de estas reuniones y de este segundo punto para el que no va a haber explicación. Hoy entiendo por qué guardaron silencio los señores Senadores del MPP y por qué también guardó silencio el señor Senador Rubio. Nos empaquetaron con su salida; ustedes estaban en este paquete. ¡Qué vergüenza! ¡Qué horror!

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PASQUET.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PASQUET.- No pensaba hacer uso de la palabra en la noche de hoy, entre otras razones porque, como es público y notorio, la garganta no acompaña, pero también porque daba por descontado que el señor Senador interpelante habría de hacer una estupenda exposición, como efectivamente sucedió, y que los compañeros de la Bancada del Partido Colorado habrían de exponer de la mejor manera la posición del partido, como también sucedió. Si he pedido la palabra a esta altura de la sesión, pasada largamente la medianoche, es porque francamente el numeral 2º) de la moción presentada por la mayoría me coloca entre el asombro y la indignación. Nunca imaginé que se plantearía algo como lo que se propone en este numeral 2º), porque se supone que las mociones que se presentan al cabo del debate resumen la posición de los proponentes en el curso de la discusión.

Quien quiera saber por qué la oposición presenta una moción por la cual pide que los Ministros y el Presidente del Banco de la República renuncien a sus cargos, podrá leer la versión taquigráfica de la sesión y allí encontrará los fundamentos que lo conducirán natural e inequívocamente a esa conclusión. Esa es la lógica parlamentaria: el debate anuncia el contenido de las mociones que se van a presentar al final. Lo mismo puede decirse del numeral 1º) de la moción presentada por la mayoría: es la consecuencia lógica de lo que vino sosteniendo la Bancada de Gobierno a lo largo de la jornada. Apoyó la actuación de los Ministros y la del Presidente del Banco de la República; por lo tanto, como es lógico y obvio, al final propone que se declaren satisfactorias sus explicaciones, dice que apoya la gestión cumplida, etcétera.

Sin embargo, quien busque en la sesión de hoy los fundamentos por los cuales se llega a proponer este numeral 2º), no va a tener éxito en su búsqueda. No hay en el curso de estas catorce o quince horas de debate una exposición que conduzca a esta conclusión. Este tema no estuvo presente; en ninguno de

los tantos momentos que tuvimos a lo largo de quince horas de debate se nos dijo que, a juicio del Gobierno, lo que hay que hacer ante la situación planteada es adquirir el boleto de compra y actuar en consecuencia. Al leer este numeral 2º) no se sabe bien de qué se trata, porque la frase es muy vaga; se habla de "facilitar el tránsito hacia la mejor evolución posible de este proceso" y ¡vaya uno a saber lo que efectivamente quiere decir esto!

El punto que ahora señalo es que no se nos dijo que esto se iba a plantear. Nadie habló de esto y nos toma por sorpresa. Sorprendidos ante el tenor de este numeral 2º) tuvimos que pedir un cuarto intermedio, tratando de evitar que esto se votara sin que tuviésemos la oportunidad de expresar nuestro rechazo, no solo ante el contenido de la propuesta, sino también por el hecho de que se presentara en este momento. Presentar esto así, en estas condiciones y sin haber tenido la oportunidad de debatirlo en el transcurso de la extensísima jornada de hoy es un acto de deslealtad política, señor Presidente. ¡Esto no se hace! ¡Esto no se hace!

(Apoyados.)

-¿Cuál va a ser la consecuencia de esto? Como bien dijo el señor Senador Moreira -quien ha visto la situación con total claridad y la ha interpretado con la lucidez que ha demostrado tener para dilucidar las situaciones relativas a PLUNA-, la consecuencia es que se va a adoptar el curso de acción que aquí se recomienda, porque esto ya está resuelto, ya está "cocinado". Y la primera consecuencia de ello es que no va a ser posible verificar qué sucede al vencimiento del plazo, cuando quien deba pagar no pague, quien deba cumplir no cumpla, y entonces se pongan a prueba los procedimientos seguidos por el Banco de la República para la estipulación del aval. Esa va a ser la hora de la verdad. Agotada la discusión acerca de la extensión del secreto bancario y agotados los plazos para el cumplimiento de las obligaciones asumidas, llegaría el momento de hacer efectiva la garantía estipulada. Recién ahí íbamos a conocer todo lo que debíamos saber acerca de esa garantía, fundamentalmente si el Banco de la República actuó en forma diligente y profesional para la estipulación de este aval; de no ser así, correspondería reclamar las responsabilidades correspondientes. Todo esto fue planteado en la jornada de hoy y permanentemente se giró en torno a que hay un aval que no sabemos en qué condiciones exactas se pactó. Queremos conocerlas, pero el señor Presidente del Banco de la República se atrincheró en un secreto bancario mal entendido y, cuando lo confrontamos con los textos jurídicos que rigen ese instituto, no supo explicar su posición, no pudo articular una fundamentación y se abroqueló en la negativa. Naturalmente, lo que quedó por decir fue que esperaríamos a que vencieran los plazos para verle las patas a la sota y saber si esto estuvo bien hecho o no; en caso de que no haya estado bien hecho, tendrán que explicar por qué las cosas se hicieron mal y deberán asumir las responsabilidades consiguientes. El camino indicado por este numeral 2º) impedirá esa verificación, lo que significa que a último momento suena la campana, suena el gong y se salva el Directorio del Banco de la República porque el Estado se hace cargo de la situación y no sabremos si hay o no algún incumplimiento.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR PASQUET.- Enseguida, señor Senador.

Planteo esto porque es bueno que la ciudadanía sepa hacia dónde está conduciendo todo esto: a evitar que se llegue a determinar las responsabilidades por los errores en los que puedan haber incurrido quienes actuaron en este asunto.

Ahora, con mucho gusto, le concedo la interrupción al señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Partiendo de la base de que el señor Senador Pasquet dispone de un lapso mayor para hacer uso de la palabra que aquellos que ya intervinimos, me tomo el atrevimiento de pedirle una interrupción. Por supuesto que luego voy a intervenir y me voy a referir al tema de poner el reloj a cero, dando los fundamentos para ello.

Personalmente tengo una lectura bien distinta de la que está haciendo el señor Senador Pasquet. Creo que le estamos haciendo un mal favor al señor Presidente del Banco de la República y a todo el Directorio, porque estoy absolutamente convencido de que la garantía está bien constituida. Esto pasa por otro orden, por el orden político. Naturalmente, si al final el Gobierno toma el camino que creo que se viene abriendo -que algunos hemos comenzado a sopesar y a discutir desde la semana pasada, cuando la interpelación ya estaba fijada-, de salirnos de esta circunstancia y no quedarnos con lo que podría suceder cuando se ejecute el aval -que, por supuesto, se ejecuta por vía jurídica, por vía del Poder Judicial, y no directamente, diciendo "vengo a ejecutar el aval"; no es así porque estamos en un Estado de Derecho-, le está haciendo un flaco favor al Presidente del Banco de la República. Me hago cargo de esto, señor Presidente, porque cuando uno es compañero correligionario -supongo que esto también les pasará a los integrantes de los otros partidos-, independientemente de los cargos que ocupe, se generan lazos de amistad para toda la vida, y cada uno en su partido

lo dirá con el simbolismo o de la forma que lo deba decir. Y cuando uno les pide esfuerzos adicionales a los compañeros, naturalmente, los pone en una situación muy delicada.

En este camino que se fue abriendo -a nuestro entender, la única salida posible, porque lo peor que nos puede pasar es que estemos discutiendo un año sobre la ejecución del aval, como dice la prensa, ahora que todos hablan de ella-, el que queda en la peor circunstancia porque no puede demostrar que el Directorio constituyó bien el aval, naturalmente que es el Banco de la República. Sé que le estoy haciendo un mal, que va a tener que cargar con esto durante mucho tiempo -ojalá que se investigue toda la situación y no tenga ningún problema para mostrar las cartas que tenga que mostrar-, pero no es para salvar a nadie; no estamos salvando a ningún compañero, sino sopesando dos valores, uno de los cuales tenemos que tutelar: ejecutar la garantía como corresponde, o cuidar que no se nos termine desarmando todo esto, que incluye los aviones -que cada día que pasa tienen más deterioro por no usarlos-, el equipo y los recursos humanos, que son lo más valioso; los pilotos se nos van porque la gente tiene derecho a hacer lo que quiera con su vida y no lo que deseen el Senado de la República, la Cámara de Representantes o el Gobierno. A los pilotos nos los sacan de las manos las diferentes compañías, señor Presidente. Además, están las líneas, las frecuencias, que son buenas y las pelearemos, pero cada día que pasa sin que las ocupemos -me refiero a las que teníamos cuando no estaba Aerolíneas Argentinas, que es la empresa que las tiene ahora- hace que sea más complicado recuperarlas.

En definitiva, tenemos que poner en la balanza esos dos valores; si al final se abre el terreno -como se fue haciendo en la Bancada y como espero que se siga haciendo en el Gobierno- como para tutelar el valor de la conectividad, de la bandera uruguaya y de bajar los precios para que haya competencia, y no se toma el otro camino, flaco favor le estaremos haciendo al Presidente del Banco de la República y a su Directorio. Reitero: me quiero hacer cargo de esto, señor Presidente. Sinceramente, no hablé con él sobre este tema; si lo hubiera hecho, seguramente me habría dicho: "¡No me hagas esto! ¡Me estás atando las manos!".

(Suena el timbre indicador de tiempo.)

-Cuando nos toque hablar, ampliaremos los fundamentos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Pasquet.

SEÑOR PASQUET.- Mantengo lo que dije en cuanto a que la consecuencia directa y objetiva de esta situación, más allá de intenciones, es que no se podrá verificar si el aval estaba bien o mal constituido. Aunque esto le caiga bien a unos y mal a otros, la consecuencia objetiva va a ser esa. Si se esperara al vencimiento del plazo y se terminara de configurar un incumplimiento radical y completo -porque ya hay uno, dado que no se pagó la comisión de los rematadores y, según la estipulación que obra en el Acta del remate, alcanza con el incumplimiento de cualquier obligación para que se pueda cobrar la multa pactada-, se podría ejecutar la garantía y el Erario obtendría algo, que no compensaría lo mucho que se ha perdido pero, por lo menos, sería algo.

Además, al cabo del proceso correspondiente los bienes volverían al Fideicomiso y el Estado podría adoptar el curso de acción que entendiera más adecuado. Esa es la otra cuestión que ha sido escamoteada en el transcurso de este debate: se podría adoptar el curso de acción que se entendiera más adecuado. Hablamos, precisamente, de la cadena de acontecimientos que nos trajo hasta aquí. Eso era lo que correspondía en virtud de que se trataba de dilucidar la responsabilidad política de los jerarcas actuantes; pero no se ha dado un debate acerca de lo que se prevé o de lo que se quiere para el futuro, de qué alternativas se dispone, por cuál de ellas se inclinará el Gobierno, cómo piensa llevarla adelante; en fin, no hablamos de nada de eso.

Da la impresión de que nos encaminamos hacia la constitución de una nueva PLUNA -cualquiera sea su nombre y la fórmula societaria o jurídica que se le quiera dar-, lo que significa que vamos a tener otra aerolínea de bandera con el Estado dentro de ella, ya sea como socio, como garantía, o como lo que fuere. Esto hubiese merecido un debate que no tuvimos ni vamos a tener, porque el numeral 2º) de la moción se presenta casi al final la sesión y, como bien se ha dicho, es el anuncio de algo que indefectiblemente se producirá; a esta altura no tenemos derecho a ser ingenuos. Por lo tanto, no solo se sorprende a la oposición planteando a último momento algo que debió ser objeto de debate en el curso de la jornada y se escamotea la posibilidad de verificar el modo en que actuó el Banco de la República en el cumplimiento de sus obligaciones, sino que también se elude un debate necesario acerca de cómo se piensa encauzar la situación del transporte aéreo del país. De nada de eso se podrá hablar, porque primero se producirán los hechos y discutiremos después, cuando ya estén consumados.

Todo esto, señor Presidente, me parece francamente lamentable e innecesario, porque el Gobierno tiene la mayoría parlamentaria y podría agotar las instancias de discusión y de debate llevando adelante la política que creyera más adecuada, ventilando los asuntos públicos de la mejor manera, permitiendo a

la oposición ejercer el derecho al pataleo, y no procediendo de forma tal que implique el escamoteo de discusiones fundamentales acerca de cuál será en el futuro la política en materia aeronáutica. No hemos tenido la oportunidad de saber esto y lo lamentamos profundamente.

Advertimos que la moción presentada por el oficialismo llegó a la Mesa a la hora 21 y 26 minutos, y tomamos conocimiento de ella a la medianoche, cuando fue distribuida; se trata de otra demora que no tiene justificación, porque si la hubiéramos recibido a la 21 y 27 minutos, quienes estaban anotados para hacer uso de la palabra se hubieran referido al punto. Lamentablemente esto no fue así.

(Dialogados.)

-En estas condiciones, no solamente no vamos a votar esta moción, lo que es obvio, sino que más allá de las discrepancias políticas -que son cosas de todos los días y es natural que se den en un ámbito como este-, señalamos nuestro pesar y dolor por la forma como se han dado las cosas. Esperamos que la prensa y la ciudadanía tomen debida nota de esto, que se exponga a la luz pública, para que se vea cómo está procediendo el Gobierno en este tema.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BORDABERRY.- El numeral 2º) de la moción presentada por el Frente Amplio no es un indicio o un hecho del que se deriva una presunción, sino la confirmación de un engaño artificioso o de una estratagema contra todo el pueblo uruguayo. Esta estratagema comenzó con declaraciones de confidencialidad y de indemnidad para el señor Campiani, y con el pago de US$ 80.000 a este y de US$ 450.000 a su abogado; siguió cuando por ley se cambiaron las garantías para beneficiar al Estado y perjudicar a terceros; continuó con el remate, y la clara y absoluta connivencia entre el Gobierno de la República y el señor Juan Carlos López Mena, de Buquebus. ¡Lo digo con todas las letras: connivencia entre el señor López Mena, Buquebus y el Gobierno de la República! ¡Esto fue así! ¡Ni siquiera lo empaquetaron; fue así! Luego siguió con el otorgamiento del aval al señor López Mena, de la empresa Cosmo -digamos las cosas como son, porque realmente son así-, y termina con la renuncia absoluta a percibir US$ 14:000.000 que es lo que le correspondería al Gobierno de la República. Porque comprar el boleto significa que Cosmo no va a pagar los US$ 137:000.000; porque comprar el boleto significa que el Estado no va a ejecutar el aval y lo va a liberar del pago de US$ 14:000.000; porque comprar el boleto es renunciar a esos US$ 14:000.000 para el Estado uruguayo. Con esto no solo estamos haciendo daño a la credibilidad del Gobierno, sino, sobre todo, a la credibilidad del sistema político. Lo importante ya no son los siete aviones; lo que importa es la verdad.

¿Por qué hacen esto? ¿Por qué salvan a Cosmo? ¿Por qué salvan a Buquebus? ¿Quién lo puede saber? ¿Por qué lo están beneficiando? Quiero recordar que todos los analistas políticos, el mismo propietario de Buquebus y el propio Frente Amplio han reconocido el apoyo que le ha dado el señor Juan Carlos López Mena al Frente Amplio en las campañas electorales. En 2005 fue un factor fundamental para el triunfo del Frente Amplio. A él hoy le están perdonando US$ 14:000.000.

Creo que, como *Fausto*, de Goethe, el diablo viene a pedir su parte y parece que se la van a dar. Me permito terminar con una cita de Francisco de Quevedo, “hace todo cuanto quiero, poderoso caballero es don Dinero”.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra, el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- En realidad, no pensaba expresarme porque me sentía suficientemente expresado -reiterando la expresión- por lo manifestado por los señores Ministros, por el Presidente del Banco de la República y por otros compañeros, pero a esta altura de la noche quiero decir unas cuantas cosas.

En primer lugar, rechazo, no estoy dispuesto a convivir, no acepto y considero que es “de cuarta” que nos acusen de connivencia con determinado empresario, de engaño y de deslealtad política. Me estoy refiriendo a este sector del Partido Colorado. Repito que no lo acepto, lo rechazo, lo considero “de cuarta” y de inexperiencia política por no haber pertenecido a este órgano.

En segundo término, he decidido intervenir porque me parece que dar el tono de dramatismo que han dado algunos miembros de la Bancada del Partido Nacional no corresponde, en virtud de la experiencia política dentro y fuera de este ámbito, pues se trata de un partido fundacional de este país. Hablar ahora del tema PLUNA, que reconocemos que es complejo -en su larga historia ha tenido logros, pero también pérdidas muy grandes para la sociedad uruguaya-, y convertirlo o intentar convertirlo en el epicentro de lo que han sido los Gobiernos progresistas de este país, es simplemente una astuta maniobra política. Las pérdidas de US$ 150:000.000 de PLUNA con VARIG en el período 1995 hasta el final, y otro tanto en este

período, son inferiores a las pérdidas de ANCAP en Argentina y son la cuarta parte de las pérdidas de los US$ 2.000:000.000 del Banco Hipotecario del Uruguay, y así podría seguir enumerando un largo rosario que los señores Senadores, particularmente del Partido Nacional, conocen de memoria, porque son errores cometidos -en algunos casos son problemas más graves-, y nadie está exento de esa posibilidad.

Creo que hay que tener la modestia de recordar. Y como creo que no carezco de esa virtud, digo que ¡no hay autoridad para hablar con este tono! Si no supieron anticipar la elaboración política en la que se encuentra el Frente Amplio, es problema de la oposición. El Frente Amplio se encuentra en una elaboración política que no se explica por la tentativa de bastardear nuestro razonamiento. Si creen que esto lo hacemos para el salvataje de un empresario o de un jerarca de la administración pública, le erraron a la paloma muy lejos. Nosotros, a esta altura de los acontecimientos, queremos tener las manos libres y los tiempos cortos, porque llegamos a la conclusión de que los caminos que habíamos seguido resultaron sembrados de un conjunto de obstáculos que nos llevaron a tiempos largos y a ataduras posibles, y nosotros no queremos esas ataduras.

Aquí se ha abierto un menú de opciones sobre el que está trabajando el Poder Ejecutivo, y lo que políticamente queremos hacer en esta reunión no es decidir el tema, sino demostrar que la Bancada de Gobierno respalda ese curso de acción, de elaboración y de razonamiento. No es nada insólito y no puede sorprender -en particular no creo que pueda sorprender a un Senador de la experiencia del señor Senador Penadés- que el Senado haga una declaración en la que uno de sus puntos es muy parecido a una minuta de comunicación. Eso no puede sorprender nunca. Es un posicionamiento político que adopta el Senado de la República, cuya mayoría entiende que es conveniente, y con ese respaldo explícito da solidez al Poder Ejecutivo, a los señores Ministros y a todos los sectores que están trabajando en esto. ¿Cómo termina? Nosotros no lo sabemos; sí conocemos los objetivos que tenemos, que han sido reiterados al menos doscientas veces por los señores Ministros Pintado y Lorenzo y que están contenidos en estos cuatro puntos o conceptos que se incluyen en el parágrafo inicial. Nosotros no queremos salir mañana con cualquier cosa entreverada que ponga en riesgo temas claves de conectividad, de desarrollo del país, puestos de trabajo que no quisiéramos poner en cuestión y otros asuntos muy importantes que hacen a temas de soberanía. No queremos quedar prisioneros de la República Argentina, que cada vez que tenía un bajón provocaba la caída y la precipitación al vacío de Uruguay. No lo quisimos y escapamos de eso porque aprendimos de la Historia de nuestro país. Del mismo modo, tampoco quisimos quedar prisioneros de otras cuestiones.

La verdad es que podemos equivocarnos, pero no nos atribuyan intereses bastardos ni una carencia de inteligencia tal que no nos permita aprender de los acontecimientos y de nuestros propios errores. Creo que hay que tener un poco más de modestia en ese sentido y entender que las salidas pueden ser varias, que necesitamos un tiempo que para nosotros es precioso y que el comportamiento que importa es el de los actores públicos.

En lo personal, me ha dolido mucho -porque tengo una enorme confianza- que los cuatro quintos de las intervenciones en esta sesión se hayan centrado en dudar de los procedimientos y de la ética del Presidente del Banco de la República y eso me motivó a no intervenir anteriormente. Tienen todos los caminos abiertos para continuar averiguando, tanto los judiciales como los extrajudiciales. Se ha dicho que van a seguir estos caminos y supongo que así lo harán; por nuestra parte, entendemos que con la decisión que adoptaremos como Gobierno no estaremos bloqueando nada en ese sentido. ¿Qué bloqueamos a la hora de confirmar si cuando se dio el aval se estuvo dentro de los marcos legales o fuera de ellos? No bloqueamos absolutamente nada. En cambio, en otros aspectos ganamos tiempo y margen de maniobra y las salidas pueden ser más de una. No nos atribuyan un propósito que no tenemos en cuanto a una salida monolítica, idéntica a alguna de las que fracasaron. Ensayaremos otras posibilidades y hay otras opciones, pero lo que sucede es que cuando las cosas todavía están en germen, batirlas es simplemente liquidarlas como tales.

Por estas razones y porque lo que nos importa es el comportamiento de los actores públicos -respetamos el de los privados pero corre por cuenta de ellos-, es que vamos a seguir este curso de acción.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR RUBIO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: quizás por este mecanismo de la interrupción evito pedir la palabra para una aclaración.

Es evidente que nos van a criticar y nos van a decir de todo. En mi anterior intervención anuncié que habría que tener el cuero duro y mucho aplomo, porque sé que nos van a decir de todo, incluso ahora, acusándonos de una actitud de mala fe por haber presentado este tema al final de la sesión. ¿Creen que este va a ser el único debate? ¿Creen que el tema de la conectividad se termina aquí? ¿Que este camino que estamos tratando de transitar se termina hoy, a

la una o dos de la mañana? Sabemos que no es así. ¿Cuál es la deslealtad? Este será el titular de todos los diarios durante toda la semana.

El problema es que algunos nos hemos ido convenciendo de que tal como están las cosas, el 1º de noviembre o el lunes 5, cuando la cátedra de un lado o de otro lo diga, nos encontraremos con que por no haber hecho nada antes, ya no contaremos con una serie de opciones. Naturalmente, la decisión es del Poder Ejecutivo, pero lo cierto es que no tendremos esas opciones, ya sea porque se complica la ejecución de la garantía por parte del Fideicomiso -y eso es chicana tras chicana y se pierde el valor a tutelar, que es armar la empresa- o porque, ejecutada la garantía, se vuelve al Fideicomiso, se venden los aviones de a uno y una vez que se hizo esto, ese valor que queremos tutelar, que es la conectividad, no se arma más. Muchos de nosotros estamos seguros de que si los aviones se venden de a uno, su mayor precio será pagado por aquellos que quieren hacer negocios fuera de la región. Hay que tener en cuenta que el nivel de ocupación fuera de la región es más alto y, por tanto, más rentable que dentro de ella. Y como quien vaya a pagar lo hará en función de su negocio, si este está fuera del país pagará un poco más y se lo llevará.

Reitero que la conclusión es que, ante esos dos valores a tutelar, hay uno que nos fue convenciendo más que otro, no porque los trabajadores argumentaran que teníamos que comprar el boleto por tal o cual cosa, sino porque el panorama para el objetivo que nos propusimos se ve muy incierto a partir del 1.º de noviembre. Si quienes compraron el boleto ya hubieran presentado un plan, contratando a los trabajadores correspondientes y armando la cosa, la situación sería muy diferente. Además, si llegado el caso ese plan se echaba para atrás, se podía ejecutar la garantía.

Ahora estamos en un escenario completamente diferente. Insistimos en que sabemos que nos van a criticar y nos van a decir de todo, pero nosotros vamos a aguantar porque tenemos un propósito superior. Nuestro objetivo es que el Estado uruguayo vaya recuperando la conectividad con una bandera nacional que compita, que termine de completarla y que mejore la calidad de los precios para los turistas que vienen y para los uruguayos que hacemos uso de ese servicio.

Por todo esto, insistimos en que no estamos sacando nada del debate, porque seguramente se va a discutir durante los próximos cinco o diez días, o durante un mes y, además, ¡vaya si hemos visto cosas en el Parlamento que sí podrían estar tachadas de deslealtad! A esta altura tenemos muchos años en el Parlamento y podríamos hacer una agenda de las cosas que han ocurrido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pude continuar el señor Senador Rubio.

SEÑOR RUBIO.- ¿Cuántos minutos me quedan?

SEÑOR PRESIDENTE.- De los primeros 30 minutos, le quedan 15.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: no quiero decir muchas más cosas porque coincido con el señor Senador Michelini en que este debate recién empieza. Este debate recién empieza y va a seguir en el Senado de la República en el momento en que el Poder Ejecutivo haya llegado a una conclusión sobre la propuesta que concretará en la realidad, la que tal vez sea una idea del Poder Ejecutivo o una idea aportada por otro sector político. Nosotros seguimos abiertos, pero tenemos que escuchar propuestas. No tengo el registro -puede ser que otros señores Senadores lo tengan- de que haya habido sobre este tema una inmensa cantidad de propuestas por parte de los sectores de la oposición. Honestamente, no tengo ese registro, pero puede surgir. Desde este punto de vista, no debería primar el antagonismo o la discrepancia política que tenemos y que, sin duda, es posible que se incremente en los años que vienen por razones del calendario electoral.

La moción respeta estrictamente los objetivos que los señores Ministros han reiterado a lo largo de todo este tiempo, que ha sido duro y penoso en muchos aspectos, y que nos ha exigido enormemente, desde el punto de vista de la cohesión política, para poder encontrar el punto de madurez que constituye la mejor salida para el país. Porque, ¿qué ganamos nosotros -lo reiteró varias veces el señor Ministro Pintado- tirando la pelota para adelante, esquivando la situación y siguiendo, simplemente, con el rosario de las pérdidas? Tengo hecho el rosario de las pérdidas de los últimos treinta años. Luego el tema se derivó y no se dejó de hablar del economista Calloia en toda la noche, hasta pasarlo en un *PowerPoint*. Honestamente, el rosario es muy grande, salvo en determinados momentos. Hubo años buenos, pero fueron salpicados, muy excepcionales, por lo menos desde 1985 o 1988 hasta la actualidad. Eso está documentado en los balances, está en todas partes. Por lo tanto, no ganamos nada; podríamos ganar tiempo político, pero eso sería un razonamiento de una gran mediocridad y, honestamente, si llegáramos a caer en eso, más me valdría retirarme de la política y dedicarme a otra cosa. Dediquémonos a las cosas que importan a la gente, pero no trasmitamos la idea de que aquí hay un manto de oscuridad bajo el cual se mueven ciertos hilos para procurar manejar una situación en beneficio de no sé quién. Muchas cosas no han sido responsabilidad política del Gobierno, sino que han sido producto de la combinación de determinadas circunstancias. Sin duda, se han

cometido errores, pero ello no ha sido parte de nuestra historia. No es cierto.

Con esta mirada respaldamos a los que han venido a dar explicaciones; con esta mirada le hacemos una sugerencia y le manifestamos esta aspiración al Poder Ejecutivo. Este es un punto político. Quien sabe y hace el esfuerzo de leer al Frente Amplio, entiende; quien no lo hace, no entiende. Ese es un problema ajeno a nosotros.

Es cuanto quería expresar, señor Presidente. El señor Senador Gallinal me ha había solicitado una interrupción, que con mucho le gusto concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- Muchas gracias.

Creo que aquí somos todo oídos para escuchar la forma en que el Gobierno piensa encarar esta situación. Nos preguntamos, entonces: ¿por qué no lo dijeron a las diez de la mañana, cuando comenzó la interpelación? ¿Por qué recién a las doce de la noche, cuando el señor Presidente Astori manda repartir la moción, nos enteramos de este movimiento?, que tiene un significado muy claro: es el reconocimiento del fracaso absoluto de todo lo que se hizo. Hubo un cambio, un giro de 180º. Reconocen que se equivocó el Gobierno, que se equivocaron los Ministros, que se equivocó el Presidente del Banco de la República -que ahora está prófugo- y entonces hacen un giro de 180º.

Vamos despacito; tenemos que comenzar nuevamente, por eso digo que deberían haber planteado esto a las diez de la mañana. Si compran el boleto, significa que fracasó toda la operación; si compran el boleto, significa que la empresa Cosmo queda liberada del pago de la garantía. Esa es la verdad; el señor Senador Rubio asiente con la cabeza. Ya no hay indicios de que López Mena está al lado de la empresa Cosmo; Si compran el boleto, significa que López Mena se libera de pagar, por lo menos, US$ 13:700.000. Hasta ahí estamos de acuerdo. Son conscientes de lo que están haciendo. Si compran el boleto -aquí dan un paso más y se produce el giro de 180º- significa que se evitan, ante el fracaso de lo que fue todo esto, un nuevo remate, recuperando así las riendas. Eso es todo lo que está germinando. No saben -ni tienen por qué saberlo- hacia dónde van, pero sí saben que recuperarán porque por donde van, van mal.

Ahora comienza, entonces, a conocerse una parte de la verdad. Pregunto: ¿por qué no nos lo dijeron antes?

(Dialogados.)

-¿Por qué no lo hicieron?

(Dialogados.)

-Hasta ahora me da la impresión de que se me han contestado afirmativamente todas las preguntas. Van a salvar a la empresa Cosmo; van a salvar a López Mena; aparentemente, descartan a López Mena y van en busca de otro empresario, evitan el remate. Es decir que hay un fracaso absoluto de quienes respaldan el negocio. Aceptemos que también existe una gran contradicción. Ahora bien, yo pregunto: ¿cuánto le va a pedir la empresa Cosmo por el boleto? Mejor dicho: ¿cuánto están dispuestos a pagar por el boleto? ¡No sea cosa que ahora nos llevemos esa sorpresa! ¡No sea cosa que ahora la empresa Cosmo se lleve plata! Es lo que quedaría por suceder.

Se nota que pensaron muy bien la declaración, porque dice: "El Estado uruguayo es el que va a recuperar el boleto". ¿Quién del Estado? ¿La Intendencia de Montevideo, el Correo, ANCAP o AFE? No se sabe, pero es el Estado uruguayo.

Me parece que, cuando se dicen estas cosas, nos han trampeado. Desde un primer momento nos tendrían que haber dicho que estaban dispuestos a dar ese giro. Quizás el Presidente del Banco de la República se fue por vergüenza, porque tal vez ese germen al que hacen referencia germinó a las 17 o 18 horas. Tal vez ahí esté la explicación del porqué no nos comunicaron eso a las 10 horas. Pero que esas conclusiones son válidas, son válidas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Rubio.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: en realidad, nuestros procesos no son tan repentinos. Este es un frente político y, como tal, busca un punto de encuentro en un proceso que es complejo y que todo el país conoce. Algunos compañeros llegaron antes, otros después y hay caminos que se exploran.

¿Qué problema hay en admitir que se siguió un camino que llevaba a un final que no nos gustó? ¿Qué problema hay?

SEÑOR HEBER.- Hay que decirlo.

SEÑOR RUBIO.- Cuando se sigue un camino y no gusta el resultado probable o altamente probable, hay que modificar el rumbo. Entonces, se debe decir y reconocer que se modificará el rumbo porque hay intereses que son superiores. Además, no nos gustan los malos caminos o los que parecen una cosa en un momento de su desarrollo y después se complican.

Si el tema hubiera adquirido un nivel de madurez determinado, quizá el debate hubiera sido otro. De todas maneras, la historia no terminó y cualquier solución que resulte pasará, de una forma u otra, por el debate político de este órgano.

SEÑOR LARRAÑAGA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR RUBIO.- A mi juicio, desde este punto de vista no hay una innovación radical. Existe, sí, una modificación en el curso de acción que puede tener varias desembocaduras posibles, porque acá no es solo el Estado o el país el que opera. Todos sabemos que este contexto es muy complejo y que la cuestión de la aeronavegación en el Uruguay es una de las más complejas para el país. ¡Por algo tenemos una historia tan larga, con tantos accidentes y tantos problemas, bajo los más diversos Gobiernos del más diverso signo político!

Desde ese punto de vista, valoramos mucho que se sigan haciendo esfuerzos y buscando alternativas variables, entre otras, las que han realizado los trabajadores. Lo que finalmente resulte, lo veremos dentro de un tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señor Senador. Ha llegado a la Mesa una moción para que se prorrogue el término de que dispone.

(Se vota:)

-29 en 30. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor Senador Rubio.

SEÑOR RUBIO.- Le concedo al señor Senador Larrañaga la interrupción solicitada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: me genera una enorme sorpresa este nuevo camino o proceso, como lo denomina el señor Senador Rubio. Este proceso me lleva a decir que veo muy mal que usted haya tenido esta moción a la hora 21 y 26 minutos y la haya repartido a las cero horas. ¡Muy mal lo veo, señor Presidente! Con toda franqueza, me decepciona. Nosotros tenemos encontronazos con usted pero, en lo personal, le tengo respeto y más allá de los enojos que podamos tener, me parece que no merecemos una acción de esta naturaleza.

Quiero expresar que todo el proceso que indica el señor Senador Rubio, cuya fuerza política tiene el legítimo derecho de realizarlo, no puede desembocar en cualquier cosa, no puede desembocar en el gasto de los dineros públicos de cualquier manera.

De aprobarse esta moción, implicará la desautorización lisa y llana de los dos Ministros. Los dos Ministros que hoy han comparecido y cuyas gestiones son apoyadas, paradojalmente, por el numeral 1º) -pero no sus explicaciones-, son desautorizados por el numeral 2º).

Señor Presidente: realmente, esto es una farsa. El hecho de desembocar en esta salida, sugiriéndole al Poder Ejecutivo considerar esta posibilidad, es algo realmente increíble.

Me gustaría escuchar qué piensan los dos Ministros, porque el señor Presidente del Banco de la República, a esta altura, estará -con un Rivotril- intentando dormir; ya se fue, quizá hasta molesto con esta solución.

Señor Senador Rubio: no quiero arteramente utilizar expresiones, pero sentí que compartía su expresión cuando dijo que alguno quería empaquetar al Estado. Lo digo públicamente para quien lo quiera escuchar: compartí con el señor Senador Rubio esa expresión. Lo digo para que los medios de prensa lo anoten: la compartí.

Ahora bien, el remedio es peor que la enfermedad. Este negocio le va a salir al país una fortuna y van a quedar más empaquetados que nunca. Esta situación me recuerda aquella película -a mi juicio fantástica- de Jack Nicholson: *Atrapado sin salida*. Realmente esta es la película *Atrapado sin salida* y cada vez están quedando peor.

Tal como lo expresó el señor Senador Gallinal, en caso de que salgan a comprar el boleto, ¿cómo le explicarán al señor Senador Lorier -cuya opinión me gustaría conocer- que no se van a transformar en el hazmerreír en tanto y en cuanto la sola compra del boleto implicará perdonar los US$ 13:700.000 al que avaló a Cosmo? Capaz que lo hacen mediante el pago de algún sobreprecio a Cosmo y seguimos en la misma línea.

Le agradezco al señor Senador Rubio la interrupción concedida. Con todo respeto, digo que hablaré cuando me toque hacer uso de la palabra, pero me adelanto a decir que la solución que se le pretende sugerir al Poder Ejecutivo es pésima pues da cuenta del estrepitoso fracaso de la ingeniería jurídica montada por el Poder Ejecutivo y por los dos Ministros cuyas gestiones -no sus explicaciones- hoy se dice apoyar, tal cual lo establece el texto de la moción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Rubio.

SEÑOR RUBIO.- Le agregaremos “explicaciones” y en lugar de decir: “acceda al boleto de compra de los aviones de PLUNA S.A.”, diremos “acceda al boleto de compra de los aviones que pertenecieron a PLUNA S.A.” Las cuentas se harán después. Tenemos una opinión distinta sobre los resultados económicos de todo esto, pero existirá oportunidad para dar el debate.

No tengo intención de prolongar el debate a esta altura de las circunstancias. Por lo tanto, es lo que quería expresar, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR VIERA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR VIERA.- Señor Presidente: sinceramente creía que esta sesión iba a terminar de forma diferente y hace un buen rato. Pienso que todos vinimos acá convencidos de que se iba a dar un largo debate en el que los integrantes de la oposición íbamos a realizar críticas a este largo proceso del que hablamos durante la mañana, la tarde y la noche, íbamos a hacer preguntas, algunas de las cuales iban a ser contestadas, mientras que otras no y, al final, la sesión iba a terminar sin consecuencias políticas. Eso lo sabíamos porque la mayoría absoluta que tiene el partido de Gobierno iba a respaldar, como ya ha sucedido en otras interpelaciones, a sus Ministros pero, por lo menos, íbamos a dejar sentadas en la versión taquigráfica y expresadas a la opinión pública todas nuestras dudas e interrogantes, que no son solo nuestras sino del país entero. Sin embargo, realmente nunca me imaginé que fuéramos a terminar con una declaración votada por la escasa mayoría -pero mayoría absoluta- del Gobierno, en la que se sugiere la adquisición del boleto de compra de los aviones que pertenecían a PLUNA. Como se ha dicho, realmente fue una sorpresa lo expresado en el segundo punto de la moción. Si se iba a proponer esto, la primera sorpresa es que no lo hayan dicho más temprano y la segunda, es que la Mesa -y esto es lamentable- no haya repartido esta declaración cuando todavía hubiéramos tenido tiempo de discutirla.

¿Qué quiere decir que se compra el boleto? Que se salva a la empresa Cosmo -rematante de los siete aviones- de culminar lo que estaba obligada a hacer en pocas horas, o sea, constituir los US$ 137:000.000 para terminar de comprar los aviones o, de lo contrario, hacer frente a la multa de US$ 13:000.000. Se salva a Cosmo y a quien pueda estar por detrás y todos sabemos de quién se trata; estamos hablando de quien apareció inmediatamente después de realizado el remate haciendo la propuesta de un plan de negocios, mediante el alquiler de los aviones, primero y de la compra, después, es decir, el empresario López Mena.

Realmente, creo que esto es un escándalo; más allá de los sanos objetivos que se nos quieran explicar y que se le tendrán que explicar a la gente, es un gran escándalo. Que se haya hecho un procedimiento a través de una ley que fue muy debatida, que de alguna manera perjudica a los demás acreedores de PLUNA al rematar los aviones y que una vez rematados no se culmine ese proceso y el Estado se compre a sí mismo el boleto, es una vergüenza; es la aceptación del fracaso pero, más que nada, creo que es un gran escándalo. En estas circunstancias, el Estado no tiene otra opción que ejecutar la garantía primero, para después ver cómo vamos a arreglar.

De esta manera, señores Ministros, no creo que estén quedando muy bien. Si fuera Ministro no aceptaría una propuesta de este tipo, no la ejecutaría y mucho menos si soy el Presidente del Banco de la República, quien hoy ya quedó mal porque no quiso dar explicaciones amparado en el secreto bancario y ahora va a quedar mucho peor porque esto salva, en segundo término, al responsable de ese Banco que tomó la decisión de dar una garantía a una empresa casi insolvente, que hizo la compra a través de un representante casi fantasma y con una garantía que va a tener que reclamar en el extranjero.

(Suena el timbre indicador del tiempo.)

-¿Cuál es la justificación para la compra de este boleto? Esto es peor todavía porque no se nos dice. La propia declaración expresa: “de modo de superar las restricciones que -en materia de plazos vigentes- puedan dificultar el tránsito hacia la mejor evolución posible de este proceso”, pero no se dice cuál va a ser esa ejecución. Realmente es una vergüenza, un escándalo y espero que el señor Presidente no se haga eco de esto si quiere salir medianamente parado.

Muchas gracias.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: nosotros hemos apoyado algunos emprendimientos de ALUR y lo expreso para que no se diga que estamos en contra de todo. Con toda franqueza debo decir que, de alguna manera, me siento víctima de una suerte de engañifa, como dijera en su momento el recordado Dardo Ortiz. Resulta que todos los Senadores del

Frente Amplio van a ser cómplices de una burla a la institucionalidad parlamentaria. Desde ya adelanto que voy a solicitar que la votación de las mociones sea nominal para ver quién termina respaldando este tipo de minuta, sugerencia o solución que, a esta altura, no sabemos si no está pactada con el propio Poder Ejecutivo porque están los Ministros, que no han hablado sobre este segundo punto de la moción sujeta al debate, que dice: "Su aspiración a que el Poder Ejecutivo considere la posibilidad de que el Estado Uruguayo, a través del procedimiento institucional que estime pertinente, acceda al boleto de compra…"

Señor Presidente: esto es una farsa; no sé a quién se le ocurrió esto, pero realmente es algo increíble, salvo que la idea termine siendo que quien compre el boleto sea el Banco de la República y quizás así podamos lavar una mano con la otra, buscando la solución de matar dos pájaros de un tiro.

Fíjense en lo que es el colmo del absurdo señor Presidente, señor Ministro de Economía y Finanzas, señor Ministro de Transporte y Obras Públicas: el Estado crea el Fideicomiso y le traspasa los bienes; el Fideicomiso hace la subasta y el Estado le compra a Cosmo. Realmente es una perinola sensacional; esto es de Ri*pley*. Es una ficción de tal entidad, porte y naturaleza que realmente parece increíble. ¿Para qué lo hicieron? ¿Para qué hicieron quebrar a PLUNA? Tenía razón el ex-Ministro Rossi cuando decía que tenía dudas y reparos con respecto al quiebre y liquidación de PLUNA. Ahora se termina haciendo esto: confesando el fracaso de la ley que, a marcha camión, aprobaron en este Parlamento y realizando una suerte de compra propia, al alza, en US$ 137:000.000. No sé cómo van a explicar al señor Senador Lorier el tema de la garantía que no se va a ejecutar. Festeja el Scotiabank. Pregunto: ¿se pretende salvar al Presidente del Banco de la República? Creo que su responsabilidad no va a ser liberada.

Termino, señor Presidente, diciendo que esta es una de las más groseras violaciones a las normas jurídicas. Y por si fuera poco, esta sugerencia -en caso de concretarse- va a exponer al país a innumerables juicios. Este es un camino que separa la legalidad de la arbitrariedad. Esto es transitar hacia el despeñadero y espero que el señor Presidente de la República, señor José Mujica, no acepte esta barbaridad.

Muchas gracias.

SEÑOR DA ROSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR DA ROSA.- Señor Presidente: durante la sesión de hoy no he hecho uso de la palabra porque me he sentido totalmente representado por las expresiones del señor Senador Moreira, que ha hecho una interpelación no solo fundada y estudiada sino, además, con respeto y estilo, planteando los problemas más allá de los calificativos personales. Creo que ha sido una interpelación de alto nivel como ya lo ha demostrado en anteriores oportunidades, porque además tiene un conocimiento del tema que, obviamente, es mucho mayor que el que podemos tener nosotros dado que lleva años -desde el período anterior- estudiando y masticando este asunto.

Quiero hacer alguna reflexión en función de esta sorpresiva moción y sobre todo respecto al segundo punto. Tengo la sensación de que durante todo el día el miembro interpelante y otros señores Senadores de la oposición han estado preguntando e inquiriendo sobre este proceso que se inició en la ley que creó el Fideicomiso y desde que comenzó todo lo relativo a la subasta, más allá de los capítulos que han generado dudas y suspicacias no solo en nosotros, que somos políticos y estamos informados, sino también en la gente. Cuando el señor Senador Moreira empezó a plantear este tema era un asunto más bien técnico y solamente estaba a nivel de la discusión de personas de determinado nivel cultural y con cierta formación en materia económica, pero ahora termina siendo un tema que es motivo de comentario en cualquier boliche de campaña y en cualquier barrio, porque está en la boca de la gente.

A lo largo del día escuchamos una argumentación de los señores Ministros tratando de explicar y justificar, en algunos casos con mayor y en otros con menor índice de satisfacción -de acuerdo a lo que uno iba escuchando-, pero se notaba que había un esfuerzo por tratar de explicar todo lo que pasó a lo largo de este tiempo desde que debatimos aquella famosa ley que creó el Fideicomiso y que inició todo el proceso de la subasta. Escuchamos las razones y argumentos dados por los Ministros y por los señores Senadores del Gobierno en una discusión que no llenaba, obviamente, la aspiración de la oposición en el sentido de encontrar una explicación a determinados temas pero, en el acierto o en el error, era la estrategia, la línea a seguir por parte del Gobierno. Era un camino que el Gobierno había definido y para eso había mandado un proyecto de ley a este Senado, que contó con la aprobación de la mayoría y se transformó -como dijo el señor Senador Moreira en el día de hoy- en ley, y desde que es ley debe ser respetada, como corresponde a una expresión de voluntad del Poder Legislativo.

La sorpresa es que cuando estamos terminando la jornada para votar lo que ya sabíamos que se iba a votar -una mayoría que iba a respaldar a los señores Ministros y al Gobierno y una minoría que iba a cuestionar sus explicaciones-, surge una moción con un segundo punto cuyo texto implica, prácticamente,

decir que todas las explicaciones y argumentaciones planteadas en el día de hoy no valen nada. Entonces, ahora volvemos todo para atrás y empezamos de nuevo con un planteo que es innecesario porque en todo caso si los caminos se cierran y si la solución que el Gobierno había pergeñado fracasa, el Poder Ejecutivo será el que en su momento tomará las determinaciones, y decidirá cuál es el rumbo. Ahora bien, aun tomando esta decisión que se plantea en el inciso segundo de esta declaración, tendrá que dar sus explicaciones y justificar por qué dio marcha atrás, pero en todo caso es un camino que adopta el Poder Ejecutivo y que no tiene por qué tomar el Parlamento, el Senado. Me parece muy importante que los señores Senadores del Frente Amplio tengan claro que no se trata simplemente de una exposición o declaración de la Bancada del Frente Amplio; es una declaración del Senado de la República donde todos estamos y donde, naturalmente, hay mayorías y minorías absolutamente legítimas e incuestionables como lo hemos dicho más de una vez, porque son emanadas de las urnas ya que el pueblo así votó y así se pronunció.

De manera que no entramos a discutir el tema de las mayorías o minorías que existen, pero corresponde a un espíritu republicano el concepto de respeto por las minorías. Durante todo el día hemos tenido una discusión en la que el Poder Ejecutivo y los señores Senadores del Gobierno han tratado de explicar las razones por las cuales decidieron tomar este camino, y señalaron también cuáles fueron las dificultades y las contras que encontraron. Como bien dijo el señor Senador Penadés, reconocemos que el Gobierno está en una difícil situación porque este no es un tema para tomar a la ligera o irresponsablemente. Sin embargo, cuando está por terminar la sesión del Senado y estamos por votar las resoluciones finales, incluir una declaración que en realidad lo que hace es desautorizar todo lo que se discutió durante la jornada, me parece que es un acto, por lo menos, de poco respeto hacia las minorías. Esto se ha dado muchas veces y no es cuestión de echar las culpas o decir que es un problema de maldad del Frente Amplio; es un problema que tiene que ver con la propia naturaleza de la situación en la que un partido tiene mayorías absolutas. Cuando un partido tiene mayorías absolutas -legítimas, vuelvo a repetir- se siente tentado a tomar determinadas resoluciones más allá de que a la minoría se la respete o no y se considere o no lo que se discutió durante toda una jornada. Creo que hoy llevamos ese elemento con cierta indignación porque creemos que este no es el proceder correcto dentro de un Parlamento democrático y porque pensamos que las minorías deben ser respetadas en todo momento, más allá de las discrepancias, por más hondas y profundas que sean. Además -vuelvo a insistir- considero que es una declaración innecesaria porque este es un tema que debe resolver el Poder Ejecutivo, dentro del margen de maniobra que tiene -que sabemos que es acotado-, lo que no es fácil porque se trata de un problema muy complejo.

El Senado de la República -no solo la Bancada del Frente Amplio sino, repito, el Senado de la República como institución- no tiene por qué sacar una declaración recomendando al Poder Ejecutivo un camino que va absolutamente a contramano de todo lo que se discutió durante el día. Parecería que ahora se da la razón a todos los cuestionamientos hechos por el señor Senador Moreira y por otros Legisladores que han hecho uso de la palabra y se busca otro camino, en forma sorpresiva, brusca, en el contexto de esos cambios, de esa forma en que se ha conducido todo este proceso, que ha sido realmente desprolija. Esto comenzó con una subasta en la que participó una empresa a la que nadie conoce ni se sabe de dónde viene; después siguió con una información en cuanto a que algunos que forman parte de esa empresa no estaban de acuerdo con que un representante hubiera "picado" en el remate, nada menos que por US$ 137:000.000. O sea que no estamos hablando de chirolas. Todas estas cosas nos sorprenden.

Repito que creo que no es conveniente ni necesario para la Bancada de Gobierno incluir este punto 2º) y dejar que sea el Poder Ejecutivo el que, en definitiva, marque el camino y analice las opciones. Si tenemos que discutir, pues, lo haremos y estudiaremos los caminos o las formas que el Poder Ejecutivo pueda encontrar para salir de este problema.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR BARÁIBAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: quiero decir que no hice uso de la palabra en el debate previo a las declaraciones porque me siento absolutamente identificado con lo que han hecho los Ministros y con su esfuerzo para resolver este tema terrible de PLUNA -que tiene una historia eterna, por así decirlo-, y también con el Presidente del Banco de la República. Estamos hablando de una persona -corríjanme si me equivoco- de la que no sé si esta es la primera vez que viene a una sesión del Senado; si ha concurrido otras veces lo ha hecho como acompañante y no a cumplir un papel protagónico como en esta ocasión, en que se lo ha convocado expresamente en la moción de la interpelación. Debo decir que, más allá del episodio puntual, creo que a la gente no se le puede arrancar la cabeza por un episodio que acepto que es discutible y opinable - incluso, siempre hay dos lecturas de un mismo texto jurídico; uno lee una cosa y otro lee otra, pero todos dicen que se trata de la misma biblioteca- porque estamos hablando de

un hombre que ha manejado magistralmente al Banco de la República, el contador Calloia, de quien se ha dicho que tiene cuarenta años como funcionario y siete como su Presidente. Reitero que lo ha hecho magistralmente y no hay ni una sola acusación, desde el punto de vista técnico o de su idoneidad moral, sobre ninguna actuación que merezca un reproche. Se trata de un episodio y aceptemos que se puede haber equivocado, ¡pero se ensañaron de una manera terrible con él! Poco menos que el pobre hombre se fue golpeado y tal vez esté en su casa o escuchando por ahí.

(Hilaridad.)

-¡Es culpa de ustedes! ¡No se rían tanto!

SEÑOR PRESIDENTE.-Por favor, señores Senadores.

SEÑOR BARÁIBAR.- Hoy de mañana, cuando comenzó la sesión, el señor Presidente, con el tono pausado, tranquilo, sereno y respetuoso con que se dirige habitualmente a todos y cada uno de los miembros del Senado, hizo un comentario desde el punto de vista procesal -creo que no era algo demasiado importante- e inmediatamente hubo una reacción absolutamente beligerante de los Senadores Larrañaga y Heber, como si a esa altura lleváramos diez horas de debate acalorado, siendo que, como dije, recién empezaba la discusión. Me pregunté entonces: ¿qué pasa? ¿Ese es el clima con que llegamos a la cancha? ¿Esa es la situación? Pensé que el señor Senador Larrañaga, que había estado unos días en Quebec, había venido distendido...

(Hilaridad.)

-...pero resulta que no, que venía con todas las pilas cargadas para arrancar desde el pique y en ese momento se enfrentó con el Presidente, pero se hubiera enfrentado con quien fuera porque, en definitiva, si es algo referente al Frente Amplio -sea de sus Senadores o del Presidente de la República-, nada, nada le viene, salvo lo de ALUR, que me alegra que lo haya votado y pienso que debemos valorarlo como algo muy importante.

(Murmullos.)

-A continuación, haré una pequeña digresión. Sé que a veces el señor Presidente me marca la cancha en cuanto a no irme del tema, pero creo que esto responde a una situación que no solo se está viviendo en el país sino también a nivel internacional. Este clima de crispamiento que tuvimos en la discusión del día de hoy responde, como dije, a situaciones nacionales e internacionales. ¿A qué me refiero cuando hablo de la situación internacional? Bueno, al triunfo de Haddad en San Pablo -que de estar tercero hace dos meses pasó a ganar por lejos la elección, habiendo contado con el respaldo de Lula- y a la encuesta que apareció ayer en los diarios argentinos que da cuenta de que Cristina sigue manteniendo el respaldo del 50% con que ganó las elecciones pasadas.

En Uruguay, más allá del intento furibundo de pasarnos todas las cuentas -y esta de PLUNA es una que, en este momento, está jugando un papel importante- no logran que la aguja se mueva ni un milímetro, nada; está ahí, fija. A lo sumo se mueve la nuestra y debemos preocuparnos por los indecisos, los que votan en blanco y los frenteamplistas, pero para el Partido Colorado esa aguja no se mueve un ápice. Entonces, eso genera un clima que ha repercutido aquí; hoy fue el tema de PLUNA pero podía haber sido cualquier otro. Luego de las quince horas que pasé escuchando el debate -estuve casi todo el tiempo haciéndolo- hemos llegado a esta etapa en la que parece que lo que hizo el señor Presidente, que fue distribuir en una hora razonable las mociones presentadas -que es lo habitual en todas las sesiones de interpelaciones y demás-, poco menos es considerado una traición, un atropello, una falta de responsabilidad.

Ahora hay poca prensa pero quiero decir que en estas ya dos horas largas que llevamos discutiendo esto...

(Intervención del señor Senador Bordaberry que no se escucha.)

-Tiene razón el Senador Pedro.

(Hilaridad.)

-Quiero decir, para que conste en la versión taquigráfica de la sesión y para que se despierten un poco a estas horas de la madrugada, que han hecho uso de la palabra los señores Senadores Penadés, Da Rosa y Larrañaga -que seguramente va a intervenir ahora para contestarme y lo escucharemos con mucha atención- y dispusieron de una hora -media hora, más otra media hora- para hacer sus exposiciones. También hubo dos intervenciones de señores Senadores del Partido Colorado que no habían hecho uso de la palabra antes -los señores Senadores Pasquet y Solari-, y ellos también dispusieron del mismo tiempo para hablar sobre este tema.

¿Alguien piensa que la moción que iban a votar blancos y colorados aquí presentes iba a decir una palabra más o menos de lo que expresa la moción que ellos trajeron de censura a Fernando Calloia, a Pintado y a Lorenzo? Si están pensando en que podían estar soñando despiertos con alguna moción de acuerdo en este tema -o en otros- con el Frente Amplio, la podríamos votar ahora; podríamos buscar una

redacción y se votaría una moción más que se podría presentar ahora mismo. Pero lo que les preocupa es que no tuvieron tiempo para discutir lo que el Frente Amplio planteó en su moción. Tiempo para discutir tuvieron y de sobra, ¡de sobra! porque aquí nadie es diente de leche y con leer cinco renglones les alcanza y les sobra para tomar posición en un ratito, como ya la expresaron reiteradamente en este debate. ¡Así que no vengan con cuentos de que aquí la Mesa los ninguneó, ni nada por el estilo! ¡Eso no es cierto! ¡Tuvieron todo el tiempo para poder discutir sin ningún tipo de limitaciones! Y quiero hablar, señor Presidente, de por qué la moción se presentó a esta hora; quiero hablar de lo que me pasó a mí. No voy a hablar en representación de nadie.

(Murmullos.)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Por favor, señores Senadores!

SEÑOR BARÁIBAR.- ¿Saben por qué tomamos conocimiento ahora? Porque -por lo menos, es así en lo que a mí respecta- la intervención de ustedes me convenció, por dos grandes motivos. Todo el día hemos escuchado al señor Senador Moreira, a quien en innumerables ocasiones he reconocido su versación en el tema, aunque no me gusta mucho su estilo de pasarnos las cuentas, una tras otra, a los Ministros o a quien sea. En definitiva, esas son cuestiones personales de cada uno que a veces tenemos que entenderlas, pero que sabe del tema, sabe.

Hubo otras intervenciones, como la del señor Senador Gallinal, que fueron convenciéndome. Sí, ¡no se va a pagar la seña! Y dentro de tres días se dirá: "¡Mirá lo que pasó: no pagaron la seña!". Según lo que me han dicho -en esto se me podrá corregir, porque no soy especialista en la materia-, si no la pagan, se le va a poder reclamar a la garantía, con todas las dificultades que ello supone y que ya se mencionaron. Pero si la garantía no paga, de acuerdo con lo que me han contado, se podría hacer un reclamo en base a lo establecido en el Tratado de Inversiones con España. Y si eso sucede, habría que resolver un litigio que podría llevar hasta seis meses, lapso en el cual los aviones quedarían inmovilizados en el Aeropuerto de Carrasco. ¡Eso sería terrible! ¡Me parece que nadie mencionó que los aviones podrían quedar parados en el Aeropuerto seis meses más! Eso es lo que no podíamos aceptar. Entonces, es absolutamente razonable votar esta moción.

La primera razón es, entonces, que me convencieron absolutamente de que aquí no había salida con lo que votamos en la ley. Lo digo con todas las letras -no digamos Gre Gre para decir Gregorio-: ¡nos equivocamos con la ley! Lo mismo hizo el señor Presidente del Cuerpo cuando reconoció que se equivocó en el 2007. Nosotros nos equivocamos en la ley, no en todo, sino en parte. ¿Qué es lo que sucede? Podría aparecer una buena fórmula…

(Murmullos.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, señores Senadores, guarden silencio.

SEÑOR BARÁIBAR.- Se podría decir que la base que se puso no era la adecuada, que la subasta a la baja no era razonable, que se podía haber separado la venta de los aviones de las frecuencias y de la situación de los trabajadores. Pero la razón del artillero es que no hubo un interesado concreto que pusiera la plata y dijera que compraba los aviones. Por ello la fórmula no resultó buena. No esperamos que esto ocurriera para que no siguieran con el sonsonete de que nos equivocamos. ¡Sí; sí, no tengo inconveniente en reconocerlo! Yo voté la ley convencido de que a esa altura era la mejor solución, pero al día de hoy me doy cuenta que esa solución no era buena. Entonces, ya tenemos que pensar en la solución futura y eso es lo que se plantea en esta moción, que es muy corta pero que dice muchas cosas. Por ejemplo, que considerando "tanto la complejidad de los problemas que condujeron a la quiebra de PLUNA S.A., cuando el interés de la República en preservar el patrimonio nacional, alcanzar los niveles de conexión aérea que el país requiere, proteger a los pasajeros a los que no se les pudo cumplir y defender los puestos de trabajo, el Senado de la República declara", etcétera. Esa es la plataforma con la que todos estamos de acuerdo; no sé si la Bancada del Partido Colorado está dispuesta a votar este encabezado, porque ustedes siempre han dicho que están de acuerdo con esto. Lo que se dice en este segundo punto de la moción es a lo que nos estamos comprometiendo; claro, vamos a ver si lo podemos lograr. Seguramente, en su momento nos van a pedir cuentas, ¡pero quédense tranquilos, no se pongan tan nerviosos con PLUNA ni con otros temas! Con este tema llegamos a las elecciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, señor Senador, diríjase a la Mesa.

SEÑOR BARÁIBAR.- Disculpe, señor Presidente, me dirigiré a la Mesa, pero creo que en este caso no me desvié mucho.

Seamos conscientes de que llegamos a las elecciones con este tema. Entonces, vayamos administrando las energías y de vez en cuando intentemos ver si en algo podemos ponernos de acuerdo; no pierdo las esperanzas de que lleguemos a un acuerdo. Creo que este clima de crispación electoral que hay dentro y fuera del país dificulta las situaciones porque una de las estrategias que hay actualmente -y es la que da más resultado- es golpear al Frente Amplio, golpear al

Gobierno, golpear a la Intendencia de Montevideo, es decir: a todo lo que tenga olor a Frente Amplio. Vamos a ver; veamos porque, hasta ahora, tengo la impresión de que no ha dado mucho resultado.

Y el segundo punto, respecto al cual se han rasgado las vestiduras diciendo que no han tenido tiempo para discutirlo, que hubo una actitud incorrecta de la Mesa cuando, en realidad, han tenido el tiempo suficiente -tres horas- para analizarlo, comienza diciendo: "Su aspiración". ¿Qué es aspirar? ¡Es poco y nada! Si la aspiración se concreta es algo importante pero si no se concreta, no pasa nada. Aspiramos "a que el Poder Ejecutivo considere la posibilidad de que el Estado uruguayo," -está bien que se haya puesto el término uruguayo- "a través del procedimiento institucional que estime pertinente, acceda al boleto de compra de los aviones de PLUNA S.A.," -esto es lo más concreto, por supuesto- "de modo de superar las restricciones que -en materia de plazos vigentes- puedan dificultar el tránsito hacia la mejor evolución posible de este proceso". ¡Impecable! ¡No obliga al Poder Ejecutivo en nada! Si quiere hacer lo que aquí se sugiere, bien y si no quiere, está en todo su derecho. No sé si alguien ha hablado con el Poder Ejecutivo, pero sí sé que no va a tener ningún problema con esta declaración porque, sencillamente, la toma o la deja según lo entienda pertinente y conforme a como vayan evolucionando los hechos. Lo decimos con toda tranquilidad: esto es un insumo, pero es un insumo político. ¡Vaya que tiene importancia que sea resuelto en el día de hoy! Cuando ustedes, blancos y colorados, me convencieron profundamente de que el tema de la subasta ya se liquidó, más allá de que falten tres o cuatro días.

Hablé de dos razones. ¿Saben cuál es la segunda razón?

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Senador Baráibar: ¡diríjase a la Mesa!

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: discúlpeme, tiene razón.

¡La segunda razón es que no hicieron ni una sola propuesta! Los escuché atentamente para ver si hacían alguna propuesta, aunque fuera chiquitita, lo cual hubiera sido fantástico. Quizás me equivoco y alguien hizo alguna propuesta, porque en algún momento salí para ir al baño y pude no haber escuchado. Entonces, si alguien me dice que formuló alguna propuesta, le concedo una interrupción, porque tengo una hora para hablar. Por lo tanto, le doy el tiempo que quiera. A ver, ¿quién me pide una interrupción?

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Por favor señor Senador Baráibar: por última vez le solicito que se dirija a la Mesa!

SEÑOR CLAVIJO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR BARÁIBAR.- Con mucho gusto, señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR CLAVIJO.- Señor Presidente: quiero expresar el reconocimiento del titular de esta banca, el señor Senador Rosadilla, y el de quien habla, a los Ministros de Economía y Finanzas y de Transporte y Obras Públicas y al Presidente del Banco de la República, como también nuestro total apoyo a la gestión realizada en estos sesenta días que lleva el proceso de PLUNA.

Acá se ha dicho que en el 2007 hubo una muerte súbita. ¡Por favor! ¿Y la historia anterior, nadie la cuenta? La historia y la debacle de PLUNA, ¿empezó con el gobierno de Frente Amplio? No; es consecuencia de algo. Por tanto, vamos a estudiar y analizar el tema en todo su contexto.

Tomo la representación de toda la Bancada para reafirmar nuestra más profunda vocación republicana y de respeto a las minorías, porque esta fuerza política fue minoría por muchos años y siempre hizo aportes a los quehaceres del país. Y cuando las minorías piden respeto, yo pregunto: ¿el respeto no es recíproco? La minoría se pasó todo el día -sin duda, cumpliendo con su función- cuestionando nuestros aciertos y desaciertos; se ha pasado todo el día marcando y cuestionando a los compañeros que han llevado adelante la negociación. No les sirvió que fueran los dos Ministros; también se cuestionó que fuera el Secretario de la Presidencia. ¿En qué quedamos?

Hoy, con esa vocación republicana, esta Bancada le está diciendo al Poder Ejecutivo, como Poder independiente, que tenemos una aspiración y que no nos temblará el pulso en cuanto a los tres objetivos planteados hace 60 días: la conectividad, el menor gasto para el pueblo y los trabajadores. No nos va a temblar el pulso si tenemos que rever y buscar otra salida en beneficio del país.

Por lo tanto, apoyamos este párrafo segundo y creemos que estamos haciendo uso de la potestad que tiene un Poder independiente de decirle a otro Poder que por acá va la cosa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Baráibar.

SEÑOR BARÁIBAR.- Voy a ir redondeando mi exposición.

Mientras el señor Senador Clavijo hacía uso de la interrupción que le concedí, el señor Senador Lorier me hizo una propuesta que pongo a consideración del Cuerpo. Dado que había tanta inquietud porque se entendía que no hubo tiempo para discutir la moción, el señor Senador Lorier me sugirió algo que, de repente, llega a buen puerto; no tengo por qué estar suponiendo siempre que todo lo que nosotros propongamos lo van a votar en contra. Alguna vez puede haber alguna razón que haga pensar que sí nos van a acompañar.

En concreto, la propuesta consiste en desglosar el encabezamiento, que es el que plantea los aspectos programáticos al señalar: "el interés de la República en preservar el patrimonio nacional, alcanzar los niveles de conexión aérea que el país requiere, proteger a los pasajeros a los que no se les pudo cumplir y defender los puestos de trabajo", etcétera. Se podría votar este encabezamiento en conjunto para después nosotros pasar a acompañar los puntos 1) y 2), mientras que los señores Senadores de la oposición hacen lo propio con su moción. Es una sugerencia que formulo haciéndome eco de esa inquietud que se percibió en las distintas intervenciones sobre la falta de tiempo para discutir, por más que creo que lo ha habido, y de sobra. En definitiva, había que dar una explicación que pudiera mostrar alguna voluntad de conciliación.

Señor Presidente: termino diciendo que este tema de PLUNA es un "garrón". No tengo dudas de que lo es, pero vamos a entendernos: no es un "garrón" nuestro, sino que viene de antes. Hoy se dijo que no hay que hablar de la Historia, pero resulta que la intervención del señor Senador Moreira tomó como punto de partida el año 2007. O sea que corta la historia en el momento que a él le parece apropiado, pero para no remontarnos a tiempos remotos, voy simplemente a relatar una anécdota. En el año 1972, cuando -como saben- era Diputado, integré una Comisión Investigadora sobre PLUNA. Recuerdo que los dos representantes del Frente Amplio éramos el Diputado Arismendi -quien siempre fue Diputado- y quien habla; se trató de una Comisión Investigadora sobre PLUNA a raíz de un Boeing 737 que se había comprado como consecuencia de un negociado terrible. Es decir que historias en esta materia hay hasta de sobra.

Tengo en mi poder una nota publicada hace unos días, que expresa que en el período 1995-2005 -o sea, en el período de PLUNA-VARIG- hubo pérdidas del orden de los US$ 145:000.000 a US$ 160:000.000. Esto salió publicado en un informe del diario *La República* de hace unos días, y lo pueden corroborar con datos.

O sea que estamos hablando de una situación que tiene una historia larguísima. Y en cuanto a la historia que comienza a partir del 2007, cuando nos hicimos cargo, el señor Presidente ya reconoció que se había equivocado, en un gesto de honestidad intelectual y política realmente destacable. Es evidente que el señor Campiani no merecía la confianza que le dimos. Después hubo una serie de episodios, pero costó darse cuenta de que estábamos frente a un intento de vaciamiento de la empresa, motivo por el cual tuvieron lugar una serie de desaguisados que realmente son deplorables. En eso estamos absolutamente de acuerdo.

Honestamente, a partir de la propuesta que hicieron los señores Ministros, se pensó que la ley de concurso y remate que votamos era una solución apropiada. Bien; al día de hoy digo que me convencieron de que esa solución no resultó, quizás porque no estaba bien diseñada, o por la razón del artillero: no hubo ningún interesado que estuviera dispuesto a pagar US$ 137:000.000.

Entonces, desde el Poder Legislativo, la Bancada de Senadores del Frente Amplio, por unanimidad, hace saber al Poder Ejecutivo que tiene las manos libres; le ofrecemos todas las posibilidades. No lo condicionamos en nada, pero sepa que si tiene que tomar decisiones que pueden ser cuestionadas, desde ya cuenta con el respaldo unánime de la Bancada del Frente Amplio. El Senado de la República, al considerar el tema, le hace esta sugerencia; la toma o la deja, pero sabe que políticamente lo vamos a respaldar en decisiones que no son fáciles. Lo mismo les decimos a los señores Ministros, quienes sin duda van a tener que continuar conduciendo esta situación, tal como lo han venido haciendo hasta ahora, para encontrar una solución. Sabemos que las soluciones no son fáciles; tampoco sabemos cuál es la salida ideal, pero los cuatro objetivos planteados en el párrafo inicial de la declaración son los que todos los parlamentarios, de todos los partidos, han reconocido como aquellos sobre los que tenemos que trabajar en torno a PLUNA. Ese es el camino a seguir.

Agradezco al señor Presidente y a los señores Senadores. Con mucho gusto voy a escuchar las opiniones que se brinden de ahora en más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Malaquina.

SEÑOR MALAQUINA.- Señor Presidente: durante toda la sesión nos mantuvimos en silencio, en primer lugar porque no tenemos mucha experiencia parlamentaria, pero además porque la discusión se desarrolló con mucho respeto, empezando por la exposición del miembro interpelante, a quien desde hace mucho tiempo, en varias sesiones, hemos visto preocupado por este tema, planteando permanentemente las dificultades que se estaban generando día

a día durante los distintos trámites. Este tema de PLUNA estaba embretando al Gobierno en problemas que no tenían solución.

Lamentablemente, señor Presidente, tengo que decir que todo eso que sentimos durante el transcurso de esta sesión, que ya lleva cerca de quince horas, se vio totalmente defraudado al presentarse esta moción del Frente Amplio.

Quiero destacar que si bien las actuaciones de los señores Ministros no nos resultaron satisfactorias -y así lo vamos a hacer notar en la moción que habremos de votar-, menos nos gustó la forma en que el Presidente del Banco de la República se refirió a la actuación de este Parlamento. Vino aquí a darnos cátedra, a exhibir su currículum de 40 años de funcionario, pero de lo que nos interesaba aquí, a este Parlamento, así como a la gente que quiere enterarse de lo que acá sucede, nada dijo. No hizo referencia a cómo fue que se concedió el aval. Se le preguntó la hora; se le preguntó quién lo recibió; se le preguntó quién lo estudió, pero nunca respondió nada. Se le planteó que en dos horas se resolvió dar un aval, pero al respecto no pronunció palabra. En consecuencia, me siento totalmente decepcionado con la actuación del señor Presidente del Banco de la República, dicho esto con el mayor de los respetos, porque se trata de un funcionario de mucha jerarquía y responsabilidad en este Gobierno. Pero hoy, en el Senado, no estuvo feliz.

Aquí se dieron un sinnúmero de errores, Señor Presidente: todo lo que sucedió antes del remate, la forma en que se desarrolló, el tema de las fotos, pero desde nuestro punto de vista lo peor fue la actuación del profesional que labró el Acta del remate.

Hace años que pasé por la Universidad de la República -cuarenta, más o menos- y lo que más nos explicaban, lo primero que nos decían los profesores cuando estudiábamos Derecho Notarial era que el escribano debe asegurarse la identidad de los sujetos que están firmando los papeles. En aquel momento, si no conocíamos al sujeto que firmaba, teníamos que conseguir la firma de dos testigos que nos aseguraran que esa persona era quien decía ser; además, debíamos conocer a esos dos testigos que nos estaban dando esa referencia. Era un tema excesivamente complejo, pero era la única manera que teníamos de que la ley nos protegiera para que en el día de mañana no se dijera que no se había firmado ese documento. Hoy es distinto porque los escribanos se basan en el pasaporte o la cédula de identidad de la persona.

Ocurre que en este caso se tuvo a la vista el pasaporte y el escribano omitió poner los verdaderos nombres y apellidos de la persona que hizo la compra. Todo el mundo conoce mucho más a quien apostó como "el hombre de la derecha" que por su propio nombre y apellido. Este es un error que un profesional no puede cometer, máxime con la importancia que tiene para todo el mundo, pero fundamentalmente para el Gobierno, que el escribano actúe con la mayor dedicación y profesionalismo.

Señor Presidente: cuando leí la moción que se nos hizo llegar, lo primero que comenté fue: "Aquí nos estuvieron tomando el pelo". Estuvimos hablando, comentando y tratando de clarificar todo este asunto, pero ahora aparece el sapo escondido cuando los señores Senadores del Frente Amplio le dan instrucciones al Poder Ejecutivo para que compre el boleto y se quede con los aviones. Pregunto: ¿cuánto le va a costar esto al país? Sabemos que le costó mucho durante mucho tiempo, pero continuamos apostando a seguir poniendo plata sin resultados.

Se nos ha hablado de los objetivos; se los menciona en esta moción del Frente Amplio. ¿Cuánto tiempo pasamos estudiándolos? Creo que la gente y el Senado de la República hoy tienen que decir: "Basta de repetir objetivos. Vamos a tomar acciones, porque es lo que está faltando". Seguimos discutiendo entre nosotros y resulta que los aviones siguen parados, sin tener solución; no sabremos hasta dentro de dos días qué va a suceder con el boleto. Todas estas cosas les hacen daño a los sistemas político y democrático. Realmente, todos tenemos la obligación de preocuparnos por esto.

No quiero terminar sin hacer un comentario, y tampoco quiero que alguien se sienta lastimado, pero yo, que tengo unos cuántos años en política y que he vivido todas las campañas políticas desde 1980 en adelante, recuerdo que en una campaña para una elección interna de nuestro partido, allá por la década de 1990, un señor que fue muy nombrado en la noche de hoy le cedió un local en la calle Colonia y Julio Herrera a nuestro candidato. La cantidad de dirigentes del Frente Amplio que hablaron conmigo y me dijeron: "¡Che, es una barbaridad! ¡Ustedes están vendidos a los empresarios! Buquebus es el dueño y los va a poner en varias dificultades y problemas porque este hombre no tiene partido; este hombre tiene una mentalidad mercantilista". Recuerdo todo lo que me dijeron aquellos dirigentes -a los que no voy a nombrar porque no corresponde-, y hoy es el Frente Amplio el que le está dando a este señor la oportunidad de ahorrarse US$ 13:000.000, participando como si fuera integrante de este Gobierno, dando ideas, haciendo reuniones, convocando a la gente. En definitiva, es el hombre que ha manejado este negocio. Por todas las cosas que han ocurrido en estos últimos días, supongo yo -no soy tan mal pensado- que efectivamente está consustanciado con este tema, tiene sumo interés en participar con su línea en este negocio y quedarse con los aviones de PLUNA. Lo pienso así y tengo la obligación de manifestarlo a todos mis colegas.

Sin embargo, creo que lo que seguramente van a votar hoy los representantes del Frente Amplio va a costar US$ 137:000.000 más; nos vamos a quedar con los aviones y el señor Calloia se va a liberar de justificar la situación, salvo que en el proceso judicial que se siga, entre este tema para ser juzgado.

(Ocupa la Presidencia el señor Tabaré Viera.)

-Hoy estamos llevando a cabo una sesión que es histórica. Vamos a esperar el resultado para ver en qué va a terminar todo esto; vamos a ver qué dictamina la Justicia. A esta altura pregunto: con esto, que no me quedan dudas de que se va a votar, ¿quién les va a pagar a los rematadores? ¿Quién le va a pagar a ANCAP? ¿Quién le va a pagar al Banco de la República? Todos nosotros. Esto es lo que vamos a conseguir después de que se vote esta moción. Le vamos a dar una instrucción que seguramente va a seguir el Poder Ejecutivo para que pague US$ 137:000.000 más y libere al empresario, hoy amigo del Frente Amplio, de la obligación de pagar los US$ 13:000.000. No me queda ninguna duda de que sería él quien tendría que pagar esa suma si el Poder Ejecutivo exigiera el cumplimiento de lo comprometido en el remate.

La verdad es que estábamos muy contentos por cómo se venía desarrollando esta sesión a pesar de que llevábamos 15 horas de debate, pero nos iremos muy tristes porque este es otro error que comete el Frente Amplio en este tema. Esperemos que este error sea el último, porque hay que sacar este tema de PLUNA de los conflictos para que salga a flote de la mejor manera. El Partido Colorado y seguramente el Partido Nacional -hablo en nombre de sus Senadores- están en condiciones de seguir ayudando, pero eso sí, no van a avalar este tipo de dificultades por considerar que esto que se está votando hoy es un craso error.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Viera).- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Señor Presidente: confieso que cuando hoy tardíamente -digo tardíamente porque quiero enfatizar lo ya dicho en el sentido de que la propuesta de declaración de la Bancada del Frente Amplio llegó a la Mesa a la hora 21 y 25, y nosotros la recibimos a la medianoche- leímos la propuesta de declaración, creímos que hasta el momento habíamos visto todo con relación al tema de PLUNA, pero no era así.

En el día de hoy se han denunciado conductas que la Justicia calificará, ha quedado de manifiesto la impericia, la improvisación y la falta de transparencia que hubo en este proceso de PLUNA desde su asociación con Leadgate, con Campiani, hasta la fecha. Pero si algo faltaba para escribir otra página más de esta historia bastante oscura y vidriosa, era la propuesta contenida en el numeral 2.º) de la Declaración, que seguramente votará la Bancada del Frente Amplio en el día de hoy y que dará al Poder Ejecutivo la habilitación de la mayoría del Senado para que adquiera el boleto de compra de los aviones que pertenecieron a PLUNA S.A. y que fueron comprados por "el señor de la derecha" en representación de Cosmo, representación que hasta ahora nadie nos ha dicho cómo acreditó. Digo que seguramente el Poder Ejecutivo seguirá su camino porque, después de escuchar a los señores Senadores Michelini, Rubio -que habló de malos caminos y de corregir rumbos- y Baráibar, resulta obvio que esta solución ya estaba pensada y acordada entre la Bancada de Senadores del Frente Amplio y los Ministros interpelados. En realidad, como estamos en una interpelación discutiendo una declaración final propuesta por la Bancada mayoritaria en el Senado, me gustaría escuchar qué opinan de esta solución los señores Ministros, ya que son los interpelados y tienen que dar a conocer su posición. Supongo que esta es una solución acordada que da un respaldo al Poder Ejecutivo, repito, de la mayoría de la Bancada de Senadores del Frente Amplio para cuando rápidamente, antes del vencimiento del plazo, adquiera ese boleto de compra. Tengo sobradas razones para pensarlo y en parte voy a argumentarlo.

Cuando escuchaba a los señores Senadores Michelini y Rubio, me resultó obvio que esta solución ya estaba pensada desde antes, por lo que me pregunto: ¿por qué no empezamos por ahí? ¿Por qué nos hemos pasado horas y horas discutiendo y cuestionando los procedimientos mientras los Ministros interpelados y el Presidente del Banco de la República los defendían si, en definitiva, ya estaba pensada la solución que ha pergeñado el Frente Amplio? Esa solución -los Ministros me desmentirán si no es así porque espero que den su opinión- que han pergeñado es realmente un escándalo porque hay varios que se salvan si se aprueba la declaración y uno que seguramente pierde. Se salva el Presidente del Banco de la República, que hoy vino acá a tomarnos el pelo al ampararse en el secreto bancario. Me pregunto para qué vino si no podría dar explicaciones porque se iba a amparar en el secreto bancario; en realidad, bastaba con que nos hiciera llegar una nota. Vino a hablarnos de lo bien que andaba el Banco de la República desde que él asumió su Presidencia, de su historia y de no sé cuántas cosas más, pero no contestó las preguntas. En ningún caso, ninguna de las preguntas que le formuló el miembro interpelante estaba comprendida en el secreto bancario. Aunque el secreto bancario lo hubiera amparado, esas preguntas no estaban comprendidas porque se trataba más de cuestiones administrativas y de trámite que de asuntos vincu-

lados con datos reservados del cliente del Banco. No respondió y, repito, vino a tomarnos el pelo. Con esta decisión que seguramente adoptará el Poder Ejecutivo -salvo que los Ministros desmientan lo que estoy diciendo- de adquirir el boleto de compra antes de que venzan los plazos para el pago, en el momento en que deberían ejecutarse el aval y la garantía, uno de los que se va a salvar será el Presidente del Banco de la República porque no va a quedar de manifiesto que no exigió garantía suficiente para otorgarlo y que violó toda la normativa bancocentralista. Quizás le estén evitando al señor López Mena -estamos convencidos de que es así porque detrás de este negocio está ese empresario- pagar los casi US$ 14:000.000 que debería pagar si efectivamente asume el aval que está comprometido y vence el próximo 31 de octubre.

Como decía, hay quienes ganan -el Presidente del Banco de la República y eventualmente el empresario López Mena en caso de confirmarse nuestras sospechas-, pero también quienes pierden: los uruguayos. Nos parece un escándalo que el Poder Ejecutivo esté pensando -me dirán los Ministros si efectivamente es así- en adquirir ese boleto de compra, porque el Estado no solo va a estar asumiendo las deudas por los aviones que tenemos con el Scotiabank por más de US$ 137:000.000, sino también eventuales deudas que se reclamen en el futuro. Los aviones no van a quedar ahí, ya que probablemente la masa concursal va a reclamar. No se va a poder disponer libremente de los aviones al otro día de que el Poder Ejecutivo, en nombre del Estado uruguayo, adquiera el boleto de compra. Entonces, los que van a perder serán los uruguayos, sobre cuyas espaldas van a recaer todas las deudas que reclamen contra PLUNA, por ser el Estado su titular. Entonces, el pueblo uruguayo va a estar asumiendo los errores que cometieron el actual Vicepresidente de la República, el equipo económico del doctor Tabaré Vázquez y su Ministro de Transporte y Obras Públicas, los Ministros que hoy han sido interpelados y el Presidente del Banco de la República. Eso es escandaloso y profundamente injusto.

SEÑOR MALAQUINA.- ¿Me permite una interrupción, señora Senadora?

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Viera).- Puede interrumpir el señor Senador Malaquina.

SEÑOR MALAQUINA.- Señor Presidente: solo quiero aclarar que el tema de la fianza fue discutido prácticamente desde el inicio de esta sesión y que esta moción presentada por los Senadores del Frente Amplio llegó a la Mesa a las 9 y 30 de la noche. Presumo que el numeral 2.º) fue el que despertó la sospecha de las cosas que podían pasar si ocurría lo que preveíamos en el sentido de que no se concretara la compra de los aviones. Reitero que el tema del aval ya había sido discutido suficientemente y se sabía que las explicaciones que había dado el Presidente del Banco de la República no habían conformado a nadie.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Viera).- Puede continuar la señora Senadora Piñeyrúa.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- He terminado, señor Presidente.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Viera).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SARAVIA.- Señor Presidente: la verdad es que hasta esta avanzada hora de la maratónica sesión que hemos tenido no me había anotado para hacer uso de la palabra porque en su transcurso me fui identificando con lo expuesto por el miembro interpelante, señor Senador Moreira, y por otros compañeros, sobre un tema de larga data, pero que en los últimos tiempos ha cobrado un ribete muy importante en la opinión pública, pues se habla en todos los rincones y desde todos los ángulos.

A partir del cierre de la otra interpelación, en la que planteamos temas de ética política en el manejo de todo lo relativo a los funcionarios públicos y a la responsabilidad que había en el negocio anterior con Campiani y su gente, surge la solución de este remate a través de la ley que se votó en el Parlamento modificando la Ley de Declaración Judicial del Concurso y Reorganización Empresarial, dejando colgado del pincel -como habíamos anunciado- a los trabajadores y a todos los acreedores, e incluso a los Fideicomisos que habían confiado en la sociedad de PLUNA.

No habíamos intervenido hasta ahora, a pesar de que todo el oscuro proceso de esta película del remate, en la que aparece un ciudadano, supuestamente español, con el nombre cambiado; un escribano que labra un Acta que no es la correcta en el momento del remate; una garantía y un aval que hasta el día de hoy no sabemos si existe -y aparentemente no, porque el Presidente del Banco de la República no ha dado explicaciones sobre la garantía y el aval-, nos generaba ciertas dudas, que en realidad mantuvimos durante todo el proceso de la interpelación y hasta el final, en que apareció la famosa moción presentada por la Bancada del Frente Amplio, porque hasta ese momento nos sentimos comprendidos en todo lo que habían señalado los compañeros. Creímos que todo quedaba en ese proceso, y que en definitiva me iba a ir con la duda -que asalta a todos los ciudadanos de este país- de si en todo esto no había un sentido

de arreglar las cosas por detrás del pueblo uruguayo. Al final se comprueba terminantemente que es así, porque a través de la posible solución que se plantea en la moción, como todo el mundo pensaba -y el 1.º de noviembre veremos si no es así- se va a salvar al empresario que realmente puso el aval o la garantía. Si no hubiera habido un "pesado" detrás de este tema, el Banco de la República no lo hubiera avalado. Es muy dudoso que la Central de Riesgos Crediticios del Banco Central del Uruguay y los oficiales de cumplimiento no reportaran una operación de este tipo -cuyo riesgo era de grado 4- a la Unidad de Información y Análisis Financiero. La ley que en el período pasado modificó la Carta Orgánica del Banco Central estableció esa obligación, pero esto no pasó por los oficiales de cumplimiento ni por la Unidad de Control de Lavado de Dinero del Banco de la República, por lo que también hay omisión de dichos oficiales por no dar reporte al Banco Central.

Al fin y al cabo hay un tema que estaba en una nebulosa permanente hasta que aparece la moción que aclara las dudas que uno tiene de cara al pueblo uruguayo. En definitiva, el pueblo uruguayo es el que va a pagar; puede ser que ahora el Presidente del Banco de la República se quede con US$ 13:500.000 menos para hacer su edificio faraónico, que el ex-Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, le prohibió construir. Lo va a tener que poner él, el Banco, pero lo vamos a pagar todos. Esto es corrupción. No solo es corrupción "meter la mano en la lata", sino también la falta de responsabilidad y de ética política en los gobernantes, y eso es lo que sucede aquí. Se manejó este tema sin tener en cuenta que es propiedad del pueblo uruguayo, haciendo los negocios con los amigos en los boliches. Insisto en que eso es falta de ética política.

La confirmación definitiva la tenemos con la moción que se propone. A uno le quedaba la duda y esperaba ver si había alguna respuesta, que a lo último aparece: consiste en el salvataje de un empresario que iba a poner la garantía, amigo de algunos funcionarios del Gobierno, a los que no me cabe ninguna duda de que les pidió que le dieran una mano para ver si se podía resolver este tema. Era lógico que iba a tratar de sacar la mejor tajada, e intentó quedarse con la empresa por US$ 500.000 por mes, sin pagar nada más, y que el Gobierno -mejor dicho, el pueblo uruguayo- pagara los US$ 137:000.000.

Pasamos aquí entre diecisiete o dieciocho horas al santo cuete; mejor nos hubieran dicho que el negocio pasaba por ahí, por salvar al Presidente del Banco de la República, por solucionar el problema de la garantía al señor López Mena y, finalmente, por pagar los US$ 137:000.000, pues los US$ 13:700.000 los pondría Rentas Generales o el Banco de la República. De ese modo hubiéramos discutido este tema desde otro ángulo, que es el que aparece a esta hora de la madrugada.

Lamento que se nos haya tomado el pelo todo el día a partir de cierta discusión -más allá de los enfrentamientos, que es lógico que se den en una interpelación- y que a última hora se haya dado esto, confirmando tristemente que el pueblo uruguayo ha sido burlado por el Gobierno.

Muchas gracias.

SEÑOR ABREU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Viera).- Tiene la palabra el señor Senador Abreu por espacio de cinco minutos.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: creo que va a ser por menos tiempo porque estoy a nivel de aterrizaje forzoso, entre otras cosas porque el piloto Baráibar me ayudó a bajar rápidamente a tierra.

(Hilaridad.)

-Después de horas de discusión parecería que no hemos entendido muchas cosas porque, en realidad, los cuestionamientos que hemos hecho refieren, sobre todo, a la violación de la Ley Nº 18.494. Si bien el tema del aval es muy importante, la cuestión es que no se consultó a la Unidad de Información y Análisis Financiero y, obviamente, hay una notoria irregularidad en la conducta mantenida por el Banco de la República.

(Ocupa la Presidencia el señor Danilo Astori.)

-Señor Presidente: por este lado ya sabemos lo que ha sucedido. Además, hemos planteado la necesidad de la ampliación de la denuncia penal, porque estamos en la posición de que incluso pueden existir otros delitos, que obviamente van a ser analizados a nivel de la Justicia. Lamentablemente, el numeral 2º) de la moción es como un balde de agua fría, en el sentido de que nos hubiéramos ahorrado mucho tiempo si se hubiera planteado con anterioridad. Lo único que me gustaría es que por lo menos tengan algún poco de respeto jurídico por las figuras que se están utilizando, porque "acceder al boleto" no existe. La accesión es un modo de adquirir el dominio; quiere decir que se accede por parte del que ya es propietario de un determinado bien. Por lo tanto, recomendaría a los especialistas jurídicos del Frente Amplio que cambiaran y utilizaran el verbo que realmente corresponde usar.

Muchas gracias.

SEÑOR AGAZZI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: en realidad, no tenía pensado hacer uso de la palabra en esta sesión. Hoy fuimos convocados para abordar todo lo concerniente a la aplicación de la Ley Nº 18.931, de 17 de julio de 2012, sus decretos reglamentarios, sus antecedentes, el aval bancario del Banco de la República Oriental del Uruguay y la subasta de los siete Bombardier de la ex-PLUNA. Eso se hizo; hubo un miembro interpelante, otros colegas de la oposición hicieron uso de la palabra y hablaron pocos compañeros del oficialismo. Me decidí a hablar ahora porque esto ha girado hacia otro lado y quiero manifestar mi posición ya que, en parte, soy responsable de este cambio. En primer lugar, la conclusión que saco de la historia de los diecisiete años de que PLUNA se privatizó, desde 1994, es que el Estado no pudo construir una empresa sostenible asociando capital público con capital de lucro; no pudo. Primero lo intentó con una arquitectura de 51% y 49%, y luego con un 75% y 25%, pero esos dos ensayos -más allá de los detalles y de los elementos que todos tenemos para plantear, pero que no voy a abordar en esta instancia- no dieron los frutos esperados en esta empresa pública. Actualmente nos quedan trece aviones comprados de distintas maneras -como saben los señores Senadores-, más la gente y un capital del que se habla muy poco pero que me han dicho que es de los más importantes: la información. Esta empresa, volando durante algunos años, produce información de flujos de épocas del año, de días de la semana, de cómo funciona, y eso es lo que más cuesta cuando se instala una empresa aérea porque si no se tiene información previa, hay que empezar a producirla con la práctica. Tenemos estas cosas y, en realidad, el Gobierno fue por el camino de encontrar una salida cristalina, tratando de seleccionar a alguien que se presentara al remate para administrar estos bienes del país. No se presentaron ni se están presentando interesados. ¿Por qué? Seguramente, los señores Senadores, al igual que quien habla, tienen sus explicaciones, pero eso es lo que está pasando.

Creo que la interpelación fue importante. Al fin y al cabo, dos de los tres partidos que integramos el Senado decidieron interpelar al Poder Ejecutivo, en la presencia de los señores Ministros, por este tema. Yo le asigno relevancia más allá de que uno esté de acuerdo o no con algunos razonamientos.

Considero que fue complicado interpelar a esta altura, cuando faltan dos días y quizá esto pueda motivar algunas de las consecuencias a las que voy a hacer referencia. No me gustó lo que se dijo sobre el oscurantismo, las dudas, lo vergonzoso, y en cuanto a que perdimos mucha plata, ni todas esas cuestiones. Cada uno dijo lo que piensa, pero arrojar dudas e intentar un camino que va hacia la desconfianza no le sirve al país.

En realidad, hubo muchas críticas sobre el procedimiento; algún señor Senador dijo que no hubo críticas políticas y eso es cierto. Hubo un análisis de procedimiento, en cuanto a lo correcto e incorrecto. De cualquier manera -lo digo francamente-, me parece bien que haya ciudadanos propuestos por la oposición en los Directorios de PLUNA y del Banco de la República, y que se tenga información sobre estas cosas para poder discutir en este ámbito, aunque estemos confrontados. Muy distinta fue la primera vez que se privatizó PLUNA, pues salió nada más que un articulito en un diario y ni se sabía lo que era. La sociedad demoró mucho en conocer qué era aquello del Pluriconsorcio y quiénes lo integraban. Me parece que este es un proceso de aprendizaje histórico de nuestra sociedad. Ahora las cosas no se pueden hacer más como antes.

Tal como está la situación, el procedimiento tiene que seguir como está diseñado. Faltan horas para que expiren los plazos legales y creo que los oficialistas tuvimos la esperanza de que se presentaran empresarios interesados en hacer andar esta empresa y que se pudieran usar los activos que teníamos. En cierto sentido, estábamos pensando en el remate. Eso fue lo que pasó. Ahora bien, colegas, el hecho de que hoy se haya planteado el tema de si se debe ejecutar el aval y qué es lo que hay que hacer con el boleto, no lo planteamos nosotros. El primer señor Senador que hizo uso de la palabra en la sesión de hoy -soy bastante ordenado y saco apuntes; después lo van a poder verificar en la versión taquigráfica- se refirió a ocho aspectos y, en su último punto dijo que es lo que hay que hacer con la deuda por la compra de los aviones, que hay que hacer con la ejecución del aval y que hay que hacer con el boleto. Este tema no formaba parte del llamado a la reunión de hoy, no estaba dentro de lo que íbamos a discutir pero fue surgiendo y ahí nos fuimos dando cuenta de que lo que iba a pasar es que llegaría el día 31 de octubre. ¿Y después? De ahí rescato la importancia de que en el Parlamento se discutan todas las cosas; por lo menos me hizo profundizar en eso, sobre lo que no venía pensando porque estaba concentrado en el Orden del Día de la sesión de hoy.

Ahora bien, creo que el segundo punto es la aspiración de que se considere una posibilidad. Si podemos aprobar leyes en el Parlamento, vamos a no asombrarnos. Entiendo la sorpresa que causa haberlo leído a último momento pero, en realidad, se nos fue ocurriendo durante la discusión. Los señores Ministros no tienen nada que ver con esto. Estos puntos fueron una creación de la Bancada del Frente Amplio. Incluso, este punto no estaba entre los primeros que fuimos intercambiando para llegar a una resolución final, y empezó a aparecer a medida que fueron interviniendo los demás señores Senadores. Francamente, ello fue así.

Creo que plantear la aspiración a que se considere tal posibilidad es darle una herramienta al Poder Ejecutivo; nada más. Esto no es ni una decisión formal del Parlamento ni una obligación para nadie. Esta no era una sesión para discutir estrategias de futuro,

pero lo que nosotros queremos tener es un panorama más amplio y abierto. Nos parece que es bueno que el Poder Ejecutivo piense que disponer del boleto de compra no es comprarlo. Se incluye la expresión "a través del procedimiento institucional que estime pertinente"; le queremos dar nuestro punto de vista pues, a nuestro juicio, si el Poder Ejecutivo tiene en la mano el boleto de compra, cuenta con una opción que, tal como estaba redactada, la ley no poseía.

Ese es el sentido con el cual está incluido el segundo punto; emerge de la discusión que tuvimos. Entiendo que a algunos señores Senadores no les caiga bien que esto se haya leído a último momento pues, en realidad, hoy no nos convocamos para discutir eso. Nuestra resolución en el día de hoy contenía solo la primera parte, pero quiero expresar con claridad que esto emergió de la discusión; francamente, fue así.

Quería hacer referencia solamente a este punto, porque de los demás ya hablaron todos los señores Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR AGAZZI.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Gallo Imperiale.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Por vía de interrupción, quisiera hacer un breve comentario.

Siempre al término de una interpelación los Senadores evaluamos lo planteado por el miembro interpelante y, en función de eso, hacemos o no acuerdos.

Respeto mucho la interpelación que hizo el señor Senador Moreira, un hombre idóneo y serio, que actuó con mucho respeto. Eso no significa que estemos de acuerdo con muchas de las cosas que señaló, pero reconocemos el nivel de su interpelación.

En función de lo manifestado por el miembro interpelante, en este Plenario hubo respuestas de los Ministros, del Presidente del Banco de la República y de los Senadores Lorier, Martínez, Michelini y Fernández. Para nosotros se trató de una respuesta corporativa de esta Bancada, por lo que no hubo necesidad de que todos interviniéramos. Digo esto por las dudas, porque en algún momento se manifestó que alguien no había hecho uso de la palabra -el señor Senador Agazzi lo señaló al comienzo de su intervención-, pero es porque todos los argumentos que manejaron los Ministros y los Senadores de la Bancada de Gobierno reflejan nuestra posición.

Por supuesto, sin entrar a considerar el fondo del tema que estamos tratando, creemos que las respuestas fueron adecuadas y por eso estamos de acuerdo con esta declaración que la Bancada ha preparado, a través de la cual da un total apoyo a las gestiones y a las explicaciones brindadas por los Ministros.

También queremos fundamentar por qué rechazamos la declaración del Partido Nacional y del Partido Colorado. La verdad es que nosotros no creemos que su objetivo -es una declaración mucho más dura, porque no solamente declara insatisfactorias las respuestas, sino que plantea la inmediata renuncia de los Ministros- apunte a buscar soluciones. Permítanme, con mucho respeto, decirles cuál es la interpretación que hago de esta, para mí, injusta declaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la Mesa, señor Senador.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Así lo haré, señor Presidente.

Creo que hay un oportunismo en la declaración que, desde nuestro punto de vista, está planteado en función de los temores por el congelamiento de las voluntades electorales de los partidos hacia el 2014, lo que está demostrando esa dificultad ante un crecimiento que se aspira pero que, en definitiva, no se encuentra. Entonces, desde mi punto de vista -y lo digo con mucho respeto-, se aprovecha este momento para ver si de alguna manera se puede establecer una especie de apoyo ciudadano basado en tal declaración, cuyo estilo es lo que yo creo que de ninguna manera apunta a lo que se pretende en cuanto a ayudar a resolver estos problemas. Esta declaración no ayuda, ni mucho menos.

Señor Presidente: queríamos dejar establecido nuestro apoyo a los Ministros y a la declaración que presentáramos, pues creemos que las explicaciones y los fundamentos han sido muy sólidos. Por otro lado, deseábamos decir por qué rechazamos la declaración que presentaron el Partido Nacional y el Partido Colorado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador.

SEÑOR AGAZZI.- He terminado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar una moción llegada a la Mesa, según tengo entendido, con una propuesta de modificación que hizo el señor Senador Rubio. De acuerdo con la nota que tomamos en la Mesa, en el último inciso, donde dice "aviones de PLUNA S.A." se debe cambiar por "aviones que pertenecieron a PLUNA S.A.".

Tómese la votación nominal con este texto corregido.

(Se toma en el orden siguiente:)

SEÑOR ABREU.- Voto por la negativa.

SEÑOR AGAZZI.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR BARÁIBAR.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR BORDABERRY.- Voto por la negativa.

SEÑOR CHIRUCHI.- Voto por la negativa.

SEÑOR CLAVIJO.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR DA ROSA.- Voto por la negativa.

SEÑORA DALMÁS.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR GALLINAL.- Voto por la negativa.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR HEBER.- Voto por la negativa.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Voto por la negativa.

SEÑOR LORIER.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR MALAQUINA.- Voto por la negativa.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR MICHELINI.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR MONTIEL.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR MOREIRA.- Voto por la negativa.

SEÑOR MUGURUZA.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR NIN NOVOA.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR PASQUET.- Voto por la negativa.

SEÑOR PENADÉS.- Voto por la negativa.

SEÑOR PEREYRA.- Voto por la afirmativa.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Voto por la negativa.

SEÑOR RUBIO.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SARAVIA.- Voto por la negativa.

SEÑOR SOLARI.- Voto por la negativa.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR VIERA.- Voto por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voto por la afirmativa.

Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- Han sufragado 31 señores Senadores: 16 lo han hecho por la afirmativa y 15 por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- La votación ha resultado: Afirmativa.

8) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Por resultar incompatible con esta moción, la segunda moción no corresponde votarla.

Se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 3 y 37 minutos, presidiendo el señor Danilo Astori y estando presentes los señores Senadores **Abreu, Agazzi, Baráibar, Bordaberry, Chiruchi, Clavijo, Da Rosa, Dalmás, Fernández, Gallinal, Gallo Imperiale, Heber, Larrañaga, Lorier, Malaquina, Martínez, Michelini, Montiel, Moreira (Carlos), Muguruza, Nin Novoa, Pasquet, Penadés, Pereyra, Piñeyrúa, Rubio, Saravia, Solari, Topolansky** y **Viera**.)

DANILO ASTORI
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Walter Alex Cofone
Director General

Adriana Carissimi Canzani
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado